

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**

**Tesis Maestría en Trabajo Social**

**Mujeres institucionalizadas por convicción y sujeción  
en las postrimerías del siglo XIX:  
análisis de un caso. Asilo confesional de la Congregación  
Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor 1876-1923.**

**Mariela Sánchez Alvarez**

**Tutor: Mónica De Martino**

**2006**

A mis padres que construyéndose me construyeron.  
A Daniel Pelúas, mi esposo, por su autenticidad y razón de vivir «*nuestras vidas*»...

## Agradecimientos

A la orientadora Mónica De Martino por su generosidad intelectual y apoyo constante en este proceso de aprendizaje.

A las religiosas de *Buen Pastor*, por permitir esta investigación, de manera especial a la Hna. María del Carmelo Villalba ejemplo viviente de vida religiosa por convicción.

A las *Hnas. Trinitarias* y de *María Inmaculada*, por compartir sus experiencias. A la Hna. Leonor Romero, por las sobremesas, donde el tema de interés durante meses fue la vida religiosa previo *Concilio Vaticano II* y sus anécdotas.

A mi familia y amigas Amparo Fontans, Carmen Gómez, Gabriela Largacha, Lourdes Rocca y M<sup>a</sup> Fernanda Conde, a quienes «*suspendí*» en varias ocasiones para poder elaborar este trabajo. A Patricia Melo por nuestras «*complicidades*» en la búsqueda de materiales históricos.

A las niñas y adolescentes de los *Hogares Buen Pastor, Trinitarias* y *María Inmaculada*.

A la historiadora Graciela Sapriza, al doctor Luis Eduardo Moras y al Prof. Herman Kruse por sus reflexiones y aportes bibliográficos.

A mis compañera/os de maestría, a la memoria de Gustavo Varela y en especial a la «*logia del té*» espacio privilegiado de encuentros, disertaciones polifónicas y compromisos femeninos: Celmira Bentura, Verónica Krisman, Laura Santestevan, Emilia Sena, Adriana Parodi y Ana Delgado.

Al Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales.

## INTRODUCCIÓN

Esta investigación está orientada a describir y analizar la fundación y consolidación de un internado femenino bajo la égida de una Congregación religiosa, *Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor*, en el período 1876-1923. Los ejes privilegiados para el análisis han sido: i) su relación con la cuestión social;<sup>1</sup> ii) la condición femenina en la época colocando especial énfasis en el carácter de mujeres «*institucionalizadas*», para el caso de religiosas y asiladas.

Creemos que en el periodo analizado el abordaje de la cuestión social estuvo mediado por el papel asignado a la mujer —religiosa, asilada, benefactora—, claramente subordinadas a las diferentes expresiones del poder patriarcal.

En definitiva nuestro objeto de investigación, amparado en un estudio de caso, apunta a la relación Iglesia-Estado respecto al posicionamiento frente a la cuestión social, en un Uruguay que procesa su secularización. En la relación Iglesia-Estado-Cuestión Social problematizamos el papel asignado a mujeres de diferentes orígenes sociales, insertas en claros dispositivos<sup>2</sup> de control social.

Para la Iglesia Católica algunas de las dimensiones de la cuestión social tenía que ser resuelta a través de la moral y la religión. Por tal razón la Congregación del *Buen Pastor*, a través de la creación de un Asilo<sup>3</sup> como modalidad de prestación de servicios sociales, atendieron a niñas, adolescentes y jóvenes huérfanas, abandonadas, en situación de pobreza e incluso «*prostitutas arrepentidas*»; para alejarlas del camino de la delincuencia y la prostitución.<sup>4</sup> El objetivo era reformar las costumbres, instruir, fortalecer a las almas, afianzándolas en la fe y trabajar en la salvación de las mismas; «*El secreto del éxito en la formación de unas y otras está en la sólida*

---

<sup>1</sup> Definimos este concepto en el Capítulo I de este trabajo.

<sup>2</sup> En el presente trabajo utilizamos la definición que de esta expresión da Foucault; «[...] un conjunto decididamente heterogéneo, que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas, en resumen: los elementos del dispositivo pertenecen tanto a lo dicho como a lo no dicho. El dispositivo es la red que puede establecerse entre estos elementos». Entrevista titulada *El juego de Michel Foucault*. En: *Saber y verdad*. La Piqueta. Madrid. 1991. p. 128.

<sup>3</sup> Montevideo tenía la premura de poseer un asilo de huérfanos; «*ciudad de raíces hispanas y oficialmente católica, no admitía con tanta liberalidad las relaciones extramatrimoniales. El hijo varón podía ser un «calavera» y nadie se lo iba a echar en cara. Pero las «señoritas de familia» tenían la obligación de permanecer vírgenes hasta la boda (o por lo menos parecerlo). Todavía se cultivaba la «honra» del apellido y un hijo natural era una deshonra para la mujer que quedaba embarazada y para sus familiares. La pena para tal falta solía ser la expulsión del seno del hogar o el ocultamiento del hecho obligando a enclaustrarse a la pecadora*». Kruse, Herman- *De la triste vida de las muchachas de vida alegre*. 1997. Inédito. p. 200.

<sup>4</sup> Respetamos el lenguaje de la época, plasmado en la bibliografía de referencia.

*instrucción de las verdades religiosas, procurando que la fe eche profundas raíces en su alma y les haga apreciar la hermosura de la virtud».*<sup>5</sup>

Para centrar la investigación que nos ocupa, se hace necesario realizar una aproximación de la situación socio-histórica y cultural del Uruguay finisecular. Es importante señalar, que realizamos una delimitación temática en cuanto a la evolución económica y financiera de este periodo, destacándose los debates filosóficos y políticos, siendo estos los que aportan elementos significativos, para nuestro objeto de estudio.

Al comienzo de la tesis abordamos los hitos socio-históricos del país de acuerdo a los acontecimientos del establecimiento, expatriación y consolidación del *Asilo del Buen Pastor*. Nuestro interés es aportar al entendimiento de una institución de caridad que se caracterizó, en un inicio, por acuerdos informales entre Estado e Iglesia Católica. Cabe destacar, que ese momento el Estado se encontraba ausente en cuanto a las necesidades de la población femenina pobre, siendo visto como responsabilidad de las instituciones católicas, estratégicas en el ordenamiento social.

Posteriormente, el *Asilo del Buen Pastor* adquiere base legal a fines del siglo XIX y en el primer período batllista; a pesar de ello las autoridades estatales mantuvieron una postura muy crítica hacia las hermanas *del Buen Pastor*. La misma se desprende de la lectura de los editoriales del *El Día*, y de la serie de caricaturas que el mismo emprendió contra la institución Iglesia y de los propios artículos de José Batlle y Ordóñez comentando la Biblia, donde se trasluce una clara postura anticlerical, elemento sustantivo en el ideario y la política batllista.<sup>6</sup>

Por tratarse de un internado confesional nos aproximamos al lugar que ocupó lo religioso en la sociedad uruguaya en este tiempo a *caballo* entre ambos siglos; ya que la Iglesia Católica tuvo una importancia decisiva en todos los órdenes de la vida social, económica, política y cultural. Por tal razón, nos detenemos en el papel que realizó la Iglesia, vía jerarquías eclesiásticas en la modernización de este país, hasta que es cuestionada tanto por el gobierno como por el Estado.

En esto tuvo mucho que ver el proceso de secularización, que en términos generales, consiste en el desplazamiento de la religión, es decir que deja de estar en el centro de la sociedad. Para *Joan Estruch* la secularización tiene cuatro acepciones diferentes: i) «*la secularización como expresión de la creciente decadencia de la religión y el señalamiento de su próxima desaparición*»; ii) «*como reflejo de progresiva mundanización de lo religioso*»; iii) «*como proceso de autonomización y de independización de la sociedad frente a los religiosos*»; iv) «*como desacralización del mundo*».<sup>7</sup> En la sociedad moderna, la influencia de lo sobrenatural en la vida

---

<sup>5</sup> Instrucciones y Conferencias de Santa Ma. Eufrosia Pelletier, fundadora de la Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor. Talleres Gráficos. Pía Sociedad San Pablo. Santiago de Chile. 1990. p. 12.

<sup>6</sup> Fuerte fueron las caricaturas entre 1906 y 1907, en el año 1918 *El Día* estableció una sección «*Leyendo La Biblia*».

<sup>7</sup> Estruch, Joan- *El mito de la secularización*. En: Formas modernas de religión. Rafael Díaz Salazar. Alianza. Madrid. 1994. pp. 271-273.

cotidiana va disminuyendo a medida que las sociedades se modernizan, confían más en la ciencia y la tecnología para controlar y explicar el mundo —la economía, la técnica, la burocracia de la administración pública, entre otros—. *Estruch* plantea; «*La religión no desaparece sino que se transforma [...] es una época de crisis religiosa: pero crisis en el sentido de que está produciéndose una metamorfosis de la religión, y no en el sentido de su abolición*». <sup>8</sup>

Los procesos eclesiásticos, civiles y políticos incidieron en la función social de esta orden religiosa, generando tensiones y cambios, provocados algunos de ellos por el proceso de secularización. Durante la década de 1880, la Iglesia Católica se opone a lo que entiende como embate del laicismo y del liberalismo. Las religiosas *del Buen Pastor* son desterradas del país por rebelarse a las decisiones estatales, como lo es la *Ley de Conventos*.

Posteriormente, al haber un vacío por la falta de instituciones que atendieran las múltiples problemáticas relacionadas con la cuestión social, el Estado le concede la autorización a las religiosas para que implementen sus proyectos, que apuntaron simultáneamente a la asistencia, la protección, el orden y el control social de una franja de la población femenina en situación de pobreza. La autoridad ejercida por las religiosas estaba nutrida desde lo religioso y sustentada por el apoyo formal otorgado por el Estado.

La institucionalización de la Congregación está estrechamente vinculada a la construcción de género, marcando una metodología de corrección distinta entre mujeres y hombres. La directriz político-confesional del Asilo a fines del siglo XIX, está basada en el encierro de las mujeres para la transformación del llamado «vicio» en «virtud».

Para las religiosas las niñas, adolescentes y jóvenes que tenían adelante eran todas «*ovejas descarriadas*», y ellas tenían que encauzarlas por «*el buen camino*». La «*regeneración*» que se proponían era a través de prácticas ritualizadas por intermedio de ritmos reiterativos, donde las asiladas eran educadas mediante la enseñanza de reglas de urbanidad, higiene, trabajo de aguja, religión y adoctrinamiento del cuerpo.

Estos temas nos permiten delinear el perfil de la población femenina lo que les era permitido, prohibido, en fin, su desenvolvimiento durante este período. Nos centraremos por un lado, en la mujer dentro del ámbito religioso, específicamente en la religiosidad dentro del espacio conventual y su relación con las asiladas. Por otra parte, en las damas de la caridad —mujeres adineradas—, quienes estaban de acuerdo con el proyecto del Asilo establecido por las religiosas, a través de la vigilia benéfica y cristiana, que preservaba a las jóvenes «*extraviadas*» a través de su obra, nombrada como imprescindible para la manutención del orden social.

---

<sup>8</sup> Ídem. p. 279.

La cuestión social comienza a tener un lugar en la agenda del Estado, pasando de ser un problema moral a convertirse en un problema político. Desde fines del siglo XIX y durante la primera mitad del siglo XX, surge una polémica a partir de nuevos enfoques filosóficos y científicos, de cómo abordar esta problemática. El *Asilo del Buen Pastor* no estuvo ajeno a estos planteos, siendo cuestionada su política-confesional de corrección y educación moral, brindada a las asiladas.

Algunas acusaciones se hicieron presentes en la prensa, sobre la gestión religiosa, de esta manera comenzaba a ganar presencia el proyecto de higiene social<sup>9</sup> desplegado por el Estado, promoviendo la limpieza como metáfora de la protección y de la educación, fortaleciendo en forma paralela los prejuicios sobre la peligrosidad de la clase trabajadora y la necesidad de incrementar su control y vigilancia.

Las religiosas defienden la institución frente a lo que visualizan como injerencia de los poderes seculares, a través de cartas enviadas a las jerarquías eclesiásticas y a las autoridades nacionales. Junto con el asesoramiento de su representante al que llamaban Sindico, combatieron desde su espacio intramuros.

Los objetivos generales que orientan esta tesis, lo podemos presentar de la siguiente forma:

- Conocer el espacio y la función socio-política que le cupo al *Internado del Buen Pastor* en la sociedad montevideana en el pasaje del siglo XIX al XX; en términos de definición y abordaje de algunos aspectos de la cuestión social, teniendo como telón de fondo el proceso de consolidación del Estado Moderno y la dimensión de género que atraviesa esta problemática.
- Describir y analizar la vida cotidiana del internado en la medida que ésta refleja la función socio-política arriba mencionada.

Los objetivos específicos que pretenden iluminar la misma:

- Analizar las formas como la Congregación definió la cuestión social y comprendió las responsabilidades imputadas a Iglesia y Estado.
- Asemejar en la medida que metodológicamente sea posible, la vida cotidiana del Internado, apuntando a identificar: contenidos educativos, disciplina,

---

<sup>9</sup> Al respecto por una mayor profundización véase: Acosta, Luis Eduardo- *Modernidad y Servicio Social: Un estudio sobre la génesis del Servicio Social en el Uruguay*. Disertación para obtención del título de Master. Río de Janeiro. 1997. S/E. Ortega Cerchiaro, Elizabeth- *El Servicio Social y los procesos de medicalización de la sociedad uruguaya en el periodo neobatllista*. Orientadora: Prof. Dra. Myriam Mitjavila. Disertación presentada para la obtención del título de Master en Servicio Social. UDELAR-UFRJ. Montevideo. 2003. S/E.

proyección laboral de las asiladas, relaciones de poder, organización del tiempo y rutinas, identidad femenina fomentada, etc.

- Identificar que alianzas de clase atravesaron al Internado y la Congregación, vía ayudas económicas y donaciones, en el entendido que esto hace a la forma de abordaje de la cuestión social en la época.
- Delinear aquellas problemáticas asociadas a la condición de la mujer que se expresan de diferentes maneras en la población femenina involucrada -hermanas, asiladas, benefactoras-.

Las líneas de indagación que guiaron la investigación fueron las siguientes:

- Más allá de los diferentes sustentos filosóficos (racionalismo, positivismo, creencia religiosa) Estado e Iglesia no se diferenciaron sustantivamente en las formas de abordaje de la cuestión social. Las diferencias tal vez puedan encontrarse en la forma de definir a la misma.
- La Iglesia Católica y la Congregación en particular, en términos de «*campo religioso*»,<sup>10</sup> fue perdiendo el monopolio espiritual y la atribución de diversos roles sociales. Ante esto se procesan diversos tipos de negociación con el Estado en términos de administración de los servicios sociales y los criterios filosóficos, políticos y económicos pertinentes.
- El orden social considerado desde la Iglesia Católica como virtud, se fue incorporando en los esquemas cognitivos de las asiladas, configurándose de esta manera un *habitus*<sup>11</sup> particular, estigmatizado por la sociedad y fuertemente asociado al sexo de la población atendida («*las asiladas*», «*las internas*», «*la menor*»).
- A pesar de los grandes cambios que trajo consigo la modernización a nivel político, económico y social, la situación de la mujer se mantuvo invisible y subordinada a los poderes políticos y eclesiásticos. Es decir, que continuaron ocupando los lugares secundarios en la estructura familiar y social en general.

En cuanto a los aspectos metodológicos apelamos básicamente a técnicas de índole cualitativa. La re-construcción del pasado se lleva a cabo a partir del análisis de libros, cartas y de los relatos sobre el pasado contenido en ellos, así como otros documentos esclarecedores, siendo la histografía nacional abundante en este periodo.

En cuanto al análisis de la vida cotidiana se encontraron restricciones obvias de acuerdo al periodo histórico analizado y las fuentes a disposición. Si bien fue difícil acceder con plenitud a como pensaban, actuaban y se sentían las mujeres involucradas,

---

<sup>10</sup> Respecto a este concepto se desarrollara en el Capítulo N° 4.

<sup>11</sup> Se adoptará en este trabajo la acepción que de este término da Bourdieu en el Capítulo 4.

intentamos aproximarnos a la identidad femenina fomentada en este periodo histórico, por parte de la congregación.

El revelamiento documental se realizó a través de:

- Relacionado con la Congregación: análisis de documentos institucionales tales como anales de la Congregación, libros, cartas, Instrucciones y Conferencias de su fundadora.
- Relacionado con la Iglesia Católica: pastorales de los obispos y encíclicas papales.
- Relacionado con el Estado: actas parlamentarias; leyes; artículos o materiales de prensa.

El relevamiento del material empírico relacionado a la dinámica cotidiana de la institución se basó en la aplicación de la técnica de entrevista focalizada, aplicadas a:

- Agentes político-institucionales pertenecientes a la *Congregación del Buen Pastor, Trinitarias, María Inmaculada y del Huerto*.

Consideramos relevante mencionar que la motivación de esta tesis, surge a partir de trabajar en la institución en un primer lugar como «educadora» y posteriormente como trabajadora social, teniendo la necesidad «hurgar» en su historia, siendo esta parte del colectivo nacional ya que cumplió un rol en la sociedad –estemos de acuerdo o no- que amerita ser rescatado. Siendo nutrida esta decisión por los aportes de la Dra. Teresa Matus quien en sus clases dictadas en la maestría, trajo como ejemplo el trabajo realizado por estas religiosas en las cárceles de Chile.

Hemos organizado esta tesis de la siguiente manera. En el capítulo uno exponemos la llegada de la Congregación del Buen Pastor en los comienzos de un Uruguay moderno, donde se destaca la difícil convivencia entre el poder Estatal y el Eclesial. Se analiza el periodo comprendido entre 1876-1885, donde las religiosas fundan un Asilo en medio del proceso secularizador, en el mismo se destaca una serie de leyes anticlericales, entre ellas la *Ley de Conventos* siendo las religiosas las primeras y únicas que las trasgredieron, siendo expulsadas del país por desafiar al gobierno Santista.

Posteriormente, en el segundo de ellos explicitamos el regreso de la Congregación al Uruguay, abordamos el periodo entre 1886-1899 donde se destaca al comienzo cambios en los gobernantes en cuanto a la visión eclesiástica, favoreciendo la reapertura del Asilo, «negociando» con el Estado el ingreso a la institución de menores dependientes del poder judicial.

En el tercer capítulo se señala el periodo entre 1900 a 1923, en las postrimerías del proceso de secularización, signado por la política batllista. Paradojalmente, se procesa la disputa del espacio público entre la Iglesia y el Estado, perdiendo terreno la

primera; pero a la vez el Asilo del Buen Pastor logra negociar a nivel económico y legal con el Estado, para llevar adelante funciones normatizadoras que en ese momento histórico no había instituciones que ejercieran las mismas.

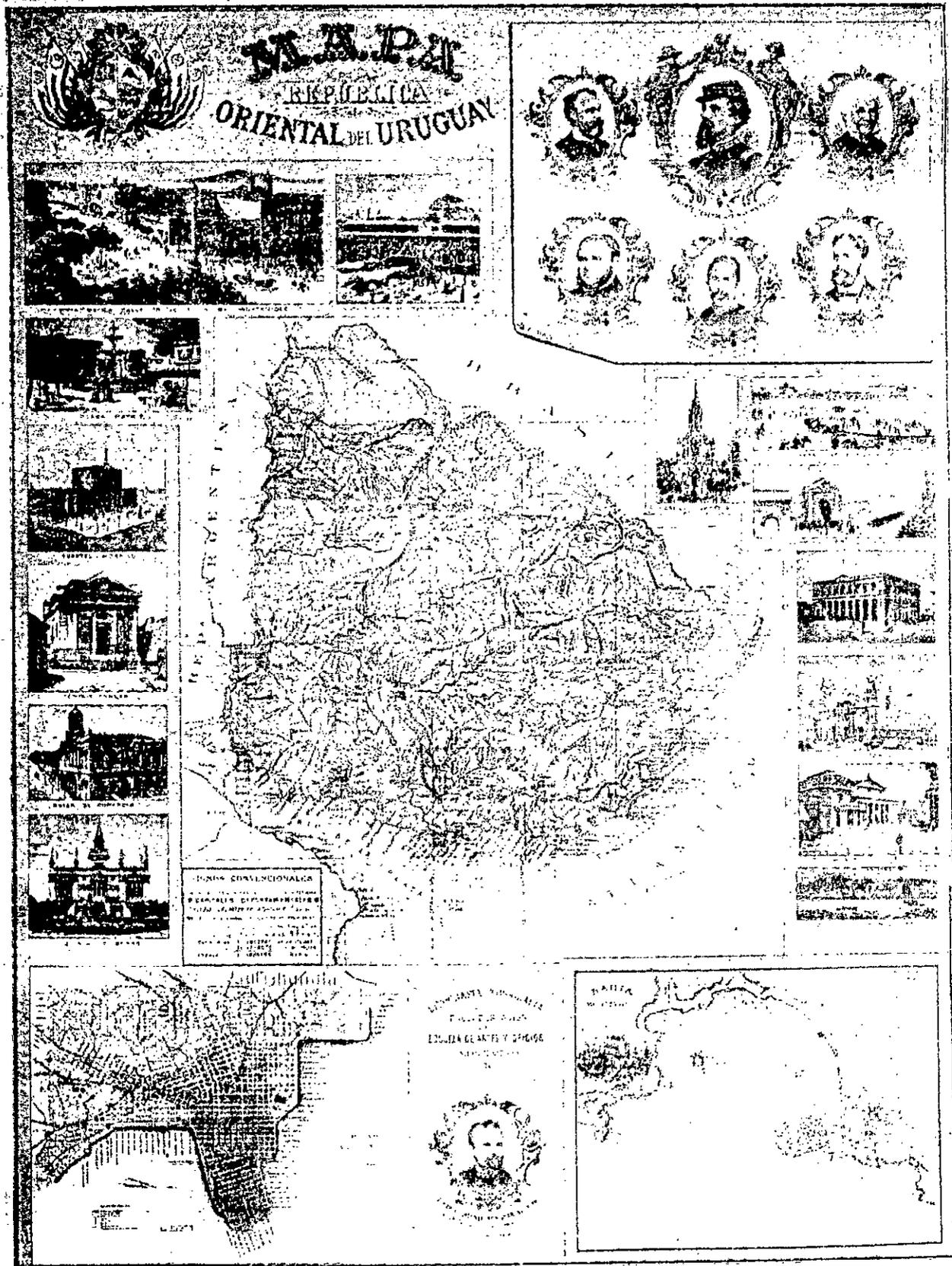
En el cuarto capítulo, nos aproximamos a <sup>m</sup>identidad femenina fomentada, para ello señalamos las mutaciones de la vida religiosa femenina, y lo esperado de una esposa perfecta. Destacamos los conceptos de campo religioso, y las relaciones de género que fueron permeando la historia y sellando la vida privada. Definimos el trabajo femenino en función de su domesticidad y el modelo de subjetividad femenina en base a la reeducación y la disciplina. Compartiendo las mujeres algunos puntos en común como el silencio, la ignorancia y la sujeción del poder patriarcal sea este secular como eclesiástico.

En el quinto capítulo, reseñamos el despliegue de una red de instituciones de sujeción y control confesional, que cumplieron funciones asistenciales previamente al desarrollo de «políticas sociales». Inmediatamente anexamos algunas de las primeras instituciones estatales que asumieron dichas funciones en el área de la infancia y adolescencia; teniendo en común con las primeras la vigilancia continua de los sujetos albergados en ellas.

En el sexto capítulo, se intenta describir y analizar la vida cotidiana del Asilo del *Buen Pastor*. Para ello se describe el rol de las religiosas como agentes de disciplinamiento y de las asiladas como objeto de disciplinamiento; sus similitudes y diferencias. Abordamos el rol de institución, los efectos de la institucionalización, el patrón arquitectónico, ritual de entrada, la organización del espacio y del tiempo, la preparación e inserción laboral, enmarcado en las condiciones económicas, jurídicas y sociales de la sociedad en las que tuvieron que vivir.

Por último, en el séptimo capítulo, se explicita el rol activo de los bienhechores y laicos. En especial el lugar que ocuparon las mujeres de la clase alta, que si bien se vieron obligadas a permanecer escondidas tras las figuras masculinas, como damas de caridad encontraron un espacio en actividades públicas como la beneficencia. Teniendo en ocasiones disonancias con sus congéneres a nivel político y religioso.

# ARRIBO DE LAS HERMANAS DEL BUEN PASTOR EN EL INICIO DEL URUGUAY MODERNO 1876-1885



## Capítulo 1

### ARRIBO DE LAS HERMANAS DEL BUEN PASTOR

#### EN EL INICIO DEL URUGUAY MODERNO

1876-1885

### 1. TENSIONES ENTRE EL MILITARISMO Y LA IGLESIA CATOLICA

#### 1.1. Los inicios del resquebrajamiento de la convivencia Estado-Iglesia

Al conformarse el Estado Moderno en el Uruguay a partir del último cuarto del siglo XIX, se dio en el país un aluvión de congregaciones<sup>1</sup> pertenecientes a la Iglesia Católica, las cuales incorporaron en su agenda la «*cuestión social*»,<sup>2</sup> teniendo como anhelo; «*que la religión pudiera poner coto a las pasiones desatadas, restableciendo la paz, la justicia, la libertad y el orden, la concordia y la caridad*».<sup>3</sup> Entre las mismas se encuentra la Congregación *del Buen Pastor*, su arribo no puede comprenderse al margen de los acontecimientos políticos, sociales y religiosos que vivía el país. Veamos entonces la situación del Uruguay al producirse la llegada de las hermanas *del Buen Pastor*.



Cnel. Lorenzo Latorre

Dentro de las visiones de la historiografía nacional, hay una corriente que establece que el primer hito del Uruguay moderno está dado en el período de Venancio Flores, mientras que otra plantea que es en el período militarista donde se procesan esos cambios tan trascendentales para la vida del país. Nos inclinamos por esta última, donde se destaca la figura de Lorenzo Antonio Inocencio de la Torre Jampen (Latorre: 1876-1880).

Se vive una situación desalentadora debido la deficitaria situación económica, las guerras civiles, inseguridad, sumado el; «*exceso de mendicidad, pobreza, falta de hábitos de trabajo y sobre todo, estado lamentable de la instrucción*».<sup>4</sup> A partir de

<sup>1</sup> En 1863 había en Uruguay 3 comunidades religiosas, en 1888 eran 13 y en 1904 había ascendido a 27 las congregaciones masculinas y femeninas.

<sup>2</sup> Entendemos por cuestión social «...una aporía fundamental en la cual una sociedad experimenta el enigma de su cohesión y trata de conjurar el riesgo de su fractura. Es un desafío que interroga, pone de nuevo en cuestión la capacidad de una sociedad (lo que en términos políticos se denomina una nación) para existir como un conjunto vinculado por relaciones de interdependencia». Castel, Robert- *Las metamorfosis de la cuestión social*. Paidós. Bs. As. 1997. p. 20.

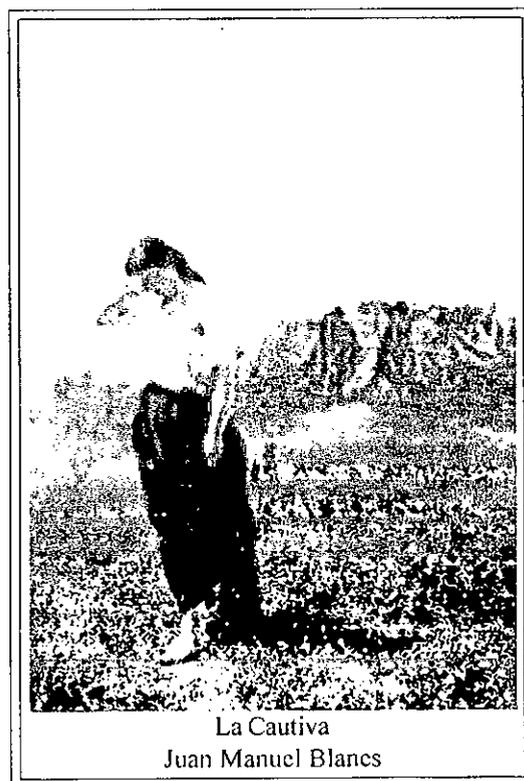
<sup>3</sup> Morás, Luis Eduardo- *De la tierra purpúrea al laboratorio social*. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo. 2000. p. 35.

<sup>4</sup> Pivel Devoto, Juan - Ranieri, Alcira- *Militarismo, Civismo*. Editorial Medina S.R.L. Montevideo. 1973. pp. 24-25.

ese momento comienza un proceso de modernización en el país, a través de la construcción de caminos, puentes, vías férreas; se transforma la economía, crece la producción y las exportaciones —carne, cuero y lana— aumentaron las estancias alambradas facilitando la mestización del ganado, y se aproximó la ciudad-puerto al campo. Como también se darán transformaciones en el ámbito de la política, la educación, etc. Los cambios de modelo socio económico traen aparejados importantes costos sociales que recaen sobre ciertos sectores.

De esta manera la sociedad uruguaya forja una nueva sensibilidad, se modernizó es decir; «acompañó su evolución demográfica, tecnológica, económica, política, social y cultural a la de Europa capitalista, entrando a formar parte plenamente de su círculo de influencia directa. Entre 1860 y 1868 ocurrió la primera gran transformación en el medio rural, su merinización, la incorporación de la explotación ovina al lado del tradicional vacuno [...], sobre todo entre 1876 y 1882, el segundo elemento alterador de la estancia tradicional, el cercamiento de los campos y la aceleración del mestizaje ovino y vacuno, todos hechos que se hallan en el origen de la sustitución del estanciero caudillo por el estanciero empresario.[...] Entre 1860 y 1890, la primera revolución industrial, la del vapor se apoderó de la industria montevideana incipiente, de la agricultura y del transporte, ocurriendo el boom de la construcción de vías férreas entre 1884-1892».<sup>5</sup>

A su vez este proceso de modernización creó grandes dificultades en el medio rural. La transformación de la estancia en empresa generó la primera desocupación tecnológica en el país, llevando a la marginación de los pobres, siendo considerados como «clases peligrosas». Las formas sociales temidas eran; «pobrerío» y «montonera» que reunían a hombres vagos: «malentretidos», «changadores», «troperos», «gauchos compadritos», «paisanos»; mujeres «criollitas querendonas», «chinas», «negras», «quitanderas», «despenadoras», «curanderas» y niños «guayaquiles» que sin escuela aprendían de la guerra y de la carneada.<sup>6</sup>



La Cautiva  
Juan Manuel Blancs

<sup>5</sup> Barrán, José Pedro-*Historia de la sensibilidad en el Uruguay. El disciplinamiento (1860-1920)*. Tomo 2. Ediciones de la Banda Oriental. Facultad de Humanidades y Ciencias. Montevideo. 1990. p. 15.

<sup>6</sup> Islas, Ariadna- *De la Miseria a la Decencia. Notas sobre la educación de las niñas en el medio rural Uruguay-1889*. En: *Género y Sexualidad en el Uruguay*. Compiladores Ana María Araujo, Luis E. Behares y Graciela Sapriza. Trilce. Montevideo. 2001. p. 122.

### Jacinto Vera Durán

Brasil 1813 – Pan de Azúcar 1881



Sus primeras lecciones de teología las recibió del sacerdote Lázaro Gadea – integrante de la primera constituyente-. Al estallar la Guerra Grande fue incorporado por las fuerzas de Manuel Oribe, impresionado por las dote del joven, se le dio la baja, pagándole de su propio bolsillo los estudios religiosos. Los estudios los realizó en el Colegio de San Ignacio de Bs. As., pero debió abandonarlo por los ataques que realizó Rosas a los jesuitas en 1841, regresando a Montevideo. Se ordenó sacerdote se desempeñó Teniente Cura de Canelones y más tarde Vicario de esa misma circunscripción.

Al quedar vacante la Vicaría Apostólica de Montevideo, por el fallecimiento de José Benito Lamas (1857), es elegido para ese cargo, confirmándolo en 1859 el Papa.

Jacinto Vera tendrá serios enfrentamientos con los gobiernos de Gabriel Pereira dada la iniciativa de expulsar a los jesuitas del país y con Bernardo Berro por la secularización de los cementerios. En este último incidente deparó su destierro a Bs. As. (1862).

Esta bandera fue levantada por Venancio Flores para iniciar su *Cruzada Libertadora* en 1863, entre ella la defensa de la religión perseguida, por lo que hizo colocar una cruz a la divisa colorada.

En 1870 se encontraba en Roma cuando ésta fue tomada por las fuerzas de *Giuseppe Garibaldi*, lo que determinó su separación radical de cualquier forma de liberalismo.

El gobierno de Latorre<sup>7</sup> fue paradójico respecto a la relación Iglesia–Estado; ya que tuvo que resolver uno de los problemas de la Iglesia, que era la falta de una organización jerárquica. Cabe recordar que, la Constitución de 1830 en su Art. 5° expresaba que la religión del Estado era Católica Apostólica Romana, con lo que se declaraba la confesionalidad del Estado, además de otras disposiciones como el juramento del Presidente, celebrar concordatos con la *Santa Sede Apostólica*, ejercer el Patronato,<sup>8</sup> la retención o el pase de las Bulas Pontificias,<sup>9</sup> etc.

El ambiente oficial era propicio para la Iglesia, la crónica de la época destaca que en 1877, el *Batallón 5° de Cazadores* concurría; «a la función del Santísimo en la Matriz, la asistencia de ese mismo batallón vestido de rigurosa gala a una de las misas y la concurrencia del 3° y del 5° de Cazadores y del Regimiento de Artillería

<sup>7</sup> Recordemos que el primer contacto de Latorre con el poder, se debió al llamado de las «fuerzas vivas» de la ciudad de Montevideo para que se hiciera cargo del gobierno en forma provisoria (1876), dado los acontecimientos políticos que habían ocurrido en la ciudad, habían dejado un vacío político. En 1879 fue designado como Presidente de la República por la Asamblea General, pero no terminara su mandato ya que presentara renuncia en 1880.

<sup>8</sup> El Patronato -se remonta a la Edad Media- es un sistema jurídico por el que la Corona de España poseía el derecho de elegir y presentar los Obispos, proponer y dividir las Diócesis y las parroquias, recaudar los diezmos, construir conventos, iglesias, etc. Para el Estado era fundamental la restauración y la protección de la Iglesia. El Pontificado reconocía la posesión de las tierras descubiertas y por descubrir y cedía a la Corona un derecho el *IUS PATRONATUS* y el deber de la divulgación de la fe entre los pueblos; de esta manera se mezclaba lo temporal con lo sobrenatural, lo gubernamental y lo eclesial, lo económico y lo evangélico. Los organismos ejecutivos del patronato se fueron desarrollando hasta que se creó el Supremo Consejo de Indias (1524), órgano que poseía plena autoridad en todos los asuntos religiosos –administrativos, económicos y militares- de América. Los representantes eran los virreyes, audiencias y gobernadores. El episcopado al darse cuenta que necesita libertad para evangelizar, se produce el choque entre la autoridad política y la religiosa.

<sup>9</sup> Es un documento solemne sellado por una bula de plomo en la que están grabadas las llaves de San Pedro y el nombre del Papa.

para solemnizar la procesión de Corpus Christi<sup>10</sup> presenciada por los ministros de Gobierno y de Guerra desde los balcones del Cabildo». <sup>11</sup>

El Ejecutivo realiza ante la Santa Sede los trámites para que se instituyera el Obispado en Montevideo,<sup>12</sup> invistiendo a Monseñor Jacinto Vera<sup>13</sup> como primer obispo (1878-1881), la diócesis comprendía todo el territorio de la república y con ella se consagraba la independencia eclesiástica del Uruguay.

Esta reforma promovió; «...la reorganización y moralización del clero, la creación de un sacerdocio nacional, activo y disciplinante de la sociedad, su capacitación teológica, y un cambio sustancial en la apreciación de la escala de los pecados y los problemas de la sociedad. Ocurrió entonces, una paradoja: [...] un problema de sintonía entre aquella burguesía anticlerical que marchaba hacia el ascetismo y la acumulación de capital, y aquel clero reformado por los jesuitas que, ahora sí, practicaba y predicaba un ascetismo entendido como la condena de la lujuria, el ocio, el juego, el «desorden» y el lujo. La sociedad y el clero «bárbaros» habían vivido con escasa culpa el ocio, el juego y «los excesos de la Venus». La sociedad y el clero «civilizados» hicieron un esfuerzo cultural colosal por culpabilizarse de todas esas prácticas: he ahí el meollo del cambio. En la escala de los pecados hubo modificaciones y la lujuria se convirtió en obsesión; o se transformó en la única protagonista de la «caída» o se la halló detrás de todas las demás «faltas».<sup>14</sup>

A fines de 1878, los asuntos referentes al culto fueron encomendados al Ministro de Relaciones Exteriores, el Estado realiza una donación de tierras públicas para la construcción de templos, edificación del *Seminario Conciliar* el que permitiría la formación del clero. Su inauguración se produce el 1º de marzo de 1880 así como también la instalación de tribunales eclesiásticos.

#### a. El Pastor de la Escuela

El clima de la época esta signado fuertemente por la idea de progreso y ascenso en lo social. Tanto el liberalismo como el positivismo dieron impulso a la educación en la formación de los ciudadanos, del trabajador y del «hogar bien

---

<sup>10</sup> Es una devoción eucarístico-cristológica, la idea es reafirmar la presencia real de Cristo en la Eucaristía, realizándose una procesión ya sea en vía pública como al interior de un convento y se remota al siglo XVI después de celebrarse el Concilio de Trento.

<sup>11</sup> Acevedo, Eduardo- *Anales Históricos del Uruguay*. Tomo IV. Barreiro y Ramos. Montevideo. 1934. p. 147.

<sup>12</sup> Hasta 1830 Uruguay dependía de la jerarquía eclesiástica de Bs. As. En 1832 el Papa Gregorio VI crea el Vicariato Apostólico, -trámite preliminar a que en un territorio sea designado como diócesis-, nombra a Dámaso Antonio Larrañaga como primer Vicario, quien ejerció hasta su fallecimiento en 1848. El gobierno de la Defensa designó en su lugar a Lorenzo A. Fernández (1848-1852) representante de la plaza sitiada; y del Cerrito al cura de Rocha, Manuel Rivero con el cargo de Provisor Eclesiástico. Benito Lamas (1854-1857), Juan Domingo Fernández -actuó como Pro-Vicario- (1857-1859) y Jacinto Vera (1859-1878).

<sup>13</sup> Por más información Ver: Villegas, Juan- *Vida de Monseñor Jacinto Vera (1813-1881)*. Colección Sentir en la Iglesia N° 10. Salto. 1991.

<sup>14</sup> Barrán, José Pedro- Ob. Cit. p. 54.

*constituido*», herramientas de progreso y prosperidad. Surge la educación como instrumento y la escuela como institución central, que el Estado debía conducir como una de las responsabilidades primarias, en su propio beneficio y de la sociedad toda.

La educación, para las clases dirigentes, era el camino para la regeneración social de los sectores marginales; según José Pedro Varela; *«solo la educación haría del gaucha –y del niño-, de esos elementos ociosos y levantiscos –»bárbaros», ciudadanos trabajadores y pacíficos: «civilizados»*.<sup>15</sup> Por su parte, la Iglesia Católica, desde el Vicariato y Obispado de Jacinto Vera, también se convirtió en trasmisora *«de la propaganda en pro de la contención de los desenfrenos a que tan propensos eran los ingobernables de siempre: niños, jóvenes y clases populares»*.<sup>16</sup>



La afirmación del Presidente como único sustentador de la soberanía del país, genera algunos enfrentamientos con los intereses de la Iglesia. Los mismos se dan a consecuencia de las iniciativas del poder político que irán marcando la separación de la esfera temporal con la espiritual. La Iglesia, la policía y la escuela son instituciones pilares del cambio en la moral social que incidieron: en la valoración del trabajo, del estudio, la castidad y el rechazo a la violencia física.

En primer lugar, al aprobarse la **Ley de Educación Común** el 24 de agosto de 1877, donde el proyecto valeriano sustentaba la laicidad -no buscaba un modelo de escuela sin religión sino uno no confesional-.

En un principio Monseñor Vera pareció recibir de buen ánimo el Decreto, pero éste generó la oposición de las autoridades eclesiásticas, objetaban que la enseñanza religiosa no fuera obligatoria, ya que creían que eso propiciaba la indiferencia e incredulidad social.

<sup>15</sup> Ídem. p. 21.

<sup>16</sup> Ídem. p. 18.

<sup>17</sup> El fin de esta institución es: *«conseguir una sociedad humana más armónica más justa y más fraternal, a partir de una mejora personal de los individuos que la componen. Este es el postulado. El axioma es, para cada masón, que tal fin constituye una necesidad alcanzable»*. Hurtado, Amando- *Nosotros, Los Masones*. EDAF. Madrid. 2005. p. 13. *«Si bien es cierto que la masonería tomó forma entre los antiguos gremios de canteros y albañiles en la Europa del gótico medieval, fue durante los siglos XVIII y XIX cuando las logias masónicas disfrutaron del mayor apogeo político y social llegando a tener gran cantidad de seguidores tanto en Europa como en América, y conformando una institución a la que fueron adhiriéndose intelectuales, artistas, científicos y políticos de muy diversas nacionalidades y convicciones religiosas, sociales o académicas»*. Martín-Albo, Miguel- *La masonería. Una hermandad de carácter secreto*. Libsa. Madrid. 2005. p. 7. Por más información detallada al respecto véase: Corbière, Emilio- *La masonería. Política y sociedades secretas*. Sudamericana. Bs. As. 2004.

Los miembros de la masonería<sup>17</sup> fueron protagonista de estas ideas; «*La reforma, laicización y difusión de la enseñanza fue una parte, la que más le preocupó, del proyecto secularizador que la Masonería elaboró e impulsó en el siglo pasado. Era su propósito universalizar los beneficios de la educación y perfeccionar sus métodos y contenidos ajustándolos a su concepción tolerantista y modernizadora [...]*».<sup>18</sup>

Este hecho fue considerado por el cuerpo eclesiástico como uno de los mayores ataques a su autoridad, emitiendo Monseñor Jacinto Vera, el 23 de febrero de 1878 una pastoral condenando las propuestas de Varela sobre la educación mixta; «*¿Y qué diréis, católicos amados de esas escuelas mixtas donde están juntos los jóvenes de ambos sexos, no en la edad infantil, sino adquirido ya el desarrollo de la razón y despertada la malicia? [...] no permitáis que vuestros hijos asistan a semejantes reuniones donde pelagra la inocencia, el pudor y la moralidad de esos seres queridos que confió el cielo a los cuidados de vuestra paternidad: estáis obligados a educarlos, pero no a corromperlos*»;<sup>19</sup> «enseñanza sin religión» («el oscurantismo más fanático y degradante que se haya conocido y la impiedad más grosera») las «escuelas mixtas» («un harem de la educación») y reivindicaba la unión entre la Iglesia y el Estado.<sup>20</sup>

En segundo lugar, la creación del **Registro Civil**, el 11 de febrero de 1879, transfería al Estado las funciones de llevar los registros de los nacimientos, defunciones, matrimonios, reconocimientos y legitimaciones.

Los diputados católicos en 1880 presentan modificaciones a la Ley de Registro Civil, en su Art. 37; el registro de los recién nacidos debía hacerse antes del bautismo, mientras la propuesta propone; «*los curas párrocos podrán administrar el bautismo y hacer sus asientos, aún antes de la inscripción [...] en el Registro Civil*».<sup>21</sup> Esta iniciativa fue aceptada en el cuerpo legislativo.

#### *b. Un Santo no tan Santo*

Las elecciones legislativas de 1878 fueron muy poco representativas de las tendencias políticas del momento. La Asamblea General designó a Latorre como Presidente constitucional,<sup>22</sup> el cual no culmina su mandato, renunciando el 13 de marzo de 1880; ocupando su lugar el Dr. Francisco Antonio Vidal –desempeñaba la Presidencia del Senado–, hasta la finalización del periodo en 1882.

---

<sup>18</sup> Fernández Cabrelli, Alfonso- *Iglesia Ultramontana y Masonería en la transformación de la sociedad oriental*. América Una. Uruguay. 1990. p. 352.

<sup>19</sup> Monseñor Jacinto Vera- Pastoral del 23 de febrero de 1878. *El Mensajero del Pueblo*.

<sup>20</sup> Caetano, Gerardo - Geymonat, Roger- *Cronología Iglesia Católica, Estado y Sociedad en el Uruguay Contemporáneo (1859-1989)*. En: *Las Religiones en el Uruguay*. Compilador Roger Geymonat. Ediciones La Gotera. Montevideo. 2004. p. 264.

<sup>21</sup> C.L.A.C. Tomo VII. p. 308.

<sup>22</sup> Es importante destacar, que en esta Legislatura se incorpora a la Cámara de Representantes el Pbro. Mariano Soler, siendo elegido por el departamento de Canelones.

Pero también Vidal abandonara el cargo, fue elegido para dicho cargo por la Asamblea General su Ministro de Guerra y Jefe del Ejército, Máximo Benito Santos (1882-1886), quien prosiguió avanzando en el camino de la modernización y consolidación del Estado –con un estilo diferente a Latorre-, a pesar de las denuncias de gastos ostentosos, desorganización financiera, corrupción administrativa y represión a la oposición. Pero el período será rico en el enfrentamiento con la Iglesia.

Cabe acotar, que entre 1880 y 1884 no se dio ninguna iniciativa gubernamental que se contrapusiera a los intereses de la Iglesia; esto se refleja en el mensaje del Poder Ejecutivo a la Asamblea General del 15 de julio de 1884, donde el Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública plantea que las relaciones con la Iglesia Nacional; *«son las más cordiales y serán conservadas en el mismo pie, conciliando su independencia espiritual, con la independencia y supremacía del poder civil y los derechos del Patronato Nacional que me están confiados»*.<sup>23</sup>

## 1.2. La cuestión religiosa y los embates «anticlericales»

La «cuestión religiosa» comienza a plantearse en la segunda mitad del siglo XIX, y estará presente en el país hasta la segunda década del siglo XX. Este periodo se caracterizó por las nuevas posiciones filosóficas y enfrentamientos ideológicos entre Iglesia y Estado. Ambos tenían un proceso de consolidación interna en el territorio nacional, destacándose las disonancias en el plano de las ideas, de la visión del hombre y de la sociedad.

Dentro de los conflictos más debatidos, se encuentra la crisis de la fe católica; *«La inteligencia nacional empieza a perder la invariable unidad de creencia religiosa sustentada hasta entonces. La corriente racionalista disuelve las firmes estructuras espirituales legadas en la materia religiosa por España y genera estados de conciencia y concepciones de doctrina que se alzan contra la Iglesia y la combaten. El país ingresa así, con lentitud en el primer momento, vertiginosamente después, en el mundo de las heterodoxias modernas. Sufre, y será con espectacular histórica, la crisis de la fe»*.<sup>24</sup>

Para Arturo Ardao esta crisis fue ocasionada por la evolución del pensamiento racionalista en Uruguay. El autor ordena el desarrollo de la corriente racionalista en tres etapas, de acuerdo a los fundamentos filosóficos; *«...catolicismo masón entre 1850 y 1865; racionalismo en sentido estricto, entre 1865 y 1880; liberalismo entre 1880 y 1925 [...]». Masones y jesuitas se enfrentan en la primera, todavía dentro del catolicismo; racionalistas y católicos se enfrentan en la segunda, la etapa capital de todo el proceso, cuando se hace explícita y formal la crisis de la fe; liberales y*

<sup>23</sup> D.S.A.G. Tomo 5. 1884. p. 569.

<sup>24</sup> Ardao, Arturo- *Racionalismo y liberalismo en Uruguay*. Universidad de la República. Dpto. de Publicaciones. Montevideo. 1962. pp. 107-108.

*clericales se enfrentan en la tercera, desplazada la lucha al terreno político-institucional. Del punto de vista filosófico ese proceso reproduce las grandes líneas del proceso universal. En nuestro racionalismo domina la nota teísta en la primera etapa, la deísta en la segunda, la agnóstica y atea en la tercera».<sup>25</sup>*

En el gobierno de Gabriel Pereira (1856-1860), se enfrentan dos tendencias dentro de la Iglesia Católica, los masones –liberal, no dogmáticos, antijesuítica y antiultramontanos- y los jesuitas –ultramontanos y de acuerdo a la posición de Papa Pío IX-<sup>26</sup> triunfando los primeros al ser expulsados los jesuitas del país, pero no desaparecieron del todo, ya que fue designado Jacinto Vera como Vicario Apostólico (1859-1863).

*El choque entre ambas corrientes fue inevitable; «Apareció en el primer plano –y así se le acostumbra ver históricamente- como una sucesión de conflictos entre el Estado y la Iglesia teniendo por centro la clásica cuestión de las regalías y el patronato. Se explica que así haya sido, por la expresada circunstancia de que el Gobierno y el Vicariato eran los respectivos reductos –en cierto modo ocasionales- de las dos tendencias en que el catolicismo se dividía. Pero lo que hubo en el fondo fue el choque entre éstas, manifestación extrema de una honda crisis de la conciencia católica de la época».<sup>27</sup>*

Fiel a la línea del Papa, Monseñor Vera impulsó un estilo ultramontano,<sup>28</sup> lucha contra el racionalismo del momento, realiza un disciplinamiento eclesial, intentando combatir todo aquello que se apartara de la ortodoxia, así como sus enemigos internos como externos. Tiene un conflicto con los franciscanos, dado que estos se alienaban con la corriente católico-masónica, logrando expulsarlos del país.

A partir de ese momento comienza una sucesión de conflictos a la interna intra-eclesial, donde la Iglesia ultramontana coacciona moralmente a los católicos masones y a sus familiares y por otra parte, con las autoridades del gobierno. Otros de los hechos con respecto al conflicto eclesiástico con el Estado se produjo por el entierro del protestante masón Jacobson, a quien le fuera negado desde la Iglesia católica el entierro por pertenecer a la masonería y no haber renegado de ella antes de morir. Esta pugna recibe por parte de la administración de Bernardo Berro, la promulgación del decreto de secularización de los cementerios del 18 de abril de 1861.

En este mismo año, se produce otro gran conflicto eclesiástico, Monseñor Vera destituye al párroco de la catedral Juan José Brid, por pertenecer a la corriente católico-masónica, y lo realiza sin tener la autorización del gobierno, designando en su lugar a

---

<sup>25</sup> Ídem. p. 137.

<sup>26</sup> Giovanni María Mastai-Ferretti se convirtió en el Papa N° 256 de la Iglesia Católica, su pontificado duro desde 1846 a 1878.

<sup>27</sup> Ídem. p. 158.

<sup>28</sup> Partidario de Roma y del Papa. Conservador fanático.

Inocencio María Yéregui, de la corriente jesuítica. Este hecho llevo a que Vera fuera desterrado por el gobierno, y recién se producirá su regreso al país en 1863.

A raíz de este acontecimiento la masonería<sup>29</sup> comienza una evolución ideológica dejando de ser; «un sector avanzado del catolicismo para convertirse cada vez más en una fuerza distinta y adversaria suya»;<sup>30</sup> de esta manera se cierra la etapa de la masonería y jesuitismo dentro de la Iglesia. Se inicia otra etapa que tiene como protagonistas al racionalismo y el catolicismo, las instituciones que están enfrentadas son la Universidad y la Iglesia.



Ateneo del Uruguay

Se inicia otra etapa que tiene como protagonistas al racionalismo y el catolicismo, las instituciones que están enfrentadas son la Universidad y la Iglesia.

Aquí comienza el proceso secularizador, teniendo un sustento del apoyo de la masonería y del pensamiento de las élites intelectuales. Desde el inicio de 1860 se dio un apogeo de la intelectualidad, que desarrolla una campaña anti-católica a través de la prensa y se fundan en distintas partes del país, instituciones culturales de inspiración racionalista, en oposición a las ideas clericales. Estas manifestaciones racionalistas eran a través de «*La Revista Literaria*» (1865) que agrupó a jóvenes intelectuales anticatólicos; el *club Universitario* (1868); *club Racionalista* (1872), *Ateneo de Montevideo* (1877)<sup>31</sup> y el diario «*La Razón*» (1878)<sup>32</sup>, teniendo el apoyo de la mayoría de los periódicos de la capital y del interior.<sup>33</sup>

<sup>29</sup> En 1868 los miembros de la masonería fundan la *Sociedad de Amigos de la Educación Popular*, siendo su director Elbio Fernández, tras su muerte asumió el cargo José Pedro Varela.

<sup>30</sup> Ídem. p. 189.

<sup>31</sup> Para el liberalismo el *Ateneo* se constituyó en una institución emblemática, siendo centro de conferencias y debates anticlerical y anticatólico, no es casualidad que la mayoría de sus integrantes eran masones.

<sup>32</sup> Su primer director fue Daniel Muñoz, diario de predica filosófica e identificado con la masonería. «*Por entonces se agitaba con calor la cuestión religiosa. El Padre Soler había levantado gran polvadera con sus conferencias agresivas en el Club Católico, y a su vez la tribuna del Ateneo se había convertido en campo de acción del elemento librepensador. El público se aglomeraba para oír aquellas ardientes discusiones, y agitado por ese espíritu de lucha que parece una condición de la existencia, tomaba parte por unos y otros con pasión y entusiasmo. Los católicos hablaron de fundar un diario; los que no éramos católicos no quisimos ser menos, y sin más ni más, en cuatro días, se organizó todo lo necesario para que apareciese esta hoja, cuyo título fue motivo de largas discusiones. Querían unos que se llamase *El liberal*, otros optaban por *El libre pensador*, pugnaban los de allá en que había de titularse *El Anti-Católico*, y hasta no faltó quien indicase el nombre *El Nuevo Día*. Por último, después de agotarse todos los argumentos y de tomar en cuenta a todas las opiniones, se resolvió adoptar el título de *La Razón* [...]».*

Muñoz, Daniel- *Crónicas de un fin de siglo por el montevideano Sansón Carrasco (1892-1909)*. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo. 2006. p. 121.

<sup>33</sup> Dicha publicación estaba destinada; «*al sector culto, europeizado, y de clase alta; por sus sesudos editoriales, sus páginas literarias, sus secciones científicas, su postura principista y anticlerical, sus crónicas sociales y de espectáculos, y sus avisos que denotaban gustos refinados y niveles de vida altos*». Rodríguez Villamil, Silvia- *Las mentalidades dominantes en Montevideo (1850-1900)*. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo. 1968. p. 26.

Por su parte, la Iglesia también utilizó la prensa como instrumento para enfrentar a sus contrincantes, a través del *club Católico* (1875) —la antípoda del club Universitario y del Ateneo—; los diarios «*El Mensajero del Pueblo*» (1871-1875) dirigido por el P. Rafael Yéregui y en especial «*El Bien Público*» (1878),<sup>34</sup> quien debatiera directamente con *La Razón*; «*la lucha entre catolicismo y racionalismo quedó entablada de diario a diario, logrando entonces el debate doctrinario de la cuestión religiosa en el país, las manifestaciones culminantes de toda su historia*».<sup>35</sup> En 1886 se funda «*La Semana Religiosa*» y se publica hasta 1918. Las encíclicas pontificias —carta circular dirigida a los obispos— y las pastorales elaboradas por los obispos, fueron otro medio para difundir el pensamiento eclesiástico mundial y nacional.

Los católicos junto a su jerarquía por un lado, liberales y masones desde los puestos de poder de la sociedad civil por otro, conformaron dos bloques antagónicos y potentes, enmarcándose la relación Iglesia-Estado en una disputa por el dominio y ocupación de los espacios públicos. Siguiendo a *Ardao*, la disputa fue también por el papel a ocupar por la Iglesia Católica en el proyecto de país, en términos filosóficos y políticos.

Al fallecer Jacinto Vera (1881), es nombrado obispo Inocencio María Yéregui por el periodo de 1881-1890 y Mariano Soler<sup>36</sup> como Vicario General.

A nivel filosófico la década del 80, es considerada por *Ardao* como el apogeo del positivismo spenceriano,<sup>37</sup> tanto en la enseñanza como en la acción política, un signo de ello fue la llegada de Alfredo Vásquez Acevedo al Rectorado de la Universidad.<sup>38</sup>



Inocencio M. de Yéregui  
Montevideo 1833-1890

Ingresó al seminario muy tempranamente, bajo la protección de Jacinto Vera, ordenándose sacerdote en Bs. As. en 1858. Sacerdote jesuita, fue designado como segundo Obispo de Montevideo.

Al producirse los incidentes entre el Presidente B. Berro y la Iglesia, es designado cura rector de la Iglesia Matriz, sustituyendo al padre Juan P. Brid.

En 1867 acompaña a Vera a Roma para asistir al Congreso Ecueménico del Vaticano. Durante la dictadura de Latorre, se desempeñó como agente confidencial ante el Vaticano, con el objetivo de lograr para Montevideo la categoría de Diócesis, lográndose el 15 de julio de 1878.

Incurrió en el periodismo en la revista católica *El Mensajero del Pueblo*. En su rol y acción de obispo, se dio el arribo de numerosos sacerdotes y hermanos europeos.

<sup>34</sup> Por décadas fue el órgano oficial de la Iglesia uruguaya, su primer director fue Juan Zorrilla de San Martín.

<sup>35</sup> *Ardao*, Arturo-Ob. Cit. p. 288.

<sup>36</sup> Sobre su vida y obra véase: Griego, Rosario -Monreal, Susana- Rodríguez, Adriana- Scala, Ana M.- Vilaro, Serrana - Villegas, Juan - Yelpo, Carlos- *Monseñor Soler Ideas y Pensamiento*. Hegil- Impresos. Montevideo. 1985. Griego, Rosario -Monreal, Susana- Scala, Ana M. - Villegas, Juan - Yelpo, Carlos- *Monseñor Soler Acción y Obras*. Hegil - Impresos. Montevideo. 1991.

<sup>37</sup> *Ardao*, Arturo-Ob. Cit. p. 192.

<sup>38</sup> Su designación se debió a la destitución de José P. Ramírez por el Gobierno el 14 de octubre de 1884.

El positivismo se prolonga como mentalidad práctica de las clases ilustradas, e influyo como filosofía pedagógica y como filosofía política. Tanto el espiritualismo como el positivismo fueron filosofías que formaron la inteligencia nacional en diversos aspectos como la enseñanza, política, derecho, literatura, moral y religión.

En cuanto a la religión, el positivismo tenderá a identificarse con el liberalismo y los anticlericales. De esta manera los racionalistas, se disolverán entre liberales y anticlericales, sin tener más espacio como corriente independiente. A nivel filosófico queda planteada la lucha entre clericalismo y liberalismo. El liberalismo se caracteriza por; *«separar en forma expresa la cuestión religiosa de la cuestión filosófica –tan íntimamente fusionadas ambas por el racionalismo deísta- [...] se trata sólo de una acción negativa de lucha contra la Iglesia en el terreno político y social. Pero eso mismo –he aquí lo importante- era fruto de un cambio de conciencia traído por el positivismo»*.<sup>39</sup>

Vásquez Acevedo tuvo como objetivo esencial eliminar el clericalismo como fenómeno social. Por su parte, el racionalismo religioso empezó un paulatino declive, iniciándose una etapa marcada por el liberalismo anticlerical, de confrontación directa con la Iglesia en el plano político.

El liberalismo anticlerical uruguayo; *«no se conformó con la lucha contra un supuesto «partido clerical», que nunca existió en Uruguay, sino que amplió su acción al rechazo del clericalismo universal, al temor frente a la voluntad de poder del que toda la Iglesia pudiese ser portadora [...] La creación de numerosas parroquias, la promoción de la adecuada formación del clero, el impulso dado a la llegada de nuevos institutos religiosos especialmente dedicados a las tareas educativas y al trabajo social, el creciente protagonismo del laicado católico fueron interpretados por algunos sectores como amenazas clericales»*.<sup>40</sup> Las autoridades eclesiásticas se oponen a lo que entienden como embate del laicismo y del liberalismo, dado los planteos que estos realizaban al pensamiento y a la acción social de la Iglesia que venía desarrollando en nuestro país.

Al caldeado ambiente filosófico, en donde los liberales acometieron a las autoridades eclesiásticas, se añadió un nuevo conflicto entre la Iglesia y el Estado. Se dio en base a la ocupación de la *Casa de Ejercicios*,<sup>41</sup> que desde 1849 había estado transitoriamente en la Universidad de la República, cuanto esta se reubico en 1884. El Vicario Yéregui solicitó la restitución del edificio, a través de una nota al Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública Juan Lindolfo Cuestas, pero este se negó, explicitando que el edificio se necesitaba para alojar a la Facultad de Medicina y Cirugía, cuestionando las actividades de dicha casa. Esto llevo a una querrela entre Yéregui y Cuestas, interrumpida por Santos, cuando el 16 de enero de 1885 prohibió

---

<sup>39</sup> Ídem. p. 333.

<sup>40</sup> Da Silveira, Pablo - Monreal, Susana- *Liberalismo y jacobinismo en el Uruguay batllista. La polémica entre José E. Rodó y Pedro Díaz*. Taurus. Montevideo. 2003. p. 26.

<sup>41</sup> Se encontraba en la esquina de las actuales calles Sarandí y Maciel.

la fundación de nuevos conventos, hasta que se legislara al respecto; marcando una tendencia en cuanto a la intención santista de reivindicar el Patronato y mantener el control sobre la Iglesia.

El gobierno más «antirreligioso» del siglo fue sin duda el de Máximo Santos y sus ministros Carlos de Castro<sup>42</sup> y Juan L. Cuestas, promulgan tres leyes de corte anticlerical; «Este viraje, en parte sorpresivo, se explicaba por varios factores: la emergencia de un nuevo ambiente filosófico signado por el dinamismo de tendencias cada vez más anticlericales; la activa presencia de la Masonería en el elenco del gobierno Santista; las posturas cada vez más militantes y ultramontanas del elemento católico; las repercusiones de los conflictos habidos en la vecina Argentina a propósito del proyecto de laicización de la enseñanza; entre otros».<sup>43</sup> Las leyes a saber:

- i) La **Ley de Matrimonio Civil** (22 de mayo de 1885), como único legítimo a los efectos legales, teniendo que ser previo al religioso, prohibición de contraer nupcias entre parientes. Para los católicos, esta ley era un «*mero concubinato civil*»;<sup>44</sup> planteando además que la ignorancia religiosa causaba este mal y la desidia por la salvación del alma; «*Los amancebamientos recibían todo tipo de diatribas, representaban el peor de los males: el vicio carnal exacerbado y llevado al extremo del escándalo público*».<sup>45</sup>
- ii) **Ley de Educación Secundaria y Superior.**
- iii) **Ley de Conventos.**

Con respecto a la primera, fue la influencia liberal la que permitió la gestación del matrimonio civil obligatorio, dejando a la ceremonia religiosa en un lugar secundario y desplazando con ello a la Iglesia como institución central de administración del sacramento matrimonial.

Carlos Gómez Palacios -abogado y político colorado-, en su discurso sobre el proyecto de ley de matrimonio civil obligatorio advierte; «... *no solamente el argumento arquetípico de los liberales uruguayos respecto del matrimonio civil –esto es, separación del matrimonio-contrato del matrimonio-sacramento-, sino también su actitud militante, entre el desprecio y la sorna, contra los dogmas católicos. Por ejemplo, al Syllabus errorum de Pío IX (1864), que enumeraba ochenta proposiciones que debían ser «reprobadas, proscritas y condenadas» por los hijos de la Iglesia, [...] no vacilaba en calificarlo como «la vergüenza de la civilización moderna»*».<sup>46</sup>

<sup>42</sup> Gran Maestre, Gran Comendador del Gran Oriente del Uruguay y ministro de Gobierno hasta febrero de 1885.

<sup>43</sup> Caetano, Gerardo- *Antología del Discurso Político en el Uruguay. De la Constitución de 1830 a la Revolución de 1904*. Tomo I. Taurus. Fundación BankBoston. Montevideo. 2004. p. 339.

<sup>44</sup> Mariano Soler planteará en 1890 que las parejas que hacían vida marital antes de celebrarse el matrimonio religioso, «vivirían en estado de pecado mortal e ilícito concubinato».

<sup>45</sup> Sansón, Tomás- *El catolicismo popular en Uruguay. Una aproximación histórica*. Asociación de Escritores de Cerro Largo. Montevideo. 1998. p. 37.

<sup>46</sup> Caetano, Gerardo- *Antología*. Ob. Cit. pp. 317-318.

Las dos últimas leyes corresponden al 14 de julio de 1885. Estas medidas pusieron en el tapete el conflicto entre Iglesia y Estado en los términos de pugna, por la ocupación del espacio público; nos interesa esta última por haber repercutido directamente en nuestro objeto de estudio.

De esta manera se percibe que modernización y secularización, son procesos que fueron de la mano. Los motivos que invocaron en la *Ley de Convento* fueron; «*Las fundaciones religiosas se han sucedido, sin permiso ni autorización del P. E., desconociéndose de hecho las Leyes y el Patronato que ejerce por mandato de la constitución. Para detener el mal y extralimitación de facultades de la Iglesia, el Gobierno se vio en la imprescindible necesidad de dictar el decreto [...] La sociedad, justamente alarmada, por la invasión de fundaciones religiosas, sin permiso previo de la autoridad pública; sin control y sin reglamentos claros y precisos al alcance de las familias, que han visto un día y otro día desviarse del hogar, á jóvenes casi niñas, que hacían su felicidad buscando ciegamente el confesionario, la hermandad, cofradía o la celda del convento; separándose de ellas y de la sociedad para siempre; impone solemnemente el cumplimiento de deberes previstos por las leyes*». <sup>47</sup>

Si bien los conventos dedicados a los hombres y mujeres que abrazaban la vida religiosa, formaban parte del paisaje urbanístico latinoamericano; para algunos integrantes de la burguesía liberal uruguaya no era concebible el celibato. El diputado Gómez Palacios expresaba al respecto; «*Las reglas de aislamiento y el silencio vigentes en los conventos, lejos de desarrollar las facultades del hombre y de la mujer las atrofiaban [...] -coincidiendo con esta mirada el Dr. Jacinto De León- ya que «todo hombre tiene la obligación de tener hijos y educarlos*». <sup>48</sup>

Por su parte, el liberal Mariano Berro escribía en «*El Teléfono*» de Mercedes; «*Las monjas estaban «condenadas», eran «¡infelices desilusionadas, nacidas para sufrir y para ver angostarse su vida sin ninguna esperanza o ilusión para animar [...] un cuerpo muerto!*». <sup>49</sup>

En mayo de 1885 la comisión de Legislación y Constitución de la Cámara de Representantes, al anunciar el proyecto de «*Ley de Conventos*»; «*llevó a su clímax estas críticas y pareció acercarse casi a una moral hedonista cuando sostuvo que lo que hacía el clero al «deprimir el cuerpo, mortificarle con ayunos, cilicios y demás medios de disciplina monacal [...] deprimir la parte moral del hombre [...] rebajar su inteligencia [...] reducirlo a mero instrumento, sujetarlo a la ciega obediencia, a la voluntad del superior*». <sup>50</sup>

---

<sup>47</sup> D.S.C.R. Tomo 72. 1885 pp. 6-7.

<sup>48</sup> Caetano, Gerardo- *Antología*. Ob. Cit. pp. 88-94.

<sup>49</sup> Berro, Mariano- *Razón o Fe*. Imprenta Dornaleche y Reyes. Montevideo. 1900. p. 61.

<sup>50</sup> D.S.C.R. Tomo 72. p. 14.

En la literatura de la época queda impresa esta imagen que se tenía sobre la elección de ser religiosa, Daniel Muñoz –liberal-, en su novela «*Cristina*» plantea lo siguiente; «*el padre critica en estos términos a la hija que desea hacerse monja luego de la muerte de su novio: «Si tú eres su obra [la de Dios] haces mal en destruirte [...] llevada de esas doctrinas fanáticas de que te han llenado la cabeza en el Colegio».*<sup>51</sup>

El convento no fue visto con buenos ojos, ya que se cuestionaba al poder eclesiástico por oponerse al poder de la burguesía, y en la familia al poder del padre, despojándole hijas como hermanas de caridad o monjas, y fortunas como «*dots*»<sup>52</sup> o «*donaciones*». Lo vemos reflejado en las palabras de *Eduardo Acevedo*, quien aligeró los trámites para que el proyecto de *Ley de Conventos* fuera rápidamente a las Cámaras, debido al «*...efecto del ingreso a los conventos de varias niñas sujetas a la patria potestad y reclamadas por sus padres ante la justicia civil*».<sup>53</sup>

Con esos proyectos, la estrategia de Santos era reformar el Art. 5° de la Constitución, e ir vaciando paulatinamente el contenido real del mismo. Ante este panorama la Iglesia va perdiendo su monopolio espiritual, y la caridad cristiana se ve enfrentada por la filantropía, patrocinada por la amplia gama de anticlericales tales como: liberales, librepensadores, racionalistas, positivistas, agnósticos, masones, entre otros.

La Iglesia señala que el catolicismo, como creencia y ética, era el único capaz de conducir al progreso social y económico, respetando los principios de orden y de las jerarquías naturales, por cuanto sus enemigos eran el racionalismo, el liberalismo y el anarquismo.

Estos cambios que se fueron procesando en la sociedad uruguaya, llevaron que el discurso institucional de la Iglesia sufriera modificaciones, las cuales le permitieran *agioornarse* ante la nueva realidad. Lo que implicó el pasaje de la necesidad de defender «*la salvación*», a defender la fe y la Iglesia.

## 2. LA GÉNESIS DEL BUEN PASTOR EN URUGUAY

### 2.1. Su creación

Nuestro interés es examinar el proceso de fundación y consolidación de una institución de caridad, como lo es la *Congregación Nuestra Señora de la Caridad*

---

<sup>51</sup> Muñoz, Daniel- *Cristina. Bosquejo de un romance de amor*. Tip. La Minerva. Montevideo. 1885. p. 67.

<sup>52</sup> Este tema lo retomamos en el capítulo 4 en el ítem 1.2. La «sposa de christi» y su «hogar».

<sup>53</sup> Acevedo, Eduardo- Ob. Cit. p. 369.

del *Buen Pastor* institución que surge en Angérs - Francia<sup>54</sup> en el año 1835,<sup>55</sup> fundada por la religiosa *María Eufrosia Pelletier*<sup>56</sup>- y sus formas de operar sobre determinados problemas sociales, intentando aportar al entendimiento de la relación Estado-Iglesia como agentes involucrados en la definición y atención de la llamada «*cuestión social*».

Para centrar la investigación es necesario realizar una indicación histórica: para la Iglesia la cuestión social; «*tenía su origen en el pecado*»,<sup>57</sup> siendo entendida como una cuestión a ser resuelta a nivel religioso a través de la moral que la consideraban como «*anestesiadora de las rebeldías*»,<sup>58</sup> normas que hacían más hincapié en los deberes, la disciplina y el elogio al sacrificio.



Ven. Mª de Santa Eufrosia Pelletier

En Uruguay es en la Iglesia donde nace el primer pensamiento conservador organizado en materia política y social. Barrán plantea; «*Esta concepción acotada de las libertades se acompasaba muy bien con el amor de aquella Iglesia a la autoridad, las disciplinas, el mayor peso de los deberes del hombre y del ciudadano frente a sus derechos. La mentalidad que producía estos verdaderos reflejos ideológicos, obraba como un supuesto en aquel clero obsesionado por la culpa y el pecado original. El sujeto cristiano cuya virtud máxima era renunciar*

<sup>54</sup> Francia se sitúa en la vanguardia de los procesos científicos -técnicos del siglo XIX, al centrar sus intereses en los problemas sociales y en esa línea entra en escena el pensamiento social y religioso. Ver al respecto Louis-Ambroise de Bonald en *Teoría del poder político y religioso*. Tecnos. Madrid. s/f.

<sup>55</sup> «*Había comenzado las luchas religiosas en Francia, con la ley del 12 de julio de 1790 sobre la constitución civil del clero, editada por la Constituyente. [...] Después de la caída de Luis XVI, la Convención decreta la suspensión de todo culto cristiano. En 1795, el Directorio autoriza la reapertura de un gran número de Iglesias, pero, en 1797, vuelve a cerrar una gran parte de ellas, prohíbe el reposo dominical y deporta a miles de sacerdotes franceses; solamente el 15 de julio de 1801, Bonaparte restablece la paz religiosa, firmando el Concordato*». Gill, Charlotte-Rosa-Virginia Pelletier 1796-1868. Urpi Ediciones EIRL. Lima. 2000. p. 7.

<sup>56</sup> Su verdadero nombre era *Rosa Virginia Pelletier* (31 de julio de 1796 - 24 de abril de 1868) nace en la isla de Noirmoutier, en 1810 ingresa a un pensionado de Tours, donde la disciplina es severa, con 18 años de edad ingresa a la vida religiosa, a la *Orden de Nuestra Señora de la Caridad* -fundada por el Beato *Juan Eudes*, en el siglo XVII-, tenía por finalidad la conversión y preservación de las jóvenes abandonadas y desgraciadas. El 6 de setiembre de 1815, es admitida al noviciado, toma el hábito blanco, a los 21 años toma el nombre de *Sor María de Santa Eufrosia*, pronuncia los votos de pobreza, castidad y obediencia y hace el cuarto -propio de esta congregación-, «*servir a las jóvenes que tiene necesidad del refugio*» y es nombrada maestra de las «*penitentes*». En 1825 fue designada superiora de la casa -la regla exigía 40 años, el superior eclesiástico pide una dispensa a Roma y la obtiene-; funda la clase de las Magdalenas; posteriormente es convocada por el prelado y personas «*distinguidas*» de Angérs, para fundar un nuevo refugio de penitentes y ahí nace la Congregación religiosa «*Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor*». Hasta 1868 se fundaron 110 casas para dirigir reformatorios de jóvenes extraviadas y cárceles de mujeres en los cinco continentes. El 30 de abril de 1933, el Papa Pío XI realiza la beatificación y el 2 de mayo de 1940, *Pío XII* la canonizó bajo el nombre de *Santa María Eufrosia*.

<sup>57</sup> Barrán, José Pedro- *Los conservadores uruguayos (1870-1933)*. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo. 2004. p. 29.

<sup>58</sup> Ídem. p. 31.

a sus deseos sobre el mundo y sobre los otros, no era el más adecuado para reivindicar libertades, sí lo era para postular sacrificios, entregas, obediencias».<sup>59</sup>

## 2.2. De paso por Montevideo

La congregación ingresó a América Latina por Chile en 1852, donde fundaron cuatro asilos: *San Felipe de Aconcagua* (1855), *Santiago de Chile* (1857), *Valparaíso* (1860) y *La Serena* (1861).

En vida de su fundadora, se ramificó a la capital de Uruguay para cumplir con su objeto a nivel mundial atender; «a las niñas pobres, más o menos desvalidas y desamparadas y en peligro de perderse sobre todo, las que habiéndose descaminado, necesitaban regenerarse y deseaban enderezar sus pasos por el camino de la virtud»; teniendo las religiosas que; «dar a la oveja desviada, el silbo amoroso que la llama al camino recto, y llevarla al redil, a semejanza del Pastor Divino, por medio de la conversión, de la enseñanza [...] y sin renunciar a uno de los veneros más abundantes de los ejemplos».<sup>60</sup>

Las primeras gestiones para afincarse en Montevideo, se remonta a mayo de 1867, cuando la superiora chilena M<sup>a</sup> San Agustín de Jesús Fernández Concha,<sup>61</sup> junto con su hermana carnal y religiosa y el capellán del Monasterio de Santiago, viajan hacia Angérs. En aquellos tiempos para realizar el viaje a Europa era necesario desembarcar en el puerto de Montevideo, al demorarse unos días se hospedaron en el monasterio de la *Visitación de Santa María*. Al enterarse de la obra *del Buen Pastor*, la familia Jackson, percibió que era primordial que se estableciera en esta ciudad.

El Gobernador eclesiástico Jacinto Vera, se encontraba en Roma, ocupando su cargo Francisco Castellón, quien encarga a las religiosas que solicitara a M<sup>a</sup> *Eufrasia Pelletier*, la fundación de una *Casa de Corrección para mujeres* en nuestro país. A su regreso en noviembre de 1867, las religiosas conocieron a Vera y a sus futuros bienhechores los esposos Luis Piñeyro y Dorotea del Campo, y las señoritas Sofía y Elena Jackson, dispuestos a favorecer el establecimiento de las mismas.



<sup>59</sup> Ídem. p. 25.

<sup>60</sup> Isern, Juan- *El Buen Pastor en las naciones de Sud América*. Tomo I. Sebastián de Amorrortu. Bs. As. 1923. pp. 31 y 74.

<sup>61</sup> Ejerció durante 63 años los más altos cargos de su Congregación; estableció 35 fundaciones, fue Provinciala durante 31 años, y en los últimos 23 años de su vida, Visitadora de las casas de Chile, Uruguay, Argentina, Brasil y Paraguay.

La fundación no pudo ser realizada, debido a acontecimientos que la prorrogaron más aún de lo que podía predecirse, como la muerte de la fundadora, la guerra franco-prusiana (1870) y los trastornos evidentes esta le provocó a Francia.<sup>62</sup>

### 2.3. Un intento prometedor

Sin duda la corta estadía de las hermanas *del Buen Pastor* en la ciudad de Montevideo, le dio la posibilidad de poder emprender la obra de su Congregación. Es decir atender los problemas de abandono, por intermedio de la apertura de un internado femenino confesional, que se encuadra, teórica e históricamente en un período denominado; «*política social antes de las políticas sociales*»;<sup>63</sup> ya que se caracterizó, en un inicio, por acuerdos informales entre Estado e Iglesia para, posteriormente, adquirir base legal a fines del siglo XIX y en el primer período batllista.

Las hermanas *del Buen Pastor* llegan a Uruguay, el 4 de enero de 1876 con religiosas chilenas, dado que el planteo realizado por la superiora de la Provincia de Santiago de Chile la Madre *San Agustín*—designada en Angérs 1874—, solicitó religiosas europeas para establecerse en Montevideo. Al no haber personal de aquellos lares resuelve hacerlos con las sudamericanas. Fueron recibidas por el bienhechor Félix Buxareo, quien se acercó en su vapor «*Valparaíso*» y las hizo conducir en carruajes al *Monasterio de la Visitación*, mientras acondicionaban la casa quinta de veraneo<sup>64</sup> donada por doña Manuela Alcain, viuda de Joaquín Errazquin.<sup>65</sup>

En el ámbito de la política el 10 de marzo de 1876, se produce la renuncia de Pedro Varela, inmediatamente se reúnen en el domicilio del magistrado Juan Andrés Vázquez, un grupo importante de comerciantes de Montevideo, ganaderos, antiguos legisladores y otras personas vinculadas a la política, para resolver la grave situación institucional, teniendo en cuenta que por la fecha la Asamblea General estaba en receso. De dicho encuentro surge una convocatoria al pueblo para reunirse en la *Plaza Constitución* y de ahí ir corporativamente a la casa del Cnel. Lorenzo Latorre para pedirle que asumiera la función de «*Jefe del Poder Ejecutivo*».

Después de evasivas, Latorre aceptó prometiendo que «*si no hace un gobierno ilustrado, en cambio hará y lo garante un gobierno honrado*».

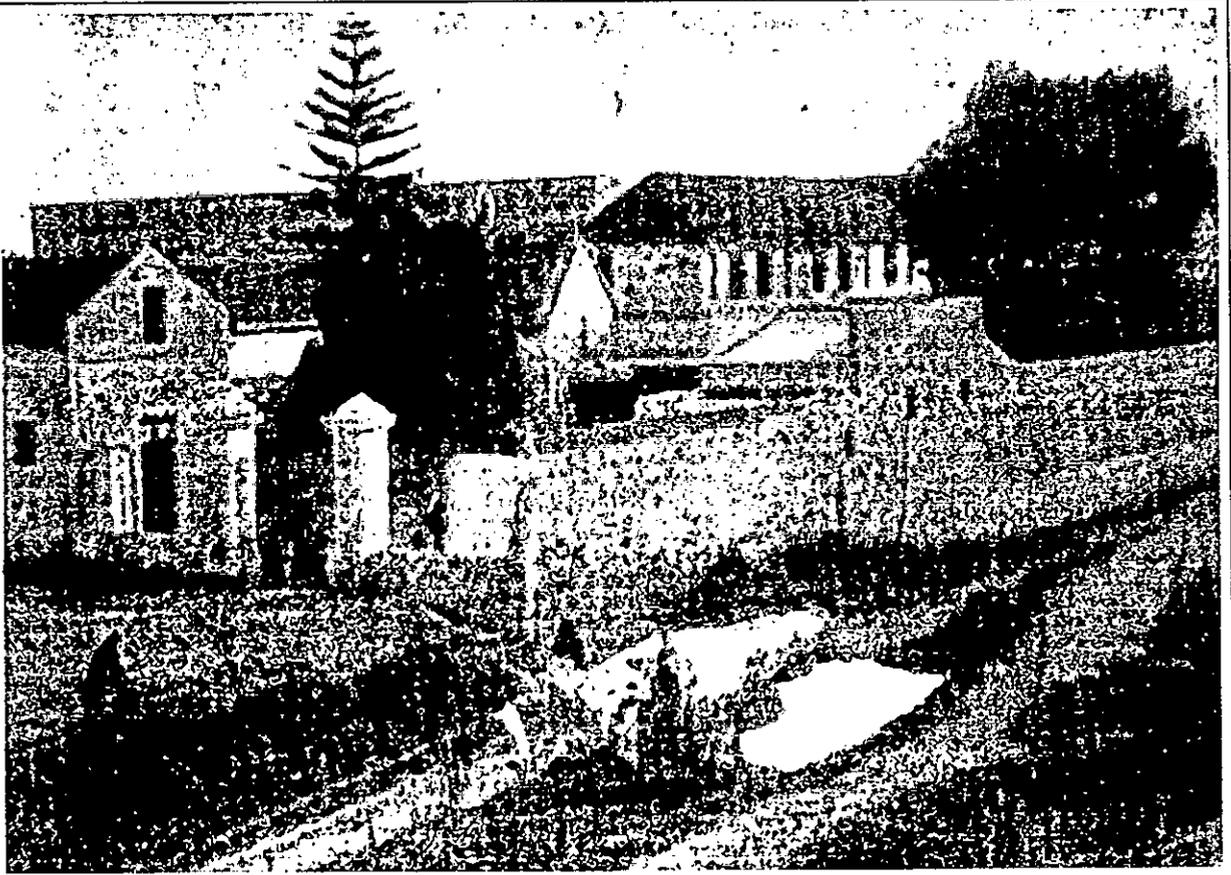
---

<sup>62</sup> Es importante señalar, que en 1868 la casa de Angérs contaba con 897 personas, de las cuales 175 eran hermanas profesas, 140 novicias, 10 torneras, 71 Magdalenas, 140 penitentes y 371 niñas. La Congregación entera censada en todo el mundo: 2067 religiosas profesas, 962 Magdalenas, 384 novicias, 309 torneras, 6372 penitentes y 8483 niñas.

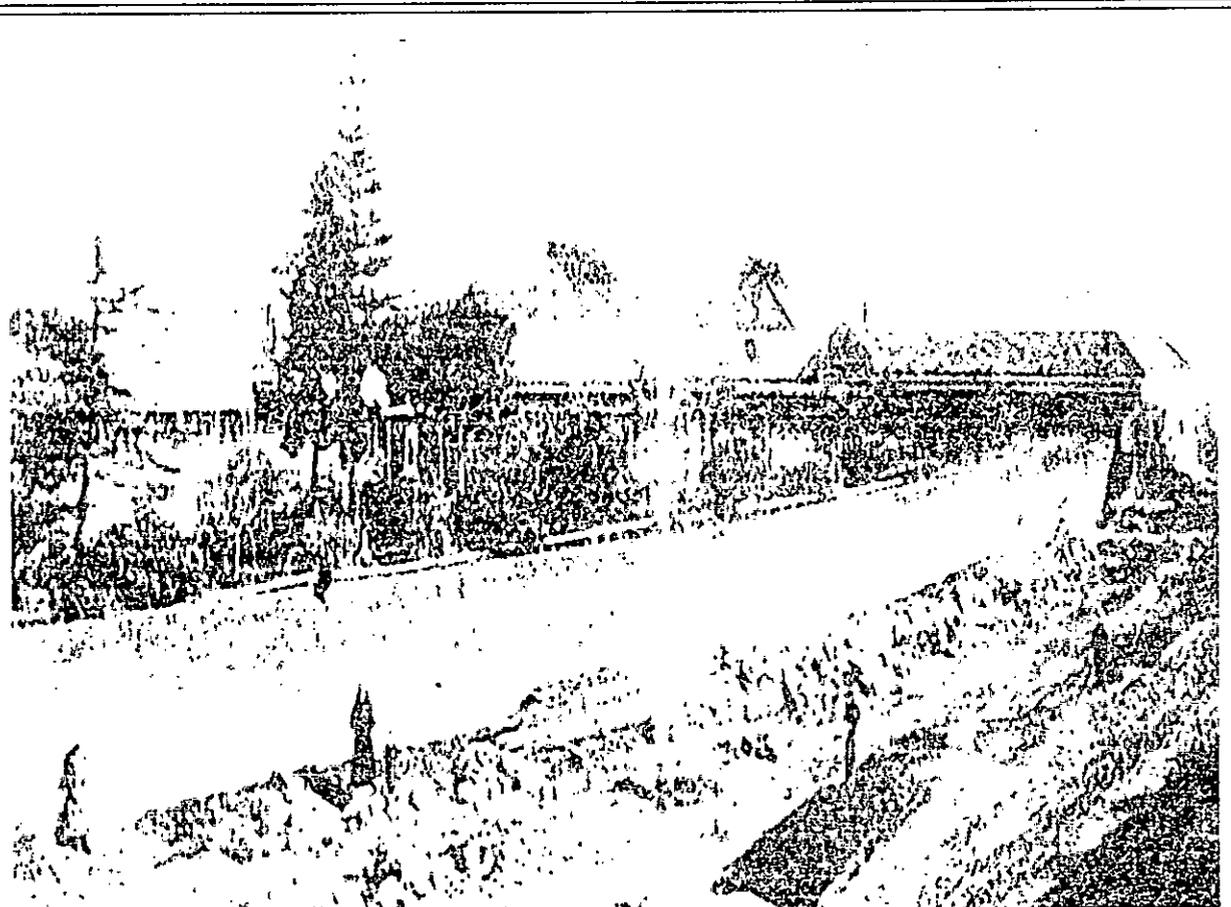
<sup>63</sup> Moreno, José Luis- *La Política Social antes de la Política Social. (Caridad, Beneficencia y Política Social en Buenos Aires, siglos XVIII al XX)*. Trama Editorial/Prometeo. Libros. Bs. As. 2000.

<sup>64</sup> La misma estaba ubicada en un barrio de italianos, la zona era conocida en sus primeras épocas, como «*La Humedad*», porque un brazo del Arroyo Seco atravesaba estos terrenos inundando los bajos, tardando mucho en retirarse la humedad de la tierra. Entre los propietarios de las quintas encontramos a Francisco González, Molinari, Talabuert, Menéndez, Villanova, Pretti, Errazquin, entre otros.

<sup>65</sup> Hermana biológica de la fundadora del Monasterio de las Hermanas de la Visitación.



Primitiva portada del Asilo



Frontis del Buen Pastor en tiempos de la fundación.  
Costado de la antigua entrada (calle La Paz).

El 2 de marzo las religiosas ingresaron a su nueva casa<sup>66</sup> ubicada en las calles Defensa, entre La Paz, Orillas del Plata -hoy Ferrer Serra- y Democracia. Desde febrero de 1875, el barrio contó con el servicio del tren de caballos que unía Goes con la Aduana.<sup>67</sup> La propiedad medía 29.360 m<sup>2</sup>, contaba con 3 cuadras plantadas de árboles frutales y estaba evaluada en 28.400 pesos. En abril se realiza la donación legal de la quinta, con mención expresa de que se estableciera, el *Monasterio del Buen Pastor*, se proyecta la construcción de nuevas habitaciones, una capilla pública y murallas, valoradas en 9.000 pesos siendo pagados por la Sra. de Errazquin.

La Junta Económico Administrativa de Montevideo tenía irresuelto el proyecto de dividir en manzanas el barrio, -donde estaba la quinta- el terreno tenía que ser repartido en cuatro partes, de esta manera era improbable establecer allí las obras. El 19 de agosto un decreto de Latorre preserva la propiedad, porque consideraba caritativo el objeto de la misma.<sup>68</sup>

El 20 de noviembre de 1876 se abrieron los cimientos para el pabellón de las penitentes, Elena Jackson aportó el dinero para la construcción, el mismo contó de dos alas de 38 m. de largo por 37 de ancho, destinadas una para dormitorio y la otra para salas de labores, comedor y ropería. La primera joven que ingreso fue el 22 de marzo de 1877 por decisión de sus padres y la segunda fue por su propia voluntad el 14 de abril de 1877.

El 15 de diciembre fue nombrado síndico del monasterio el Sr. Eugenio O'Neil quien se mantuvo en su cargo hasta diciembre de 1888. Su función era asesorar a las religiosas, además de intervenir en los asuntos políticos y sociales, que involucrara a la congregación.

---

<sup>66</sup> La primera misa es celebrada el 3 de marzo por Ilmo. Obispo Jacinto Vera y la Srta. Dorotea Piñeyro del Campo hizo oír en el armonio escogidas piezas de música sagrada.

<sup>67</sup> Desde setiembre de 1878 comenzó a cruzar por detrás del Asilo Buen Pastor, el ferrocarril que iba hasta Maroñas desde la estación del Cordón. Posteriormente, en la presidencia de Williman, el barrio contó con el servicio del tren eléctrico N° 12.

<sup>68</sup> En su gobierno se realizaron obras públicas importantes, tales como la extensión de la red cloacal, se trazó el actual Boulevard Artigas, se construyó la Penitenciaría de Miguelete y se pavimentaron las principales calles. Se restablece la Ley de Registro Cívico Nacional aprobada en 1874 (23 de mayo de 1876); por decreto se adopta el patrón oro (junio del 76); se autoriza la acuñación de monedas con níquel (julio del 76); se inaugura el faro en Punta de las Carretas (octubre del 76); el 29 de octubre se promulga la Ley de protección a la industria nacional, eximiendo de derecho aduanero a materias primas, máquinas y herramientas necesarias a su desarrollo. Se decreta la libertad de enseñanza en todo el país (12 de enero del 77). Al funcionar el Código Rural se constata un considerable aumento de las estancias que tienen alambrado de ley. Se instala en Montevideo la Iglesia Metodista Episcopal a cuyo frente queda el Pastor Thomas B. Wood. Se funda el Ateneo, sociedad cultural (5 de setiembre del 77). Se pone en funcionamiento la conexión telefónica entre las ciudades de Montevideo y Canelones (1° de enero del 78). Se realiza en Salto la primera Exposición de Industrias y Ganadería, presidida por Lucio Rodríguez (enero del 79). En abril de 1877 se crea la Escuela-Granja que impartirá enseñanza teórico-práctica destinada a mejorar los métodos de explotación en los medianos establecimientos rurales. La dirección estará a cargo de los P.P. Salesianos (llegados al país el año anterior) y los fondos para funcionamiento son proporcionados por Juan D. Jackson.

La obra necesitaba más religiosas para ello era imprescindible contar con un noviciado en la casa. Jacinto Vera realiza la petición a *Pío IX*, la inauguración formal fue el 18 de julio de 1878. Posteriormente, se pensó construir un pabellón para las preservadas, pero no tuvo andamio.

En 1880 ingreso una penitente, sus parientes pretendieron sacarla del Monasterio, para ello se valieron de los tribunales civiles. Las hermanas fueron desacreditadas por la prensa librepensadora, hasta que el periódico católico *El Bien Público*, las defendió, a través de Marcelino Álvarez, que publicó artículos para silenciar a sus contrincantes.

El 17 de marzo de 1881, abre sus puertas la escuela externa que se había construido dentro del *Asilo del Buen Pastor*. La misma tenía como objetivo la enseñanza para niñas pobres del barrio, iniciaron sus cursos 20 niñas y luego fueron en aumento. Las hermanas Sofía y Elena Jackson costearon la construcción, aprovisionaron de muebles y de útiles necesarios para su funcionamiento.

### 2.3. La «gran trasgresión»

En 1885 el Presidente Santos junto a su Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública Cuestas, se distinguieron por sus desmanes contra la Iglesia y las instituciones eclesiásticas, siendo objeto de sus arbitrariedades gubernamentales el *Asilo del Buen Pastor*.

En acatamiento de lo que dispone la *Ley de Conventos* en su Art. 8º, el Presidente de la República acuerda y decreta:

**Art. 1º.** A la brevedad, la Junta Económica Administrativa, por intermedio de dos de sus miembros, acompañados del Escribano de Gobierno y Hacienda procederá a una inspección de los establecimientos determinados por la ley, formando una nómina de las personas que se encuentran en ellos, expresando el nombre de la familia y el adoptado al entrar en religión, nacionalidad, edad, etc. de cada monja, fraile, padres jesuitas o salesianos, hermanas de caridad, benedictinas, etc. expresando también el número, nombre y edad de las novicias y seminaristas, pasando estos antecedentes al Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública.

**Art. 2º.** A los efectos de los artículos 1º y 2º de la Ley, toda persona que se encuentre en los establecimientos a que se hace referencia, deseando recobrar su libertad, podrá comunicarlo a los respectivos Priors; y si no fuesen atendidos podrán dirigirse directamente a la autoridad pública, de palabra o por escrito, a fin de que les sea prestada la protección que las leyes determinan.

**Art. 3º.** La/os novicia/os de las órdenes regulares que aún no hayan alcanzado el tiempo determinado por los reglamentos para la profesión de votos monásticos o religiosos, serán devueltos a sus familias si son menores de edad y si fuesen mayores de edad se les acuerda un plazo de tres meses para abandonar el convento.

**Art. 4°.** Siempre que algunas de las personas que hacen parte de dichas comunidades o establecimientos se encuentran enfermas en cama, es obligación del Superior/a dar parte a la oficina policial inmediata, a fin de que las autoridades envíen un facultativo para el informe profesional que corresponda. De igual manera se procederá en caso de fallecimiento de algunas de las personas comprendidas en ellas.

**Art. 5°.** No siendo los conventos y casas de religión, establecimientos disciplinarios o penales, prohíbese todo castigo o pena corporal, responsabilizando a los infractores con sujeción a la ley.

**Art. 6°.** A los comisarios o empleados de salubridad les será permitida la entrada en dichos establecimientos siempre que lo soliciten a objeto de servicios, presentando una orden de la JEA que los autorice al efecto.

**Art. 7°.** Mensualmente la JEA dispondrá una visita de inspección en el mismo orden determinado en el artículo 1°. A fin de comprobar el cumplimiento de la ley, informando al Gobierno del resultado obtenido.

**Art. 8°.** Corresponde a la JEA la formación de una orden de inspección higiénica que representará a la mayor brevedad a la consideración del Gobierno, y que aceptada hará parte del presente decreto reglamentario.

Ante este decreto los superiores de las casas religiosas realizaron el 23 de julio una protesta, ante el Ilmo. Inocencio M<sup>a</sup> Yéregui -representante autorizado de la Iglesia- para que elevara al gobierno nacional. En el memorando expresaban que era un deber ineludible de conciencia y de honor, el resguardar las personas e institutos religiosos de la confabulación de un acto, que perjudicaba la dignidad de hombres, desconociendo el carácter de religiosos y deshonor de los institutos. Por el deber de conciencia de velar por la dignidad, la pureza y el honor de las Instituciones religiosas y por la obligación ineludible de conservar a través de todas las vicisitudes, los derechos inherentes a su personalidad, les responden a cada artículo de ley de esta manera:

**Art. 1°.** La reglamentación sitúa a los religiosos fuera del común y considera sus casas como focos de corrupción. Las somete a una vigilancia que constituye un castigo innoble sin que haya juzgado, ni probado delito alguno; lo cual además de estar en pugna con los dictados de la ley natural, está en oposición con la Constitución. En su Art. 130 garantiza el honor y la libertad de las personas; en el 135 considera la casa del ciudadano como un templo inviolable; y en el 136 establece que nadie puede ser penado ni confinado sin forma de proceso y sentencia legal.

**Art. 2°.** Es contradictorio al derecho canónico, tiende a promover y proteger la apostasía religiosa, crimen rigurosamente castigado con los anatemas de la Iglesia.

**Art. 3°.** Desconoce la libertad personal prohibiendo al hombre disponer de sí mismo y vulnera en su esencia el derecho natural. Atribuye al estado los derechos

inalienables del padre de familia, si se trata de personas que están bajo la patria potestad; y si se trata de mayores de edad, invade la esfera de las acciones privadas de los hombres que no atacan al orden público, ni perjudican a terceros; y que según el Art. 134 de la Constitución, están reservados a Dios y exentas de la autoridad de los magistrados.

**Art. 4º.** Lastima los derechos individuales más íntimos y sagrados, lo que resguardan el honor del ser humano, exige al individuo poner su vida, sus secretos y sus miserias físicas en manos de un hombre a quien no conoce, que puede serle hostil y por fin hacer un uso ilícito de su conocimiento. Los unos y los otros son puestos fuera del derecho común y sus casas humilladas al nivel de las de tolerancia.

**Arts. 6º, 7º y 8º.** Desconocen el derecho de propiedad, violan con la visita forzosa mensual y la voluntaria de un día cualquiera, el perímetro del hogar, suplantando el decreto escrito de juez competente que prescribe la Constitución, por una orden de la JEA y conjeturan por fin que las casas de las personas morales y moralizadas, benéficas y bienhechoras de la humanidad son focos pestíferos y peligrosos que deben someterse a inspecciones y estatutos especiales. Las comunidades religiosas no son merecedoras de tanta ignominia y Dios, su honor y su conciencia le impiden someterse a ella.<sup>69</sup>

El Obispo les responde; *«lamentamos profundamente que se arrojen sombras sobre la honra intachable de los Institutos Religiosos, imponiéndoles obligaciones incompatibles en sus reglas y las leyes canónicas y sujetándola a vigilancia e inspecciones que su propio decoro no les permite aceptar. Aun creemos de nuestro deber declarar una vez más que los referidos Institutos son una vez más dignos del mayor aprecio y gratitud por el desvelo y abnegación con que se han dedicado siempre todos sin excepción alguna a la educación de la niñez y al cuidado de los enfermos, huérfanos y desvalidos»*.<sup>70</sup>

Los reclamos fueron infructuosos, ya que la *Ley de Conventos* se aplicó, siendo para la Iglesia, indigna y atentatoria a la conciencia cristiana y aún a los derechos civiles más elementales. Por tal razón, *Buen Pastor* resolvió no acatarla, siendo la primera congregación *«agredida»* por los *«perseguidores de la iglesia»*. El político y periodista vinculado al partido colorado Francisco Bauzá, estuvo a la defensa de la causa católica, realizando un discurso sobre la revisión de la *Ley de Conventos*, siendo una contestación católica fundamental ante los avatares del proceso de secularización.

Esta medida entra en el contexto del liberalismo y la posición de los masones, buscando el camino para establecer un Estado liberal laico.

---

<sup>69</sup> Firman la protesta: Ramón Morel-*Compañía de Jesús*-; Emilio Stevi-*Capuchino*-; Carlos Cipriano-*Salesiano*-; Sor María Rosa Viteri-*Salesas*-; Sor María de la Inmaculada Concepción Sánchez-*Buen Pastor*-; Sor María Duthu-*Hija de la Caridad*-; Sor María Gertrudis Chiappara-*Hijas de María del Huerto*-; Sor Raimunda Bachesol-*Hijas de la Santísima Virgen María de la Inmaculada Concepción*-; Sor Dominga Rogues-*Dominicas*-. Ver en Isern, Juan- Ob. Cit. pp. 426-428.

<sup>70</sup> Ibidem.

## 2.4. No claudicando ante el poder temporal

El 29 de julio de 1885 se presenta en *Buen Pastor* la comisión de la Junta Económica compuesta por Ángel Brián, Alberto Nin, y Tomás Tezanos. Tenían como objetivo hablar con la superiora M<sup>a</sup> de la Inmaculada C. Sánchez, advirtiéndole que se les abriera la puerta para dar cumplimiento a la ley, de lo contrario aplicaría el Art. 6° que dictaminaba el allanamiento del Asilo. La Superiora le contestó que habían hecho una protesta, que eran extranjeras y que no le abriría la puerta estando dispuesta a que las lanzasen abajo.

**Ángel Brián**  
Nació en Gualaguaychú en 1850. Médico y político. Fue presidente de la *Junta Económica Administrativa de Montevideo*. Desarrolló una intensa y heroica actividad durante la epidemia de cólera de 1886 como director de Salubridad de la Junta local de Montevideo. Jefe Político de Montevideo en 1884; director del diario *La Nación* (1886). Julio Herrera y Obes lo nombró Secretario de la Presidencia (1890); diputado por Minas en 1894. Juan Idiarte Borda lo mantuvo como secretario presidencial. Opuesto a Juan L. Cuestas, se exilió en Bs. As. Falleció en Bahía Blanca en 1923.

Los agentes de la comisión se retiraron, retornando a la media hora acompañados de un cerrajero y de varios soldados. El cerrajero no pudo abrir la puerta, hicieron venir a un carpintero, que rompió el tablero inferior con golpes de hacha. Abierta la puerta, entró la Comisión, el silencio era profundo y la sorpresa fue no hallar a nadie en ninguna parte. La Superiora había ordenado que las religiosas y las penitentes se reunieran en los coros de la Capilla, cuando ellos llegaron a la puerta del coro de las Hermanas, preguntaron dónde se hallaban las arrepentidas y se les indicó el coro «*pueden ustedes contarlas, les dijo, pues todas se hallan presentes*». Al salir del coro de las religiosas, Tezanos le expresó a Brián «*Anote usted que se resisten a la ley*» y agregó «*A la fuerza no les podemos abrir la boca; pero más tarde les pesará*».<sup>71</sup>

Al marcharse la Comisión la superiora, junto al escribano público Eduardo Simón, realiza una crítica por la inspección considerando que era una agresión a la Constitución que garantiza la inviolabilidad del domicilio de los habitantes del país y que el Monasterio era propiedad particular y no recibía beneficios del Gobierno. A las 16:00 hs. del mismo día, regresa Brián para informar la petición que el Presidente Santos enviaba a la *Comunidad del Buen Pastor*, para que se sometiese al acatamiento de la ley; las religiosas contestaron que preferían la clausura del Monasterio y dejar el país, antes que acatarla.

El comisionado al no poder doblegar el espíritu de las religiosas, leyó el decreto de su destierro, concediendo 48 horas para abandonar el Convento. La superiora, le encarga a Brián que le agradeciera en su nombre al Presidente de la República su solicitud, que habían guardado la debida sumisión a las leyes del país; «*pero que a esa ley no podían guardársela, porque la conciencia se lo prohibía; que le hiciese presente que Dios debía ser obedecido antes que los hombres, y que si él había*

<sup>71</sup> Isern, Juan- Ob. Cit. p. 430.



Vestíbulo de la Casa *del Buen Pastor* por esta puerta es el ingreso para clausurar el Asilo y así cumplir con la Ley de Conventos.

jurado hacer respetar la Constitución del país, ellas, habían jurado hacer respetar sus santas Constituciones, y preferían todos los sacrificios antes que quebrantarlas». <sup>72</sup>

El 30 de julio regresa nuevamente la comisión junto con la policía al Monasterio, Brián exigió ser conducido al pabellón de las penitentes, les ordenó que se pusieran de pie y se dispusieran a salir; éstas se negaban a salir y el jefe de policía dio orden a los guardias para que las arrojasen a la calle, vencido de nuevo pidió a las Hermanas que les ordenasen salir, y acataron al punto, diciendo; «*Ahora sí que saldremos porque nuestra Madre nos lo manda*», y ellos desconcertados objetaba; «*¡Ah, picaras! ¡A ella obedecen y a nosotros no!*». <sup>73</sup>



Residencia de la familia Jackson

Las treinta y ocho penitentes salieron llorando y dando gritos, las reunieron en el patio, las hicieron subir a siete carruajes, para trasladadas al *Asilo de Mendigos de la Unión*. La Comisión decide llevar al mismo Asilo las postulantes Rosa Bártali –conversaya Rosa Calleriza –coro-, esta última explicitaba que era una señorita, que jamás había pasado una noche fuera de su casa. Luego de una discusión con Nin, mientras Brián se ocupaba en la salida de las penitentes, se acordó enviarlas a sus casas en un carruaje. A partir de las 18:00 hs. pusieron el convento en estado de sitio, cercándolo de guardias.

El 31 de julio celebraba *el Buen Pastor* el natalicio de su fundadora, la creación de la *Casa de Angérs* en 1829 y en Montevideo era la hora de partir, la determinación que había tomado la comunidad era regresar a Chile. Sofia Jackson de Buxareo les ofrecía la casa de su hermana Clara Jackson de Heber; <sup>74</sup> -esta decisión traía consigo la esperanza de ver el monasterio restablecido-. Les proponía viajar a Buenos Aires, para esperar algunos meses hasta que las aguas volvieran a su cause. Alojarse en el *Monasterio de Salesas* o en el Colegio de las religiosas del *Sagrado Corazón de Jesús* y contribuir económicamente tanto en los gastos del viaje y las expensas que necesitaran en dicha ciudad. Les envió los carruajes para ser trasladadas junto con sus pertenencias y objetos que podían ser depositados en la Barraca de Juan D. Jackson.

Mientras tanto el Asilo se iba rodeando de gente, que querían hacer acto de presencia, para protestar contra la «*injusticia*» y el «*despotismo*» que cometían allí

<sup>72</sup> Ídem. p. 432.

<sup>73</sup> Ídem. p. 432-433.

<sup>74</sup> Av. 18 de Julio esquina Daymán –actual Julio Herrera y Obes-, actualmente es la sede del *Museo del Gaucho y de la Moneda*.

los gobernantes. A las 14:00 hs. las religiosas salieron del Monasterio; «*Las nobles y virtuosas Hermanas del Buen Pastor, esperanza y consuelo de centenares de mujeres desgraciadas y niñas desvalidas, abandonaban entre las lágrimas y sollozos de un pueblo compuesto de más de 2.000 personas aquella casa, refugio del infortunio y estímulo de los más levantados sacrificios. Como 200 carruajes tomaron el camino al Monasterio, habiendo católicos que se dirigieron en los trenes y muchos a pie. Casi todos los miembros del club Católico en sus carruajes particulares o de alquiler, en tranvías o a pie se dirigían al local de la cita de honor. Al llegar la comitiva se encontró con un inmenso pueblo. Todas las familias, incluso los pobres, que recibían la protección de las santas mujeres, se agrupaban en los contornos del Monasterio, llorando y lamentándose. Cuatro carruajes, separándose de la larga fila que formaban los recién llegados, penetraron hasta la portería del Monasterio para recibir a las religiosas. Entonces se produjo una escena desgarradora. Las Hermanas salían acompañadas de las señoras; en el patio las niñas las rodeaban, besándoles el hábito y llamándolas madres entre lágrimas y sollozos. [...] estas santas mujeres eran la Providencia de estos lugares, nos vestían, nos daban alimento y enseñaban a nuestros hijos. Concluidas estas escenas en medio de una emoción indescriptible se puso en marcha la comitiva hacia la ciudad tomando la calle 18 de julio*».<sup>75</sup>

Entre las familias que estaban en el Asilo para despedirse de las religiosas se encontraban: Blanco, Carve, Pereda, Jackson, Goycochea, Piñeyro, Fernández, Errazquin, Caprario, Algorta, Giménez, Soria, Sagrera, Pinazo, Wilson, Howard, Pintos, Saavedra, Zorrilla, Maglione, Real de Azúa, Olascuaga, Uriarte, Suárez, Previtales, Urioste, Carrasco, Schiaffino, Castillo, Ruano, Ponce de León, Olarte, Gil, Llamas, Berro, Vedia, Heber, Buxareo, Cibils, Borelli, Estrada, etc., siendo una clara muestra del respaldo a la obra de las Hermanas, por parte de estas selectas familias.

Al retirarse las religiosas la comisión coloca los sellos:

**«Edificio intervenido por la Justicia»**

El Obispo de Montevideo Inocencio M<sup>a</sup> Yéregui, el 1<sup>o</sup> de agosto le envía una nota a la superiora *del Buen Pastor*, extraemos algunos fragmentos de la misma; «*...La conciencia, la dignidad personal y las reglas de su piadoso y caritativo Instituto. No permitían un sometimiento, cual era el que quería el decreto reglamentario de la ley de Conventos [...] ¿Era caso necesario derribar las puertas del Monasterio para clausurarlo? ¿Era justo sacar violentamente a las penitentes que en él se asilaba, para reformar su vida según los dictámenes de la conciencia y que de ninguna manera quieran salir de ese santo asilo? ¿Era necesario por último intimar por la fuerza y en un plazo reducidísimo la salida de su Casa particular a*

---

<sup>75</sup> Expulsión de las Religiosas del Buen Pastor. Clausura del Convento. Grande y espontánea manifestación popular. La sociedad montevidéana volviendo por lo fueros de la justicia ultrajada. Escenas conmovedoras. *El Bien Público*. Agosto, 1<sup>o</sup> de 1885.

las Religiosas, que durante nueve años, y al amparo de la Constitución y de las leyes, la habitaban sin dar motivo a la más leve queja de las Autoridades ni de nadie?[...] Si ha llenado nuestra alma el más acerbo desagrado al ver así desconocida nuestra autoridad del Prelado, mucho mayor ha sido nuestra pena al ver turbada la paz de un santo Asilo, en el que durante tantos años la abnegación y caridad de ese piadoso Instituto, han conducido al camino de la virtud tantas almas, que no encontraban la paz en el bullicio del mundo, y que viviendo en él, no veían como término de su desgraciada existencia, sino el deshonor, la miseria y lo que es más, para su alma la eterna perdición [...].<sup>76</sup>

El 11 de agosto el Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública, establece un decreto que resuelve la devolución de la quinta que ocupaban las religiosas *del Buen Pastor*, a sus propietarios, pero con las formalidades que exigía la ley, entre ellas que se presentara en un plazo de 15 días, y que justificara legítimamente ser los dueños de la misma. De lo contrario se destinaría el edificio; «a Casa de corrección de mujeres menores de edad, que sean asiladas a solicitud de padres, tutores o encargados, o mandato de autoridad correspondiente. La Junta formará un Reglamento provisorio, a fin de que ese establecimiento tenga su escuela primaria y determinará los trabajos manuales en que deberán ocuparse las reclusas. Dicha Casa de corrección será dirigida en toda su administración por Hermanas de Caridad. Se remiten treinta llaves pertenecientes a dicha finca [...]».<sup>77</sup> Se presenta la Sra. Manuela A. de Errazquin al llamado, y a pesar de ser la propietaria de la quinta, tuvo muchas dificultades para recobrarla, teniendo que pagar alrededor de 1.000 pesos.

El 12 de agosto a las 15:00 hs. las religiosas dejaban la residencia de la Sra. Clara Jackson, acompañadas por Sofia Jackson y su esposo Félix Buxareo, quien las condujo en uno de sus vaporcitos hasta el barco «*Cosmos*», en que debían hacer la travesía hasta Bs. As. Llegaron el 13 de agosto, en el puerto las esperaban sacerdotes, junto con los caballeros de la sociedad «*La Unión Católica*» y un grupo de damas.

El 8 de octubre fundan la *Casa del Buen Pastor* en dicha ciudad. Así quedaron las cosas por entonces; pero hubo muy pronto cambios políticos en el Uruguay que harán volver a las hermanas *del Buen Pastor*.

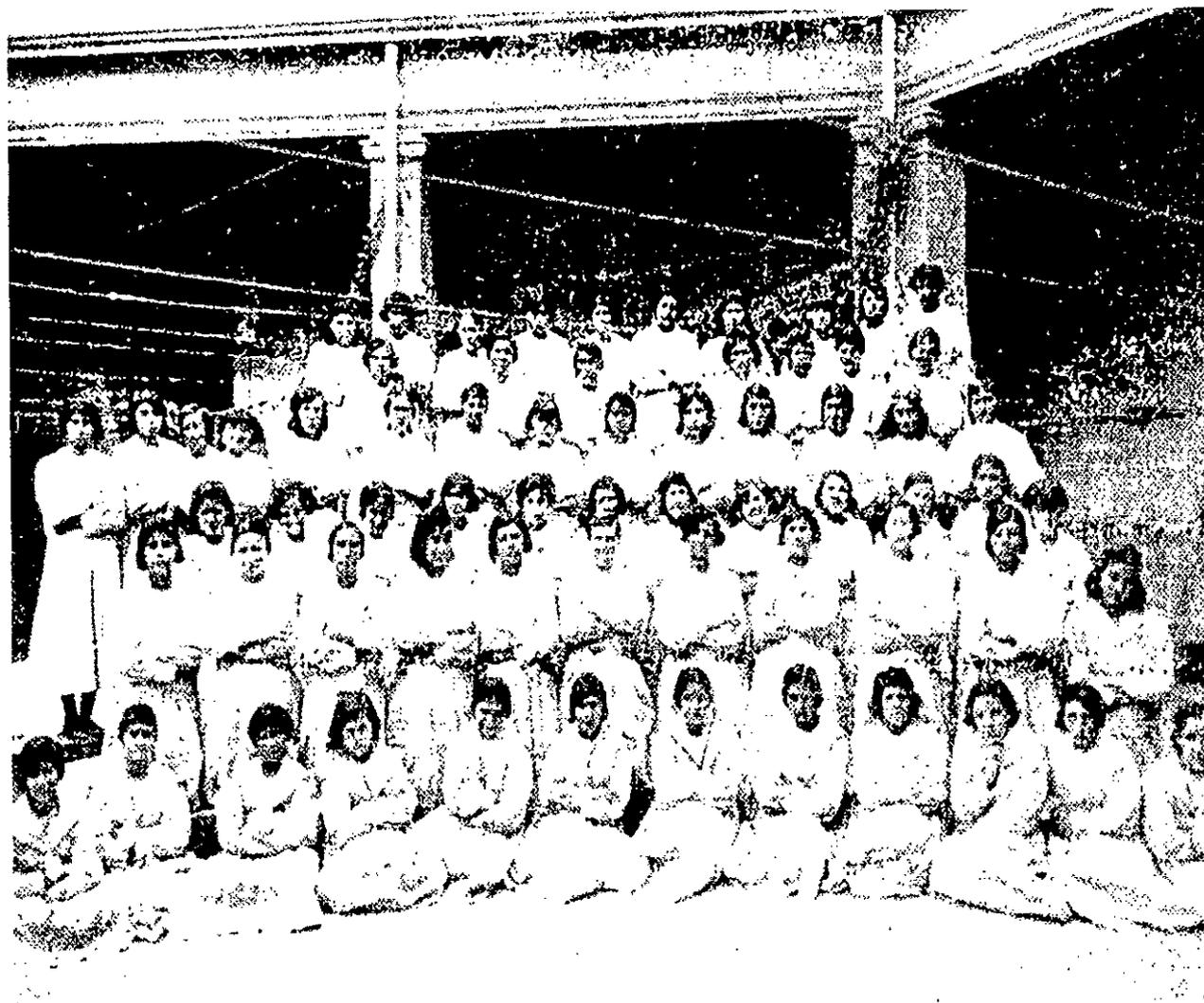
---

<sup>76</sup> Isern, Juan- Ob. Cit. pp. 440-441.

<sup>77</sup> Decreto del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública del 11 de agosto 1885.

Capitulo 2

LA CONGREGACIÓN ABORDA NUEVAS EXPRESIONES  
DE LA CUESTION SOCIAL  
1886-1899



## Capítulo 2

### LA CONGREGACIÓN ABORDA NUEVAS EXPRESIONES

#### DE LA CUESTION SOCIAL

1886-1899

#### 1. ENTRE LA POSTRIMERIA DEL MILITARISMO Y EL ADVENIMIENTO DEL CIVILISMO

##### 1.1. Los nuevos rumbos de la política uruguaya y sus relaciones con el poder eclesiástico

Al terminar su período constitucional Santos funda el departamento de Flores para perpetuarse en el poder, dado que será electo senador por dicho departamento. Al ingresar a la Cámara es nombrado Presidente del cuerpo, creando la «*dinastía Santos-Vidal*», con el Dr. Francisco A. Vidal quien el 1° de Marzo de 1886 asume la Presidencia de la República. Presentó renuncia a su cargo, aduciendo razones de salud.

Para completar dicho mandato le correspondía al Presidente del Senado, quien era nada más y nada menos que Máximo Santos; quien renuncia el 18 de noviembre, después de haber sufrido un atentado y verse en la necesidad de establecer un *Ministerio de la Conciliación*, siendo figura clave en el mismo Ramírez.

La Asamblea General designó al Teniente General Máximo Tajés Cáceres (1886-1890), para completar el período iniciado por el Dr. Vidal, su gestión permitió la anulación de los mecanismos del poder del militarismo, la transición hacia los gobiernos civilistas y una transformación política-económica.<sup>1</sup>

En lo que respecta a las mentalidades; «*frente a rasgos como el «progresismo», el espíritu de empresa o el industrialismo, se magnificaron otros; no sólo el hombre de empresa sino también el especulador afortunado se vio rodeado de una aureola de prestigio, apareció el gusto por el lujo y la ostentación, se elevó el nivel de*

---

<sup>1</sup> El progreso material en la seguridad política permitió la circulación de capitales -creación de 27 bancos, entre ellos el *Banco Nacional* y más de 100 sociedades anónimas-; la creación del Consejo Nacional de Obras Públicas, destacándose la figura de *Emilio Reus*, quien funda el barrio que lleva su nombre. Se amplió la red de ferrocarriles, de tranvías, compañías telefónicas, adoquinado en las calles, ensayo de la iluminación eléctrica en Plaza Independencia (1886), se sustituyó el servicio de iluminación a gas por el de luz eléctrica en 250 manzanas en Montevideo (1889), se reabrió el mercado brasileiro para el tasajo (1887). En la enseñanza secundaria se decreta la Ley donde se establecen las asignaturas no figurando ninguna relacionada con religión (1887). A fines de 1888 se reunió en Montevideo el Congreso de Derecho Internacional Privado, se aprobaron 8 tratados, se fomenta la industria nacional a través de la ley aduanera proteccionista (1888) y en 1889 son declarados nacionales los hospitales y asilos, bajo la dependencia de una *Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública* y se promulgó el Código Penal. Cabe agregar, que el Presidente Tajés disolvió el regimiento 5° de Cazadores y el Batallón de Escolta del Presidente.

vida, se adoptaron costumbres y formas de sociabilidad, modas y refinamientos de origen europeo».<sup>2</sup>

Se inicia en Montevideo «*La Belle Époque*», se le llama así por su semejanza con la vida parisina, esta se caracterizaba según Juan J. Sebrelí; «*por pequeños detalles de la vida cotidiana, costumbres y preocupaciones mínimas, bogas, modas pasajeras, hábitos, entusiasmos efímeros, uso de determinados productos. Es la época de las tarjetas postales, los álbumes con dedicatorias, las flores secas dentro de un libro de versos, [...], los retratos de los dueños de casa en el comedor, las molduras doradas, el cranquelé, la bicicleta, los patines, el arco, los echarpes en las mujeres de clase alta y los chales entre las mujeres de clase baja, los abanicos, el piano familiar [...] el croché, el soneto, las prostitutas francesas [...] del corsé por el corpiño [...] del «café-concert» por el «music-hall», del político por el hombre de negocios*».<sup>3</sup>

En cuanto las relaciones entre la Iglesia y el Estado, a comienzos de 1888 el Presidente Tajes en su mensaje a la Asamblea General, planteaba que las relaciones eran afables, siendo importante evitar las fricciones y a la vez imprescindible establecer; «*con precisión los derechos y prerrogativas de la Iglesia en condiciones que armonicen y concilien los principios liberales con los preceptos constitucionales, no colocando a la religión Católica y a la Iglesia oficial fuera del grande y verdadero principio liberal, que proclama como el primer derecho individual, la libertad de conciencia para todos los hombres y la libertad de cultos para todas las religiones*».<sup>4</sup> En julio el Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública envía una nota al Obispo Yéregui, dictaminando que antes de todos los 20 de enero de cada año, debía enviar un informe detallado sobre «*el estado del clero*»: número, nacionalidad, nombre, estudiantes, congregaciones, conventos, etc.

Por su parte, Monseñor Yéregui en representación de la Iglesia Católica, el 16 febrero de 1889, explicitaba al Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción las dificultades que tenía el clero para el desempeño de sus funciones, considerando como graves las siguientes:

- el matrimonio civil previo al religioso;
- la prohibición de inscribir los bautismos si previamente no se exhibía el certificado del Registro Civil;
- la ley de secularización de los cementerios y la enseñanza laica;

---

<sup>2</sup> Rodríguez Villamil, Silvia- Ob. Cit. p. 15.

<sup>3</sup> Castellanos, Alfredo- *La Belle Époque Montevideana La «high life» de la «haute» montevidiana*. Tomo I. Arca. Montevideo. 2000. pp. 3-4.

<sup>4</sup> D.S.A.G. Tomo 6. p. 307.

- preocupaciones por los «abusos» contra la moral pública como la «profanación» de los domingos y días festivos por medio de trabajos públicos;
- la exposición pública de pinturas y grabados «obscenos» y de libros «inmorales».<sup>5</sup>

Al culminar la presidencia Tajes analiza la situación del país ante la Asamblea General, en el punto concerniente a la Iglesia Católica manifiesta, que el gobierno se había esforzado para evitar las discrepancias que existía con la administración, sin abandonar ninguno de los derechos primordiales del Estado y las conquistas realizadas en materia de legislación en los últimos años. En este período de diálogo entre la jerarquía eclesiástica y el poder político, la participación de Juan Zorrilla de San Martín es clave, ya que actuó como interlocutor entre ambos hasta la muerte de Monseñor Soler.

## 1.2. El giro del Estado y el compromiso de la Iglesia

El ascenso del presidente Julio Herrera y Obes, (1890-1894), fue visto como el triunfo histórico del principismo, la restauración del patriciado y la culminación del proceso de consolidación del Estado uruguayo iniciado por Latorre. Se destaca el presidencialismo legalista, la influencia directriz y la formación del colectivismo, entendiéndose por esto; «*un sistema político de rigurosa concentración. En el centro, el Presidente, rodeado de un núcleo de doctores y personajes solemnes, gozando de altas prebendas y canonjías, pero atendidos a él y con sus altos agentes en las Cámaras, los ministerios y la administración [...]. El Presidencialismo que instaura el doctor Julio Herrera y Obes, fruto de la evolución política operada a través de Latorre, de Santos, y Máximo Tajes, en etapas sucesivas y diferentes es el triunfo de la ciudad sobre la campaña*».<sup>6</sup>

Se destaca el régimen de garantías civiles, el respecto a los derechos individuales, la libertad de prensa y su generosidad cuando llamaba para el gobierno hombres que no estaban de acuerdo con sus convicciones políticas, entre ellos el católico Francisco Bauzá -miembro defensor de las acciones de las religiosas *del Buen Pastor*-.

Este gobierno fue difícil en lo económico, se sanciona la Ley 2.096 de Inmigración y Colonización, su aplicación se vio afectada por la crisis de 1890, cae el *Banco Nacional* y se agrava aún más por factores contingentes como la sequía, epidemias y la invasión de langostas.

Con respecto a las secuelas de esta crisis en relación a las mentalidades colectivas, *Rodríguez Villamil* cree; «*que se trató de un simple episodio que provocó la exacerbación de determinados fenómenos, pero sin desviar el sentido de un proceso*

<sup>5</sup> *La Semana Religiosa*. Tomo. III. p. 1171 y ss.

<sup>6</sup> Zum Felde, Alberto- *Proceso Histórico del Uruguay*. Arca. Montevideo. 1987. p. 209.

que había comenzado muchos antes [...]. Muchos componentes de la mentalidad «moderna» no desaparecieron como consecuencia de la crisis financiera —que no representó tal vez, más que un accidente— sino que es posible que se consolidaran y perduraran («progresismo», espíritu de empresa, industrialismo) luego de superada la etapa de exageración extrema de estos rasgos, que significó la crisis».<sup>7</sup>

En 1890 se inicia una etapa filosófica contrapuesta al clericalismo, al fundarse en junio el *club Liberal Francisco Bilbao*. Por su parte, Herrera y Obes impulsa una reforma filosófica en la universidad en contra del positivismo, siendo apoyado por liberales espiritualistas y por católicos.<sup>8</sup> La reacción espiritualista del presidente, fue el punto de inicio de la declinación del positivismo. Las relaciones entre el Estado y la Iglesia se mantuvieron cordiales en esta administración.

El 1º febrero de 1890 fallecía Monseñor Yéregui, por delegación de la *Santa Sede*, Mariano Soler<sup>9</sup> pasó a ejercer el cargo de Gobernador Eclesiástico y Administrador



Mons. Mariano Soler

interino de la Diócesis de Montevideo, posteriormente fue proclamado obispo. Estuvo en contra del evolucionismo positivista y materialista, del protestantismo y de la masonería.

Soler preside la Iglesia uruguaya en tiempos del *Papa León XIII*,<sup>10</sup> y en el momento que en Europa se debaten las ideologías en auge como el liberalismo, anarquismo y socialismo; dicho Papa promulga el 15 de mayo de 1891 la Encíclica «*Rerum Novarum*» en defensa del derecho de propiedad y a la vez denunciaba la explotación obrera.

Esta encíclica generó una verdadera revolución para el mundo católico, ya que los puso de frente a la nueva cuestión social, muy distinta de las varias veces secular empresa de la caridad y la asistencia a los pobres. La industrialización, la urbanización y el mundo moderno, en general, planteaban nuevos desafíos. Como el reconocimiento de la situación miserable de los obreros, su inferioridad frente a los patronos; promueve la formación de sindicatos para que logren mejores condiciones de trabajo, salario, vivienda, seguro de paro, enfermedad y retiro.

*León XIII* reconoce el rol del Estado como gerente del bien común, que debe formular las normas de justicia distributiva, condena el régimen liberal; «*El Papa no*

<sup>7</sup> Rodríguez, Villamil, Silvia-Ob. Cit. pp. 15-16.

<sup>8</sup> A partir de julio y hasta enero de 1892, se edita la *Revista de la Academia Literaria del Uruguay*, crítica al positivismo, integrando la misma Mariano Soler, Zorrilla de San Martín y Francisco Bauzá.

sólo propuso superar la esclerosada atribución al Estado, de las calidades de «juez y gendarme» que el liberalismo clásico había convertido en doctrina, sino que promovió la neutralización del Estado clasista (el manejo del aparato estatal al servicio de los intereses de las clases dominantes) y su sustitución por un Estado-árbitro con preocupación prioritaria por los sectores trabajadores, en la línea de pensamiento que caracterizaría por entonces al reformismo más radical». <sup>11</sup> Busca soluciones intervencionistas para los conflictos sociales, sobre la base de las virtudes cristianas, del respeto del bien común y de la dignidad humana.

En 1893 el Presidente Herrera y Obes firmaba el siguiente mensaje de congratulación al Papa León XIII; «*Beatísimo Padre: Interpretando fielmente los sentimientos del Gobierno y Pueblo Oriental, aprovecho esta feliz oportunidad para presentar a Vuestra Santidad la más sincera congratulación con ocasión del jubileo episcopal de Santidad, asegurándole a la vez el vivo deseo que me anima de estrechar y consolidar nuestras relaciones con la Santa Sede. Quiera Vuestra Santidad aceptar la expresión de adhesión y respeto y dignarse enviar su bendición apostólica al Gobierno y Pueblo Oriental*». <sup>12</sup>

Luego de intensas reuniones en el Parlamento, Juan Bautista Idiarte Borda (1894-1897), asume la presidencia con el apoyo de la colectividad de su antecesor. <sup>13</sup> En su gobierno las relaciones entre Iglesia y Estado son excelentes, se creó la Provincia Eclesiástica del Uruguay, a merced de la gestión de Juan Zorrilla de San Martín en el Vaticano -14 de mayo de 1897-, y Monseñor Mariano Soler fue designado el primer Arzobispo de Montevideo, de acuerdo a la Bula del Papa León XIII de abril de 1897 <sup>14</sup> y se crearon dos obispados en Salto y Melo.

En 1895 Mariano Soler presenta una Pastoral donde explicita, que la pobreza no es causa de la cuestión social, sino de la apostasía de las naciones, el individualismo y la usura; «*No hay duda que el desarrollo simultaneo de la artes y de las ciencias*

---

<sup>9</sup> Su periodo fue de particular relevancia, por sus condiciones intelectuales y personales, fue un pensador moderno, buscó la conciliación a través del diálogo, sin renunciar por eso a sus convicciones religiosas, constituyéndose en un personaje de real importancia en la historia socio-política y cultural del Uruguay.

<sup>10</sup> Gioacchino Pecci asumió la cúspide la jerarquía católica en 1878 hasta 1903. Devolvió al papado el prestigio universal, ya que le da un giro importante a la Iglesia, considerando que esta debía adaptarse a la sociedad en la que debía vivir. Su gran obra fue la tentativa de acercamiento entre la Iglesia y la modernidad en el marco de la doctrina tradicional. Dentro de sus numerosas obras, se destacan sus encíclicas, estas tenían una gran influencia en el mundo cristiano: la «*Aeterni Patris*» (1879) y la «*Inmortale Dei*» (1885). En 1881 abrió los archivos del Vaticano a los investigadores.

<sup>11</sup> Zubillaga, Carlos- Cayota, Mario- *Cristianos y cambio social en el Uruguay de la modernización (1896-1919)*. CLAEH/Ediciones de Banda Oriental. Montevideo. 1988. p. 17.

<sup>12</sup> Acevedo, Eduardo- Ob. Cit. p. 608.

<sup>13</sup> De su gobierno se destaca la iniciativa de la construcción del Puerto de Montevideo, líneas férreas, carretera de macadán entre Montevideo y Las Piedras, la fundación del Banco de la República (1896), la obligatoriedad del uso del sistema métrico decimal, red de teléfonos a nivel nacional, la fundación de la escuela de agricultura y granja experimental, el Instituto de Viticultura y Departamento Nacional de Ganadería y Agricultura, Instituto Meteorológico y de Higiene, etc.

<sup>14</sup> El 29 setiembre realiza el juramento como Arzobispo en Casa de Gobierno; de acuerdo a lo requerido por el Ejecutivo para «*salvaguardar los derechos del Patronato Nacional*», juró «*obediencia y fidelidad al gobierno de la República*» y de «*no coadyuvar a ninguna propuesta, persona o consejo que sea nocivo a tranquilidad e independencia de la República*». Asumiendo el 5 de octubre el Gobierno de las tres diócesis.

positivas, especialmente los inventos, que tanto han hecho progresar la industria, la agricultura y todo trabajo general; el espíritu egoísta, tiránico y cruel, tanto público como privado, junto con la apostasía de casi todos los gobiernos y la total desaparición del antiguo régimen cristiano, han producido ese mal social, ese conflicto social, que hoy prima sobre todas las demás cuestiones, y que el siglo XIX legará al XX como un terrible castigo, sino se pone pronto y eficaz remedio». <sup>15</sup> Considerando que el catolicismo es el; «único que sabe resolver el problema social [...]». <sup>16</sup>



General Aparicio Saravia  
Jefe superior de la revolución de 1897

En setiembre de 1896 Aparicio Saravia se levanta en armas, reclamando el respeto a la *Paz de Abril del 72*. En la misma el Partido Blanco tendría la administración de cuatro jefaturas departamentales; en un principio se respetó pero después del militarismo el mismo no fue llevado adelante. Las condiciones no estaban dadas para el éxito de Aparicio. El levantamiento se reitera al año siguiente, llegando a una instancia que el gobierno no se aparta de su posición. Idiarte Borda no repara en la trascendencia del momento, continua con los preparativos para la fecha patria del 25 de agosto de 1897. A la salida del *Te Deum* en la Matriz, es asesinado en plena calle Sarandi el Presidente Idiarte Borda. A partir de este momento la lucha anticlerical se acentúa.



Atentado contra Idiarte Borda

Ocurrido el magnicidio asume la primera magistratura Juan Lindolfo De los Reyes Cuestas York, retoma las negociaciones de paz, y el 18 de setiembre se firma el *Pacto de la Cruz*; después es elegido presidente provisional (10 de febrero de 1898) y Presidente constitucional (1899-1903).

<sup>15</sup> Soler, Mariano- *La cuestión social ante las teorías racionalistas y el criterio católico*. Pastoral del Exmo. y Rvmo. Obispo Diocesano para la Cuaresma de 1896. Tipografía Uruguaya. Montevideo. 1895. p. 7.

<sup>16</sup> Ídem. p. 26.

### 1. 3. Una mirada en el continente

En el transcurso del siglo XIX, los países latinoamericanos en sus inicios debieron consolidar sus procesos políticos de independencia y luego la formación de los estados nacionales. Se desarrolló también un proceso paralelo de radicalización y oposición ideológica, necesariamente conflictivo con la Iglesia.

En ese proceso se destaca la difusión de ideas «*liberales*» que, en lo religioso, podemos considerar totalitarias por su fuerte sesgo furiosamente anticlerical y antirreligioso, que encarnaron especialmente en las élites dirigentes, influidas fuertemente por la masonería.

Mientras tanto la Iglesia Católica fue acentuando una doctrina reaccionaria frente a esas nuevas ideas, abiertamente condenatoria de la libertad de conciencia, la libertad religiosa y la libertad de culto tal como entonces se las exponía, que cristalizó en los anatemas contra esas proposiciones en el *Syllabus*<sup>17</sup> que acompaña a la encíclica *Quanta Cura* (1864) de *Pío IX*, precisamente el primer Papa que, antes de serlo, visitó América.<sup>18</sup>

La tensión entre la tradición católica, siendo defensora de la confesionalidad del Estado, y la tradición liberal iluminista, atraviesa toda la historia de las relaciones Iglesia-Estado en nuestro país como en toda América Latina durante el siglo XIX y parte del XX, con avances y retrocesos de una u otra.

Tres cuestiones aparecían entonces entremezcladas, en general en todos los países. Por una parte, la confesionalidad católica del Estado, defendida ardientemente por la Iglesia, contrapuesta a la introducción de la libertad de cultos o al menos la tolerancia al culto, aunque fuera privado, distinto del católico.

Por otra parte, la pretensión de los Estados de mantener cierto control sobre la Iglesia mediante el ejercicio de los derechos del Patronato, que la *Santa Sede* no les reconocía por considerar que había sido una concesión personal a los Reyes de España. Sin embargo, la Iglesia se mostró dispuesta en algunos casos a conceder el Patronato, a cambio de la confesionalidad estricta del Estado.

Y finalmente, el deseo de los nuevos estados de establecer relaciones con la Iglesia mediante la suscripción de concordatos, que exigían la solución de los dos problemas anteriores.

---

<sup>17</sup> El 8 de diciembre de 1864 promulgó el *Syllabus*, es una lista de ochenta propuestas tachadas de errores de los tiempos modernos, donde se condenaba en particular la idea de que el Papa pudiera reconciliarse con el progreso, el liberalismo y la cultura moderna.

<sup>18</sup> El entonces joven sacerdote Juan María Mastai Ferretti, acompañó en su visita a Chile, pasando por la Argentina y el Uruguay, a Monseñor Juan Muzi, en 1823.

Todas las nuevas naciones independientes mantuvieron, al menos inicialmente, la confesionalidad católica del Estado, aunque con fórmulas diversas. En general, esa confesionalidad iba acompañada de la reivindicación del Patronato como atributo de la soberanía del Estado. Pero al mismo tiempo, la generalidad de los hombres de la independencia aceptaban e incluso promovían la tolerancia de la diversidad religiosa, hasta entonces vedada. Como ejemplo las *Instrucciones* que José Artigas, dió a los diputados orientales al Congreso Constituyente que se reunió en Buenos Aires en 1813; «*promover la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable*». De esos seis diputados, cinco eran sacerdotes. En una línea similar se expresaba Simón Bolívar, en 1826, recomendando al Congreso Constituyente de Bolivia evitar la confesionalidad del Estado.

Con el correr del tiempo, no sin conflictos graves a veces, la confesionalidad de los Estados se fue desdibujando hasta casi desaparecer. Varios factores influyeron para que así fuese. Por una parte, el progresivo establecimiento de grupos religiosos minoritarios, especialmente protestantes, y en menor medida -y con importancia mayor en algunos países, como la Argentina-, judío e islámico.

La inmigración de ingleses, escoceses, o alemanes fue simultánea a los procesos de independencia política y de apertura comercial de las nuevas naciones; y si bien no fue masiva, esos inmigrantes ocuparon puestos sociales destacados en el comercio, las artes y las ciencias. Los inmigrantes trajeron consigo su religión, al amparo de la tolerancia de cultos que se fue abriendo paso en las cartas constitucionales americanas -en un primer momento, tolerancia para el culto privado, y en una segunda etapa, libertad de culto más plena y amplia-.

Ya en el final del siglo XIX, los flujos migratorios crecieron considerablemente, sobre todo en países como Argentina y Uruguay. Y si bien en buena medida provinieron de países de mayoría católica -España e Italia-, consolidaron la presencia de otras iglesias minoritarias, así como de otras posturas políticas.

Por la misma época, las generaciones que siguieron a la generación de la independencia, reconocían ya una influencia intelectual decisiva de otras corrientes ideológicas, de tipo liberal y, en buena medida, anticlerical.

Esta etapa coincidió con la de mayor cerrazón sobre sí misma de la Iglesia Católica, que en Europa vivía el conflicto de la unificación italiana, la crisis terminal de los estados pontificios, el encierro vaticano del Papa y la dificultad para adaptarse a las cambiantes circunstancias políticas del mundo.

En las sociedades de América del Sur se generaron así enfrentamientos entre la Iglesia y los grupos laicistas militantes, liberales, fuertemente anticlericales. Y muchas veces, se produjo una especie de alianza objetiva entre esos grupos, y los grupos religiosos minoritarios que por medio de ella creyeron encontrar un camino para superar las barreras discriminatorias impuestas por los resabios del monopolio religioso católico.

Sobre el final del siglo XIX, los temas habituales de conflicto entre la Iglesia y el laicismo muchas veces gobernante, comunes en América Latina, fueron la educación y en especial la enseñanza de la religión, las propiedades eclesiásticas, la secularización de los cementerios y de los registros civiles, la introducción del matrimonio civil.

Estas tensiones terminaron con la confesionalidad de los Estados, que fue desapareciendo de los textos constitucionales. En América del Sur las constituciones de Argentina,<sup>19</sup> Bolivia<sup>20</sup> y Perú<sup>21</sup> reconocen un *status* privilegiado a la Iglesia Católica pero, al mismo tiempo, proclaman con gran amplitud la libertad religiosa.

La separación entre la Iglesia y el Estado no se operó siempre igual, pero en América del Sur casi nunca fue violenta, aunque no estuviera exenta de tensiones serias.

## 2. EL ASILO BUEN PASTOR Y SUS NUEVOS ABORDAJES

### 2.1. La reconciliación

Si bien el gobierno de Francisco A. Vidal, fue efímero, en él se agenció el regreso *del Buen Pastor* a Montevideo. El 17 de abril de 1886 arriba al país la Madre San Agustín,<sup>22</sup> junto con el Obispo y el Padre Morel, se encuentran con Dorotea del Campo de Piñeyro a fin de que su hijo Lucio Piñeyro -Ministro de Gobierno-, interpusiera su influencia con el Presidente de la República para obtener el tan mentado regreso.

Dicho ministro consigue una tarjeta del Presidente donde expresa; «*Su Ilma. Don Inocencio María Yéregui, Obispo diocesano. -Francisco S. Vidal, Presidente de la República.- Las Hermanas del Buen Pastor, pueden venir a Montevideo; todo se ha de arreglar del modo más conveniente. Abril 19 de 1886*».<sup>23</sup>

El 20 de abril las religiosas que estaban en Montevideo, pasaron a ocupar el monasterio que había quedado desolado por 8 meses y 21 días, les aguardaba Manuela A. de Errazquin, -aun se conservaban sobre las puertas los sellos de la clausura-. A los dos días regresaban las penitentes, que estaban alojadas en el *Asilo de Mendigos de la Unión*.

El 24 de mayo presentaba la renuncia el Dr. Vidal, volviendo al poder Máximo Santos, junto con las amenazas de nuevas blasfemias hacia *el Buen Pastor*. Se realizan interpelaciones en las Cámaras respecto de la reapertura del Asilo y del retorno de la Congregación. Investigaron de oficio ante el Obispo, quien da cuenta del permiso

---

<sup>19</sup> El Gobierno Federal sostiene el culto católico apostólico romano.

<sup>20</sup> El Estado reconoce y sostiene la religión católica, apostólica, romana.

<sup>21</sup> La religión del Estado es la católica, apostólica y romana, con exclusión de cualquier otra.

<sup>22</sup> De paso para Angérs -tenía el *Capítulo General de la Congregación*-, se hospedan por 15 días en el monasterio de las Hnas. Salesas. Es importante señalar, que la Madre San Agustín tenía por encargo del gobierno de Chile, visitar los establecimientos carcelarios e industriales de Europa y a la vez motivar a religiosas para instalarse en las penitenciarías chilenas. Para esto era necesario saber si se contaba con el antiguo personal de la Casa de Montevideo.

<sup>23</sup> Isern, Juan- Ob. Cit. p. 449.

enviado por el Presidente Vidal a través de una tarjeta. Se eleva el informe a la Junta Administrativa, y ésta a Santos, quien decreta nuevamente la clausura del Monasterio en el término de cinco días, si la Superiora no se sometía, a la afamada ley.

El 16 junio el diputado Juan Zorrilla de San Martín promovió el llamado a Sala del Ministro de Justicia, Lindero Corteza, para que diera explicaciones sobre las medidas que había tomado el Ejecutivo en la supuesta violación de la *Ley de Conventos* por parte del *Asilo del Buen Pastor*.

El 30 de junio se presentaron en el Monasterio, Brián y Tezanos para comunicar a la superiora la resolución del Poder Ejecutivo, explicitando que; «... *el restablecimiento del mencionado Monasterio no sólo es contrario a la ley citada, sino que se ha realizado en desconocimiento de los derechos de Patronato y de los que corresponden al P. E. de la República, como Jefe Superior de la Administración Pública. Considerando que aunque su Señoría Ilustrísima expresa que tal restablecimiento se ha operado en virtud del aviso transmitido por una tarjeta del anterior Presidente de la República [...] esa circunstancia, de la cual por otra parte, ningún antecedente existe en la Secretaria respectiva, [...]*».<sup>24</sup>

El nuevo gobierno consideró que la tarjeta no tenía carácter oficial, pues no reunía las condiciones de autenticidad, además de aclarar que las resoluciones del Presidente son validas cuando son firmadas por el Ministro del ramo, existiendo en este hecho una serie de irregularidades, no pudiendo el Poder Ejecutivo asumir la responsabilidad de tolerar lo sucedido.

Planteando además que tanto la Curia Eclesiástica como la Superiora del Asilo no habían regularizado ni legalizado su situación, por tal razón se debía de proceder a la clausura, solo que la Superiora; «...*manifestase estar dispuesta a solicitar la correspondiente licencia del P.E. para el funcionamiento de Monasterio, lo que en su caso deberá verificar con los respectivos antecedentes dentro del perentorio término de cinco días, con prevención de que si no lo hubiese hecho al vencimiento del plazo, se llevará a efecto la clausura dispuesta, [...]*».<sup>25</sup>

Las religiosas solicitan el permiso para reabrir legalmente el Asilo, para ello recurrieron al Dr. Francisco Durá -defensor del Buen Pastor-, quien estudio la cuestión, contestando en nombre de la Superiora; «... *al producirse los sucesos del año último, en el Asilo del Buen Pastor, además de la clase gratuita de enseñanza primaria para las niñas de la vecindad, se recibían las jóvenes mandadas depositar por mandato judicial con propósito de corrección o disciplina siendo ese el único carácter, por el cual aparecía incluido este Asilo, dentro de los especificados en la ley del 19 de julio de 1885. Actualmente tengo el propósito (bien doloroso por cierto para mi*

---

<sup>24</sup> Ídem. pp. 448-449.

<sup>25</sup> Ibidem.

ánimo) de excluir de entre los fines del Asilo el depósito y corrección de las personas mandadas depositar judicialmente, limitándolas a la enseñanza gratuita en clase externa de niñas de la vecindad y a mantener otras clases igualmente gratuitas, de enseñanza primaria y aprendizaje de labores e industrias manuales para las jóvenes que voluntariamente y como en cualquier otro establecimiento de enseñanza, quieran ingresar de internas en el Asilo del Buen Pastor. Entendiendo, Exmo. Señor, que en tales condiciones el Asilo a mi cargo es enteramente idéntico del lado de legislación civil, a cualquiera otro de los particulares y aun del Estado, que existen en la Capital y en toda la República, y pido para él las mismas concesiones de existencia, en que los dichos se hallan colocados». <sup>26</sup>

De esta solicitud no se obtuvo respuesta, la hipótesis que realizan las religiosas, era que el Poder Ejecutivo no se conformaba con la resolución de no admitir las jóvenes enviadas por los jueces. Por tal razón, el 11 de agosto envían una ampliación del perfil con el compromiso de asumir gratuitamente a las menores derivadas por mandato judicial; «... notando que no hay en esta Capital una casa en donde puedan recogerse las que los señores jueces destinan a reclusión temporal, con la mira de corregirlas, sometiéndolas a un régimen que esté en armonía con sus necesidades físicas y morales, [...] enseñarles alguna industria manual, que en el porvenir les permita ganarse honradamente la vida [...] venimos a solicitar de V. E. de conformidad [...] se nos conceda la autorización necesaria para continuar como antes ejerciendo todos los santos fines de nuestro Instituto...». <sup>27</sup>

## 2.2. El deber puede más que la ira

Cuando se iniciaba nuevamente el hostigamiento contra *Buen Pastor*, ocurrió un suceso que pudo acabar con la vida del Presidente Santos, distrayendo la atención sobre el proyectado nuevo cierre del Asilo.

La noche del 17 de agosto de 1886 Santos concurrió junto con su hija al *Teatro Cibils*, a presenciar la ópera «*Gioconda*» y al ingresar a sala el ex-teniente del ejército Gregorio Ortiz le disparó en el rostro, desgarrándole la mejilla. Al divulgarse por la ciudad la noticia, las *Hermanas del Buen Pastor* lo sintieron «*de veras*». La Superiora estimándolo un deber de caridad y de respeto a la autoridad, escribió algunas líneas al herido, manifestándole el sentimiento que les había causado, el lamentable suceso y asegurándole que hacían oraciones por su recuperación.

El Presidente quizás se sintió emocionado, al saber que sus propias víctimas se condolían de su desgracia y se interesaban por su restablecimiento. Si bien el hecho es anecdótico, podemos interpretar esta fuente desde otra perspectiva, la privatización de las relaciones políticas entre el *Buen Pastor* y el gobierno. Lo cierto es que a raíz

---

<sup>26</sup> Ídem. p. 450.

<sup>27</sup> Ibídem.

de la carta, el Presidente envió, con fecha de 7 de setiembre, un mensaje-proyecto de ley a las cámaras legislativas para la aprobación de la reapertura del *Monasterio del Buen Pastor*, el cual fue sancionado el 13 del mismo mes.

El gobierno contesta de esta manera; *«como consecuencia de las especialísimas razones que en esos documentos se establecen y en consideración a los fines piadosos y de conveniencia social que la expresada Institución persigue [...] si nos posesionamos de todas las causas que le dan origen y que dentro de su misión ha sin duda analizado con madurez, cual lo revela su propia disposición de ánimo al solicitar de la Asamblea Nacional la sanción de un Decreto*

*que autorice las funciones de Monasterio del Buen Pastor, volviendo a encargarse de ciertos especiales cometidos que por su misión de posteriores disposiciones estuvo privado de ejercer.[...] la Comisión de Legislación [...] tiene el honor de proponer al juicio de V. H. el siguiente – Proyecto de Ley.- Art. 1º Concédese la autorización solicitada por el P. E. para el Asilo del Buen Pastor continúe en el ejercicio de las fundaciones anexas a su Instituto.[...]»*.<sup>28</sup>

La Ley especial del 14 de setiembre de 1886, concede la autorización solicitada por el Ejecutivo para que el Asilo continuara con sus actividades. El *Asilo del Buen Pastor* reabrió de inmediato sus puertas, continuando con sus clases y atención de menores; *«Es crecido, decía el Poder Ejecutivo a la Asamblea en 1888, el número de mujeres menores de edad que pululan en los lupanares. Habría que crear un asilo con destino a esas menores, además de la Cárcel de Mujeres, y con los elementos de ambos organismos organizar una Escuela de Artes y Oficios destinada a la mujer. ¿Pero a quién confiar la dirección? No basta castigar una falta; hay que reconstruir una naturaleza moral perdida. La mujer laica ya tiene la educación común. Por ello ha pensado el Poder Ejecutivo en las hermanas del Buen Pastor, que se consagran a ese trabajo de reconstrucción»*.<sup>29</sup>



Curación a Santos después del atentado

<sup>28</sup> Ídem. pp.451-452.

<sup>29</sup> Acevedo, Eduardo- Ob. Cit. p. 484.

### 2.3. Un primer acercamiento

Una vez que las hermanas se hicieron cargo del Asilo, emprendieron las tareas necesarias para acondicionar el mismo para su mejor servicio. Es así que en 1887 Sofía Jackson dono el dinero para la ampliación de las habitaciones para las religiosas y en 1890 se edificaron nuevos dormitorios para las asiladas, formando un segundo cuerpo sobre los que ya existían.<sup>30</sup>

En 1888 la Fiscalía de Menores cuestiona las actividades del Asilo, la Superiora acude al Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, manifestándole los hechos y demandando su intervención. Con ese motivo, el Presidente Tajés realiza una nota muy elogiosa sobre el establecimiento; «...no puede ser dudosa la utilidad que reporta la sociedad,[...] en el que se brindan gratuitamente al par que las ventajas de la instrucción primaria y la enseñanza de oficios manuales, las que resultan de la reclusión y regeneración de las mujeres por medio de la educación moral y del trabajo para lo cual no existe ninguna Casa especial y es por ello que el P. E. cree necesario abundar en consideraciones de esta especie, etc. Está afuera de toda discusión que el Asilo del Buen Pastor en la organización particular que actualmente tiene, no es ni puede reputarse un establecimiento propiamente correccional o penal como los que pertenecen al Estado o que este crea con ese carácter y deliberado fin».<sup>31</sup>

De acuerdo a la sanción del 14 de setiembre de 1886 -dispuesto en los artículos 234, 235, 238 y otros concordantes del Código Civil-, el Presidente Tajés en base al inciso 2º del Art. 82 de la Constitución del Estado, decreta los siguientes artículos, destacamos tres de ellos; «Art. 1º. Tanto los padres como los tutores pueden hacer dar voluntariamente a sus menores hijas o pupilas respectivas la instrucción moral y aprendizaje manual que se ofrece en el Asilo del Buen Pastor, bajo el régimen interno o externo y temporal que fuese preciso a ese fin, como se practica en cualquier otro establecimiento de análoga naturaleza, sin necesidad de la intervención de la justicia, a no ser espontánea o precisamente reclamada como auxiliar de la autoridad paterna o tutelar. Art. 2º. Igual derecho tendrá para ser admitida, la mujer mayor de edad, que deliberada y voluntariamente quiera entrar al expresado Asilo [...]. Art. 6º. Respecto a las que habiendo sido puestas durante su menor edad, sean hoy mayores, por cuyo hecho ha cesado de pleno derecho la tutela, podrán continuar en el Asilo, si tal fuere su libre y expresa voluntad [...]».<sup>32</sup>

---

<sup>30</sup> Estas y otras construcciones fueron costeadas con parte de la herencia patrimonial de la Madre M<sup>ª</sup> Inmaculada Concepción Sánchez Fontecilla.

<sup>31</sup> Isern, Juan- Ob. Cit. p. 454.

<sup>32</sup> Ídem. pp. 454-455.

## 2.4. El primer «*acuerdo*»: atención de menores por orden judicial

La congregación *del Buen Pastor* si bien a los inicios de la década del 80 tuvo conflictos con los poderes públicos, comenzó a tener relaciones amistosas con el gobierno de Julio Herrera y Obes.

El Ministro Francisco Bauzá debió hacer frente al problema de la prostitución<sup>33</sup> en la ciudad de Montevideo, en estos momentos se encontraba

aún vigente un reglamento de 1882, el cual establecía el radio de acción de las casas de prostitución, además de reglamentarse la inspección higiénica y policial. El mismo no fue aplicado hasta este momento, lo que permitió que los prostíbulos se extendieran en el *Mundo del Bajo*<sup>34</sup> hasta llegar a las proximidades del templo protestante de la calle Treinta y Tres y del *Convento de las Hermanas de San Vicente de Paúl* -calle Reconquista-.

Esta preocupación del gobierno y en especial las muchachas menores desamparadas de sus familias y el alto nivel de prostitución de menores en la ciudad, llevó a que el 14 de marzo de 1892 el Ministro Francisco Bauzá, se reuniera con el síndico *del Buen Pastor* Eugenio O'Neil Fernández,<sup>35</sup> donde le plantea que capacidad tenía el establecimiento para recibir y mantener hasta un centenar de menores y la retribución que por ello exigiría, o de lo contrario, cuales serían las medidas conducentes para habilitarlo.

Las religiosas estudiaron las condiciones del Asilo, las necesidades para llevar a cabo el proyecto, plantearon que estaban dispuestas a colaborar, siendo imposible atender a 100 personas, ya que se carecía de medios económicos para realizar las refacciones a la estructura edilicia. Realizando una contrapropuesta.



La calle del pecado: Yerbál.

<sup>33</sup> Por información pormenorizada sobre este tema ver: Trochon, Yvette- *Las mercenarias del amor. Prostitución y modernidad en el Uruguay (1880-1932)*. Taurus. Montevideo. 2003.

<sup>34</sup> Este se encontraban al sur de la ciudad de Montevideo, se los llamaba también *barrio infame*; «como una llaga vergonzosa que se oculta, el «Bajo» instala sus tabernas y sus tugurios, sus callejuelas medrosas, sus cerrados balcones de celosía permanentemente clausurados, y sus puertas de cristales opacos perennemente abiertas. Es el barrio de los tajos y las puñaladas, del compadre y del matón, de los guapos de oficio, del ladrón y del «scruchante», donde Melibea asoma en traje de baile a mediodía, y Celestina realiza su «sabbat» al conjuro de Eros y Satán. Allí se vuelca el mundo trashumante, la ola humana que la fiebre del instinto aviva, los «sin patria» del amor». Gómez Haedo, Juan C.- *Crónica de fin de siglo*. 1943. Citado por Castellanos, Alfredo- *La Belle Époque Montevideana. La vida cotidiana y las diversiones de las clases populares*. Tomo II. Arca. 2000. p. 89.

<sup>35</sup> Fue síndico del Asilo al fallecer su padre, desde comienzos de 1889 hasta 1902.

La capacidad para 20 personas, fueran estas depositadas por orden de la autoridad pública.<sup>36</sup> El acogimiento de personas depositadas en esas condiciones sería temporal, podría finalizar en cualquier tiempo, en que las religiosas o el gobierno lo dispusieran, con un equitativo plazo para el caso.

Si el gobierno necesitaba un establecimiento con el doble carácter de depósito y corrección, le brindan el espacio geográfico.<sup>37</sup>

En lo que respecta al trabajo de las asiladas y recluidas, el producto líquido del mismo se dividiría en dos partes iguales; una para aumento del fondo de entretenimientos del Establecimiento y la otra en beneficio personal, una parte se le entregaría conforme a sus necesidades personales o de familia y otra se le reservaría hasta su salida de la casa.

La administración exterior estaría a cargo de una Comisión análoga a la de Caridad y Beneficencia Pública, así como la provisión de las necesidades del establecimiento, fijándose solamente una equitativa remuneración al personal de las religiosas directoras como en los establecimientos de Caridad.

El Ministro de Gobierno, responde el 2 de mayo de un modo muy satisfactorio; *«Dada la falta de local apropiado para asilar a las menores que entregadas en gran parte a la prostitución recorren desamparadas de sus familias y sin albergue conocido las calles de la capital [...]. Se resuelve: Aceptar la cooperación ofrecida por las religiosas [...] para aminorar las consecuencias del hecho mencionado, siendo de cuenta del Gobierno proveer de los elementos necesarios para 20 instalaciones en este establecimiento a razón y por una sola vez de 15 pesos cada una [...], librándose la orden de pago correspondiente, con cargo a eventuales de Gobierno. Asimismo se resuelve fijar la cantidad de ocho pesos mensuales [...] para solventar los gastos de manutención y su vestido, [...]. Cométese a la Dirección General de Obras Públicas la confección del plano y presupuesto respectivo, para construcción de un establecimiento dentro del área del terreno ofrecido, el que deberá proyectarse con una capacidad suficiente para contener cien asiladas, sin perjuicio de las veinte ya citadas. – Diríjase oficio a la Jefatura Política a fin de que previo aviso y el asentimiento que con arreglo a la ley debe conceder el señor Juez de Menores, remita... las menores [...].»*<sup>38</sup>

---

<sup>36</sup> Agregando que a cuenta del Gobierno quedaba el proveer al Asilo: cama de hierro, colchón, sábanas, frazadas y demás enseres de cama, mesa de luz, palangana y jarra para cada una de las personas depositadas. De lo contrario una suma de 15 pesos con ese fin, por cada una de las mismas, y abonar mensualmente la suma de 8 pesos, por cada una, para ser utilizado en la manutención y vestuario de las mismas.

<sup>37</sup> Las religiosas tenían un terreno con un área de 20 mil varas<sup>2</sup>-835 milímetros y 9 décimas- próximamente, que el Gobierno podría adquirir a precio moderado para construir el edificio. No cobrando nada por el usufructo de la propiedad, cualquiera que sea el tiempo que dure el mismo; pero éste deberá construirse sobre planos combinados, de acuerdo con la Superiora y permanecerá hasta que cese el establecimiento, o se intente por el gobierno cambiar su naturaleza o desistir de la dirección por las religiosas. Quedando especificado que en cualquiera de estos casos, la dirección interna y régimen doméstico y correccional estarán a cargo de las religiosas.

<sup>38</sup> Isern, Juan-Ob. Cit. p. 457.

Se firman las bases donde se explicitaba que el Asilo aceptaría a las niñas menores, que debiesen ser recluidas por orden judicial, a través del *Diario Oficial* se asignaba la resolución dictada por el gobierno y el 11 de junio de 1892 ingresa la primera menor.<sup>39</sup>

En 1893 se contaba con 48 penitentes voluntarias y 24 detenidas por la autoridad civil, las mismas se encontraban reunidas en un mismo local y esto no estaba dando buenos resultados, era imprescindible ampliar el edificio, pero el gobierno no contaba con los fondos para realizarlo. Para colmar esta necesidad, las bienhechoras Jackson dispusieron levantar un pabellón apropiado, con las rentas familiares. El 25 noviembre, se colocó la piedra fundamental y el nuevo apartamento fue bendecido el 9 de setiembre de 1894, actuaron como padrinos algunos miembros de la familia benefactora. El edificio era amplio, constaba de varios salones, otras dependencias para panadería, etc. además de los muros que cerraban la mitad de la quinta.

Ese mismo año visita el Asilo el Ministro de Hacienda Federico R. Vidiella, al enterarse que las gestiones que habían realizado los bienhechores para proveerlo de agua potable, habían sido infructuosas –por la distancia y el costo del trabajo–; consiguió del gobierno la instalación de aguas corrientes, traída desde los depósitos del río al Monasterio, realizando él mismo los cálculos de medidas en un plano. Además se aseguró de que la dotación de agua, la tasa mensual, toda la instalación y varias mangueras de goma para el regadío de la quinta, fuese abonada por el gobierno. Esto se consideró un beneficio trascendental, ya que por 18 años se careció de agua potable; también se le debe a este gobierno la instalación de luz eléctrica en todo el edificio, los teléfonos internos -8 aparatos para la comunicación a los apartamentos de las asiladas- y diversos subsidios en dinero.

Los Fiscales de Menores eran los tutores de las menores que se encontraban en el Asilo sin representación legal, correspondiéndoles juzgar, si el tiempo era suficiente para su regeneración, además de facilitar el egreso de las asiladas que habían llegado a la mayoría de edad y que sólo podían permanecer en el Asilo, en el caso de que fuera su decisión.

El Dr. Victoriano M. Martínez, Defensor de Menores y Fiscal de lo Civil, durante los siete años de su actuación en la Fiscalía, dio constantes manifestaciones de adhesión a la obra realizada en *Buen Pastor* y esto permitió que las relaciones con el gobierno se consolidaran aún más. En este período algunos Ministros visitaron el Asilo, entre

---

<sup>39</sup> Ese mismo día era firmado en *Angers* el decreto, que instituía la Provincia de Bs. As., a la que en adelante pertenecería la *Casa de Montevideo*, y era nombrada Superiora de la nueva Provincia la Superiora de Montevideo, la *Madre Sánchez Fontecilla*. A la vez fue nombrada la Hna. María de San José Vila, superiora del *Asilo en Montevideo*, la cual gobernó hasta los primeros meses de 1896. El 13 de marzo de 1896 fue nombrada Superiora la Hna. María de Santa *Eufrasia Collantes*, quien dirigió los destinos del Monasterio hasta el 27 de octubre de 1905, cuando es signada Superiora Provincial.

ellos el Ministro de Exterior Dr. Jaime Estrázulas; quien se comprometió en colaborar con el benemérito Asilo, por proteger a tantas «*infelices*».

En setiembre de 1895 el Asilo contaba con 123 personas entre religiosas, asiladas y escolares:

- 9 Hermanas de Coro.
- 5 Hermanas Conversas.
- 1 Hermana Tornera.
- 39 penitentes menores de 16 años.
- 39 penitentes mayores de 16 años.
- 30 niñas en la escuela externa.

Es importante destacar, que el 11 de setiembre de 1894 se había constituido una sociedad por decreto del gobierno, que tenía como finalidad la fundación de una *Cárcel Correccional y un Asilo de Menores*. El gobierno sentía la necesidad de reformar la dirección de una *Casa Correccional de Mujeres*, las detenidas se encontraban en un estado deplorable, -calabozo oscuro y estrecho-.

El celo caritativo del *Patronato de Damas*, que se encontraba presidido por la Sra. Matilde Baños de Idiarte Borda, logró que mientras se realizaban los trámites para la construcción de una cárcel especial para mujeres y menores, la conducción de las penadas y prevenidas a un local provisorio bajo la dirección de las religiosas *del Buen Pastor de Angérs*.<sup>40</sup> El decreto gubernamental que funda la *Cárcel Correccional*<sup>41</sup> bajo la dirección de religiosas, fue del 12 de noviembre de 1898, y corresponde al gobierno del anticlerical Juan L. Cuestas.<sup>42</sup>

Sin ninguna duda que esta etapa finaliza con un saldo positivo para *el Buen Pastor*, ganando terreno ante gobiernos incluso que no son afines a la fe católica; pero ¿a que se debe esta aceptación? Nuestras consideraciones al respecto:

- Nos queda claro que no es por su especificidad, ni mucho menos por la predicación del evangelio. Sino por los beneficios morales y sociales que traía

---

<sup>40</sup> La sesión que constituyó esta sociedad del *Patronato de Damas*, fue convocada en nombre del gobierno por el Dr. Ángel Brián -quien 1885 había tomado parte en el destierro de las religiosas- y al fundar dicha sociedad, funda a la vez otra casa *del Buen Pastor* en Montevideo.

<sup>41</sup> La cárcel funciona hasta el día de hoy en el mismo local, sito en Cabildo entre Nicaragua, Miguelete y Acevedo Díaz, en la zona de *Tres Cruces*. Las religiosas estuvieron en la dirección hasta 1989.

<sup>42</sup> Sus hijas se hicieron decididas amigas y protectoras de la obra de las Hermanas, y cuando el Presidente Cuestas terminó su gobierno y se trasladó a Francia, envió desde allí como obsequio de la familia Cuestas a la segunda *Casa del Buen Pastor* de Montevideo, una estatua de *Santa María Magdalena*. Murió en París el 23 de junio de 1905.

consigo, no teniendo el Estado las condiciones para abordar la problemática de las niñas abandonadas, huérfanas y prostitutas.

- Se instrumentaba lo religioso para otros fines, el aparente «*beneficio*», por tal razón se le concede un espacio público, pero acotado, no existiendo una clara disputa del espacio asistencial.
- El Estado no se encontraba en condiciones para hacerse cargo de estas situaciones, debido al gasto económico que esto representaba.

Además no existían agentes calificados para intervenir en esta problemática, en relación a nuestra profesión basta subrayar que la creación de la primera Escuela de Servicio Social en el ámbito del Instituto de Higiene Experimental de la Facultad de Medicina fue 1927, y la Escuela de Sanidad y Servicio Social en el Ministerio de Salud Pública en 1934. Estas fechas nos indican que recién con la instauración del modelo batllista se favoreció; «...*que esos lugares contruidos socialmente en torno a los ámbitos de la salud y la educación, en especial aquellos que tenían como principal objetivo la relación de las instituciones con las familias pobres, fueran siendo paulatinamente ocupados por agentes profesionales cuyas funciones, [...] no provenían de una discusión y elaboración propias, sino de determinaciones de naturaleza sociopolítica e institucional. Así, a través de largos y no siempre pacíficos caminos, se sentaron las bases profesionales del Servicio Social, a través de un juego de identidades y diferencias con otras ocupaciones del campo sanitario que ocupaban posiciones igualmente subordinadas en la división social del trabajo*».<sup>43</sup>

En suma la disputa por el espacio público asistencial, comenzará en las primeras décadas del siglo XX, cuando se fustigue el abordaje realizado por las religiosas, siendo considerado como no científico, tanto por el Estado como por técnicos en la materia de minoridad. Siendo clave la promulgación del Código del Niño y la creación del Consejo del Niño en 1934.<sup>44</sup>

---

<sup>43</sup> Ortega Cerchiaro, Elizabeth- Ob. Cit. p. 140.

<sup>44</sup> Un estudio exhaustivo sobre la propuesta de atención a la infancia en el siglo XIX y los antecedentes al modelo de 1934. Ver: Leopold Costábile, Sandra- *Tratos y Destratos. Políticas Públicas de atención a la infancia en el Uruguay. 1934-1973*. Orientador: Dr. Luis Eduardo Moras. Tesis presentada a la Universidad Federal de Río de Janeiro para la obtención del título de Master en Servicio Social. Montevideo. 2002. S/E.

Capitulo 3

EL AFIANZAMIENTO DE LA CONGREGACION Y  
LAS NUEVAS REGLAS DE JUEGO  
1900-1923



¡Resurrexit! El Día. 31 de Marzo de 1907.

## Capítulo 3

# EL AFIANZAMIENTO DE LA CONGREGACION Y

## LAS NUEVAS REGLAS DE JUEGO

1900-1923

### 1. HACIA LA RECTA FINAL DEL PROCESO DE SECULARIZACIÓN

#### 1.1. El nuevo siglo y las transformaciones batllistas

El pasaje del *Estado Tradicional* al *Estado Moderno*, fue gradual contando con modificaciones en el orden político, social, económico, cultural; estrechamente acompañado por el desarrollo de políticas sociales. Debemos considerar que para la época, la modernización fue un proceso multifacético, que incluyó una serie de cambios en todos los ordenes de la vida del país. Varios son los aspectos que juegan en esta tarea:

URBANIZACION	SECULARIZACION
INDUSTRIALIZACIÓN	DEMOCRATIZACION

Para Habermas la modernización es; «una gavilla de procesos acumulativos y que se refuerzan mutuamente: a la formación de capital y a la movilización de recursos; al desarrollo de las fuerzas productivas y al incremento de la productividad del trabajo; a la implantación de poderes políticos centralizados y al desarrollo de identidades nacionales; a la difusión de los derechos de participación política, de las formas de vida urbana y de la educación formal; a la secularización de valores y normas, etc.».<sup>1</sup> Paulatinamente el Uruguay irá cumpliendo con estas etapas.

Si bien Juan Lindolfo Cuestas desde su cargo como ministro en la administración santista, tuvo iniciativas anticlericales entre ellas las leyes de *Matrimonio Civil* y de *Conventos*; durante su mandato presidencial pocas fueron las medidas que se tomaron en contra de la Iglesia, por lo que no hubo choques importantes. La excepción fue un decreto publicado el 24 de abril de 1901 que prohibía la entrada de sacerdotes emigrados de Europa al país.

---

<sup>1</sup> Habermas, Jürgen-*El discurso filosófico de la modernidad*. Taurus. Madrid. 1989. p. 12. Este periodo dominado por el batllismo, fue importante por los logros que brindó a una sociedad tradicional.

Monseñor Soler a través de una «*Exhortación Pastoral*»,<sup>2</sup> con fecha del 10 de mayo, realiza un análisis de la sociedad, considerando que estaba en retroceso debido al abandono de la fe religiosa, la laicización de las escuelas y la secularización de la vida social en general. Toma en cuenta la realidad europea y especialmente Francia;<sup>3</sup> atribuyendo a los masones, anarquistas, socialistas, liberales y protestantes, como los responsables de esta situación. Considerando la medida como una declaración de guerra religiosa, atentatoria a la libertad y altamente antipatriótica.

El 15 febrero de 1902 el Presidente Cuestas, puntualiza a la Asamblea General la situación del país, en cuanto a la relación con la Iglesia, donde explicita; «*han continuado en el pie de la mayor cordialidad y el derecho de Patronato lo ha ejercido el P.E. dentro de los preceptos constitucionales y legales [...]. Las autoridades Eclesiásticas han llenado sus funciones y cumplido sus deberes con toda corrección, dentro del límite de sus facultades, y de ahí la armonía reinante, tan necesaria para la marcha regular de la administración*».<sup>4</sup>

Al año siguiente, Cuestas realiza elogios a Monseñor Soler; «*hombre superior [...] ha sabido conciliar sus deberes sacerdotales como jefe de la Iglesia del Uruguay, con las exigencias de la sociedad moderna. [...] y destaca la situación religiosa del país; «La República es esencialmente cristiana y creyente; el espíritu religioso predomina en todas las clases sociales; y si las conciencias son bien dirigidas como en la actualidad, no hay temor alguno de discordancia y de diferencias en perjuicio de la sociedad». [...] «Por lo demás, el espíritu religioso de los pueblos en consorcio con la escuela moderna que explica, instruye e ilustra, ofrece a todas las clases sociales los beneficios del orden y del progreso*».<sup>5</sup>

El proceso que llevo a cabo la elección presidencial de José Batlle y Ordóñez en 1903, marcó otro hito en el establecimiento del Uruguay Moderno; «*En este período la política armada cedió su puesto a la política electoral, teniendo como consecuencia inmediata la estabilidad política, permitiendo el rápido mejoramiento de la ganadería y la promoción de empresas económicas. La solidez de la situación política permitió a Batlle mover al país en nuevas direcciones: preocupación por el*

---

<sup>2</sup> Soler, Mariano- *Memorando Pastoral a los Católicos de la República. Consideraciones sobre la crisis religioso-social contemporánea*. Montevideo. 1901.

<sup>3</sup> En este año el Monseñor Mariano Soler, mantiene contactos con Monseñor José Rumeau de Angérs, juntos analizan la ingratitud e injusticia que trataba el jacobinismo a la Iglesia. Los jacobinos franceses emprendieron, en nombre de la libertad, una persecución contra la Iglesia Católica, clausuraron los establecimientos *del Buen Pastor* y a la vez pagaban veinte francos mensuales por cada mujer extraviada que las religiosas recogían.

Cabe agregar que los jacobinos; «*representaban en la Revolución francesa el sector más radical de la burguesía. Se llamaban así por haber celebrado sus reuniones en un convento de dominicos, a los que en Francia se llamaba jacobinos, por haber tenido su primera casa en la calle de San Jacobo de París*». Blaschke, Jorge – Río, Santiago- *La verdadera historia de los masones*. Planeta. Barcelona. 2006. p. 105. Marrs plantea que este grupo radical fundó el club jacobino siendo los masones quienes estuvieron al frente del mismo. Marrs, Jim- *Las sociedades secretas*. Planeta. Barcelona. 2006. p. 280.

<sup>4</sup> D.S.A.G. Tomo 9. p. 504.

<sup>5</sup> D.S.A.G. Tomo 10. pp. 134-172.

*bienestar de la clase trabajadora, la moralización de la vida personal, una expansión del papel del Estado en la economía y la popularización de la participación en política. Este gobierno indujo al uruguayo común a interesarse en la política electoral, como esperaba inducirlo a las preocupaciones intelectuales y al escepticismo religioso».*<sup>6</sup>

En este Estado moderno se ve claramente la participación del pueblo en la política; *«fue un espacio institucional de alianzas y compromisos entre diferentes clases sociales y sectores sociales, [...] lo que caracteriza al batllismo como una verdadera fuerza hegemónica fue su capacidad para incorporar otras fuerzas políticas y sociales a las estructuras institucionales y modalidades discursivas que comandaban».*<sup>7</sup>

La familia también sufre las consecuencias de esa ola transformadora, dándose una situación que tiende a una mayor igualdad entre el hombre y mujer para reducir el poder social del primero. Principalmente desde la creación de la ley de divorcio con la sola voluntad de la mujer y las medidas adoptadas para darle su liberación económica y no depender de su marido. *«Se intentaba «promover» a la mujer, reivindicando todos sus derechos, sus capacidades y posibilidades como ser humano, e incitándola a superar el estado de «inferioridad» en que se encontraba (del cual se culpaba en gran parte a la Iglesia)».*<sup>8</sup>

Se alteran las relaciones entre los grupos y las clases sociales, es el caso de la reducción de la jornada laboral a 8 horas, y la protección social, entre otras. El reconocimiento a la ciudadanía que permanentemente fue llamada a las urnas, y el papel que cumplieron los partidos como transmisores de las inquietudes de la población, llevaron a una profunda modernización en el orden político, que contó a su vez como principales elementos la participación universal y la legitimación electoral.

El Estado asume a partir de esta realidad la responsabilidad de formar a la nueva sociedad civil. El hecho que Batlle y Ordóñez llegue al poder, determina la adopción de un modelo que pretendía asegurarle al país mediante la modernización, su autonomía y su poder de decisión.

Por intermedio del siguiente cuadro, presentamos en forma esquemática la ruptura que significó este proceso de la modernización con la tradición, con el proyecto de país que se tenía previo al establecimiento de la administración de Batlle. Recordemos que la muerte de Aparicio Saravia pone punto final a un modo de entender la política, a una visión del país, que tuvo su culminación en 1904.

---

<sup>6</sup> Pelúas, Daniel - Piffaretti, Alfredo— *Ideología Batllista. Componentes y Modelo*. Solaris. Montevideo. 1998. p. 172.

<sup>7</sup> Panizza, Francisco— *Uruguay: Batllismo y después. Pacheco, militares y tupamaros en la crisis del Uruguay batllista*. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo. 1990. pp. 198-199.

<sup>8</sup> Rodríguez Villamil, Silvia - Sapriza, Graciela— *Mujer, Estado y Política en el Uruguay del Siglo XX*. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo. 1984. p. 46.

**TRADICIONALISMO****MODERNIDAD****Socio-cultural**

<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ importancia de grupos primarios (familia, «pago») para las interrelaciones sociales.</li> <li>➤ limitación del comportamiento individual por pautas asignadas.</li> <li>➤ desigualdad social sustentada en privilegios heredados.</li> <li>➤ jerarquización social por adquisición profesional al poder.</li> <li>➤ equilibrio demográfico criollos-inmigrantes</li> <li>➤ predominio de los valores criollos.</li> <li>➤ obstaculización de la conciencia nacional por subsistencia de lealtades locales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ tendencia a la socialización de las relaciones en estructuras de carácter secundario y alcance nacional.</li> <li>➤ determinación de la situación individual por criterios de rendimientos.</li> <li>➤ desigualdad sustentada en rol económico.</li> <li>➤ tendencia al ascenso social.</li> <li>➤ jerarquización por adscripción profesional a los sectores económicos dominantes.</li> <li>➤ aluvión inmigratorio.</li> <li>➤ adopción de valores cosmopolitas.</li> <li>➤ valor instrumental de la conciencia nacional.</li> </ul>
--	--

**Campo - Ciudad**

<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ predominio de la ruralización.</li> <li>➤ dificultades de las comunicaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ predominio de la urbanización.</li> <li>➤ desarrollo de las comunicaciones.</li> <li>➤ tendencias de la sindicalización.</li> </ul>
---	--

**Económico**

<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ dependencia de fuentes vivientes de energía.</li> <li>➤ escaso desarrollo del trabajo humano por carencia de herramientas.</li> <li>➤ lenta tecnificación tecnológica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ predominio de la producción industrial.</li> <li>➤ productividad laboral elevada.</li> <li>➤ frecuente modificación tecnológica.</li> </ul>
--	--

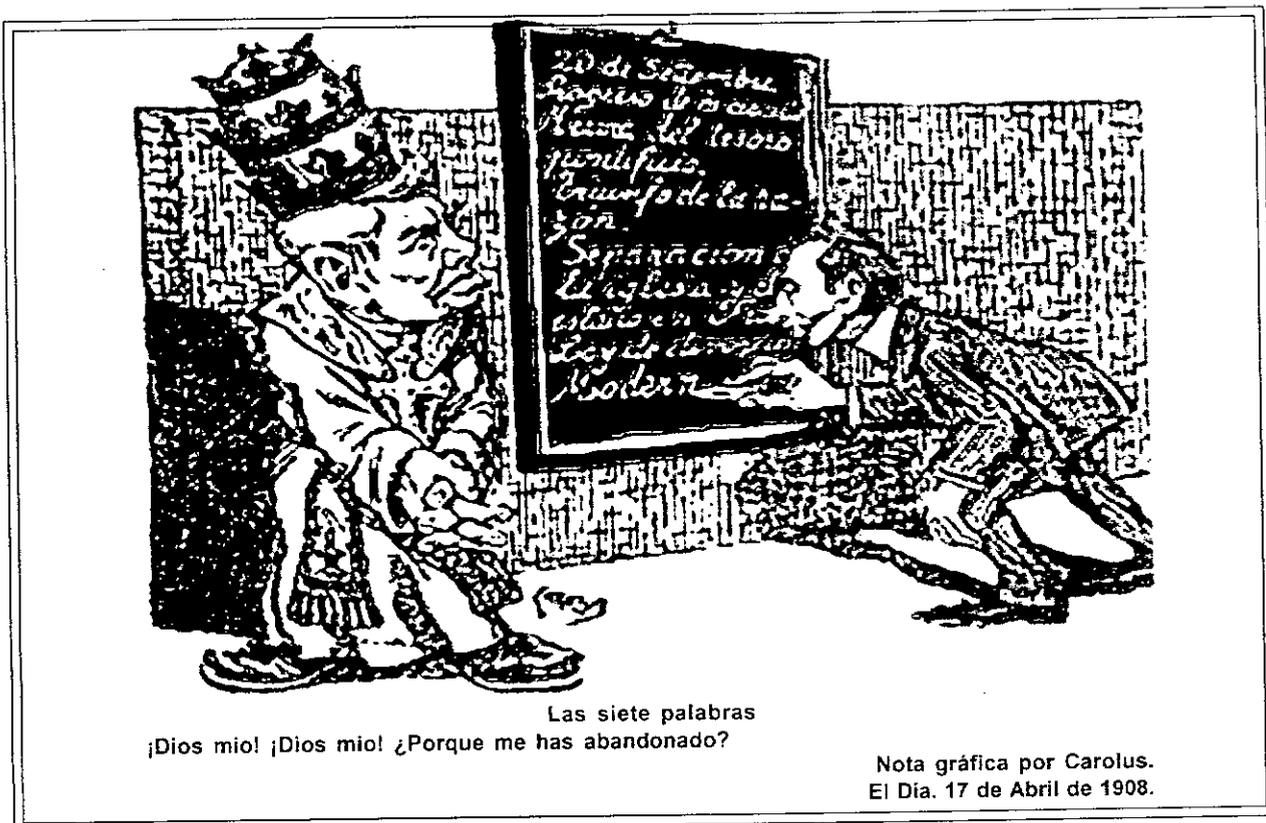
**Política**

<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ ausencia de partidos políticos organizados y grupos de intereses.</li> <li>➤ restricción de los derechos políticos de participación.</li> <li>➤ vocación autoritaria del poder.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ existencia de partidos políticos organizados y de grupos de presión.</li> <li>➤ validación de los derechos políticos.</li> <li>➤ acción de los partidos tendientes a superar mediante negociación de los intereses representados.</li> </ul>
---	---

**Religioso**

<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ sacralización de la sociedad.</li> <li>➤ atribución a la Iglesia de roles sociales diversos.</li> <li>➤ significación hegemónica de pautas y valores religiosos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ desacralización de la sociedad.</li> <li>➤ secularización de la sociedad civil.</li> <li>➤ visión cultural con ingredientes de progreso, felicidad y superación fundados en las acciones humanas y asimiladas como valores ético-sociales.</li> </ul>
--	--

Fuente: Zubillaga, Carlos - Cayota, Mario- Ob. Cit. p. 35.



Se entendía necesario y esencial el pasaje de aquellos servicios que estaban en manos de los particulares a la esfera del Estado, dado que el capital privado podía anteponer sus intereses a los públicos, donde tenía que sustituir a las empresas extranjeras que luchaban en desmedro del interés nacional y, por último; sólo el Estado era capaz de actuar como árbitro en los conflictos entre patronos y trabajadores, en forma tal de no volcar la balanza para un lado u otro.

Con José Batlle y Ordóñez se inició una gran ofensiva secularizadora tendiente a que el Estado ocupara definitivamente todas las áreas del espacio público y trasladara lo religioso a lo privado. En un principio, el arribo de Batlle a la presidencia fue visto como un hecho positivo por las jerarquías católicas, que creían que iban a encontrar en él un aliado del obispo Mariano Soler.



José P. Batlle y Ordóñez

Contrariamente a lo que la Iglesia pensaba, la reforma moral impulsada por los sectores más radicales del batllismo transformaría al presidente en su enemigo.<sup>9</sup>

<sup>9</sup> Batlle desde muy temprano estuvo influido por ideas krausistas, pasando por un agnosticismo pasivo a un anticatolicismo activo, marcado por circunstancias de su vida íntima; «Si bien a la personalidad de Batlle, en el ámbito político poco le importaba arrastrar censuras, causar desconciertos, o guardar silencios profundos, no sucedió igual ante esta circunstancia. Acusó el golpe, dejándose invadir por el resentimiento y se volvió acérrimo enemigo de los curas, en quienes veía a los principales instigadores de los cotilleos de salón sobre su vida sentimental». Arocena Olivera, Enrique- De la aristocracia y del poder. El Uruguay de los años 20. Linardi y Risso. Montevideo. 2004. p. 25.

La reforma moral impuesta por el batllismo llevo a cabo un anticlericalismo militante y agresivo. No obstante, las primeras medidas tomadas esperanzaron a las autoridades eclesiásticas. El 8 de abril de 1903 se permitió la entrada de religiosos al país, a través de un decreto, derogando la disposición de 24 de abril de 1901. El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Romeo, explicitaba que aquella norma no solo era contraria a las disposiciones de la *Ley de Conventos*, sino que además era «violatoria de los preceptos constitucionales que amparan por igual a todos los habitantes del país y garantes de la libre entrada y salida del territorio nacional».<sup>10</sup>

En esa construcción del estado moderno, sin duda la segunda presidencia de Batlle y la de Feliciano Viera, aceleran dicho proceso reformista, que intentamos resumir en el siguiente cuadro:

<p style="text-align: center;"><b>Nacionalización – estatización</b></p> <p>Banco de la República (1911).            Banco de Seguros del Estado (1911).            Banco Hipotecario del Uruguay (1911).            Usinas Eléctricas del Estado (1912).            Instituto de Geología y Perforaciones (1912).            Instituto de Química Industrial (1912).            Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado (1915).</p> <p style="text-align: center;"><b>Tecnificación y transformación estructural del sector agropecuario</b></p> <p>Vivero de Toledo.            Instituto Fitotécnico y de Semillas «<i>La Estanzuela</i>» Estancias Agronómicas.</p> <p style="text-align: center;"><b>Industrialización</b></p> <p>Instituto de Pesca, Geología y Perforaciones y Química Industrial.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Mejoramiento de la calidad de vida de la población</b></p> <p>Hospitales Departamentales.            Liceos Departamentales.            Sección Secundaria para Mujeres.            Escuela de Arte Dramático.            Escuelas nocturnas para adultos.            Liceos nocturnos para trabajadores.            Facultades de Ingeniería, Agronomía, Química, Arquitectura y Veterinaria.</p> <p style="text-align: center;"><b>Regulación de las injusticias</b></p> <p>Jornada de 8 horas (1915).            Indemnización por accidentes de trabajo.            Pensiones a la vejez (1919).            Indemnizaciones por despido a los empleados de Comercio.            Jubilaciones generales.            Participación de obreros y empleados en la administración y en los beneficios de las empresas del Estado.            Regulación del trabajo de la mujer.            Prohibición del trabajo al menor.</p>
---	--

Este progreso que procesa Uruguay no es lineal ni continuo. El mismo contó con sectores que se oponían, incluso desde la interna del sector del propio Batlle y Ordóñez; así fue en marzo de 1915, al asumir a la Presidencia de la República el Dr. Feliciano Viera, quien tomo la resolución de realizar el famoso «*Alto de Viera*», es decir un freno a las medidas reformistas que se venían procesando desde principio

<sup>10</sup> C.L.A.C. Tomo XXXVI. pp. 91-92.

de siglo;<sup>11</sup> ya que este reformismo había inquietado a los sectores más conservadores: comerciantes, industriales y estancieros. Por supuesto que la Iglesia tuvo un lugar de destaque en ese combate.

## 1.2. Un gobierno sin cruces

El conflicto iniciado en 1904, marca el comienzo de una serie de enfrentamientos que tendrán su culminación en 1906 con el retiro de los crucifijos de los establecimientos dependientes de la *Comisión Nacional de Caridad*.<sup>12</sup> El 25 de enero el gobierno decreta que la sociedad *Cruz*



Damas integrante de la Cruz Roja de Señoras Cristianas

*Roja de Señoras Cristianas*, que había tenido actitudes favorables para con el ejército de Aparicio Saravia, solo subsistiría como sociedad privada, anulándose algunos de sus estatutos, a partir de que la misma pretendió que no se utilizaran la insignia si no pertenecían a la citada «*Sociedad*».

En su editorial del 23 de julio de 1905 «*El Día*» acusó a esta institución de ser pro-saravista, calificando su actitud de «*archí católica*» y «*archí saravista*».

Por su parte, Monseñor Soler advertía que; «*las pasiones desunidas se conciertan, los sectarios, jacobinos o protestantes, se hacen mutuas concesiones, todos los enemigos se unen*»<sup>13</sup> contra la Iglesia.

Durante 1905 las relaciones Iglesia-Estado siguieron deteriorándose, el conflicto pasó al plano de las instituciones de caridad cristiana y los hospitales públicos, que desemboca en la tan mentada «*crisis de los crucifijos*» del año siguiente.

---

<sup>11</sup> A pesar de ello se concretaron algunas medidas batllistas tales como: ley de 8 horas; monopolio estatal de teléfonos, telégrafos y correos; restricción del horario nocturno en las panaderías, confiterías y fideerías y ley de la silla. Algunos de los logros de este gobierno fue la creación de la Facultad de Arquitectura (1915); la instauración del 1º de mayo como fiesta de trabajo (1916), el Consejo de Enseñanza Primaria Normal (Ley de 1918); las pensiones de la vejez (1919). También se puede ver la obra de Real de Azua, Carlos- *El impulso y su freno. Tres décadas de batllismo y las raíces de la crisis uruguaya*. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo. 1964.

<sup>12</sup> Creada en 1889; la *Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública* declarándose nacionales los establecimientos de caridad y beneficencia de Montevideo y luego se extiende a otros departamentos (incluye hospitales de caridad, asilos de dementes, asilo de huérfanos, maternales, de expósitos y de mendigos). En 1896 se agregan como funciones de esta Comisión abordar la situación de niños cuyos padres no los pueden mantener y la Escuela de Artes y Oficios dirigida a jóvenes pobres (con un fuerte carácter reformativo). El Director de la Comisión debería tener condiciones para ser senador y el perfil de ser médico asimilando así en este período la concepción de pobreza al de enfermedad.

<sup>13</sup> Soler, Mariano-*Pastoral sobre las persecuciones y triunfos de la Iglesia*. Tipografía Uruguaya. Montevideo. 2 de febrero de 1904.

El 14 de junio la Cámara de Senadores aprobó el proyecto de ley de creación del *Hospital de niños Pereira Rossell*, con la condición de que éste no contara con símbolos religiosos. Esto quedaba manifiesto en el Art. 4° se establecía el «régimen interno del hospital [...] será exclusivamente laico con exclusión de toda injerencia de corporaciones o sectas religiosas», siendo esta la voluntad del donador Alejo Rossell y Rius.

Por su parte, De Maria enfatizaba que; «*Todos los desgraciados, sin distinción de creencias religiosas, deben ser iguales ante la caridad pública [...] La caridad oficial no puede tener divisa de partido político no de secta religiosa*». <sup>14</sup> Además de señalar, que la Comisión de Caridad no trataba por igual a creyentes y no creyentes.

El 1° de agosto de 1905 por decreto del Poder Ejecutivo se designan nuevos integrantes de la *Comisión Nacional de Caridad*, destacándose la presencia de anticlericales. <sup>15</sup> Se realiza la designación del Presidente, dejando el cargo el Dr. Luis Piñeyro del Campo –católico-, asumiendo el Dr. José Scosería –liberal y anticlerical-, este hecho fue considerado por *El Día* como; «*el triunfo de la tendencia liberal sobre la tendencia católica*». <sup>16</sup>

Posteriormente, la Comisión Interna del Hospital de Caridad dictamina:

- Prohibición a los pacientes ser obligados a confesarse, y al personal a participar de ceremonias religiosas, quedando esos actos sujetos a la voluntad personal.
- Se disponía el retiro de los crucifijos de esa casa de asistencia; los crucifijos e imágenes de santos de los Asilos Maternales en las salas que ocupen los niños.
- Ordenaba que se colocaran en todas las salas y en lugar bien visible el siguiente aviso:

**«La libertad religiosa es absoluta en este Hospital.  
Ningún asilado ni miembro del personal está obligado a hacer  
prácticas religiosas que no desee: eso depende enteramente de su voluntad».**

La remoción de los crucifijos se convierte en un episodio más del proceso secularizador, por disposición de la *Comisión Nacional de Caridad*; <sup>17</sup> se lleva a cabo el 6 de julio de 1906, de los hospitales públicos y de otros establecimientos a su cargo, no

<sup>14</sup> D.S.C.S. Tomo 85. pp. 205 y ss.

<sup>15</sup> La integraron Eduardo Brito del Pino, Ramón Montero Paullier, Alfredo Vidal y Fuentes, Alfredo Navarro, Eugenio J. Lagartilla, Alejandro Beisso y Guillermo West.

<sup>16</sup> Comisión Nacional de Caridad. Las resoluciones de ayer. La elección del Dr. Scosería. *El Día*. Agosto, 4, 5 de 1905.

<sup>17</sup> Este acontecimiento dio lugar a una polémica entre Pedro Díaz y José Enrique Rodó. Las replicas y contrarrélicas. Ver en: Da Silveira, Pablo – Monreal, Susana- *Liberalismo y jacobinismo en el Uruguay batllista*. Taurus. Montevideo. 2003.

permitiéndose «la ostentación de emblemas de ninguna religión positiva».<sup>18</sup> El 13 de julio la Comisión resolvió suprimir los oficios religiosos en los Asilos Maternales.

Por tal medida se realizaron «meetings» en protesta; «Lo resuelto por la Comisión de Caridad, pues no podía dar lugar a ninguna manifestación de protesta colectiva por parte de ninguna corporación o asamblea de católicos. Estos podrían sin duda, considerar lesionados los intereses de su religión, que están acostumbrados a imponerla a las almas por todos los medios, menos por los del convencimiento; pero no tienen razón ninguna para quejarse abierta y públicamente, dado que siendo una medida justa e inatacable, que respeta y ampara los derechos y las creencias de todos, por igual, sin atacar los de ninguna, no hay motivo para acusar a nadie de atropellos ni de injusticias.



*Sin embargo, los católicos, guiados al parecer por los manejos invisibles de la curia y hasta del arzobispado, no se han limitado a manifestar su disconformidad con la resolución adoptada, sino que se han ido un poco más allá. Aprovechando el celo religioso de nuestras damas, han concitado la reunión de una numerosa asamblea femenina con el objeto de protestar de una manera ruidosa, llamativa e impresionante, contra el retiro de los crucifijos de las paredes del Hospital y demás casas de caridad».*<sup>19</sup>

La iniciativa asumida por las mujeres católicas fue vista por *El Día* de la siguiente manera; «Ha comenzado ya a tener cumplimiento entre las damas de alto linaje de la sociedad montevideana, lo resuelto el sábado en el meeting celebrado en el Club Católico. Las cruces con la imagen del profeta galileo han comenzado a ser objeto de la pomposa ostentación y a mostrarse en los paseos acusando el fervor religioso de quienes las llevan. Es sabido que en casi todas estas sociedades latinas, cuya aristocracia incipiente lucha por destacarse por actos que señalen en las costumbres la huella del abolengo, el entusiasmo religioso, más bien dicho, cierta ostentación de la fe católica se considera acto de buen tono social. De aquí el apresuramiento en ejecutar de inmediato la decisión del meeting femenino celebrado en el Club Católico».<sup>20</sup> Se vio como una contradicción la medida tomada por las damas de Montevideo de llevar un crucifijo en el pecho durante un año para sacárselo el día de los festivales. No es un desagravio a Cristo recordarlo durante ciertos días de ese año para olvidar el agravio en los teatros y en los salones.

<sup>18</sup> Comisión Nacional de Caridad. Retiro de los Crucifijos. Sesión de ayer. *El Siglo*. Julio, 7 de 1906.

<sup>19</sup> Lo de los crucifijos. El meeting femenino. *El Día*. Julio, 16 de 1906.

<sup>20</sup> El desagravio mutilado. *El Día*. Julio, 17 de 1906.

Al ser retiradas las imágenes de Cristo de las salas del *Hospital de Caridad*, una comisión de mujeres católicas, autorizadas por Monseñor Mariano Soler, presenta una solicitud a la Dirección General de la Asistencia Pública Nacional,<sup>21</sup> pidiendo que se les concedieran los mismos. La respuesta fue positiva, con la sugerencia de que era conveniente distribuirlos entre diferentes casas religiosas, siendo el *Buen Pastor* favorecido con una imagen del crucifijo, siendo colocado en el coro de las asiladas el 21 de julio.

El 14 de julio estas damas reunidas en el *club Católico*, en señal de protesta fundan la *Liga de Damas Católicas*, organizaron diferentes actos y medidas de «desagravios» por las resoluciones tomadas por la *Comisión Nacional de Caridad*. Entre otras, se disponía la realización de una misa en la Metropolitana y la utilización de crucifijos en el pecho durante un año, y a no asistir a ningún teatro.

Uno de los integrantes de la Comisión el Sr. Ramón Montero Paullier, se burlaba del acto de desagravio considerándolo «*chifladuras católicas*»<sup>22</sup> y a ellas las llamaba «*las crucíferas*»; agregando además; «¿*Aguantarán un año con su precioso y bendito objeto las damas de Montevideo doloridas de las persecuciones espantosas de que Cristo ha sido objeto en estos calamitosos tiempos? La versatilidad de la mujer y su inconstancia son un grave peligro para la ejecución completa del programa. No tuvo eso en cuenta el luminoso cerebro que concibió la genial idea del desagravio a Cristo Redentor. Hubiera sido mejor un programa más variado [...] en invierno, se llevaría un crucifijo; en primavera, un corazón de Jesús; en verano, un divino rostro de Jesús; y en otoño, un retrato de Monseñor Luquese [...] Con estos cambios se habría evitado la desagradable contrariedad de la monotonía que para las damas es insoportable*».<sup>23</sup>

La Iglesia se vio permanentemente atacada desde las páginas de *El Día*, **La ira arzobispal**; «*Al señor Arzobispo de Montevideo parece no bastar-le el haber oficiado en misa de pontifical en honor de las ruidosas manifestaciones de protesta, producidas con motivo de la supresión de las imágenes religiosas en las paredes de las casas dependientes de la Comisión Nacional de Caridad. Y por cierto que debía haberle bastado. Resultaba ya bastante chocante que un dignatario del estado, pagado por el estado, y nombrado también con intervención del estado, se alzara con el santo y la limosna, en ejercicio de las funciones de la propia dignidad de que está investido, contra resoluciones y fallos de autoridades que, como la Comisión Nacional de Caridad, son órgano del mismo estado.*

*El señor Arzobispo se ha ido mucho más allá. Anoche, congregando su grey de feligreses de ambos sexos en el local del Club Católico, pronunció un discurso bélico político, en el cual se desmandó hasta calificar de multitud exaltada, indigna,*

---

<sup>21</sup> Tenía como propósito administrar la beneficencia practicada desde los espacios privados y la iglesia atendiendo aspectos de la salud pública (modelo europeo). Todos los bienes pasan a manos del Estado y la Iglesia pierde toda injerencia.

<sup>22</sup> Chifladuras católicas. *El Libre Pensamiento*. Setiembre, 10 de 1906.

<sup>23</sup> Las crucíferas. *El Libre Pensamiento*. Agosto, 25 de 1906.

*inconsciente, feroz y otros epítetos por el estilo a los que en uso de sus atribuciones legales de funcionarios han tomado aquellas medidas que juzgaban compatibles con la más estricta libertad de conciencia.*

*No nos extraña el tono desmesurado que usa el pastor de nuestra iglesia para juzgar la conducta de sus adversarios porque de antiguo estamos acostumbrados a ver que precisamente quienes se llaman predicadores de una religión que alardea de mansedumbre, de dulzura y de piedad evangélica, son los que demuestran en todos los casos mayor exaltación en las pasiones y peor incontinencia en las injurias; pero sí nos extraña, o debe por lo menos extrañarnos, que el señor arzobispo, alto dignatario del estado, juzgue con palabras tan descomedidas y acerbas, medidas que emanan de autoridades del mismo estado [...] no es más que una falsedad. Las medidas adoptadas por la Comisión de Caridad tienden precisamente a asegurar la libertad de creencias de todos los asilados en sus hospicios, bien sean ellos los católicos más ardientes. ¿Acaso se le priva a nadie, después de puestas en vigencia las nuevas medidas, que profese el culto que le plazca, que reciba los auxilios de su religión, que tenga sobre su lecho las imágenes divinas que se le ocurra? Se clama contra el despojo de los Cristos de las paredes del hospital, y se quiere ver en eso un agravio directo a la religión y una ofensa a la imagen misma del profeta galileo. Se quiere ver más: se quiere ver el destierro absoluto e inexorable del símbolo cristiano, y la consiguiente privación de él para los que creen. Pero ¿acaso hay algún enfermo a quien se le prive la imagen de Jesús crucificado si es que voluntariamente quiere tenerla consigo? La Comisión de Caridad, pagando noble y elevado tributo a la libertad de creencias, suprimió el Cristo grande de las paredes de las salas, porque en dichas salas podía haber y los hay sin duda, muchos enfermos aunque sean solamente algunos, a quienes repugnará o violentará recibir la caridad pública, no amplia y generosa como debe ser, sino con el emblema de una secta o religión positiva a la cual no estuviera afiliado. Pero no por eso la Comisión de Caridad violenta los sentimientos de nadie ni tortura su conciencia hasta el punto de impedir que a solas recoja su espíritu y encuentre lenitivo moral a sus dolores con la contemplación o la veneración de sus imágenes sagradas. No podrá nunca citarse el caso de un solo enfermo o asilado a quien se haya prohibido tener consigo un crucifijo o cualquier otro símbolo religioso, si ha querido tenerlo».<sup>24</sup>*

*Se cuestionará duramente al Arzobispo desde las páginas de *El Día*; «...¿Cuál podía ser para este arzobispo el deber de los católicos en la hora presente? Era lo que debía decirnos. Los católicos son, ante todo, ciudadanos o habitantes del país, y como todos están obligados a respetar y a cumplir sus leyes y a deber obediencia a los mandatos legítimos de la autoridad; los católicos, por otra parte, son miembros de una religión eminentemente aristocrática y jerárquica, y como tales deben obediencia a sus prelados y jefes espirituales, obediencia tan absoluta que un concilio*

---

<sup>24</sup> La ira arzobispal. *El Día*. Agosto, 8 de 1906.

famoso la incorporó a los dogmas de la iglesia, y ese dogma subsiste y es conocido con la denominación de «infalibilidad del Papa».

¿Qué aconsejaría el señor arzobispo?, nos preguntamos. ¿El cumplimiento del deber de los ciudadanos uruguayos o el deber de los ciudadanos de la milicia Romana? Lo primero no podía ser otra cosa que la manifestación clara y categórica de que todos los católicos del país debían cumplir y respetar los preceptos de las leyes y las resoluciones legítimas del poder público; lo segundo no podría ser otra cosa que la incitación, más o menos disimulada, a la des-obediencia y al desprecio de las leyes y a la resistencia subversiva a las autoridades. Lo primero no lo diría el señor arzobispo, estábamos seguros. Lo segundo hubiera sido digno de oírse.

Pero S.E. arzobispal no fue ni a uno ni a otro extremo. Por soberbia se desentendió de lo primero, y por irresolución de lo último. De esta manera, cuando después de una fatigosa lectura, hubimos concluido la pastoral, y nos preguntamos cuál era «el deber de la hora presente» que señalaba a los católicos el jefe de nuestra milicia eclesiástica, no encontramos por respuesta otros consejos que los siguientes: la oración y la comunión frecuente, si es posible diaria.

He aquí, según el señor Arzobispo, todo el deber de los católicos en la hora presente: nada más que orar y comulgar. ¿Valía la pena para semejante consejo, hablar con tanta solemnidad y tan pomposo recogimiento de peligros, persecuciones, violencias, atentados y tanto dislate por el estilo con que se nos ha venido aturdiendo los oídos?»<sup>25</sup>

El último paso que dará el Estado será la separación definitiva con la Iglesia, pero previo a ello veamos cómo se secularizaron los feriados religiosos; «Los católicos no pueden resignarse a la idea de que el Estado laico, es decir, el Estado que no abraza ni profesa oficialmente ninguna religión, debe excluir radical y efectivamente de su calendario todas las festividades que tienen un origen sectario o religioso [...]. En el nuevo régimen institucional creado por la reforma de nuestra carta magna, los católicos podrán festejar los grandes días de su iglesia, dándoles en sus templos o en sus hogares toda la resonancia que deseen; pero no lograrán que el Estado prestigie aquellas celebraciones, que constituyen a lo más, deberes del fuero interno de los creyentes, pero no obligaciones ineludible que puedan ser decretadas e impuestas al conjunto social, en el que figuran tantos descreídos, tantos indiferentes y tantos adversarios de la iglesia».<sup>26</sup> Recién el 23 de octubre de 1919 se secularizan los feriados:

- 6 de enero, día de reyes, pasó a ser Día de los Niños.
- 8 de diciembre, día de la Virgen, día de las Playas.

---

<sup>25</sup> El arzobispo sedicioso. *El Día*. Setiembre, 3 de 1906.

<sup>26</sup> Las fiestas religiosas. *El Día*. Diciembre, 30 de 1918.

- 25 de diciembre, Navidad, Fiesta de la Familia.
- Semana Santa, Semana de Turismo.

### 1.3. Hasta que la muerte... ¿o el juzgado nos separe?

El 6 de mayo de 1905 el diputado oficialista Dr. Carlos Oneto y Viana presenta el proyecto de *Ley de Divorcio*, fundamentándolo desde una doctrina legal y sociológica; «... abordando en forma novedosa, desde el punto de vista jurídico algunas cuestiones relacionadas con el importante asunto. Sabemos que, en razón del interés que ha despertado el proyecto, la Comisión de Legislación que debe informarlo, le dedicará preferente atención, por lo que es muy probable que muy pronto se incluya en la orden del día». <sup>27</sup>

Tras dos años de discusión, fue aprobada la mencionada ley a fines de octubre de 1907, aceptándose como causal el mutuo consentimiento de las partes. Así adelantaba *El Día* la inminente sanción; «El Senado acaba de sancionar en última discusión el proyecto de ley estableciendo el divorcio que pasa en revisión a la Cámara de Diputados para que tome en cuenta las pequeñas modificaciones introducidas en el proyecto por aquel alto cuerpo. La prensa ha adelantado ya el dato de que la mayoría de la Cámara de Diputados [...] está dispuesta a aceptar dichas modificaciones. De manera, pues, que dentro de muy pocos días el divorcio será ley de la república, lo que significa progreso para nuestra legislación positiva.» Continúa diciendo; «Los que comprendemos el matrimonio como una institución de nobleza superior fortificada constantemente por el mutuo afecto y la mutua correspondencia y el mutuo intercambio de los pensamientos y de los sentimientos; los que vemos en el matrimonio no un yugo bárbaro y torturador, no un negocio de mercantilismo salvaje, sino la unión fecunda de dos fuerzas y de dos voluntades para trabajar por el bien y la felicidad común, no podemos menos que recibir con regocijo esa ley de divorcio que coloca al matrimonio en su verdadero terreno, lanzando sobre él un soplo vivificante y ennoblecedor de libertad y de verdad. Por eso es que juzgamos la sanción de la nueva ley como una gran conquista legislativa y lo que es más, como una gran conquista social». <sup>28</sup>

En la Pastoral sobre el divorcio Monseñor Soler, <sup>29</sup> sustentaba que este acto no solo era «contrario a la religión, sino también al derecho natural», que había «marcado siempre la decadencia y corrupción de las costumbres», y que proporcionaba «un

<sup>27</sup> La ley de divorcio. *El Día*. Marzo, 28 de 1905.

<sup>28</sup> La sanción definitiva. *El Día*. Octubre, 19 de 1907.

<sup>29</sup> En el gobierno de Juan Lindolfo Cuestas se presenta un proyecto de ley sobre el divorcio a la Asamblea Legislativa y ante esta «atmósfera divorcista» Monseñor Soler presenta la obra «*El divorcio absoluto*», en 1902.



*aliciente terrible a la satisfacción de la sensualidad y de la inmoralidad [...] y esto con daño preferente de la parte más débil del género humano, la mujer».<sup>30</sup>*

El 26 febrero se promulga el proyecto de ley de divorcio del senador Ricardo Areco por la que se agregaba la causal de «*sola voluntad de uno de los cónyuges*»; a propuesta de Batlle y Ordóñez y de Vaz Ferreira, en la discusión en el Senado, esa causal se transformó en «*sola voluntad de la mujer*», y así se aprobó en 1913;<sup>31</sup> el tema religioso estuvo presente, pero sobre todo el de la mujer y su papel en la sociedad.

#### 1.4. El repliegue de la Iglesia de los espacios públicos

Al terminar Batlle y Ordóñez su primer mandato, la revista *Librepensamiento* lo congratuló de la siguiente manera; «*Durante su administración, la influencia del clero ha quedado reducida a algo insignificante e impalpable, y a nada su intervención en la gestión de los negocios públicos. La antigua práctica de hacer figurar la religión en algunas solemnidades oficiales quedó de hecho interrumpida y olvidada. Los Te-Deum, las misas, las procesiones, con aparatosidad de funcionarios de etiquetas, casi todo eso es calenda griega. Y malo es para un culto cuando un detalle cae en desuso. Otra innovación, de doble beneficio moral y material, debemos a la administración del señor Batlle: las subvenciones y donaciones para erección de capilla, iglesias, etc., salvo las que eran impuestas por*

<sup>30</sup> Soler, Mariano- *Instrucción pastoral del Excmo. Sr. Arzobispo con ocasión de la ley sobre divorcio*. Montevideo. Tipografía Uruguaya de Marcos Martínez. 1907.

<sup>31</sup> D.S.C.S. Tomo 101. pp. 367-388; 422-436; 489-503; 540-553; 597-615; T. 102, pp. 35-59; 69-91; 109-122-; 130-143; 159-167; 192-205; 217-238; 318-331; 335-357; 373-389; 394-402; 415-427; 430-442.

las leyes, quedaron suprimidas; también la subvención del Semanario de los Jesuitas, maestros preparados del clero nacional. Esta medida la tomó el parlamento pero la secundó el Ejecutivo. Igual actitud asumió en la cuestión del divorcio, cuya solución alentó, incluyéndola en los asuntos de período extraordinario de las sesiones parlamentarias. [...]

Los establecimientos de la asistencia pública eran como prolongación de los edificios religiosos, con sus rezos, sus lecturas piadosas, sus altares, sus imágenes. Con el cambio de dirección operado en la Comisión Nacional, todo eso ha variado. [...]

La obra del señor Batlle y Ordóñez en su conjunto se caracteriza por un desprendimiento absoluto de toda concesión y de toda complacencia hacia las influencias religiosas. Toleró todo lo que debía tolerar con sujeción a leyes establecidas antaño cuando predominaban aquellas influencias, pero prometió con el peso de su innegable autoridad moral impulsar los progresos y las transformaciones en el sentido del predominio pleno del poder civil y laico». <sup>32</sup>

Es importante destacar que a medida que se produce la consolidación del Estado, este «comienza a disputar el campo de la protección al menor y a los pobres en general, anteponiendo al principio de la caridad el de la beneficencia pública». <sup>33</sup> Este proceso debe entenderse como normal, dada la evolución que tiene y el afirmarse en la sociedad le permite comenzar a preocuparse en dichos asuntos.

La sucesión presidencial recayó en Claudio Williman (1907-1911), quien buscó encausar las relaciones entre el Estado y la Iglesia por un camino más cordial, moderando los que él consideraba «excesos batllistas». A pesar de los intentos de Williman por mantener las relaciones en buen estado, varios factores coadyuvaron a que esto no fuera posible:

#### a. La enseñanza en los Asilos Maternales

En julio de 1907 comienza un conflicto entre la *Comisión de Caridad* y las *Hermanas de Caridad*, debido a la decisión de establecer enseñanza laica y mixta en los *Asilos Maternales*. En febrero de 1908 se soluciona el diferendo, quedando las religiosas al frente del *Hospital*, *Manicomio* y *Casa de Aislamiento*, siendo desalojadas de los *Asilos Maternales* y del *Expósito* y *Huérfanos*.

#### b. Restaurante gratuito

Esta filantrópica iniciativa fue propuesta por el Sr. Rossell y Rius, la idea era establecer un servicio para las madres desvalidas. Plantea una doble solución casi

---

<sup>32</sup> Batlle y la libertad de creencia. Revista *Librepensamiento*. Marzo. 1907.

<sup>33</sup> De Martino, Mónica - Gabin, Blanca- *Hacia un enfoque integral de la minoridad infractora*. Carlos Álvarez Editor. Uruguay. 1998. p. 38.

ideal para muchísimas madres que tenían serias dificultades durante la crianza de sus hijos, será un medio igualmente ideal para preservar de la muerte y de la miseria a muchos niños desvalidos, asegurándoles el medio más natural y más humano para su subsistencia y para su crecimiento en condiciones regulares.

#### *c. Intento de secularización del Estado*

En 1908 aparecieron los primeros proyectos de reforma constitucional que planteaban la secularización definitiva del Estado. Es así que Héctor Gómez presenta el proyecto que entre varias disposiciones establecía que no podían ser electos como Representantes «*los individuos del clero*».

#### *d. Las escuelas Públicas*

El 6 de abril de 1909 se establece por ley la supresión de la enseñanza y la práctica religiosa en las escuelas públicas, se autorizaba a la Dirección General de Instrucción Pública aplicar «*penas a los maestros transgresores de esta ley*», que iban desde la sustitución por reincidencia. La promoción de la enseñanza laica fundada en la razón, la ciencia y el patriotismo fue un instrumento de acción anticlerical. Al año siguiente se suprime la enseñanza del latín en los planes de estudio de secundaria.

#### *e. La Asistencia Pública Nacional*

El 20 de setiembre Williman y Espalter presentan el proyecto de ley sobre la creación de la *Asistencia Pública Nacional*. El 7 de noviembre de 1910 esta ley se centraliza y nacionaliza en manos del *Consejo de la Asistencia Pública Nacional*, dependiendo del Ministerio del Interior y con domicilio en Montevideo.<sup>34</sup> Se basó en criterios filosóficos y políticos, construyó las bases de las políticas públicas de infancia, donde se especifica el derecho a la asistencia, a los enfermos, a los alienados, a los viejos, a los inválidos, a los niños abandonados, a las mujeres embarazadas y parturientas.<sup>35</sup>

De este modo culmina una etapa de tensiones entre la herencia privada en los servicios de asistencia y la confianza en la capacidad estatal para abordar la cuestión social bajo una nueva concepción; «*La «obligación moral» de socorrer al necesitado, se transforma en una secular «obligación legal» cuando el Estado por la vía de impuestos hace anónima la caridad /limosna; introduce a un personal «científico» para planificar y administrar la asistencia y elabora leyes que proclaman derechos*».<sup>36</sup>

---

<sup>34</sup> Cabe recordar, que el desarrollo de la Asistencia Pública Nacional sobre bases científicas y de acuerdo con el crecimiento de la población y las exigencias del mayor número de enfermos indigentes, se opera a partir del año 1860, primero bajo la tutela de las Juntas Económico-Administrativas, después, bajo una comisión denominada de Caridad y Beneficencia Pública, posteriormente por el Consejo Nacional de la Asistencia Pública, organismo autónomo, con rentas y facultades propias.

<sup>35</sup> Luis Eduardo Acosta plantea que aquí se inicia el proceso de institucionalización del Servicio Social, que comprende los cursos de «*Visitadoras Escolares*» o «*Visitadoras de Higiene*» a cargo del Instituto de Higiene Experimental de la Facultad de Medicina a partir de 1927. Ver al respecto: Acosta, Luis Eduardo- Ob. Cit. Ortega Cerchiaro, Elizabeth- Ob. Cit.

<sup>36</sup> Morás, Luis Eduardo- Ob. Cit. p. 204

Si bien la centralización de la política asistencial fue importante, no pudo enfrentar científicamente la cuestión social; *«Una vez que la política asistencial quedó en las manos de la «ciencia» es que se inicia la tecnificación de esta política social. Evidentemente el modelo de ciencia es el de la ciencia positivista que naturaliza lo social»*.<sup>37</sup>

La corriente positivista se instala en la política dando respuesta a la realidad compleja y a la vez brindaba los instrumentos necesarios para intervenir en ella; a través de políticas de control con el propósito de instalar y desarrollar un determinado orden social. El higienismo que reina en el 900; *«...fue una de la más exitosas empresas de control social jamás imaginadas por cuanto se sirvió de una obsesión que ya era colectiva –la salud y la vida larga-, para propagar e imponer cambios funcionales a la «modernización» de la sociedad»*.<sup>38</sup> Considerando la nueva moral positivista que la razón; *«se recuperaría a través de la observancia del orden, el respeto a la autoridad, representada por el médico, y el trabajo»*.<sup>39</sup>

De esta manera; *«...las intrincadas relaciones entre Estado, medicina y política registradas desde fines del siglo XIX y durante las tres primeras décadas del siglo XX, generaron condiciones favorables para una progresiva colonización de la vida social por parte del pensamiento y la acción médico-sanitarias»*.<sup>40</sup>

## 2. LA BATALLA FINAL

En la segunda presidencia de José Batlle y Ordóñez, se desató una importante campaña periodística contra la Iglesia. Desde su arribo al gobierno, Batlle manifestó sus intenciones por lograr la secularización definitiva del Estado uruguayo. En su juramento de asunción de mando frente a la Asamblea General, luego de cumplir formalmente con la fórmula tradicional de fidelidad a la Constitución, que constaba en jurar *«por Dios, Nuestro Señor y estos Santos Evangelios»* el nuevo presidente dijo; *«Permitidme que, llenando el requisito constitucional, para mí sin valor, a que acabo de dar cumplimiento, exprese de otra forma el compromiso que contraigo en este instante. Juro por mi honor de hombre y de ciudadano que la justicia, el progreso y el bien de la República realizados dentro de un estricto cumplimiento de la ley, inspiran mi más grande y perenne anhelo de gobernante. Vuestra Honorabilidad conoce mis ideas y mis aspiraciones. La confianza con que acaba de honrarme, demuestra que ellas han merecido su aprobación»*.<sup>41</sup>

<sup>37</sup> Acosta, Luis Eduardo- Ob. Cit. p. 119.

<sup>38</sup> Barrán, José Pedro- *Medicina y sociedad en el Uruguay del Novecientos. La ortopedia de los pobres*. Tomo 2. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo. 1995. p. 14.

<sup>39</sup> Ídem. p. 47.

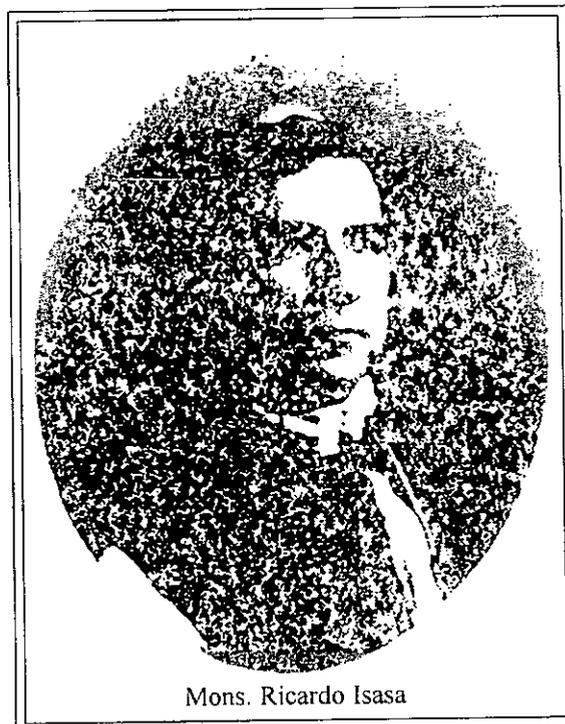
<sup>40</sup> Ortega Cerchiaro, Elizabeth- Ob. Cit. p. 139.

<sup>41</sup> D.S.A.G. Tomo 12. p. 169.

## 2.1. La virulencia del poder

La campaña anticlerical de 1911 fue más profunda y popular que la anterior de 1885, esto se refleja en la cantidad de planteos que el poder emprendió:

- El 25 marzo Pedro Cosío presenta el proyecto de ley de supresión de los feriados religiosos.
- El 30 de marzo se cortaron las relaciones con el Vaticano que serían establecidas nuevamente recién en 1939.
- El 22 mayo se promulga la ley por la quedaban «*derogados todos los honores, excepciones, prerrogativas y prácticas religiosas que establecen las leyes de la República para las personas o símbolos religiosos*».
- Supresión de la mención a Dios y a los Santos Evangelios en el juramento de los Ediles.
- El 30 mayo Monseñor Isasa<sup>42</sup> advertía sobre «*los males gravísimos que nos amenazan y se van acentuando en nuestra Patria*», criticando los proyectos de separación de la Iglesia y el Estado; estableciendo la defensa de las comunidades religiosas y el derecho de propiedad de la Iglesia sobre sus bienes. Recordaba a los fieles «*resistir*», «*retemplar vuestro espíritu y cobrar nuevo aliento*», particular activamente en «*las manifestaciones públicas de la piedad y la vida cristiana*» y «*orar con fervor*».<sup>43</sup> En febrero de 1912, luego de describir la situación del mundo dramáticamente, insistía sobre el rol de «*la escuela debe ser religiosa y no neutra o atea*».<sup>44</sup>



Mons. Ricardo Isasa

## 2.2. El golpe de gracia

En 1916 la mayoría parlamentaria, que obedecía a Batlle, convocó a elecciones para elegir a los miembros que integrarían la Asamblea Constituyente. La idea de Batlle era establecer un Poder Ejecutivo colegiado, esto levanto polémicas tanto en tiendas coloradas como fuera del mismo. Las fuerzas anticollegialistas fueron las triunfadoras en la jornada electoral.

<sup>42</sup> El 26 de setiembre fallecía Monseñor Mariano Soler, a bordo del «*Umbría*», en viaje de regreso desde Italia; se designó a Monseñor Ricardo Isasa como Administrador Apostólico hasta 1918.

<sup>43</sup> Isasa, Ricardo- *Carta a los Católicos de la República*. Tipografía Uruguaya. Montevideo. 1912.

<sup>44</sup> Isasa, Ricardo- *Pastoral de Cuaresma sobre la Educación*. Tipografía Uruguaya. Montevideo. 1912.

Sin embargo, la inminente separación Iglesia-Estado se realizaría igualmente. La Iglesia no estaba preparada para enfrentar un proceso de reforma constitucional. Esto hizo que su respuesta estuviese a cargo del Nuncio Apostólico en Bs. As., Monseñor Alberto Vasallo di Torregrossa, quien tenía por objetivo frenar la derogación del Art. 5° de la Carta de 1830 que consagraba como religión oficial del Estado uruguayo la católica, apostólica y romana.

Dicho Nuncio le escribió a Monseñor Ricardo Isasa, de esta manera; «*Debe poner toda su influencia y todo su empeño en conjurar la abolición del artículo 5°. A tal fin verá si no es el caso, con la colaboración de los Monseñores Stella y Luquese o de otras personas influyentes de hablar individualmente a los señores componentes de la Constituyente, nacionalistas, anticollegialistas, y aún los colegialistas, y rogarles insistentemente mantener en una benéfica unión los dos poderes que concurrieron unidos a la conquista de la Independencia Nacional y también unidos han venido trabajando por la prosperidad de los ciudadanos, en su gran mayoría católicos, unión que en el porvenir no podrá representar más que una ventaja para la nación misma*».<sup>45</sup>

La reforma de la Constitución del 25 de noviembre de 1917, estableció la separación de la Iglesia y el Estado. Monseñor Ricardo Isasa solicitó a sus fieles que ejercieran ante la constituyente el derecho de petición, reclamando el mantenimiento del Art. 5°, ya derogado y sustituido. Pero este llamado cayó en el vacío. No obstante, la actitud de los católicos ante la reforma no fue unánime, ni siquiera entre el clero. Hubo sacerdotes, electos constituyentes, que dieron su voto favorable al proyecto de reforma, siendo su conducta recriminada por la jerarquía eclesiástica.

A nivel eclesiástico, el primer efecto que la separación provocó fue darle a la *Santa Sede* la posibilidad de proveer libremente los cargos vacantes en la provincia eclesiástica uruguaya. Dicha provisión generó tensiones internas entre el Nuncio Apostólico de Buenos Aires y el clero secular uruguayo. Monseñor Ricardo Isasa estaba en la dirección en calidad de Administrador Apostólico, posición que abandona al ser designado Obispo titular de Staurópolis (Marruecos) el 23 de julio de 1918. Siendo reemplazado por José Johannemann, quien se desempeña como Visitador Apostólico hasta la separación definitiva de la Iglesia y del Estado, no habiendo sido reconocido su interinato por el gobierno.

El 1° de marzo de 1919 entra en vigencia la nueva Constitución, en el *Paraninfo* de la Universidad fue electo Presidente Baltasar Brum, teniendo que compartir el poder con el *Consejo Nacional de Administración*.<sup>46</sup> Su gobierno estuvo signado

---

<sup>45</sup> Bazzano, Daniel - Vener, Carlos - Martínez, Álvaro - Carrere, Héctor- *Breve visión de la historia de la Iglesia en el Uruguay*. OBSUR. Montevideo. 1993. p. 108.

por la crisis de la posguerra, que determinó la caída de los precios de las exportaciones y por consiguiente el aumento de la desocupación.<sup>47</sup>

En base a un acuerdo entre batllistas y nacionalistas, el Art. 5º de la Constitución quedó redactado de esta forma; «*Todos los cultos religiosos son libres en el Uruguay. El estado no sostiene religión alguna. Reconoce a la Iglesia Católica el dominio de todos los templos que hayan sido, total o parcialmente construidos con fondos del erario nacional, exceptuándose solo las capillas destinadas al servicio de asilos, hospitales, cárceles u otros establecimientos públicos. Declara asimismo exentos de toda clase de impuestos a los templos consagrados actualmente al culto de diferentes religiones*».<sup>48</sup>

Luego de la aprobación de la nueva constitución, las perspectivas de la Iglesia Católica cambiaron. Se estableció por ley la secularización de los feriados, se cambió la denominación oficial de algunos días festivos y se dio el cambio de denominación de más de 30 lugares, secularizándose el nombre de pueblos. Siguiendo esta línea anticlerical estaban los denominados banquetes de la promiscuidad, los eventos que se realizaban los Viernes Santos frente a templos católicos, donde se comía carne roja, buscándose provocar a los fieles cristianos.

El 3 de julio de 1919 el Papa *Benedicto XV* nombra al Dr. Juan Francisco Aragone segundo Arzobispo de Montevideo, quien pareció haber recibido en herencia con la consagración, el amor a la *Congregación del Buen Pastor*.

La secularización y el avance del liberalismo trajo consigo confrontación y polémica; «*la idea de que el Estado debía ser una institución política ajena del fenómeno religioso, aunque no ignorante de este fenómeno religioso, y que la religión era un asunto de la conciencia individual, significó, primero en la evolución del pensamiento filosófico, político e institucional y luego en sus aspectos constitucionales y legislativos, una ruptura traumática y conflictiva [...]*».<sup>49</sup>

<p><b>Juan Francisco Aragone</b> Nació en Carmelo en 1883. Se ordenó sacerdote en 1908, sucedió a Mons. Mariano Soler como arzobispo de Montevideo en 1919. El 19 de junio de 1922 sufrió un grave atentado mientras celebraba la misa de <i>Corpus Christi</i>. Renunció en 1941 y se exilió en Argentina, falleciendo en Claypole en 1953.</p>
--

Esta realidad exigió a la Iglesia que se replanteara su rol y su inserción en la sociedad. Esto dió lugar a la pérdida de la influencia confesional en la conducción del gobierno, teniendo como nuevos desafíos crear una responsabilidad interna dentro

<sup>46</sup> Este consejo estaba integrado por los candidatos colorados: Feliciano Viera, Santiago Rivas y Pedro Cosío; y los nacionalistas: Alfredo Vázquez Acevedo, Martín C. Martínez y Carlos A. Berro.

<sup>47</sup> Se destaca la creación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones para trabajadores públicos y se promulgan las leyes de descanso semanal obligatorio y la indemnización por accidentes de trabajo. El *Banco Hipotecario* comienza a otorgar préstamos de vivienda. En 1920 se establece la Ley de duelos y se inaugura en 1923 el monumento de Artigas en la Plaza Independencia.

<sup>48</sup> Caetano, Gerardo - Geymonat, Roger- Ob. Cit. p. 306.

<sup>49</sup> Gros Espiell, Héctor- *El laicismo hoy*. En: Revista Relaciones N° 263. Uruguay. Abril 2006. p. 7.

del catolicismo, para enfrentar la obtención de su independencia económica, así como redefinir su rol y lugar social.

Para ello fue necesario establecer un cambio respecto a lo que habían sido sus posturas, para convertirse en un actor social de cierta relevancia en el espacio público; *«...y en la medida que en que la sociedad uruguaya se «seculariza», la Iglesia se repliega sobre sí misma y sobre «su rebaño»: sería lo que se ha llamado la etapa del «gueto» católico, que se extenderá hasta la década del '60».*<sup>50</sup>

### 3. EL BUEN PASTOR ENTRE SU CONSOLIDACIÓN Y LA DISPUTA POR EL ESPACIO PÚBLICO

#### 3.1. La negociación económica y la firma del contrato con el Estado

En 1904 el Poder Ejecutivo nombró una comisión compuesta por los Dres. Gabriel Terra, Eugenio J. Lagarmilla y Juan José Amézaga, para redactar un plan de protección de menores desamparados moral y materialmente —era número alarmante de *«pequeños vagabundos»* que transitaban por las calles, ejerciendo la *«mendicidad»* y *«raterías»*-. Dicha comisión presenta una ley reglamentaria de la pérdida de la patria potestad, tutela de los menores abandonados, corrección de los niños delincuentes y protección de esos mismos menores, bajo la vigilancia de un consejo central y de consejos departamentales.

El Poder ejecutivo planteaba que los *«criminales»* de ocasión; *«no llegarían a ese estado y se convertirían en elementos útiles para la sociedad, si se emplearan medidas eficaces para hacer adquirir a los menores abandonados o delincuentes hábitos de trabajo, separándolos del medio inmoral que los pervierte, modificando su situación y estimulando las aptitudes propias para las luchas por la vida. Estos futuros huéspedes de las cárceles, aprendices del vicio o mártires de ciertos casos, podrían ser fácilmente desviados del camino del crimen y la deshonra, siempre que la sociedad tuviera en sus manos medios y facultades suficientes para arrancarlos desde sus primeros años de los hogares o centros en que predomina la inmoralidad».*<sup>51</sup>

Este proyecto quedó aprobado en ley al finalizar la Presidencia de Williman y comenzó a regir de esta manera; *«Los padres perderán la patria potestad de pleno derecho y sin necesidad de declaración expresa, cuando fueran condenados a pena de Penitenciaría como autores o cómplices en delitos contra sus hijos, o dos veces condenados a pena de prisión en el mismo caso. Podrán perderla, a instancia de parte y mediante sentencia, si fueren condenados a pena de Penitenciaría, si excitasen o favoreciesen la corrupción de menores, si por sus costumbres depravadas o escandalosas, ebriedad habitual, malos tratamientos o abandono de sus deberes,*

---

<sup>50</sup> Geymonat, Roger - Sánchez, Alejandro- *Iglesia Católica, Estado y Sociedad en el Uruguay del Siglo XX*. En: Las Religiones en el Uruguay. Ediciones La Gotera. Montevideo.2004. p. 11.

<sup>51</sup> Acevedo, Eduardo- Ob. Cit. Tomo V. p. 401.

*comprometiesen la salud, la seguridad o la moralidad de sus hijos. Declarada la pérdida de la patria potestad, se procederá al nombramiento de tutores. Los menores de 18 años y mayores de 10 que incurran en delitos castigados por el Código Penal con pena de multa o prisión, quedarán bajo la guarda de la autoridad pública y bajo la dependencia inmediata del Consejo de Protección de Menores, hasta la mayoría de edad».*<sup>52</sup>

Por su parte la creación de la Asistencia Pública Nacional en 1910, resuelve el; «proceso de disputa del espacio de la tutela social (espacio de poder en definitiva) entre lo religioso y lo político».<sup>53</sup>

A partir del 21 de febrero de 1911, el *Consejo de Protección de Menores* pasó a denominarse *Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores* y sus facultades esenciales eran:

- Establecer la distinción entre los menores delincuentes, los viciosos, y los simplemente abandonados, a fin de mantenerlos en la más absoluta separación, estableciendo para ello las secciones y divisiones necesarias, tomando en cada caso particular todas las medidas que estime del caso.
- Proceder cuando lo creyere conveniente, a la colocación de los menores en casa de familia que ofrezcan la garantía suficiente de que en ellas se llenará cumplidamente la obra de la educación y la instrucción del menor, de acuerdo con lo preceptuado en la ley.
- Organizar, inspeccionar y vigilar los establecimientos que serán laicos y en los que habrá la más completa libertad de conciencia, tomando todas las disposiciones conducentes a los fines perseguidos por la ley.

En este año el Fiscal de Menores Dr. Abel Pinto, manifestaba oficialmente los beneficios que brindaba el *Instituto del Buen Pastor* al país. Invocaba su experiencia para hacer ver a los demás señores, cómo se regeneraban las jóvenes que venían de centros en los que sólo tuvieron «malos ejemplos», encontrando en el Asilo amparo, enseñanza e instrucción, para ganarse honradamente la vida en el porvenir.

Por su parte, el Presidente de la *Asistencia Pública*, Dr. José Scosería; agregaba que con frecuencia debía remitir al *Buen Pastor*, menores y huérfanas, porque los directores de los Asilos de la *Asistencia Pública* las rechazaban por «insubordinadas», negándose albergarlas. Añadiendo que una de las jóvenes enviada a dicho establecimiento, dirigía un taller de bordados, observando tan buena conducta, que había podido confiar discípulas a su enseñanza. Agregando que dicha dirección proporcionaba al Asilo medicinas, ambulancias y médicos, las veinticuatro horas del día.

---

<sup>52</sup> Ídem. p. 523.

<sup>53</sup> De Martino, Mónica - Gabin, Blanca- Ob. Cit. p. 39.

La Superiora del Asilo en calidad de autoridad, tenía que desempeñar cargos administrativos, insertos en la burocracia que se tejía a la sombra del crecimiento del Estado, debiendo testificar los gastos, preocuparse por los pagos, solicitar los permisos correspondientes y generar vínculos entre el juzgado y las asiladas.

La falta de recursos económicos motivó en varias ocasiones dirigirse a través de la escritura al Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores; así fue en setiembre de 1911 que la Superiora M<sup>a</sup> Eufrasia de Jesús Bascuñan, junto al Síndico *del Buen Pastor* el Dr. Miguel Perea, plantean a dicho Consejo las dificultades económicas por las que atravesaba el Asilo, debido al atraso que tenía el gobierno con su partida para las menores, por tal razón solicitan aumento de la cuota, reclaman una deuda atrasada, sin la cual el Asilo no podía hacer frente a sus obligaciones.

El miembro informante de dicho Consejo Sr. Héctor Gómez, manifestó su parecer con respecto a la demanda de la superiora; «...*los varios pedidos formulados por la superiora [...] uno de ellos se refiere al aumento de contribución pecuniaria, que conceptúa imprescindible para subvenir convenientemente a la alimentación y vestuario de las asiladas; otra da cuenta de una gestión [...] para que el superior gobierno siga abonando la cuota mensual de 150 pesos que se pagó por espacio de varios meses y que estaba destinada, según la peticionaria, en enjugar el déficit, que ha se venido produciendo en el Establecimiento, por lo reducido de la cuota de 6 pesos asignada para cada menor, en proporción con las erogaciones reales que ellas demandan; y por último, el suscrito ha examinado un tercer pedido [...], para que se abone la suma de 2 mil pesos, a que ascienden más o menos, las cuentas adeudadas por el Asilo a sus distintos proveedores. [...]. Salvo se demuestre bien claramente que esas deudas se hayan causado por las menores depositadas por las autoridades respectivas y bajo el patronato de la corporación, entiende el suscrito que no corresponde el pago de las cuentas presentadas y en cuya formación no han intervenido para nada el personal del Consejo. Si el Ejecutivo por razones de equidad cree que deba abonarse en total el importe de esas cuentas o una parte de ellas, debe hacerlo, pero prescindiendo de los recursos que la ley acuerda para los gastos del Consejo.*

*En cuanto a la cuota por asilada que para lo sucesivo la superiora pide se eleve a 9 pesos mensuales, conceptúa también el suscrito que no debe accederse a lo solicitado, por sobrepasar ella en mucho lo necesario.*

*Si bien es cierto que los gastos para las asiladas del Buen Pastor deben ser mayores, en razón de que su número no permite la economía que se realiza para los menores varones, ni en la provisión de ropa y calzado, que se confecciona en los talleres de la Penitenciaría, ni aun en la alimentación, que es más barata, por incluirse en ella en el total de varios centenares de penados y prevenidos, también es cierto que la forma en que se hacen las provisiones por la Comunidad encarece sensiblemente todos los artículos.*

*En vez de procederse a la contratación por licitación pública, todo se adquiere allí directamente de establecimientos comerciales distintos, minoristas algunos de ellos, que tienen que vender sus mercaderías a un precio necesariamente mayor que el que podría obtenerse en la forma adoptada por el Consejo Penitenciario y otras instituciones públicas.*

*Cree, pues, el suscrito, que el Consejo podría prestigiar ante la superioridad, un aumento en la cuota mensual de un peso cincuenta centésimos por asilada; pero sólo en el caso de que se modificara el convenio de 1892 y se diera a la Corporación una ingerencia que actualmente no tiene en la inversión de esa suma y se fijara de antemano la cantidad y calidad de la alimentación, vestuario y calzado, de que se proveería a cada menor. La licitación de carácter general, a que debería llamarse entonces, demostraría la cantidad indicada, es decir, siete pesos y medio mensual bastaría para todos los gastos que demandan las menores alojadas en el Buen Pastor por cuenta del Consejo».<sup>54</sup>*

Este informe fue contestado por la superiora, dirigido al Dr. José Espalter, Presidente del *Consejo de Protección de Menores*; planteando la justicia de su pedido, impulsada por la pobreza del establecimiento y por la necesidad de pagar a los abastecedores los suministros hechos para mantener a las menores. El informe fue dividido en dos partes; en la primera trata de demostrar la justicia de la solicitud, reivindicando se solvente por el gobierno, el déficit producido en el presupuesto mensual, por insuficiencia de la cuota, con que esas autoridades han contribuido al sostén de las menores, que ellos y la Justicia enviaban.

En 1892 el Estado resolvió ayudar al Asilo; «*con una mensualidad de 8 pesos por cada menor, hasta 1900, y desde 1901 hasta 1911, en que esa mensualidad se redujo de 8 a 6 pesos [...] quedando por consiguiente un saldo de \$ 5.983.72 centésimos a nuestro favor. Este sería, señor Presidente, el saldo que EN JUSTICIA se nos adeuda. El saldo que por equidad nos correspondería, sería el que resulta de la diferencia entre las cuotas de ocho pesos a seis pesos, rebajados a esta última suma, en momentos que todos los artículos de primera necesidad marcaban su alza inicial y que han llegado en muchos casos a más de un 50% [...]».<sup>55</sup>*

La segunda aborda la nueva cuota, aumento de la pensión a \$ 7.50, para alimentación y vestuario de las menores; «*Aceptamos esa pensión, como hemos aceptado la pensión de ocho pesos y la segunda de seis pesos [...] que se nos envíe, o que golpee nuestra puerta, para ser atendida, en la mejor manera posible a nuestros medios. Pero, para que ese Honorable Consejo o el Exmo. Señor Ministro, de cuya decisión depende hoy nuestra solicitud [...], tenga los elementos de juicio necesarios, para proceder a fijar con pleno conocimiento la cuota justa, que evite*

---

<sup>54</sup> Isern, Juan- Ob. Cit. Tomo 2. 1924. pp. 610-612.

<sup>55</sup> Ídem. pp. 613-614.

nuestra preocupación constante en busca de los recursos necesarios para llenar el déficit que resulta, entre la cuota de cada pensionista del Estado confiada a nuestro cuidado, y lo que realmente consume ésta, tanto más hoy que su número aumenta de un modo inesperado. [...]

Se ha dicho que el trabajo de esas menores es aprovechable y que él puede ayudar a su sostén. Esa afirmación es equivocada. ¿Qué trabajo aprovechable pueden dar, señor, unas menores que entran al establecimiento sin noción, en su casi totalidad, ni de moral ni de trabajo ni de higiene ni de las primeras letras? Menores que nos envía y están a disposición de ese Honorable Consejo, de los Jueces, Fiscales y policías; que se renuevan casi diariamente; que cuando empiezan a adquirir hábitos de moral, de trabajo y de conocimientos útiles, son retiradas por disposición de las autoridades mencionadas?

Nada útil, repito señor, puede hacerse producir a esas menores; ellas no producen trabajo aprovechable; pero nos lo dan y mucho, a nosotras y al servicio a nuestra disposición.

Imposible es, señor, con un régimen semejante, producir la regeneración de una menor; ni enseñarle trabajo útil, y mucho menos aprovechable en beneficio del establecimiento.

[...] Se ha dicho también que contratistas de la Penitenciaría proveen por seis pesos de alimento y vestuario a los presidiarios y que otro tanto podría hacerse con nuestras menores.

¡Qué difícil de destruir nuestra afirmación de que sólo por nueve pesos es posible, dada la carestía de la vida, alimentar a cada niña de nuestra Casa, cuando se ha tenido que recurrir a la Penitenciaría para poner frente a ella el presupuesto de consumo de los criminales!

El Asilo de Expósitos, los Maternales, la Escuela de Artes y Oficios y otras dependencias particulares o de la Asistencia Pública, hubieran sido ejemplos más apropiados, y casi todos ellos habrían evidenciado cuán justa es nuestra pretensión.

Esa misma Penitenciaría, señor Presidente, que se nos pone como ejemplo de baratura, cuesta más, mucho más de lo que cuesta cada una de nuestras pensionadas al Estado. Se presenta descarnado el contrato de alimentación y vestido de la Penitenciaría, para colocarlo como ejemplo, frente a nuestros cálculos; pero nada se dice de la luz, del agua, de la casa, del menaje, del servicio, del director, del profesorado, del médico, de la enfermería y otros tantos grandes gastos. Y esos gastos, esas necesidades, señor Presidente, es de suponerse que se tengan también en un establecimiento como el nuestro, tanto más hoy que, dado el gran número de asiladas que tenemos, poco es nuestro tiempo para atenderlas.

Yo, señor Presidente, y las Hermanas de mi Comunidad y el servicio del establecimiento, todo él dedicado hoy a las menores, hacemos gratuitamente ese servicio, pero necesitamos vivir, y vivimos sin pesar en las asignaciones fijadas a las menores; pero ocupadas casi continuamente de éstas, nos es materialmente imposible buscar recursos, como antes, en nuestro trabajo personal, **ni atrayendo donaciones (que se alejan cuando el Estado se impone la asistencia) para allegarlos y enjugar el déficit por deficiencia de pensión de las menores».**<sup>56</sup>

Al finalizar la argumentación, la Superiora determina en peso y precio el consumo diario de cada menor, para su alimentación ordinaria, cama, vestido, calzado, menaje, libros, jabón, medicinas especiales, luz y agua. Además de la lista de alimentos de las cuatro comidas diarias.

Pan, 400 gramos	08 cts.
Carne, 300 gramos	04 cts.
Leche, 150 gramos	02 cts.
Azúcar, 100 gramos	02 cts.
? Café	02 cts.
? Te	02 cts.
Arroz o sémola, 100 gramos	02 cts.
Porotos o garbanzos, 50 gramos	02 cts.
Fideos, 100 gramos	02 cts.
Grasa, 50 gramos	02 cts.
Carbón, 50 gramos	02 cts.
	\$ 0.30 cts.

Luego de estas negociaciones, el 3 de junio de 1912, se firma un contrato entre el *Asilo del Buen Pastor* y el *Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores*. El 31 de julio se abrió una nueva sección de preservadas, siendo derivadas tanto por las autoridades como por sus padres. Los objetivos del Asilo eran los siguientes:

- Recibir en calidad de pensionistas a todas aquellas menores que enviara el *Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores*, las autoridades judiciales o la policía.
- Brindar enseñanza primaria a las asiladas, por maestras diplomadas, de acuerdo con las indicaciones de la *Dirección General de Instrucción Pública*.
- Proveer a cada asilada alimentación, habitación, instrucción, vestuario, calzado y otros efectos necesarios -mediante el pago de una cuota mensual \$9.70 por cada menor-.

<sup>56</sup> Ídem. 614-615.

- Prestar asistencia médica, en los casos ordinarios, debiendo asistirse las menores en el Hospital, en los casos de enfermedades graves, contagiosas, o que requieran operación.

### 3.2. La Colonia Agrícola

La incidencia de la Iglesia Católica en la conducción de los institutos se extiende considerablemente en el tiempo, más allá de la que ejerce con los varones, hasta que; «*La intervención estatal en el área sufrirá un proceso de desarrollo, disputando espacios a la iniciativa privada (religiosa, mayoritariamente)*».<sup>57</sup>

En 1912 el *Consejo de Patronato* resolvió fundar una *Colonia Agrícola*<sup>58</sup> para varones, de carácter público en la localidad de Suárez. La educación de los menores tenía íntima asociación con la principal producción económica de la época, la industria agrícola-ganadera. El fin del establecimiento era educar los sentimientos morales, hacerlos aptos para desempeñarse con éxito en las ulteriores vicisitudes de la vida, a través de cursos de instrucción primaria, clases experimentales de diversas industrias y agronomía práctica. Los hábitos de trabajo, serviría para apartándolos de las sendas del vicio, tendría su peculio propio que les será de gran utilidad al cumplir la mayoría de edad y recuperar su completa libertad de acción.

De esta manera, la sociedad cumplía un deber de seguridad propia «*trayendo al buen camino a los menores descarriados*», que al alcanzar la mayoría de edad, sean individuos aptos para la vida en común y capacitados para devolver las energías productivas que son innatas de los hombres.

La finalidad que la *Colonia Suárez*, no se diferenciaba de los objetivos que tenía el *Asilo del Buen Pastor*, aquí las menores internas, no tenían la categoría de «*presas*», sino de asiladas y como tales, gozaban de sus días de salida y de esparcimiento. Por otra parte, el *Consejo de Patronato* se preocupaba, en todos los casos, de buscarle colocación fuera del establecimiento, interesándose en la formación de un pequeño capital que les fuera útil y provechoso al cumplir la mayoría de edad. Al culminar el año 1914 en el radio de Penitenciaría destinado a los menores, la *Colonia Educacional de Suárez* había 85 varones y en el *Asilo de Buen Pastor*, 250 mujeres.

---

<sup>57</sup> De Martino, Mónica - Gabin, Blanca- Ob. Cit. p. 45.

<sup>58</sup> Héctor Gómez miembro informante del Consejo plantea inapropiados la generalidad de los nombres con que se designan los locales destinados a la reforma moral y a la educación del niño y del adolescente: Reformatorio, Asilo, Colonias Benéficas de Trabajo, Escuela Correccional, etc. A su juicio, estos nombres tenían el inconveniente de grabar en el espíritu de los recluidos una impresión ingrata e imborrable; ya que estarían mostrando un origen difícil de confesar, casi siempre doloroso, o la acción de la caridad pública en la formación o transformación del individuo. Por lo cual creía que el nombre fuera un recuerdo afable en la memoria de los antiguos alumnos; algo que no los sonroje jamás, y que por lo contrario, contribuya a hacer perdurable un vínculo de unión entre la casa de educación y sus antiguos huéspedes. En definitiva el objetivo era evitar la estigmatización tal cual lo plantea *Goffman*.

### 3.3. La mirada secular

En julio de 1914, el inspector Ricardo Burzaco le solicita al Presidente del *Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores*, inspectores para que visitaran quincenalmente o una vez al mes a las asiladas *del Buen Pastor*. Las razones que exponía era que dichas menores al egresar, manifestaban que al solicitar entrevistarse con los inspectores, no habían conseguido su objetivo ante las autoridades del Asilo, siéndoles inverosímil el intentar por otros medios el hacer llegar sus demandas, pues no se les permitía salir al exterior.

Burzaco argumentaba que a través de las visitas, se podría apreciar eficazmente, el plan de regeneración, el buen trato, la educación e instrucción que se les dispensaba a las menores; así como también el adelanto moral, y en consecuencia, poder estar los inspectores del Consejo, en condiciones de informar acerca de la situación personal de cualquier menor. El Presidente estaba de acuerdo con este planteamiento, ordenando que cada quince días, a una hora determinada y conocida por las asiladas, fuesen presentadas todas las niñas a la inspección. Pero antes de resolver, creyó prudente pedir a la superiora que expusiese lo que juzgase oportuno.

La Superiora le plantea al Presidente Juan A. Smitt, que las puertas del Asilo estaban abiertas para recibir las visitas de las personas de la corporación, que no tenía dificultades para las medidas de vigilancia y de fiscalización, agregando que siempre se los había recibido con satisfacción y se las recibirá también en estos casos, ya que lo iba a realizarlos una persona tan digna y correcta como el inspector Ricardo Burzaco. Pero a la vez le explicita la «*rara impresión*» que le causaba, los fundamentos para realizar las visitas especiales, sintiendo que parte de la fundamentación agraviaba a la dirección del establecimiento.

Revelando que hacia casi cuarenta años que estaban en Montevideo, cumpliendo con lo solicitado por las autoridades; «...*puedo garantizar al señor Presidente, que semejantes suposiciones son absolutamente infundadas. Muy pocas veces nuestras asiladas han manifestado deseos de comunicarse con los señores Inspectores. De mucho tiempo a esta parte dos únicos se han presentado; dos asiladas, en épocas distintas, solicitaron hablar con el Inspector De los Santos y se les proporcionó de inmediato la ocasión de hacerlo [...]*».

*¿Qué tiene de extraño, señor Presidente, que en tal estado recurran a la calumnia y a la mentira, desde que consideran propicios estos medios al fin que persigue? Quién podría con sensatez de criterio dar oídos a cualquier denuncia, que de ellas pueda proceder? Cómo es posible que en los interrogatorios quincenales se pueda ver un medio de averiguar el buen trato que el Establecimiento recibe? Y no obstante es esto lo que desea el Inspector Burzaco. El quiere que en dos días [...] que podría tolerarse o discutirse tratándose de un Establecimiento de Enseñanza, concurrido por niñas honestas, es en el Asilo del Buen Pastor un verdadero absurdo.*

*El día que se les haga saber a nuestras asiladas que en dos días al mes van a recibir visita del Inspector «para averiguar el buen trato y educación que les dispensamos», se pondría en sus manos un arma terrible para quebrantar nuestra autoridad y dificultar aún más el cumplimiento de nuestro apostolado. Esto no conducirá sino a la desorganización y al desorden, fomentará la calumnia y el engreimiento, y dará ancho campo a la hipocresía y la mentira tan generalizada en las menores recluidas.*

*Es cierto que los señores Fiscales de lo Civil visitan en el Establecimiento a las menores de su dependencia; pero proceden con cautela y con prudencia y no en la forma incomprensible e inconveniente, que quiere hacerlo el Inspector Burzaco. El señor Presidente puede tomar informes a los distinguidos funcionarios [...]. Los doctores Romeo Búrguez, Martínez, Pintos, Berinduague y Sayáñez Laso, [...], todos saben que la mentira es el arma favorita de las menores aquí recluidas contra su voluntad y ninguno de aquellos magistrados habría dado el menor crédito a la inventada especie de que por nuestra parte ponemos obstáculos para que las menores comuniquen con el Inspector. Y el hecho de que nuestras asiladas sigan mintiendo una vez fuera del Establecimiento, se explica perfectamente si se tiene en cuenta que se les hace egresar antes de tiempo, sin que su regeneración se haya operado, y es sabido que el desarraigar los malos hábitos no es obra de improvisarse. [...]*

*Las recluidas no permanecen en este Asilo (salvo en casos especiales) sino el tiempo indispensable para buscarles colocación en otra parte. Nuestra misión regeneradora no tiene tiempo de desarrollarse; y apenas las menores recobran su libertad se despiertan nuevamente en ellas los hábitos del pasado [...].<sup>59</sup>*

Es importante señalar, que la inspección tal cual la solicitaba Ricardo Burzaco no se llevo adelante. Ahora nos queda la interrogante, que estaba viendo este inspector y que temían las autoridades del Asilo? Aquí se vislumbra otra dimensión de las disputas en el espacio público, a través del cuestionamiento en cuanto a la formación que se les daba a las asiladas.

En enero de 1916, el Presidente del Patronato de Delincuentes y Menores, Dr. Francisco Accinelli, le solicita a la Superiora informes sobre la situación del Asilo para ser incluidos en el Mensaje de apertura de la Asamblea Legislativa. La Superiora contesta de esta manera; «Los datos que daremos tal vez no llenarán los deseos de ese H.C.; pero el tiempo limitado que se nos fija para prepararlos nos excusará la brevedad con que los damos. El movimiento mensual gira alrededor de trescientas menores, es promovido continuamente por nuevas entradas y salidas, resultando que la permanencia de muchas es de poco tiempo. Sin embargo, podemos comprobar que en todas ellas hay buena voluntad para recibir la instrucción que aquí se le proporciona, consistente, en lectura, escritura, aritmética, historia patria, moral,

---

<sup>59</sup> Isern, Juan- Ob. Cit. pp. 622-624.

*economía doméstica, etc., etc.; además en labores, aprenden a confeccionar ropa interior con los adornos hechos por ellas mismas, y reciben lecciones de corte las que revelan aptitudes para ello, el Establecimiento cuenta con profesora diplomada y de muy reconocida preparación en la materia [...]. La instrucción primaria la reciben también por una maestra de segundo grado [...]. Su acción no puede desenvolverse a medida de sus deseos, pues son muchas las circunstancias que contrarrestan su buena voluntad, entre ellas obstaculizan sus esfuerzos, las continuas entradas y salidas y el número crecido de analfabetas, que con sus facultades sin desarrollo armónico, es preciso propender a despertar en ellas aquello que está en germen, labor ésta que muchas veces queda sin acabar, por el poco tiempo que quedan bajo dirección. Sin embargo, las menores cuya permanencia en el Establecimiento se ha prolongado por su reclusión, revelan el aprovechamiento que la enseñanza proporciona con los métodos modernos, puestos en práctica por manos hábiles. Reciben también preparación para el servicio doméstico a que se les dedica, en determinadas horas; comprendiendo la rama de la enseñanza especial por su prelación en el aprendizaje de la confección de toda clase de comidas, postres, dulces, bizcochitos, etc., agregado a esto el lavado y planchado de ropas y limpieza general de la casa.*

*En todas estas ocupaciones revelan muy buena voluntad, proporcionándonos muy grande satisfacción su aplicación y aprovechamiento, dada la absoluta ignorancia con que llegan en su mayoría. Por esto se ve que reconocen el beneficio de la educación que reciben, bebiendo ansiosas en la fuente del trabajo las aguas de su regeneración moral. La educación moral que se da en el Establecimiento y que contribuye a mejorar intelectualmente a las menores, es la que se relaciona con la formación de hábitos rectos para formar caracteres virtuosos y nobles. Así es que se les inculca el amor a la prontitud, a la regularidad, a la obediencia, al orden, al respeto de si mismas, el respeto hacia las personas, a la propiedad, y al derecho de los otros, el aseo en la persona, la cortesía, la bondad, la economía, la atención y muchos otros buenos hábitos necesarios para formar miembros útiles a la sociedad y preparar en ellas, personas que puedan ser felices.*

*Ese H. Consejo no dejará de comprender sin entrar en especificaciones, todos los vicios que se combaten con la constante práctica de estas buenas costumbres, sobre todo cuando esta semilla del bien cae en un corazón que sólo espera hallar esa mano generosa que se la proporciona, para darle gustosa entrada. Con todos estos datos puede ver ese H. Consejo cuán beneficios son para la salud de los pueblos, y cuánto se honran los gobiernos que velan por los establecimiento de esta índole por el gran caudal moral que aportan en la regeneración de sus individuos. Las distintas tareas a que se ponen las menores a su llegada en el Asilo, van precedidas de un examen minucioso de su salud [...]. La enseñanza de cocina y repostería, en adelante, será dada a mayor número de asiladas, pues se está*

*construyendo un local más amplio y cómodo. Muchas de las menores que se han colocado en casas de familia, han desempeñado satisfactoriamente sus empleos».*<sup>60</sup>

A medida que se llega a la etapa final del proceso de secularización, si bien se rescata en los mensajes presidenciales los adelantos del *Asilo del Buen Pastor*, no se nombra públicamente —más allá que popularmente se conocía a cargo de quien estaba esta institución—, el rol que ocupaban las religiosas. Un ejemplo de ello, lo expresa el periódico *El Amigo del Obrero* del 27 de febrero de 1918, el Presidente del República Dr. Feliciano Viera, plantea en su mensaje los adelantos que había alcanzado la enseñanza y la educación que se dan en el establecimiento a las asiladas, haciendo resaltar, los conocimientos que éstas adquieren: en costuras, bordados, trabajos domésticos, etc.; pero no hace alusión que el personal enseñante del Asilo, eran las Hermanas de la Caridad.

El 2 de abril de 1920, los diputados Julio M<sup>a</sup> Sosa y Rafael Tabárez, presentan un proyecto de ley donde establecían la necesidad de una Escuela-Reformatorio para mujeres de carácter puramente laico. Fundamentando en que en un Estado laico no debería de existir un establecimiento religioso, donde se asilen las mujeres de diferentes credos, teniendo la obligación de permanecer en el *Convento del Buen Pastor*; considerando además que la peor educación que puede darse a una mujer, era la educación religiosa.

El 26 mayo el diputado Mibelli propone que se invite al Ministro de Instrucción Pública Dr. Mezzera para que informara sobre la situación del *Consejo de Menores y Delinquentes*, y explicar por qué menores bajo su custodia habían sido puestos al cuidado de los *Talleres de Don Bosco*. El *Asilo del Buen Pastor* no estuvo ajeno de estas discusiones.<sup>61</sup>

El Ministro Mezzera realiza en el Parlamento una exposición elogiando el trabajo realizado en el Buen Pastor; «*habiendo podido comprobar que las asiladas se encuentran en perfectas condiciones. Pregunta el señor Tabárez qué retribución cobran las Hermanas, a lo que contesta Mezzera que hasta hace poco, por 9 pesos, cada menor recibía la instrucción religiosa, hospedaje, calzado, vestido, comida, instrucción primaria, costura, labores, etc.*

*Sr. Frugoni. - ¿Y todo eso lo enseñan las Hermanas?*

*Sr. Ministro.- Sí, señor, las Hermanas.*

*Sr. Frugoni.- Hacía esa pregunta porque en un proyecto que parece haber olvidado el señor Ministro, prohibía la enseñanza a las religiosas.*

---

<sup>60</sup> Ídem. pp. 625-626.

<sup>61</sup> D.S.C.R. Tomo 281. pp. 322-346-, 355-395; 401-411; 437-456; 512-519; Tomo 285, pp. 428-445.

*Sr. Ministro.- No, señor; en ese proyecto no se prohibía la enseñanza a las religiosas. Y, por parte, debo declarar lealmente que ahora he evolucionado en ese sentido, porque estoy convencido de que debemos tener más tolerancia, y que si queremos que reine el orden, debemos respetar las ideas ajenas. Por otra parte, yo vengo a decir aquí honradamente lo que he visto, sin tener en cuenta si se trata de religiosas o no.*

*Sr. Mibelli.- En una visita de diez minutos...*

*Sr. Ministro.- Se podrá discutir la enseñanza religiosa es buena o mala...*

*Sr. Secco Illa.- Parece mentira que por sectarismo se llegue a negar las bondades que tiene un establecimiento porque es religioso, desconociendo los servicios que presta y que el Estado no da.*

*Sr. Mibelli.- Es que el señor Ministro no sabe lo que pasa dentro del Asilo.*

*Sr. Secco Illa.- ¿El señor Mibelli ha estado en el Asilo del Buen Pastor?*

*Sr. Mibelli.- No, pero sé que se martiriza a las menores.*

*Sr. Secco Illa.- Está mal informado el señor diputado. Todo eso es una novela que ya nadie cree.*

*Reanuda el señor Ministro su exposición, insistiendo sobre las condiciones excelentes en que se encuentran las menores en el Buen Pastor».<sup>62</sup>*

Para culminar este capítulo podemos conjeturar lo siguiente:

- El Estado le otorgó la responsabilidad de encerrar y rehabilitar a menores y prostitutas a la Congregación del Buen Pastor, en base al vacío de instituciones que atendieran esta problemática y a la idea de responsabilidad social ligada a la caridad católica.
- A partir del siglo XX las diferencias de criterios en cuanto al sistema de encierro femenino basado en la educación cristiana, comienza a ser duramente criticado, algunas acusaciones se imprimieron en la prensa y en debates parlamentarios sobre la gestión religiosa.
- La labor de las religiosas comenzó a ser cuestionada en paralelo al fortalecimiento del Estado laico, a la vez gana presencia el proyecto de higiene social<sup>63</sup> que

---

<sup>62</sup> La resolución del Consejo de Protección de Delincuentes y Menores. La interpelación al Ministro de Instrucción Pública. Exposición del Doctor Mezzera. Elogios al Asilo del Buen Pastor. *El Bien Público*. Junio, 2 de 1920.

<sup>63</sup> Ortega explicita al respecto; «desde fines del siglo XIX, y a partir del proceso de construcción del modelo higienista en Uruguay, ya habían surgido espacios para el abordaje relativamente especializado de la cuestión social a partir de problemáticas de naturaleza socio-sanitaria. Se trataba, aun, de perspectivas en las cuales se concebía la salud en su dimensión colectiva y al medio social como fuente de peligros o de protección para la conservación de la salud y la vida humanas». Ortega Cerchiaro, Elizabeth- Ob. Cit. p. 139.

con el desarrollo de las disciplinas científicas, asumen la responsabilidad de explicar el fenómeno del abandono, prostitución, delitos, etc.

- La demanda de cambio da cuenta del proceso que comienza a experimentarse, la necesidad de traspasar las responsabilidades al Estado y la profesionalización de actividades vinculadas, con anterioridad, a la beneficencia y a la caridad.
- Es posible advertir que las religiosas no comulgaron con las nuevas ideas, pero es curiosa la paradoja e improcedencia del Estado laico que otorgaba la tuición de las asiladas a representantes de la religión católica. Por tal razón, la Congregación del Buen Pastor continuó con sus proyectos, ya que a pesar de las constantes críticas, el Estado continuó demandando sus servicios.

CAPITULO 4

MIRADAS CRUZADAS, LOS CAMINOS DE LA VIDA  
SER UNA «SPOSA DE CHRISTI» O SPOSA



## CAPITULO 4

### MIRADAS CRUZADAS, LOS CAMINOS DE LA VIDA

#### SER UNA «SPOSA DE CHRISTI» O SPOSA

##### 1. MUTACIONES DE LA VIDA RELIGIOSA FEMENINA

###### 1.1. Acerca del concepto del «campo religioso»

Dentro de la sociedad no existe una vivencia independiente de la sociedad misma y sus reglas. *Pierre Bourdieu* plantea que las experiencias están mediatizadas por las configuraciones de los diferentes campos, tales como la educación, la burocracia, el intelectual, el religioso, el científico, el arte, entre otros definiéndolos como; «universos sociales relativamente autónomos».<sup>1</sup>

Es decir, el autor concibe a la sociedad como un sistema relacional de diferencias en el cual se constituyen campos con sus reglas de juego específicas. «*Todas las sociedades se presentan como espacios sociales, es decir, estructuras de diferencias que solo cabe comprender verdaderamente si se elabora el principio generador que fundamenta estas diferencias en la objetividad. Principio que no es más que la estructura de distribución de las formas de poder o de las especies de capital eficientes en el universo social considerado –y que por tanto varían según los lugares y los momentos. Esta estructura no es inmutable y la tipología que describe un estado de las posiciones sociales permite fundamentar un análisis dinámico de la conservación y de la transformación de la estructura de distribución de las propiedades actuantes y con ello, del espacio social. Es lo que pretendo transmitir cuando describo el espacio social global como campo, es decir, a la vez como un campo de fuerzas, cuya necesidad se impone a los agentes se enfrentan, con medios y fines diferenciados según su posición en la estructura del campo de fuerzas, contribuyendo de ese modo a conservar o a transformar su estructura*».<sup>2</sup>

El concepto de campo nos es útil para entender el funcionamiento del *habitus*, pues permite definir al agente o una institución. Si el campo es el marco, el *habitus* es el efecto del marco, esta relacionado con el origen social de las personas, se plasma naturalmente en un estilo de vida, pero no es meramente cultural, son esquemas cognitivos de clasificación de la realidad es decir; «*sistemas de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructurantes, predispuestas para funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones que pueden estar objetivamente adaptadas a su fin sin suponer la búsqueda consciente de fines y el dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos, objetivamente «reguladas» y «regulares» sin ser el producto de la obediencia a reglas*».<sup>3</sup>

De esta manera el *habitus* aparece como un principio generador de determinadas prácticas, pero es a su vez el resultado de la incorporación operada en nosotros de ciertos contenidos culturales, gracias a la permanencia prolongada en las posiciones que ocupamos en la estructura social.

<sup>1</sup> Bourdieu, Pierre- *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Anagrama. Barcelona. 1999. p. 84.

<sup>2</sup> Ídem. pp. 48-49.

<sup>3</sup> Bourdieu, Pierre- *El sentido práctico*. Taurus. Madrid. 1991. p. 92.

Siguiendo a Bourdieu<sup>4</sup> la práctica se traduce por una estructura estructurada y estructurante y el *habitus* no sólo es aplicable a la interiorización de normas y valores sino que alude también a los sistemas de clasificaciones preexistentes a la acción. Debemos tomar en cuenta que esas actitudes y concepciones permanentes y durables que lo conforman, si bien al originarse contienen una inmensa capacidad creativa, también en muchas oportunidades bloquean otras proyecciones. Por lo tanto, el *habitus* toma su sustento en «*esquemas generativos*» los cuales, por un lado, anteceden y orientan la acción y, por otro lado, se encuentran presentes en el origen de otros «*esquemas generativos*» que presiden la aprehensión del mundo desde el punto de vista del conocimiento.

Las acciones de los agentes, conjunción de *habitus, posiciones y situaciones*,<sup>5</sup> desarrolla en el marco de un espacio que va más allá de las relaciones entre los agentes y al que Bourdieu definiera como campo como ya vimos. Según el autor, todo comportamiento está situado en un campo de acción particular, un sistema de evaluación y de prácticas que lo definen marcando las «*reglas de juego*». Todos los agentes que interactúan en un campo tienen una posición relativa, de acuerdo a los recursos de que disponen y con los que pueden intervenir. Cada campo ofrece a sus agentes «*espacios de posibilidades*» que se construye históricamente y tiene relativa autonomía con las determinaciones directas del momento socio-histórico y económico. «*En definitiva, tales enunciados alertan sobre la necesidad de no olvidar que toda acción por parte de un agente es el resultado de una suerte de «complicidad ontológica» entre un campo y un habitus*».<sup>6</sup>

El campo que nos interesa es el campo religioso, universo de creencia basado en Dios, en el dogma, siendo; «*el monopolio de la manipulación legítima de los bienes de salvación*»;<sup>7</sup> es decir, como un mercado de bienes simbólicos en el que existe un capital religioso, en donde agentes e instituciones productoras y distribuidoras de esos bienes y sectores los demandan según el juego de la oferta y la demanda.

El campo religioso es un escenario de lucha por las definiciones y por el monopolio del ejercicio legítimo del poder religioso, tanto en el conjunto del campo como dentro de las instituciones religiosas. Todos forman parte de un espacio en pugna; «*por la manipulación simbólica de la conducta de la vida privada y la orientación de la visión del mundo, y todos ponen en práctica en su práctica definiciones rivales, antagónicas, de la salud, de la curación, del cuidado de los cuerpos y las almas*».<sup>8</sup>

Los agentes que participan en el campo de la manipulación simbólica; «*son personas que se esfuerzan por manipular las visiones del mundo (y, por allí, transformar las prácticas) manipulando la estructura de la percepción del mundo (natural y social), manipulando palabras y, a través de ellas, los principios de la construcción de la realidad social*».<sup>9</sup>

Para gestionar el capital simbólico propio del campo religioso exige la existencia de instituciones que a través de un aparato burocrático asegura su reproducción. La Iglesia es, entonces, depositaria de un capital simbólico, controlando el acceso a los medios de producción y de reproducción de esos bienes. Las instituciones confesionales se inscriben en los modos de gestión específica de la pobreza, determinados por la lógica de la salvación.

---

<sup>4</sup> Ibidem.

<sup>5</sup> Bourdieu, Pierre- *O Poder Simbólico*. Difel. Lisboa. 1989. p. 84.

<sup>6</sup> De Martino, M et al- *Tendencias actuales del Trabajo Social Uruguayo. Hacia un campo profesional envejecido?* Artículo aprobado para su publicación en: Revista Catálisis -Departamento de Servicio Social- Centro de Estudios Socio-Económicos. Universidad Federal de Santa Catarina. En prensa.

<sup>7</sup> Bourdieu, Pierre- *Cosas Dichas*. Gedisa. Barcelona. 1988. p. 160.

<sup>8</sup> Ídem. p. 104.

<sup>9</sup> Ibidem.

El *Asilo del Buen Pastor* se inscribe como institución confesional dentro del campo religioso. En este sentido las hermanas *del Buen Pastor* como integrantes del campo religioso, interiorizaron e incorporaron, proyectándolas a las asiladas, las tensiones que estructuraron dicho campo y de las cuales fueron importantes agentes activos. Del mismo modo interiorizan y proyectan un habitus específico.

A través del sacramento de la confesión, entendiendo por esta la práctica de la remisión de los pecados, el arrepentimiento sincero, siendo la penitencia el mecanismo de poder y saber del sacerdote, la Iglesia ejerce un fuerte control sobre los aspectos de la vida cotidiana. Todo en la vida de una persona pasaba por el tamiz de la confesión, las acciones, los pensamientos; «...si no a título de pecado, desde luego, si al menos en concepto de elemento pertinente para un examen, un análisis [...] Para sostener el poder sacramental de las llaves<sup>10</sup> se constituye el poder empírico del ojo, la mirada, el oído, la audición del sacerdote. De allí el formidable desarrollo de la pastoral, es decir, de la técnica que se propone al sacerdote para el gobierno de las almas».<sup>11</sup>

Se controlaba la conciencia y las actitudes de las mujeres piadosas, siendo ellas como los niño/as quienes conformaban el binomio con el confesor, quien a la vez cuidaba que se respetara celosamente un puritanismo disciplinador. La confesión tenía que seguir una; «especie de cartografía pecaminosa del cuerpo»<sup>12</sup> [...]; «el problema esencial dejara de ser la distinción que ya preocupaba a los escolásticos: acto real y pensamiento. El problema va ser: deseo y placer. Se constituye lo que podríamos llamar una especie de fisiología moral de la carne».<sup>13</sup>

En el caso de las mujeres casadas, se fomentaba la maternidad como atributo del género femenino, la fidelidad marital, y la abstinencia sexual durante las celebraciones del calendario religioso. En las mujeres solteras la reputación ligada al «honor» del mantenimiento de la virginidad, ya que esta concernía a la esfera público y no al mundo privado. Constituyéndose para ambas el hogar y la iglesia los espacios visibles por excelencia.

Veamos ahora, en relación a nuestro objeto de estudio, algunas prácticas relacionadas con el habitus propio de este campo, en la ya mencionada «complicidad ontológica» entre ambos conceptos.

## 1.2. La «sposa de christi» y su «Hogar»

Si bien el periodo central de esta tesis es desde fines del siglo XIX y comienzos del XX, nos parece relevante señalar dentro de las experiencias religiosas de la Iglesia, el marco histórico del surgimiento de los monasterios y de la vida monástica. El monacato masculino tiene sus orígenes a fines del siglo III en los desiertos de Egipto, Palestina, Líbano y Siria. Mientras que en el mundo occidental obtuvo relevancia tras la constitución de la *Regla de San Benito*, un abad italiano que vivió a caballo entre los siglos V y VI y creó la orden benedictina, cuya norma vital era el famoso «*ora et labora*» [ora y trabaja]. La reforma de la regla realizada en el monasterio francés de *Cluny* a principios del siglo X sirvió para registrarla como la orden más importante durante los siguientes doscientos años.<sup>14</sup>

Si nos remontamos a los orígenes de los conventos femeninos nos encontramos con que el ingreso a una orden religiosa, en un comienzo era más una apariencia que

---

<sup>10</sup> El poder de las llaves hace referencia al Evangelio según San Mateo: 16: 19: «Te daré las llaves del reino de los Cielos». Poder supremo del papa, representado por dos llaves cruzadas. Chiovaro, Francesco - Bessière, Gérard-Urbi et orbi, *dos mil años de papado*. Ediciones B. Barcelona. 1997. p. 168.

<sup>11</sup> Foucault, Michel- *Los Anormales*. Curso en el Collège de France (1974-1975) FCE. Bs. As. 2000. p. 168.

<sup>12</sup> Ídem. p. 180.

<sup>13</sup> Ídem. p. 182.

<sup>14</sup> Caso, Ángeles- *Las olvidadas. Una historia de mujeres creadoras*. Capítulo 1. *Hildegarda de Bingen y las monjas sabias*. Planeta. España. 2005. Página web: [www.planeta.es](http://www.planeta.es).

una elección. En una época donde las mujeres no tenían derecho a hablar ni hacer valer sus cualidades en la sociedad, ellas buscaban un camino para realizarse, teniendo como únicas opciones posibles si eran de familias adineradas el matrimonio o la vida religiosa; siendo impensable que una dama permaneciera soltera por voluntad propia si no entregaba su vida, y por lo tanto su virginidad, a Dios. Habitualmente la elección de cualquiera de estas alternativas no era personal, sino que eran los progenitores quienes se ocupaban de resolver el futuro de sus hijas.

El matrimonio para las mujeres de la nobleza era un asunto que ponía en juego no sólo el honor de la familia, sino también su economía a través de una dote importante, que permitiría encontrar un marido adecuado. En realidad, la dote era una garantía para la futura esposa, al menos hipotéticamente, pues ese dinero le pertenecía a ella y no al marido, al igual que ocurría con los bienes procedentes de las posibles herencias de sus familiares. De hecho, en caso de anulación del matrimonio o de viudez, la dote revertía a la esposa, quien podía además disponer libremente de ella en su testamento; y si la mujer fallecía antes que el marido, la cantidad debía ser devuelta a su familia.<sup>15</sup>

Cuando los nobles destinaban a sus hijas a la vida monacal, es decir al celibato definitivo dentro de una orden religiosa; estamos frente a una estrategia económica de las familias —con numerosa prole— con el objeto de no dividir el patrimonio y en muchas oportunidades para acrecentarlo o dosificar las dotes y capellanías. Se requería de una dote, práctica que fue respaldada oficialmente en el *Concilio de Letrán* de 1212, con el pretexto de evitar que muchas criaturas fuesen abandonadas por sus padres o hermanos en los conventos. Cabe acotar que la cantidad que se pedía a las monjas solía ser mucho menor que la de las novias.<sup>16</sup>

La opción por el monasterio tenía como requisito ser obedientes, y estar ocultas tras la clausura del mismo. Consideramos importante acercarnos al lugar que le cupo a la «*sposa de christi*» y su ámbito privado que en clave católica es el «*convento*» y el «*monasterio*». Para la tradición medieval; «*la monja no era una «mujer-sin marido» sino una «mujer-desposada-con-Cristo», su lugar estaba donde estuviera su esposo, y Cristo siempre estaba en «su casa»: la clausura*».<sup>17</sup>

En el siglo VII reinas y princesas fundan abadías para las hijas de reyes y nobles. Las primeras fueron las *benedictinas francesas*, destacándose por sus rígidas reglas, tenido que pronunciar los votos perpetuos; «*referidos a la castidad, la pobreza,*

---

<sup>15</sup> *Ibídem.*

<sup>16</sup> Un ejemplo de ello lo vemos reflejado en la historia de Catalina de Erauso, nació en San Sebastián a finales del siglo XVI y sus padres la ingresaron en un convento junto con sus numerosas hermanas, ya que como era costumbre, una sola de las hijas contaba con dote para casarse. En sus memorias relata que huyó del convento; «*Estaban en misa y me mandaron a traer el breviario. Yo tomé las llaves que estaban colgadas, unos reales, unas tijeras, hilo y aguja. Fui abriendo puertas y emparejándolas, en la última dejé mi escapulario y me salí a la calle que nunca en la vida había visto*». A los pocos días Catalina, que hoy tanto España como Chile recuerdan como «*la Monja Alférez*» que luchó cuerpo a cuerpo contra los indios araucanos sin que nadie supiera que era mujer, fue primero paje de un noble, luego ladronzuelo, jugador de naipes tramposo y pendenciero, conquistador de mujeres que quedaban siempre despechadas y sin desposar, afecto a los duelos y a las temporadas en la cárcel. [...] En cuanto pisó la calle entendió que debía vestirse de varón por conservar el honor y también para no ser reconocida por su padre que la buscó hasta su muerte. Lo que vino después es una serie de enredos que la fueron llevando por el camino obligado de los varones con agallas y sin fortuna. Si algo eligió en su vida fue salir de su clausura, el resto, que no tuvo pocas desgracias, parece ser un buen pago que ofreció con tal de no morir sin haber vivido. Fue considerada un guerrero valiente, aunque es muy posible que haya llegado a la línea de fuego huyendo de las malditas casualidades, como esta, por ejemplo, que ella misma recuerda así: «*Luego de que los duelistas cayeran, yo y mi contrario proseguimos batallando, entre leyó una punta por bajo de la tetilla y cayó. Me has muerto dijo. Yo creí reconocer el habla de aquél y le pregunté quién era, y dijo: El capitán Miguel de Erauso. Era mi hermano. Me quedé atónito*». Al poco tiempo, Catalina se aprestaba a luchar contra los indios más temibles de América». Jugadora, mujeriega y asesina. *Página 12*. Buenos Aires. Junio, 26 de 2006.

<sup>17</sup> Hernández, Pablo - Brizuela, Sofía- *Conflictos con la jerarquía eclesiástica. Las dominicas de Tucumán*. En: *Historia de las mujeres en la Argentina*. Tomo II. Bajo la dirección de Fernanda Gil Lozano, Valeria Silvina Pita y María Gabriela Ini. Taurus. Buenos Aires. 2000. p. 48.

la obediencia y la clausura. Sin embargo, este reclutamiento aristocrático, a base de chicas a las que no sabían cómo casar y que no tenían ninguna afición por la vida retirada, no proporcionaba por lo general buenos elementos». <sup>18</sup>

Hacia el siglo XIII las abadías benedictinas prácticamente habían dejado de ser instituciones espirituales, convirtiéndose en sinecuras colegiadas reservadas sobre todo a los miembros de las clases superiores. Los conventos de monjas significaban un grave problema, si bien muchos eran sumamente severos; estaban los aristocráticos siendo más laxos; «Allí iban a parar viudas y vírgenes de las clases superiores por diferentes razones que no eran religiosas, y las monjas no veían motivo para sacrificar ninguna de las comodidades a las que estaban acostumbradas. [...]. Las mujeres célibes de la clase alta, que vician comunitariamente y tenían pocas ocupaciones, tendían a convertirse en personas excéntricas cuyo control era muy difícil». <sup>19</sup>

La clausura, que había sido hasta entonces una norma bastante flexible, se volvía cada vez más estricta, en 1293 el Papa *Bonifacio VIII* a través de la *Bula Periculoso* prohibía definitivamente a cualquier monja salir del convento bajo ningún pretexto sin el permiso de su obispo.

El *Concilio de Trento* realizado en el siglo XVI intenta poner fin a los desordenes de las instituciones religiosas entre ellas las vocaciones forzadas; «Las muchachas que habían ingresado en el convento obligadas por sus familias no sabían qué hacer una vez regresaban a la vida secular, sin oficio ni beneficio y sin poder recurrir a un entorno que, naturalmente, no quería saber nada de ellas. Un fracaso en el convento significaba un deshonor para la familia. Ante la veleidad de marcharse, la superiora, aliada a las familias, planteaba una terrible pregunta: ¿con que futuro?». <sup>20</sup>

A pesar de ello, hubieron aquellas que se atrevieron a resistir el encierro y la sujeción, un ejemplo lo relata *Esprit Fléchier* (1632-1710) orador y obispo francés cercano a la corte; «En el momento de la ceremonia, cuando le hicieron la pregunta tradicional «Hija mía ¿qué pides?», <sup>21</sup> contestó descaradamente: Pido las llaves del monasterio, señor, para salir de aquí». <sup>22</sup>

Otra de las formas de desertar fue a través de episodios de histéricos, alegando que el demonio estaba metido en su cuerpo. *Octavio Paz* plantea que lo sorprendente en esta forma de vida; «no es que unas cuantas monjas se abandonasen a piadosas o crueles excentricidades sino que hayan enloquecido todas. Para ciertas naturalezas poco sólidas, el tedio y las largas horas de ocio fomentaban delirios mórbidos, fantasmagorías y no pocas veces disgusto y horror por sus hermanas y por ellas mismas». <sup>23</sup>

En el siglo XVII la vida religiosa era considerada una profesión, los conventos estaban atiborrados de mujeres, se tomaba el hábito no por el llamado divino, sino por la sustentabilidad económica, la respetabilidad social y los arreglos familiares. Aunque no todas podían abrazar la vida monástica, había que tener determinados requisitos entre ellos; «...una dote y pertenecer a una familia conocida. La ceremonia de la toma del velo poseía solemnidad: los padrinos, los invitados, la música, las flores. Las mujeres pobres -viudas, huérfanas, abandonadas- se refugiaban en los recogimientos fundados en las principales ciudades por la Iglesia y por algunos ricos caritativos». <sup>24</sup>

<sup>18</sup> Bechtel, Guy- *Las cuatro mujeres de Dios. La puta, la bruja, la santa y la tonta*. Sine Qua Non. Barcelona. 2001. p. 239.

<sup>19</sup> Johnson, Paúl- *Historia del Cristianismo*. Vergara. Bs. As. 1999. p. 323.

<sup>20</sup> Bechtel, Guy- Ob. Cit. p. 253.

<sup>21</sup> La respuesta es la siguiente: «Padre, pido la misericordia de Dios, la caridad de las hermanas y el santo hábito de religión [...]». Ídem. 244.

<sup>22</sup> Ídem. p. 253. Citando a *Mémoires des grands tours d'Auvergne*, Mercure de France, 1984, p. 100.

<sup>23</sup> Paz, Octavio- *Sor Juana Inés de la Cruz o Las Trampas de la Fe*. Fondo de Cultura Económica. México. 1995. p. 177.

<sup>24</sup> Ídem. pp. 149-150.

Otro de los aspectos fundamentales de la vida religiosa femenina durante siglos, fue el espacio de relativa libertad e independencia que los conventos suponían para muchas mujeres frente a la obligada sumisión a un marido impuesto y a su deber como esposas de engendrar incesablemente; y la posibilidad para una gran cantidad de ellas de desarrollar una vida intelectual y creativa intensa.

Para aquellas mujeres que tenían una fuerte vocación intelectual, pero no era admitida en los colegios de enseñanza superior ni en la universidad, porque eran excluidas de la educación, las profesiones, y en general de cualquier actividad prestigiosa, el convento se convertía en la única posibilidad de penetrar en el mundo cerrado de la cultura, ya que esta permaneció encerrada dentro del ámbito monacal —sin olvidar que las tareas de transmisión del conocimiento habían sido sólo masculinas—.

Un ejemplo es el de *Sor Juana Inés de la Cruz*,<sup>25</sup> quien no quería casarse porque quería saber, tuvo severas críticas eclesiásticas a su obra y fundamentalmente, a lo que como mujer y monja representaba en una sociedad que no la admitía en el mundo de la cultura literaria, científica y teológica. Según *Octavio Paz*, hubo dos hechos capitales que la llevaron al final como poetisa. El primero; «*la oposición entre la vida intelectual y la conventual con sus deberes y obligaciones; el segundo, su condición femenina [...] si hubiera sido hombre, no la hubieran atormentado los celosos príncipes de la Iglesia. La incompatibilidad entre las letras sagradas y las profanas recubría otra, más profunda: la contradicción entre las letras y el ser mujer. Por eso [...] no se convierte en una teóloga o en una doctora de la Iglesia sino en una penitente que entierra, con su nombre, su entendimiento. [...] La fe y las creencias de sor Juana fueron cómplices de su derrota. Regaló sus libros a su persecutor, castigó su cuerpo, humilló su inteligencia y renunció a su don más suyo: la palabra. El sacrificio en el altar de Cristo fue un acto de sumisión ante prelados soberbios. En sus convicciones religiosas encontró una justificación de su abjuración intelectual: los poderes que la destruyeron fueron los mismos que ella había servido y alabado*».<sup>26</sup> He aquí un claro intento de ruptura del habitus religioso de ese tiempo histórico que fue abortado por la estructura y fuerzas del propio campo.



Sor Juana Inés de la Cruz

La Revolución Francesa<sup>27</sup> con sus ansias liberadoras, quiso abrir las puertas de todos los monasterios, ya que eran descritos como *lupanares* y otros como bastillas de la inocencia. En 1790 se vota la disolución de las órdenes religiosas<sup>28</sup> de votos perpetuos, pero fue reducido el número de religiosas que solicitaron su libertad; «...*porque a finales del siglo XVIII las vocaciones forzadas ya se habían convertido en algo excepcional. Pero, sobre todo, porque en aquella época turbulenta los peligros acechaban en cualquier esquina. Una antigua religiosa no tenía garantías de ser bien recibida en ninguna parte. El claustro, que tantas veces había sido una prisión, representó para muchas un refugio, al menos momentáneo. Además, la fe estaba evolucionando. En*

<sup>25</sup> *Juana Inés de Asbaje y Ramírez* (1651-1695), ingresó a la congregación de las *Carmelitas Descalzas*, deseando someterse a la dura disciplina, pero a los tres meses se marcha. Posteriormente toma los hábitos en el convento de San Jerónimo, donde las reglas eran más distendidas, quedando en el hasta su muerte.

<sup>26</sup> Ídem. pp. 607-608.

<sup>27</sup> Las ideas de la Revolución se propagaron por toda Europa y América Latina, arrastrando consigo con el feudalismo, la monarquía, los privilegios eclesiásticos, todo el orden del Antiguo Régimen y el papado se vio profundamente alterado.

<sup>28</sup> *Diderot* describe los vicios y las costumbres malsanas que se sucedían con frecuencia en la vida de reclusión, es decir en los conventos de mediados del siglo XVIII en Francia, si bien es una novela la que escribe no está alejado de la realidad que se vivía en ese momento histórico. Ver en Diderot, Dionisio- *La religiosa*. Ediciones Grijalbo S.A. Barcelona. 1976.

Francia nunca hubo tantas religiosas en los conventos como en el siglo XIX. Su número, de 12.000 en 1808, pasa a 130.000 en 1880». <sup>29</sup>

La vida conventual era considerada como un destino prestigioso, aún más si la familia de la religiosa era acaudalada, ya que la vida dentro del claustro estaba estratificada en función de los aportes económicos, siendo factible que a la vez tendría un barniz cultural diferente a aquellas que no estaban en igual condición económica.

Podemos apreciar desde los orígenes de la vida religiosa femenina, fue objeto tanto de decisiones familiares, como de regulaciones por parte de la jerarquía eclesiástica masculina.

Existiendo claras diferencias entre ser religiosa y sacerdote, siendo mucho más dura la vida conventual femenina, visualizándose de esta manera la actitud de la Iglesia respecto al lugar de la mujer a quien recluyo en; «un espacio cerrado, separado del contacto del mundo cotidiano [...] para salvaguardar su virginidad y evitar los peligros, las tentaciones y los escándalos. El aislamiento debía garantizar la pureza y la «no contaminación», y reforzaba el lugar de subordinación que tanto en la Iglesia católica como en la sociedad civil ocupaban las mujeres. Ese lugar se fundamentaba en una concepción esencialista que consideraba al «sexo femenino» naturalmente incapacitado para realizar tareas y ocupar roles vinculados con el ejercicio del poder». <sup>30</sup>

La situación de las mujeres dentro de la Iglesia era, en cambio, de subordinación y de pobreza respecto a la de sus hermanos de religión: durante muchos siglos no existieron órdenes exclusivamente femeninas, de tal manera que los monasterios de monjas estaban siempre sometidos a la autoridad masculina. Paradójicamente, las mujeres habían desarrollado un papel importante en la expansión inicial del cristianismo dentro del Imperio romano. Los mismos Evangelios reservan un lugar destacado a algunas figuras femeninas: la Virgen María, Marta o María Magdalena son personajes inseparables de la vida de Cristo.

A la religiosa se las aprecia, se las necesita, pero no en todos los puestos ni en todas las categorías; es decir que no se contribuía a su liberación, sino a mantenerlas corporal y espiritualmente como «seres inferiores útiles», sin que sean demasiado inteligentes, ni cultas, ni visibles, etc., no diferenciándose de lo que se esperaba de una esposa «perfecta».

Si bien para los sectores conservadores y creyentes el convento fue resignificado como espacio de realización personal y reivindicación generica; desde las posiciones filosóficas anticlericales, se es muy crítico hacia aquellas mujeres que optaban por la vida religiosa. Esto lo constatamos en el artículo *La monja muerta* realizado por Daniel Muñoz en 1883, <sup>31</sup> en la misma crítica la vida y la disciplina conventual. Citamos algunos fragmentos que nos ilustran el pensamiento del autor; «¡Pobre Mercedes Maza! Murió de amor, como las heroínas de Bryon y de Espronceda. No murió ayer, cuando la enterraron. La pobre niña estaba muerta hacía siete años, desde el día en que supo que su prometido ya no existía. Aquel día acabaron para ella todas las ilusiones [...]. En aquel organismo sólo quedó vivo el egoísmo de la pasión, y fue ese egoísmo el que llevó a Mercedes Maza al claustro, tumba de vivos en la que

---

<sup>29</sup> Bechtel, Guy- Ob. Cit. pp. 255-256. Cabe acotar, que en este siglo es donde se funda la Congregación del Buen Pastor; Santísima Trinidad (1885), Religiosas de María Inmaculada (1885), entre otras; las mismas se mantienen hasta la actualidad. El detalle no menor a señalar que las tres fueron fundadas por mujeres, que lucharon con las jerarquías eclesiásticas de su época para llevar adelante sus proyectos de asistencia a los más necesitados. Mujeres cuya sabiduría, valor y talento sobrepasan de lejos los límites impuestos por la costumbre a su condición femenina.

<sup>30</sup> Hernández, Pablo- Ob. Cit. p. 47.

<sup>31</sup> Este parece ser el origen de la novela *Cristina* –citada en el capítulo uno de este trabajo– teniendo algunos cambios en el texto y en los nombres de los personajes.

*yacen los seres unos junto a otros, tan indiferentes [...]. Allí no hay madres que supliquen, ni hermanas que lloren, ni amigas que se consuelen. Allí solo hay fanáticas por egoísmo o fanáticas por cretinismo [ignorancia]. La poltronería de unas, el desencanto de otras, y la falta de inteligencia en algunas, determina la existencia de esas agrupaciones estériles, organismos neutros en la lucha por la vida, instituciones antihumanas que secuestran a la especie seres que le serían útiles, y al propio tiempo fomentan la ruptura de los vínculos que ligan a la familia, base única de la sociedad. Allí se enterró Mercedes, y para concluir con el último reato que la emparentaba con el resto de los vivos, dejó a la puerta del claustro el nombre con que recibió las primeras caricias de la madre [...], y se la llamó Sor María Agustina [...]. Pronto se arrepintió de su resolución al encontrarse rodeada de seres indiferentes, para quienes su pasión era un pecado, y su dolor un estorbo que iba a enturbiar la plácida tranquilidad en que vegetaban, ajenas a toda contrariedad, felices en la cómoda holgazanería en que, bajo pretexto de servir a Dios viven quietas y amorrongadas como gatas mimosas, muy limpias, muy gordas, alimentándose con rebuscadas golosinas y viviendo en un ambiente perfumado con sahumerios delicados. [...]. Sor María Agustina no cuidaba altares, ni idolatraba santos. ¿Qué le importaba a ella de todos aquellos semidioses grotescos en cuya contemplación se extasiaban sus compañeras? Su Dios era su novio muerto; su altar era el recuerdo constante con que rodeaba la imagen grabada en su memoria. Ella se hizo monja solo para vivir donde nadie interrumpiese sus amorosas cavilaciones. [...]. Solo en el claustro podía encontrar un refugio para seguir viviendo [...]. No pudiendo romper los lazos que la ataban al claustro, rompió los que la vinculaban a la vida, y murió sola [...]».<sup>32</sup>*

En el siglo XIX se produce una metamorfosis dentro de las congregaciones religiosas femeninas, manteniendo algunos elementos en común. A saber:

- Sus obras se expresan en instituciones tales como escuelas, hospitales, asilos, correccionales, entre otras.
- Son en su mayoría de vida activa, o de semi clausura.
- Su gran actividad y celo apostólico se ve colmado por numerosas vocaciones, siendo una época de florecimiento de la vida religiosa.
- Tienden a ser conservadoras en lo social y eclesial.
- Son un tanto autoritaria y centralista, participando escasamente a nivel comunitario.
- La religiosa en virtud de su existencia, renuncia a su propia sexualidad, esto constituía el símbolo de la oposición espiritualidad-materialidad y de la pureza frente a la impureza.
- En general las congregaciones utilizaban el cilicio<sup>33</sup> y la disciplina.<sup>34</sup>

El trayecto religioso se define mediante el ingreso formal a una institución eclesiástica, poniendo distancia al mundo secular; esto llevaba consigo un acto de

<sup>32</sup> Muñoz, Daniel- *Crónicas*. Ob. Cit. pp. 208-210.

<sup>33</sup> Era una mortificación corporal, se usaba alrededor del muslo pasando la cinta por la anilla extrema, apretándola bien con una especie de semilazada. El día del uso dependía de cada congregación, si eran en la semana o los fines de semana, la idea era apretarlo lo más posible al muslo, sin que se notase al caminar. Sin duda que ocasionaba dolor físico, siendo esta la razón para usarlo. Testimonio realizado por una Hermana de la Santísima Trinidad, para este trabajo.

<sup>34</sup> Era un instrumento de autoflagelación, como una especie de látigo, que se usaba en las nalgas desnudas, nunca en la espalda, para no dañar los pulmones ni las costillas. Había que arrodillarse, se esgrimía la disciplina con la mano y se impartían los látigos por encima de los hombros para que los golpes llegarán a las nalgas. Testimonio realizado por la Hermanas de la Santísima Trinidad, para este trabajo.

despojo de todo aquello que constituía vanidad. Se tenía que dejar todo a la puerta del convento, incluso la esperanza, se debía «morir para el mundo», se cambiaba de nombre, tomando uno de religión. María Eufrosia alegaba al respecto; «Durante mi noviciado se me despojó de todo; ni tan siquiera podía tener más alfileres de los estrictamente necesarios».<sup>35</sup>

Aún en el siglo XIX la idea de ser religiosa estaba asociada a la renuncia de ese mundo público –peligroso y fuente de contaminaciones y pecados- y a la convicción de hacer posible la salvación del alma y a la creencia que sólo por la oración se podía ayudar al necesitado.

A pesar de todas las reglamentaciones y restricciones que las jerarquías eclesiásticas imponían hacia las congregaciones femeninas, a mediados de dicho siglo se produce un punto de inflexión para las mujeres y la Congregación de Buen Pastor fue una de ellas.

Las religiosas sin romper con ese principio de la oración, tuvieron un tiempo de discernimiento donde plantearon; «nosotras podemos hacer esto sin retirarnos del mundo, sino insertarnos en el mundo y trabajando con aquellos grupos sociales que la sociedad rechazaba y de ahí que se fueron a trabajar con lo que la sociedad no se ocupaba, porque esa gente en ese momento histórico estaban botados en las calles».<sup>36</sup> Ese fue un momento de avance en el pensamiento social de la Congregación, donde se agrega a su vida de clausura y oración, tareas seculares. Podríamos pensar que las Hermanas de la Congregación, sin romper con el habitus generado por el campo religioso, sí expresan la lucha de fuerzas internas al campo en cuestión.

## 2. LA IDENTIDAD FEMENINA FOMENTADA

### 2.1. Acerca del concepto de género

Por muchos siglos la historia fue la historia de los hombres, a quienes se los consideraba los representantes de la humanidad. Pero las mujeres también han demostrado que tienen una historia y que son agentes históricos de pleno derecho. Si bien los estudios de género se iniciaron en la década del 60 y 70 -en las universidades de Inglaterra y Estados Unidos-; sus antecedentes son más antiguos, ya que a lo largo de la historia siempre han existido mujeres con conciencia de sus desigualdades, y han luchado por la modificación de tal condición.<sup>37</sup> Más allá de los espacios y épocas diferentes, se mantiene un denominador común, la comprensión de su condición femenina subyugada y el anhelo de construir otra realidad, no excluyente e igualitaria.

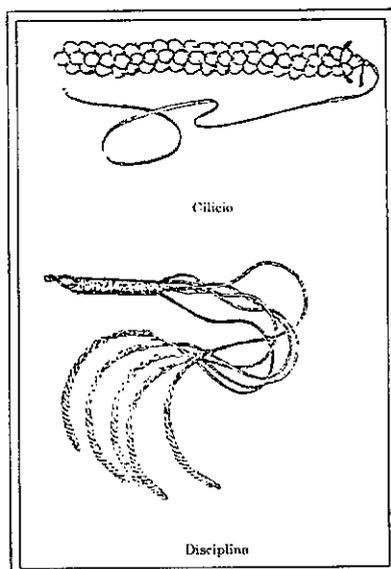
En 1949, Simone de Beauvoir afirma que; «No se nace mujer: llega uno a serlo. Ningún destino biológico, físico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; la civilización en conjunto es quien elabora ese producto intermedio entre el macho y el castrado al que se califica como femenino. Sólo la mediación de un ajeno puede constituir un individuo en un Otro».<sup>38</sup>

<sup>35</sup> Instrucciones y Conferencias- Ob. Cit. p. 380.

<sup>36</sup> Entrevista realizada a integrante de la Congregación Religiosa.

<sup>37</sup> Desde los albores de la Revolución Francesa un movimiento organizado de mujeres, hicieron sentir sus quejas y esperanzas de reivindicación en los «Cahiers de doléances» –Cuadernos de quejas-. Desde el siglo XIX hasta bien entrado el siglo XX, miles de mujeres en Europa y América utilizaron su imaginación, su voluntad, sus fuerzas para conquistar el derecho al voto, es decir el elegir libremente a las personas que representan sus intereses; y en las décadas del 60 y 70 surge el movimiento feminista.

<sup>38</sup> De Beauvoir, Simone- *El segundo sexo. La experiencia vivida*. Tomo II. Ediciones Siglo Veinte. Buenos Aires. 1954. p. 13.



De este modo, la mujer es siempre «el otro» del sujeto hombre, ya que recuerda el papel y el lugar que las mujeres deben asumir en la sociedad impuestos por el poder del patriarcado<sup>39</sup> a través de un sistema complejo de restricciones educativas, legislativas, económicas, etc. Esta reflexión abrió un nuevo campo de indagación intelectual sobre la interpretación de la igualdad y la diferencia de los sexos.



Simone de Beauvoir

El concepto de sexo no es válido para explicar las diferencias de actividades entre hombres y mujeres, ya que cada cultura representa la diferencia anatómica y fisiológica de distinta manera. Por tal razón se elabora e introduce el concepto de género, Joan Scott plantea al respecto; «el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales fundadas en las diferencias percibidas entre los sexos, pero sobre todo como una forma primaria de relaciones significantes de poder. Los cambios en la organización de las relaciones sociales corresponden siempre a cambios en las representaciones de poder».<sup>40</sup>

Para la autora el género implica cuatro elementos a saber; a) «los símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones simbólicas y contradictorias»; b) «los conceptos normativos que ponen en evidencia las interpretaciones de los símbolos que se esfuerza para limitar y reprimir las posibilidades metafóricas»; c) «la noción de política bien como referencia de las instituciones y de la organización social»; d) «las identidades de género son realmente construidas y relacionar con una serie de actividades, organizaciones y representaciones sociales históricamente situadas».<sup>41</sup> Esta categoría de análisis permite diferenciar y separar lo biológico, atribuido al sexo, de lo cultural, determinado por el género.

Entender el concepto de género nos permite comprender que las relaciones entre los sexos son una construcción social, que incluye la femineidad para las mujeres y la masculinidad para los hombres, que varían de unas sociedades a otras y de unos tiempos a otros, y por lo tanto, como tales, susceptibles de modificación, de reinterpretación y de reconstrucción. La cultura marca la percepción de todo lo social, lo político, lo religioso y lo cotidiano.

Por su parte De Martino explicita; «tal vez sea necesario superar los resabios del género como nominal, presentes aún el análisis de Scott. O sea, en lugar de enfocar las relaciones de género a partir de la existencia de hombres y mujeres, quizás sea más productivo hacerlo a partir de todas aquellas manifestaciones sociales que apuntan a la no siempre exitosa ratificación, material y simbólica, de los caracteres físicos innatos».<sup>42</sup>

---

<sup>39</sup> Connell, plantea que; «la teoría del patriarcado esta lejos de ser un sistema lógico bien estructurado; en vez de eso es una red de insights y argumentos con respecto a las relaciones entre varias cosas (por ejemplo: la relevancia de la estructura de la familia para la reproducción del capitalismo, de la producción de la masculinidad para la estructura de la familia)». Agregando que; «la dinámica del patriarcado debe ser entendida como una dinámica compuesta por la resistencia al poder, las contradicciones en la formación de la persona y las transformaciones de la producción». Connell, R.W. *Como teorizar o patriarcado*. Publicada por Educacao e Sociedade. Volume 2. N° 16. Porto Alegre. Jul/Dez. 1990. pp. 85 y 92. Traducción al castellano para este trabajo.

<sup>40</sup> Scott, Joan- *Genero: una categoria útil de análise historica*. Publicada por Educacao e Sociedade. Volume 2. N° 16. Porto Alegre. Jul/Dez. 1990. p. 14. Traducción en castellano para este trabajo.

<sup>41</sup> Ídem. pp. 14-15.

<sup>42</sup> De Martino, Mónica- *Con relación al concepto de género*. Dpto. Trabajo Social. FCS. UDELAR. Documento de Trabajo N° 27. 2005. p. 11.

## 2.2. El género femenino vigilado desde lo eclesiástico y secular

Los cambios en la estructura social, económica y política de la sociedad finisecular, influyó directamente en la construcción de la imagen femenina. La sensibilidad civilizada del Novecientos impuso; *«la gravedad y el «empaquetamiento» del cuerpo, el puritanismo a la sexualidad [...] y prefirió reprimir sus almas, a menudo inconsciente del nuevo método de dominación elegido, y, por fin, descubrió la intimidad transformando a la «vida privada» [...] eligiendo «la época de la vergüenza, la culpa y la disciplina».*<sup>43</sup>

Los discursos sobre la dicha imagen no procedían directamente de ellas, sino que era mediatizada a través de los discursos masculinos, desde sus diferentes campos, entre ellos el religioso, la educación y el científico.

### a. La moralidad

La Iglesia a través de la moral cristiana introyecto como ideal femenino la virginidad, la dicotomía entre cuerpo y alma, el papel de la mujer honrada, ensalzando sus responsabilidades específicas de reina del hogar doméstico, criar a los hijos, dispuesta a sacrificarse, sumisa, ordenada, invisible, modesta, indiferente a la moda, púdica con su cuerpo y en cierta medida intelectualmente insignificante. Se juzgaba hasta la felicidad de un matrimonio, de acuerdo al orden y limpieza que tuviera en su hogar; *«Una casa sin orden es un laberinto y un barajillo en donde revueltos los muebles, los útiles y las ropas, y hasta las costumbres y las horas, por decirlo así, creeríase estar en una plaza de feria [...] perdiendo así el hogar doméstico todo su atractivo y los cónyuges su amor, trasladando al café's, á las tertulias y á los espectáculos su entretenimiento y delicias [...]. Pues ahora fijad la vista en casa donde reina el orden: todo en ella está en su sitio, no hay tiempo para perder en encontrar cualquier cosa que se solicita [...] y cuando el esposo viene de sus fatigas a descansar o a tomar su alimento, encuentra su lecho arreglado o dispuesta la mesa, y a la ama su corazón, que modesta pero aseadamente ataviada, le viene al encuentro con el gorro y la bata».*<sup>44</sup>

La visión de la Iglesia sobre el «puritanismo disciplinador», también fue compartido por otros sectores de la sociedad, aunque no estuvieran de acuerdo con la filosofía cristiana; entre ellos encontramos a los médicos y anticlericales; *«... muchos de los más enconados liberales anticlericales compartían también una parte importante de las pautas de moral sexual defendidas por el clero, sólo que rechazaban radicalmente la intromisión de los «curas» en los hogares y sobre todo el creciente poder eclesiástico sobre sus mujeres».*<sup>45</sup>

### b. «Lo que es moda no incomoda»

La moda, el recato y la represión de los cuidados excesivos de sus cuerpos, fue tema de reglamentación religiosa, a través de la condena a los vestidos, peinados y maquillajes. Los mismos fueron considerados una vanidad, el pensar y hablar al respecto tenía efectos «perniciosos» para la mujer; *«No bien una joven se deja dominar por esta pasión, se disipa, se hace caprichosa, descuida por completo sus deberes. Frívolos pensamientos ocupan sin cesar su mente, y sus ideas, no revelan sino ligereza y vanidad; para semejantes jóvenes el retiro es una pena insufrible, las*

<sup>43</sup> Barrán, José Pedro- *Historia de la sensibilidad en el Uruguay. El disciplinamiento (1860-1920)*. Ob. Cit. p. 11.

<sup>44</sup> Soler, Mariano- *El gran libro del hogar. El matrimonio bajo el aspecto religioso, moral y social*. Tipografía Uruguaya. Montevideo. 1890. pp. 72-73.

<sup>45</sup> Caetano, Gerardo - Geymonat, Roger- *Ecós y espejos de la privatización de lo religioso en el Uruguay del Novecientos*. En: *Historia de la vida privada en el Uruguay. El nacimiento de la intimidad 1870-1920*. Tomo 2. Taurus. Montevideo. 1998. p. 43.

santas costumbres de la familia les parecen pesadas é insoportables, tan solo el deseo de aparecer, de agradar, de frecuentar la compañía de las de su edad, llena y arrastra sus corazones». <sup>46</sup>

Las jerarquías eclesiásticas masculinas aconsejaban a las mujeres guardar recato en su indumentaria, prohibiendo la coquetería como el vestido y sus accesorios, denominándolos «*avances impúdicos*» y que atacaban a la moralidad pública. Para ingresar a la Casa de Dios, se les ordenaban a los sacerdotes que las vigilaran y no permitieran; «*la recepción de los Sacramentos toda vez que se presentaran con trajes indecorosos*»; señalando que los; «*enemigos de nuestra Santa Religión se han dado cuenta de que es imposible descristianizar la sociedad, si no se pervierte primero a la mujer*». <sup>47</sup>

Una buena católica no podía destacarse en su atuendo, ya que una cristiana sólo podía vestir a la moda de ayer, teniendo que esforzarse de estar más limpia por dentro que por fuera; impidiéndole llevar; «*escote en el pecho cuando el traje no llegue, según apreciación moral, hasta el arranque del cuello; y en los brazos, cuando se lleve la mitad de ellos descubierta*». <sup>48</sup>

### c. «La buena lectura»

La lectura en la mujer fue otro de los elementos que estuvo estrictamente vigilado, por esta sociedad como siendo valorada como una actividad peligrosa, porque «*atacaba*» a la fe y la moral; «*si ha habido algún tiempo en que haya sido imperioso advertir la necesidad de huir de las malas lecturas, es precisamente hoy cuando, por decirlo así, nos vemos rodeados en una multitud de escritores* <sup>49</sup> que, mojando su pluma en el odio de todo principio santo, lo derraman después en los periódicos que, corriendo de mano en mano, van á parar al poder de las gentes poco instruidas é incautas, apagando en su corazón todo noble y religioso sentimiento. Aprended pues, hijas de la Iglesia, á temer y á huir este peligro tan formidable para vuestra fe [...]». <sup>50</sup>

Entre los diferentes argumentos para prohibir las lecturas, encontramos aquellos que la inclinaba a contrariar su papel «*natural*» de ama de casa, madre de familia y «*mujer con dedal*». Una mujer que no usara dedal era considerada un ser horrible, reinando en su casa; «*...un espantoso desorden, el desaseo y hasta la licencia. Desgraciado el marido de una mujer sin dedal. Esa mujer sueña con el divorcio [...] le falta tiempo para obedecer a su marido y fuerzas para mandar a sus hijos. [...] La mujer reflexiona cosiendo. Andando se distrae y se fastidia; orando pide, suplica, pero no reflexiona*». <sup>51</sup>

No todas las mujeres tenían el tiempo y los medios económicos para acceder a este tipo de lectura, quien realmente las consumía eran las burguesas uruguayas; «*La novela alimentó el ocio y un hambre que la cotidianidad del ama de casa no colmaba y la llevó al ensueño. [...] Ya en 1875 lo había advertido, disgustado, el diario católico «El Mensajero del Pueblo»: «Las mujeres [...] devoran libros ya sea para*

<sup>46</sup> Bianchetti, Livia- *La mujer católica en las diversas condiciones de Hija, Esposa y Madre*. Edición corregida y aumentada por el Dr. Mariano Soler. Establecimiento Tipográfico Migone. Montevideo. 1890. pp. 282-283.

<sup>47</sup> Johannermann, José- «*Auto*» del 18 octubre de 1918. Citado por Caetano, Gerardo - Geymonat, Roger- *Cronología Iglesia Católica, Estado y Sociedad en el Uruguay Contemporáneo (1859-1989)*. En: *Las religiones en el Uruguay*. Compilador Roger Geymonat. Ediciones La Gotera. Montevideo. 2004. p. 308.

<sup>48</sup> Aragone, Juan Francisco- Exhortación Pastoral del 17 de febrero de 1920 y circular del 20 del mismo mes.

<sup>49</sup> Esta haciendo referencia de las «*inmoralidades*» de Eugenio Sue y Alejandro Dumas, las impiedades de Ernesto Renán... Ver en Bianchetti p. 96.

<sup>50</sup> Bianchetti, Livia- Ob. Cit. p. 94-95.

<sup>51</sup> Barrán, José Pedro- *Historia de la sensibilidad en el Uruguay. El disciplinamiento (1860-1920)*. Ob. Cit. pp. 166-167. Citando al *Mensajero del Pueblo*. 19 de febrero de 1871. *La mujer sin dedal*. pp. 125-126.

contentar la curiosidad, [ya] para satisfacer las necesidades de emoción que las atormentan o ya para disipar el fastidio que engendra la ociosidad».<sup>52</sup>

La *Semana Religiosa* editorial dirigida al público católico, realiza una clasificación de la literatura seleccionando las novelas en tres clases: las de contenido puramente moral o científico; las leídas por los jóvenes, que combinaban «lo bueno con lo malo», y las evidentemente impúdicas y prohibidas por la Iglesia, como las escritas por autores internacionales como Alejandro Dumas, Víctor Hugo, entre otros.<sup>53</sup>

En cuanto a la literatura uruguaya fue la «generación del novecientos», la que provocó los reproches del puritanismo, escandalizando a la Iglesia Católica a través de sus textos eróticos; entre los nombres a saber encontramos a Delmira Agustini, Carlos Reyles, Roberto de las Carreras y María Eugenia Vaz Ferreira.<sup>54</sup>

Ciertas expresiones populares fueron severamente sancionadas, no solo la lectura, lo vemos reflejado en *La Razón* daba su opinión con respecto al tango en la sociedad; «Desterrado el tango de los salones «comme il faut» europeos, toma su revancha en nuestras fiestas íntimas o en los grandes saraos porteños de la media noche, cuando empieza a mermar la concurrencia y la gente de buen humor siente la necesidad de un mayor movimiento. El tango entra así en la buena sociedad, como la gente sospechosa en las casas extrañas, sin hacer ruido y deseando pasar desapercibidas. [...] Nosotros tenemos el honor de excluirlo de nuestros salones, por lo menos en las grandes fiestas, y aunque más no sea para apoyar las frecuentes declaraciones hechas en Europa y en esta capital, de que el tango era, en nuestro país, un baile de arrabal, excluido de la sociedad correcta, y estrictamente prohibido, por escandaloso, de los centros controlados por la cultura».<sup>55</sup>

Monseñor Aragone condenaba los bailes modernos considerándolos lujuriosos e impúdicos, entre ellos el tango, maxixa, fox-trot; y las salas de bailes. Añadiendo



Delmira Agustini



María Eugenia Vaz Ferreira

<sup>52</sup> Ídem. p. 183. Citando al *Mensajero del Pueblo*. 12 de diciembre de 1875. *De la influencia de las lecturas*. pp. 383-384.

<sup>53</sup> *La Semana Religiosa*. T. VII. 1° de noviembre de 1892. p.3701.

<sup>54</sup> «Uno de los retratos escritos que sobrevivieron al tiempo la muestra en un sitio inadecuado para una señorita joven del novecientos: «Yo era niño, pero me acuerdo perfectamente de una señorita bien que alguna mañana que otra se tomaba una copita en nuestro negocio. [...] Decían que era una mujer inteligente, pero la consideraban no muy normal, pues los vecinos del barrio no comprendían cómo una dama de su categoría podía tomar en un boliche». El cronista es Ramón Collazo y el escenario un «despacho y almacén de bebidas» en pleno bajo de montevidiano. En aquellos tiempos en que las mujeres salían siempre acompañadas y sus paseos se limitaban a la calle Sarandí o a las visitas de rigor en casas de buena familia, acodarse sola al mostrador de un almacén de la non sancta calle Yermal para tomarse una copa, suponía todo un escándalo». Peyrou, Rosario- María Eugenia Vaz Ferreira. En: *Mujeres uruguayas. El lado femenino de nuestra historia*. Alfaguara. Fundación BankBoston. Montevideo. 2002. p. 197.

<sup>55</sup> El tango en sociedad. *La Razón*. Noviembre, 7 de 1914.

que una «esposa amante, una compañera solícita, una madre abnegada no saldrán jamás de las locuras y lascivias de esos salones de danzas».<sup>56</sup>

#### d. No todo era represión

Ante tanta prohibiciones para la recreación de las «mujeres piadosas», ellas encontraban espacios de esparcimientos para conocer gente como la clásica misa de la catedral; «La misa de diez es la misa de moda en verano, y la misa de moda trae como consecuencia un interesantísimo desfile femenino a la salida. Los jóvenes concurren entonces, muchas veces con traje nuevo y otras con traje muy cepillado, escrupulosos en el peinar y confiando no pocas probabilidades al lazo de la corbata, y se estacionan en el atrio, formando calle, abiertas por lo general las piernas para darse más facha y más seguro desplante; y luego, mira que te mira».<sup>57</sup> Los bautismos, casamientos, los festejos del santoral en especial San Juan y San Pedro, eran motivos para dichos encuentros.

Otros espacios de sociabilidad eran los bailes en casas de familia, veladas musicales con los vales de Strauss, teatro como el Solís, Cibils y San Felipe, el paseo de moda por el dique de Cibils y Jackson en el Cerro, paseo en tranvías, pic-nics en Colón y las playas con las precauciones del caso; no mostrar los tobillos.<sup>58</sup>

La educación también configura diferentes imágenes de lo femenino; una educación tradicional sostenida desde una visión patriarcal, tenía como objetivo para las niñas guardarlas vírgenes hasta el matrimonio, prepararlas para ser esposas sumisas, sin despertarles la imaginación; «por lo tanto se desaconseja la lectura de novelas, el teatro, la música voluptuosa, los bailes, etc. [...] se exaltan el pudor y la virtud, [...]. Para médicos, moralista y educadores, como así también para las madres, la inocencia estará garantizada por la ignorancia».<sup>59</sup>



Las damas a la salida de la misa

Tras la separación oficial de la Iglesia del Estado, esta siguió con su prédica moralista, de este modo se intentaba alejar a las mujeres de las «corrupciones del mundo» y «focos de contagio», como las tiendas, las funciones teatrales, conciertos, salas de cine, salones de lectura, la vida profesional y política; considerando esto una inmoralidad. Veintisiete años atrás, se «sugería» no concurrir a espectáculos teatrales, pues los mismos eran «capaces de ruborizar a las estatuas de yeso».<sup>60</sup>

#### e. El remedio esta en la disciplina

Desde la Iglesia Católica se empieza a percatarse que no alcanzaba con su discurso sobre el pecado y que este traería consigo la perdición del alma. Conjuntamente con el poder médico, traduce en sus practicas que el cuidado de la salud era un argumento para condenar al pecado. A pesar de conceptuar diferente el principio del

<sup>56</sup> Aragone, Juan Francisco- Instrucción Pastoral del 9 de febrero de 1921.

<sup>57</sup> Giménez Pastor, A- Salida a la Catedral. Mi Montevideo. 1898. Citado por Castellanos, Alfredo- Ob. Cit. Tomo I. p. 82.

<sup>58</sup> Ver al respecto Méndez Vives, Enrique- La Tiza y el Sable. Vida cotidiana en el Uruguay de Varela y Latorre. Fin de Siglo. Montevideo. 1993 pp. 111-143.

<sup>59</sup> Fernández, Ana María. La invención de la niña. UNICEF. Argentina. 1993. p. 29.

<sup>60</sup> La Semana Religiosa. T. VII. 24 de setiembre de 1892. p.3692.

placer, «un pecado» para la iglesia y «una enfermedad» para los médicos, ambos lo consideran peligroso y recurren a una misma respuesta: la disciplina para «...controlar los efectos de la carne convulsiva, del cuerpo de movimiento, agitación y placer [...]».<sup>61</sup>

Aquí percibimos un entramado de poderes que a pesar de sus diferencias se unen, este es caso el poder eclesiástico y el cuerpo médico-sanitario; quienes consideran que el matrimonio y la fidelidad entre los esposos eran; «*piezas claves de la propaganda antivenérea de la época, lo eran también de la moral dominante. Eran también piezas claves del equilibrio de energías del cuerpo sano ya que solo ellas garantizaban esa sexualidad moderada que satisfacía tanto al placer –midiéndolo eso sí-, como el ahorro de las fuerza para las otras tareas de la vida que la sociedad demandaba*».<sup>62</sup>

En definitiva lo que buscaba en la mujer era reproducir un *habitus* centrado en lo doméstico. La formación de un *habitus*,<sup>63</sup> sin embargo, no puede ser entendida, únicamente como el resultado de las acciones desarrolladas al interior de la familia y las respuestas de los individuos, sino también de la educación como construcción estatal e institucional.

#### f. «Estas pintada al óleo» o trabajas

En este periodo que estamos estudiando existieron una serie de dispositivos, que están implementados para generar una imagen femenina. La educación laica, gratuita y obligatoria, era uno de ellos, pero no alcanzaba para cambiar las mentalidades de la mujer, de que merecía un espacio diferente al privado. Por lo tanto, la educación religiosa y moral, fue un puntal relevante en la formación de las mujeres en las costumbres y administración de su hogar.<sup>64</sup>

Según las clases sociales, las mujeres eran elementos decorativos o de trabajo para la vida doméstica. Las primeras se instruían, aprendían a leer, escribir, costura y bordado, un poco de geografía, historia, música y, en algunos casos, dibujo y francés. Con esta educación se trataba de dotar de un barniz cultural y dominar algunas habilidades con la única finalidad de alterar en los salones.

Pero hubieron quienes se rebelaron ante estas decisiones que provenían tanto del orden patriarcal como por lo médicos; «...*había niñas que gustaban de esos ejercicios «violentos», no amaban el bordado [...] y sí a los hombres, tal la protagonista de la novela de Carlos Reyles, «Beba», publicada en 1894. «Beba», que deseaba estudiar pintura con modelos desnudos «de verdad» y escribir novelas –alter ego femenino del propio escritor- no encuadraba dentro del imaginario de lo femenino que la sociedad y los médicos habían creado. De ahí sus quejas: «¡Ah perros!, nos idiotizan para dominarnos a su antojo [...] Este trabajo de desorganización empieza muy temprano, desde la cuna. Debemos ser bonitas y frívolas, y toda nuestra educación tiende a eso: a convertirnos en un hermoso juguete dotado de una sensibilidad exquisita*».<sup>65</sup>

<sup>61</sup> Foucault, Michel- Ob. Cit. p. 215.

<sup>62</sup> Barrán, José Pedro- *Medicina y sociedad en el Uruguay del Novecientos. La invención del cuerpo*. Tomo 3. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo. 1999. pp.32-33.

<sup>63</sup> Definimos este concepto en el capítulo 4 de este trabajo.

<sup>64</sup> «En cuanto a la educación que recibía la mujer, señalamos que en 1795 se creó la primera escuela para niñas por iniciativa de María Clara Zavala de Vidal y su esposo Eusebio Vidal quienes se encargaron de subvencionar los gastos de su funcionamiento. Y esto sucedió, cincuenta años después de fundada la primera escuela de varones, en 1745, por los Jesuitas». Ver en Cassina de Nogar, Alba- *Las feministas*. Serie: Visiones del Uruguay. Instituto Nacional del Libro. Montevideo. 1989. p. 14.

<sup>65</sup> Barrán, José Pedro- *Medicina y sociedad en el Uruguay del Novecientos La invención del cuerpo*. Ob. Cit. p.124.

*La educación era aceptable siempre y cuando mantuviera a la mujer en el ámbito de lo doméstico, convirtiéndola en un adorno; «Para la mujer niña y ociosa, la cultural intelectual debía ser también un adorno, nunca un fin en sí mismo; daría la fineza —para el ello el francés y el piano eran imprescindibles— pero no la estructura del ser, eso se dejaba para el hombre».*<sup>66</sup>

En las segundas, sin duda que son mujeres pobres, el trabajo se aceptaba como parte del orden natural, entre ellas encontramos a las domésticas, lavanderas, planchadoras, panaderas, altareras, vendedoras, costureras, cigarrerías, trabajadoras en fábricas de calzados, entre otras, su condición estaba determinada; *«por el lugar que ocupaban dentro del «cuerpo social» según su «status», definición jurídica, entramado social y condición económica entrelazados. [...] eran objeto de marginación por su carencia de «estado», y por la falta de relaciones sociales que aseguraran su supervivencia o su reputación. Se volvían así objeto de control —y represión— o caridad».*<sup>67</sup>

Las tareas domésticas aparecen como *«propias de la naturaleza femenina»*, para las madres pobres, solas y sin recursos con los cuales alimentar a la prole, ubicar a las hijas en el servicio doméstico, era un desahogo económico que constituía un modo de evitar la calle y la mendicidad.

### 2.3. Hacia el empoderamiento femenino

El proceso de secularización llevado a cabo en Uruguay, conlleva una serie de disputa por la hegemonía de los sectores sociales, entre ellos las mujeres, en cuanto a la esencia femenina y el lugar de las mujeres en la sociedad. Como vimos anteriormente, la lectura era considerada un género pernicioso, tanto por la visión eclesiástica como por el sector político; posiblemente que al controlarla se evitaba que las mujeres comenzaran a pensar diferente y reclamar sus derechos.

Con respecto a los derechos civiles, por disposición del Código Civil de 1868, se encontraba bajo sujeción y patrocinio del marido y la Patria Potestad la tenía el jefe de familia, es decir los hombres.

Las mujeres no tenían derechos políticos, por ende no eran ciudadanas, dado que la Constitución de 1830 a si lo disponía; y en su conquista de estos derechos, hubieron aquellos que se opusieron, teniendo diferentes argumentos al respecto, algunos de ellos son los siguientes, en primer lugar; *«el temor por el aprovechamiento que pudiera realizar la Iglesia Católica y los miembros del Partido Unión Cívica, de raíz confesional. En efecto, los partidarios de completar el proceso de secularización del Estado, veían esta posibilidad, como un grave peligro que amenazaba el tránsito hacia una sociedad y cultura secularizada».* En segundo lugar; *«...la falta de interés que exhibían las mujeres en general, y que tales derechos solo eran reclamados por un pequeño grupo de activistas».* En tercer lugar; *«...se sostenía que si el feminismo obtenía la participación de la mujer en la vida pública, tanto de los partidos como de los órganos de gobierno nacional y municipal, se pondría en peligro la propia existencia de la familia, que se vería notablemente afectada, por una nueva realidad».* En cuarto lugar; *«...la mujer no estaba preparada para ejercer el voto, por falta de experiencia y capacitación [...] no tendría verdadera libertad para elegir, ya que su voluntad y decisión estaría condicionada por lo que dispusiera el hombre que era el jefe de la familia, [...]».* Por último; *«había quienes creían que si las mujeres tomaban una participación más activa en la vida pública de la nación y de los partidos políticos, destruirían su femineidad».*<sup>68</sup> Luego de un largo proceso,

<sup>66</sup> Barrán, José Pedro- *Historia de la sensibilidad en el Uruguay. El disciplinamiento (1860-1920)*. Ob. Cit. p. 180.

<sup>67</sup> Islas, Ariadna- *Cuestiones de género, «Cuestión racial», «Cuestión social»: Pan, ropa sucia y altares en la colonia de Montevideo (1730-1811)*. En: *Sociedad y Cultura en el Montevideo Colonial*. UDELAR. FHC. CEIU. IMM. Org. Behares, Luis Ernesto- Cures, Oribe. Montevideo. 1997. p. 83.

<sup>68</sup> González Rissotto, Rodolfo- *Mujeres y Política en el Uruguay*. Ediciones de la Plaza. Montevideo. 2004. p. 58.

la ley N° 8.927<sup>69</sup> del 16 de diciembre de 1932, habilitó a las mujeres a participar en las siguientes elecciones nacionales. El mismo tuvo su retraso debido al golpe de Estado del Presidente Gabriel Terra (1933), elaborándose una nueva Constitución en 1934, que en su Artículo 65 plantea que son ciudadanos naturales los hombres y mujeres nacidos en cualquier lugar del Uruguay. Las mujeres sufragaron por primera vez el 27 de marzo de 1938.

En este contexto el liberalismo jugó un papel importante, la imagen y las funciones de la mujer comienzan un proceso de empoderamiento, dando cabida a la acción en la vida pública. A través de la educación<sup>70</sup> se logró un giro positivo al respecto, José Pedro Varela consideraba que a través de ella se lograría la igualdad de los derechos de la mujer, entre ellos los derechos políticos ya que estos serían el resultado; *«natural y lógico de la educación. La escuela es la oficina donde se conceden las cartas de ciudadanía. En los pueblos bien organizados será siempre la inteligencia la que gobierna, y la inteligencia a pesar del artículo la, no es femenina, ni masculino; no tiene género, ni tiene sexo. [...] Yo creo que la mujer tiene los derechos políticos, lo que anhelo es que se le deje hacer uso de ellos, aun cuando ella no quiera»*.<sup>71</sup>

El acceso a la educación permite a la mujer la conquista de los derechos políticos y civiles; ya que toma conciencia sobre las condiciones de injusticia que la imposibilitaban del usufructo de los mismos. La prensa también desempeñó un rol importante en el despertar de dicha conciencia, a través de lo que ocurría en Europa y Estados Unidos sobre los logros del movimiento feminista y los desafíos del sufragismo.

Es a partir de allí que el Estado dirige la mirada hacia la mujer, convirtiéndola en objeto de preocupación estatal, la vuelve *«visible»*, apareciendo no solo la *«madre»*, sino la mujer obrera y profesional; desarrollándole de esta manera los derechos sociales de las mismas.

Cuando las mujeres comienzan a trabajar por la igualdad de sus derechos políticos, civiles y laborales en relación con los hombres, instauran el 30 de setiembre de 1916 el Consejo Nacional de Mujeres del Uruguay, siendo la Dra. Paulina Luisa una de las promotoras.

---

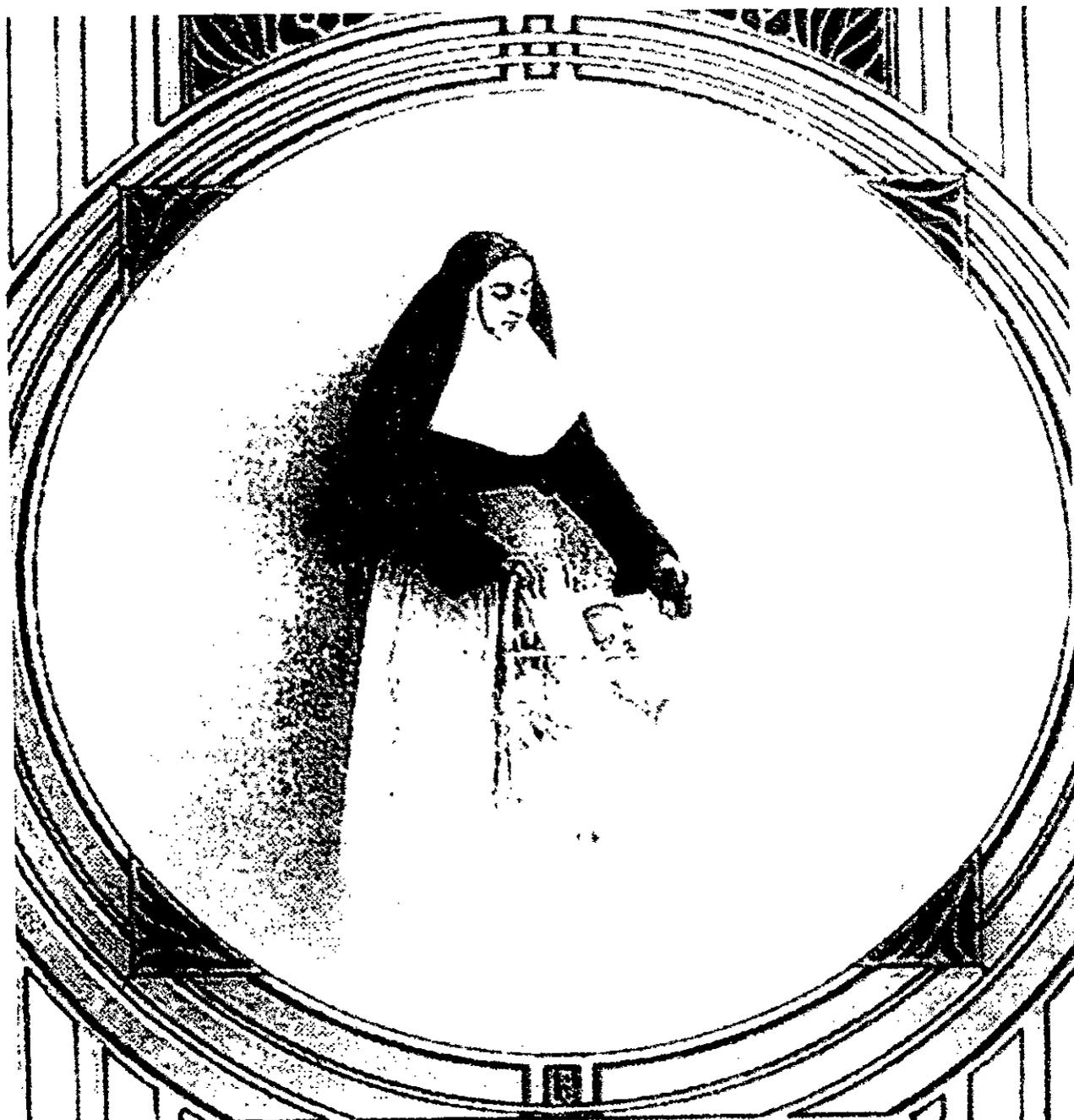
<sup>69</sup> En base al proyecto realizado por los senadores del partido colorado Lorenzo Batlle Pacheco y Pablo María Minelli.

<sup>70</sup> Es importante señalar, que a mediados del siglo XIX pedagogos uruguayos abogaron la educación femenina, entre ellos el Cnel. Dr. José Gabriel Palomeque y Pedro Giralt; ambos sostenían la necesidad de facilitar el acceso de la mujer a la educación y la vez que esta fuera igualitaria entre los géneros.

<sup>71</sup> Sección Interior. *El Siglo*. Enero, 23 de 1869. Citado por González Rissotto, Rodolfo- Ob. Cit. p. 16.

CAPITULO 5

«LAS POLITICAS SOCIALES» ANTES  
DE LAS POLITICAS SOCIALES



MI PADRE Y MI MADRE  
ME ARROJAN DE SI...  
LA PIEDAD DIVINA  
ME RECOJE AQUI

## CAPITULO 5

### «LAS POLITICAS SOCIALES» ANTES DE LAS POLITICAS SOCIALES

#### 1. LAS MODALIDADES DE ASISTENCIA DE LA ESFERA PRIVADA CONFESIONAL

Todas las sociedades históricamente han propagado sistemas de protección a la infancia, desde el siglo XII surgen instituciones caritativas de orden confesional en Europa, debido al intenso fenómeno de abandono y orfandad. En 1198 el Papa *Inocencio III* construyó un establecimiento el «*Ospedale di Santo Spirito*», conocido como la «*Casa Cuna de Roma*», para salvar de la muerte a muchos recién nacidos, implanta el *Torno*<sup>1</sup> como dispositivo de prevención del infanticidio y este se extiende por todas las casas de expósitos existente hasta entonces.

Al no existir establecimientos oficiales para prestar protección y asistencia a las clases necesitadas, la esfera privada principalmente la religiosa, asumió diversas modalidades de asistencia que van desde la distribución de las limosnas entre los necesitados —habitualmente en especies como trigo, pan, cerveza—, hasta los asilos en los que se admitía en forma homogénea tanto a vagabundos, huérfanos, ancianos, enfermos físicos y mentales.

Posteriormente, se asiste al surgimiento de internados parcializados, es decir, el manicomio como espacio medicalizado en función de principios terapéuticos; la cárcel como espacio «*humanizado*» que proscribía las torturas y las mazmorras; y los orfanatos como espacio de socialización y rehabilitación, teniendo los tres en común un mundo cerrado, espacio propio de las instituciones de asistencia.

Si bien la modernidad preconizó la libertad humana, paradójicamente también fue el momento histórico que proyectó una sociedad basada en la vigilancia, el control y la corrección; a través de instituciones como principio organizativo fundamental de la sociedad, tales como: asilos, cárceles, escuelas, fábricas, manicomios, hospitales y otras similares.

#### 1.1. En tiempos de la Colonia

Del análisis histórico de las instituciones totales, denominadas de «*reclusión*», «*encierro*», «*correccional*», podemos reseñar que las primeras formas de

---

<sup>1</sup> Artefacto empotrado en la pared exterior del edificio, en el cual la madre depositaba a su hijo/a, avisando al personal de servicio, mediante el toque de una campanilla, alejándose sin temor de ser vista, reconocida, ni interrogada. En Uruguay el torno comienza a funcionar el 5 de noviembre de 1818 y permaneció hasta la década del 30 del siglo XX. Cabe acotar, que actualmente en Europa se está utilizando este sistema.

institucionalidad social surgen en el periodo colonial. En 1808 había terminado la zozobra que produjo en la colonia española la presencia de las tropas inglesas en el Río de la Plata. A raíz de estos combates que se habían librado para mantener el poderío español, muchos eran los desamparados por muerte de quienes habían dado su vida por servir a los intereses del Rey. Viudas pobres y huérfanos desvalidos circulaban por las ciudades solicitando ayuda. En el gobierno se encontraba Francisco Javier de Elío y el primer Alcalde Parodi, quien propuso al Cabildo instalar un asilo para viudas, huérfanos e inválidos indigentes. Este proyecto fue aprobado, pero la orientación de todos los intereses estaban hacia otro punto de importancia: la independencia del país.

## 1.2. Casa Cuna para expósitos y huérfanos

La primera obra de protección social de la infancia en la Provincia Oriental, se remota a 1818,<sup>2</sup> cuando el Padre Dámaso A. Larrañaga<sup>3</sup> junto a la buena disposición del gobernador Sebastián Pintos de Araujo, se funda la *Casa Cuna para Expósitos y Huérfanos*,<sup>4</sup> para recibir a los niños abandonados o hijos de padres menesterosos, que por sus necesidades de la vida reclaman al Estado que los sustituya en la tarea que ellos no pueden realizar y ofrecerles la ayuda física y moral. Los niños eran ingresados por el *Torno*, que en su frente exhibía la conocida leyenda:

**MI PADRE Y MI MADRE ME ARROJAN DE SI...  
LA PIEDAD DIVINA ME RECOJE AQUI**

Para sostener esta obra el Cabildo creó la *Lotería de Caridad*.

## 1.3. La asociación de lo público y lo privado

A partir de 1855 la administración del Hospital de Caridad pasó a depender de la Junta Económico-Administrativa de Montevideo a través de una Comisión de Caridad y Beneficencia presidida por Juan Ramón Gómez, quien concibió que era esencial la colaboración entre el sector público y el privado para que las obras funcionaran; creó

---

<sup>2</sup> Previo a esta fecha los niño/as abandonados eran enviados a Bs. As. para albergarlos, ya que aquí no había una institución para tal fin.

<sup>3</sup> En 1818 el Cabildo de Montevideo, reafirmado por la dominación portuguesa, había aceptado una propuesta de Larrañaga, a fin de trasladarse a Río de Janeiro para conseguir recursos que se destinarían para la construcción de un establecimiento general de socorros y casa de misericordia.

<sup>4</sup> Funcionó hasta 1875 en el local del Hospital de Caridad y luego se trasladó a un nuevo edificio – construido en los terrenos aledaños a la playa Ramírez, en la manzana comprendida entre las calles San Salvador, Juan D. Jackson, Gonzalo Ramírez y Eduardo Acevedo, fueron donados por los Sres. Lenmitte y Fernández; convirtiéndose en el Asilo de Expósitos y Huérfanos de Montevideo «Dámaso A. Larrañaga». Este establecimiento recibía a los niños desde su primera infancia; cuando ingresaban con 6 años de edad, recibían en el mismo la educación escolar y posteriormente la profesional a cargo del Estado.

comisiones, una de Caballeros encargada de la administración y vigilancia del hospital y la Comisión de Beneficencia de Señoras, damas para el cuidado de los huérfanos y enfermos.

A raíz de tanta muerte por la epidemia de gripe y fiebre amarilla, iba en incremento el número de huérfanos y desvalidos, a esto se le sumaba los niños que realizaban la mendicidad pública; al no haber nada preparado para atenderlos, fue necesario improvisar todo, destacándose la gestión realizada por la *Sociedad Filantrópica*, la Junta Económico Administrativa, la Comisión de Beneficencia de Señoras y la Comisión de Salubridad.

Fue en 1856 que llegaron a nuestro país las primeras ocho religiosas provenientes de Roma, de la *Congregación Nuestra Señora del Huerto*, a quienes se les entregó la dirección de la *Casa de Expósitos* que se hallaba en el Hospital de Caridad.<sup>5</sup> Kruse plantea que ese momento;»*Salvo los médicos, no había en aquella época otro personal capacitado para atender la población carenciada [...] hacía falta un personal que pudiera atender los aspectos psíquicos y espirituales de los internados. Todavía no se conocían las profesiones de psicólogo ni la de asistente social y por tal razón Juan Ramón Gómez apeló a lo que le pareció más apropiado: las Hermanas de la Caridad*». <sup>6</sup> La Caridad pública atendía en ese momento 68 expósitos, 39 eran varones y 29 niñas, de los cuales en edad de periodo de lactancia eran 24 varones y 15 niñas.

En el gobierno de Bernardo P. Berro, junto con el ministro Eduardo Acevedo, el 27 de julio de 1860 decretan el encierro de los mendigos y la prohibición absoluta de mendigar por las calles de la capital. El *Asilo de Mendigos de la Unión* se inaugura el 19 de agosto; «*era el tipo ideal de cárcel que imaginaba la sensibilidad, entre «bárbara» y «civilizada» ya, de estas clases dirigentes de 1860, para los sectores populares «vagos» y «perezosos» [...] era un lugar de reclusión «permanente» para los mendigos hasta que pudieran probar que podían vivir de su trabajo, para lo cual se instaló un taller. La disciplina en el Asilo era estricta y minuciosa y recuerda tanto la cárcel como la obsesión de castigar y vigilar el cuerpo*». <sup>7</sup>

**Juan Ramón Gómez**  
(1822-1895)

Hijo de Roque Gómez, un rico comerciante español que había integrado la Cofradía de San José y Caridad en la primera y la segunda época. De sus 15 hijos, varios alcanzaron notoriedad histórica entre ellos el Gral. Leandro Gómez, el Gral. Andrés Gómez, Juan Ramón Gómez que demostró una clara inteligencia y algunas hijas se casaron con importantes figuras de la política y las finanzas. Creó el Asilo de Huérfanos, y redactó el reglamento del Hospital de Caridad.

<sup>5</sup> Entrevista a la Hna. María Gonzaga de la Congregación del Huerto.

<sup>6</sup> Kruse, Herman- *Las damas de la caridad y los caballeros de la filantropía*. p. 89. Material proporcionado por el autor para este trabajo.

<sup>7</sup> Barrán, José Pedro- *Historia de la sensibilidad en el Uruguay. La cultura «bárbara» (1800-1860)*. Tomo I. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo. 2004. p. 72.

En 1868 por orden del Gral. Venancio Flores, le concedió la administración de este asilo a las hermanas francesas *San Vicente de Paúl* y le otorgo el permiso para fundar una escuela gratuita, para educar niño/as pobres.

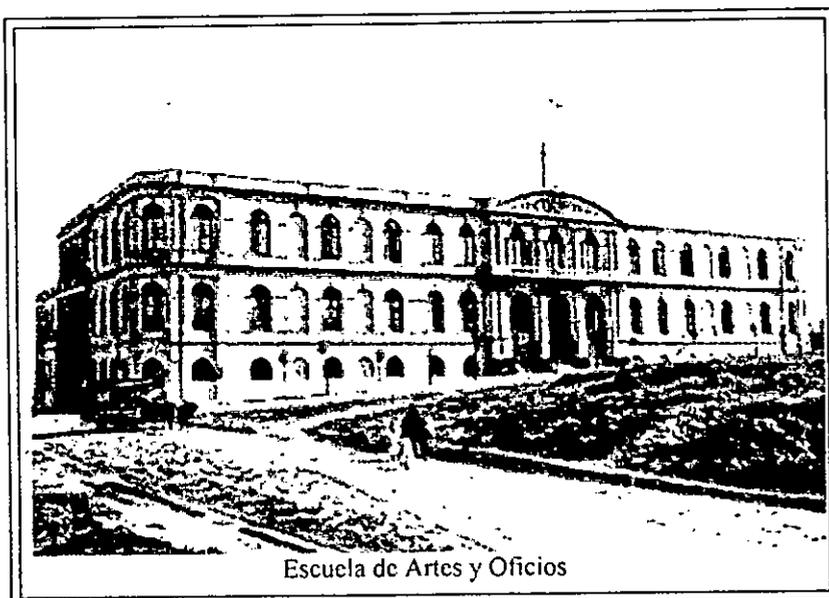
Hasta 1877 las nuevas iniciativas partieron siempre del sector privado o de la esfera municipal. Pero el 29 de agosto de ese año, la Ley N° 1.354, firmada por el gobierno de Latorre, daba un nuevo rumbo a las cosas: el Estado resolvía la creación de una institución asistencial, el *Asilo Maternal*, creando tres instituciones con este perfil, quedando posteriormente bajo la administración de las *Hermanas del Huerto*. Los niños que eran admitidos eran hijos de padres jornaleros o de sirvientes con ocupación forzosa fuera del hogar. De la estadística de 1879, surge que los tres Asilo albergaban 1822 niños en las condiciones corrientes y 75 depositados esperando una resolución.

Las Hermanas de Caridad en 1878 asumieron el *Asilo de Huérfanos y Expósitos* por orden de Latorre, desplazando de esta manera a la Comisión de Beneficencia de Señoras. En 1880 el Poder Ejecutivo restituyó a dicha Comisión, con sus anteriores cometidos de superintendencia administrativa del Asilo y creó una Comisión Honoraria de Caridad y Beneficencia, con un amplio programa de vigilancia, administración y dirección de los hospitales y asilos y de sus rentas, cesando la intervención que hasta ese momento tenía la Junta Económico-Administrativa de la Capital.

#### 1.4. La Escuela de Artes y Oficios

A mediados 1879 se crea la *Escuela de Artes y Oficios* dependiente del Ministerio de la Guerra, para niños y adolescentes, que se encontraban vagando en las calles, se inicio con 178 alumnos que el «*Diario Oficial*» clasificaba así: 26 enviados por la Policía, 121 enviados por los padres a título de incorregibles y 31 por carecer de medios de subsistencia. Los talleres que funcionaban eran de herrería, carpintería, rodados, zapatería, platería tipografía, escultura, encuadernación dibujo, música y clases de instrucción primaria. En 1881 hubo dos incendios, por el que fueron acusados los alumnos. En 1886 hubo dos motines de alumnos, por efecto de castigos impuestos por la dirección del establecimiento. El gobierno de Tajes dio de baja a la mayoría de los alumnos y coloco a la institución baja la dependencia del Ministerio de Instrucción Pública, ya que no era un establecimiento militar.

En 1885 la Junta Económica Administrativa llamaba la atención del



Escuela de Artes y Oficios

gobierno acerca de la difícil situación de los establecimientos de beneficencia, debido a las deudas que tenían, proponiendo la supresión de la Comisión de Caridad y la centralización de sus recursos en el Tesoro Municipal.

### 1.5. La nacionalización

Hasta 1886 dichos establecimiento quedaron bajo la dependencia de la JEA, el gobierno de Tajes volvió a ponerlos bajo el contralor de la Comisión de Caridad en virtud de haberes agravado los males que se pretendía combatir. En 1889 la Asamblea declara nacionales el *Hospital de Caridad*, el *Asilo de Mendigos*, el *Asilo de Huérfanos*, el *Asilo de Dementes* y los *Asilos de Maternales* y colocados bajo la dependencia de una Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

En 1893 los salesianos fundan los *Talleres de Don Bosco* desplegando; «... una intensa labor de promoción entre los sectores de menores recursos del área montevideana, sobre la base de una formación en técnicas y oficios que atendía los requerimientos del mercado laboral en tránsito hacia la especialización profesional. La experiencia ponía el énfasis en la necesidad de integrar la formación de sus educandos en un marco preciso de fundamentos ético-sociales. La acción de los Talleres de Don Bosco era frecuentemente contrastada con la de la Escuela de Artes y Oficios –ámbito estatal caracterizado por deficiencias de enfoque pedagógico e irresponsabilidad directriz-, señalándose sus aristas positivas como un ejemplo a imitar».<sup>8</sup> Cabe agregar, que esta institución era a la vez una opción diferente a la Escuela de Artes y Oficios, especialmente para la burguesía que quería «disciplinar» a sus jóvenes rebeldes.

Estas instituciones, amparaban a los niños y jóvenes, que eran considerados un potencial peligro para la sociedad, utilizando con ellos medidas más bien correccionales que de formación y preparación para reinsertarlos en la vida social del país.

El poder eclesiástico busca apoyo en los sistemas disciplinarios y educativos; «Para controlar, frenar, borrar definitivamente todos esos fenómenos de posesión que entrampaban la nueva mecánica del poder eclesiástico, se procuró que la dirección de conciencia y confesión, todas esas nuevas formas de experiencia religiosa, funcionaran dentro de los mecanismos disciplinarios que se introducían...»;<sup>9</sup> tales como los hospitales, escuelas, cuarteles, seminarios, colegios, asilos, etc.

---

<sup>8</sup> Zubillaga, Carlos - Cayota, Mario- Ob. Cit. p. 82.

<sup>9</sup> Foucault, Michel- Ob. Cit. p. 212.

## 2. DEL TUTELAJE FAMILIAR AL CONFESIONAL TRAS LA BÚSQUEDA DE LA «DEFENSA SOCIAL»

A fines del siglo XIX se desarrolla el llamado «*complejo tutelar*»<sup>10</sup> para menores, que se encontraban en la calle vagando, mendigando, cometiendo delitos, por carecer de un espacio familiar contenedor. Según las creencias y representaciones de la época, el niño que estaba en un medio inmoral, en particular el que pertenecía a la familia pobre, podría ser en el futuro un delincuente y si era una niña una prostituta. Para ello era necesario construir un andamiaje, legal, judicial e institucional, que los sujete para corregirlos o para aislarlos.

El avance del pensamiento y prácticas higienistas a través de la formulación de diferentes leyes, para controlar y disciplinar los sectores sociales involucrados en «*la cuestión social*», se ubicaron dentro de las representaciones de normalidad esperada.<sup>11</sup>

Así se empieza a delimitar la frontera en torno a un sistema clasificatorio que distingue lo bueno de lo malo, el pobre vergonzante del virtuoso, el inocente del culpable, el loco del sano, el menor del niño, lo normal de lo patológico, a través de instituciones de vigilancia, ejerciendo «*el poder sobre los locos, los enfermos, los criminales, los desviados, los niños, los pobres*».<sup>12</sup>

En ese momento histórico-político confluyen ideas y prácticas que tendrán como objetivo articularse para elaborar políticas de control con el propósito de instalar y desarrollar un determinado orden social. El positivismo como pensamiento se instala en la política, proponiendo los instrumentos necesarios para operar sobre ella, más precisamente para, corregir, controlar y sobre todo encerrar, para defender y proteger a la sociedad.

El defender y proteger lleva a una imprecisión, ya que no queda claro a «*quien*» proteger, y de «*que*», generando interpretaciones diferentes: de un lado proteger a la sociedad del menor susceptible de convertirse en infractor, y por otro, la de proteger al menor de la sociedad susceptible de no actuar a través de la educación, socialización y civilización de los individuos incluidos en ella. Esta ambivalencia lleva a una confusa combinación entre tutela y defensa social.

La asociación entre pobreza y delito, se amparó de este modo bajo una criminología positivista, uniéndose a los aparatos represivos y normalizadores, para corregir la desviación a través de una acción reeducadora y regeneradora. En este conflicto surge el individuo a ser corregido; «*Se presenta en ese carácter en la*

---

<sup>10</sup> Esta expresión corresponde a Donzelot, Jacques- *A policía das famílias*. Graal. Rio de Janeiro. 1986.

<sup>11</sup> Barrán coincide con esto explicitando al respecto; «*Aquel saber y aquel poder no internó en el Manicomio a los puritanos sino a los «excesivos», no a los heterosexuales sino a los homosexuales, no a los trabajadores sino a los «vagos», no las hijas sumisas sino a las rebeldes, no persiguió a los clientes de las prostitutas por contagiados de la sífilis, sino a éstas, no cerró y quemó las casas de los ricos sino los ranchos de los pobres por ser focos de contagio. Todo esto era lógico dentro de aquella cultura y aquel orden social, funcionaba dentro de él y dentro de él adquiriría todo su sentido*». Ver: Barrán, José Pedro- *Medicina y sociedad en el Uruguay del Novecientos. El poder de curar*. Tomo 1. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo. 1992. p.144.

*medida en que fracasaron todas las técnicas, todos los procedimientos, todas las inversiones conocidas y familiares de domesticación mediante los cuales se pudo intentar corregirla. Y sin embargo, paradójicamente el incorregible, en la medida misma en que lo es, exige en torno de sí cierta cantidad de intervenciones específicas, de sobreintervenciones con respecto a las técnicas conocidas y familiares de domesticación y corrección, es decir, una nueva tecnología de recuperación, de sobrecorrección. De manera que, alrededor de este individuo a corregir, vemos dibujarse una especie de juego entre la incorregibilidad y la corregibilidad».*<sup>13</sup>

Los diversos aspectos de este problema se visualizan a través de la creación de distintos tipos de instituciones para proteger a la infancia, tales como: asilos, colonias agrícolas, institutos correccionales, etc. y a través de las cuestiones legales en torno a la asunción por parte del Estado de la patria potestad de los niños desamparados física y moralmente.

El carácter de la epígrafe negativa que se impone desde la égida judicial a todo niño/a o joven que incurra en las conductas calificadas de delito, encuentra sus raíces y cementa su perspectiva estigmatizante en este paulatino traspaso del control familiar al control institucional, privado y religioso en un primer momento, estatal después.<sup>14</sup>

En este contexto de dificultades se necesita de la «ortopedia estatal», para prevenir y corregir este tipo de situaciones, a ello se dedicaron las instituciones de control social tales como; «...el ejército y la policía, el maestro, el cura, el patrón y el padre de familia. Todos ellos podían participar de ambas formas de poder, pero, un tanto obviamente, el ejército y la policía –sobre todo ésta- tenían la función específica de «castigar el cuerpo» si no se obedecía, y maestros, curas, patrones y padres de familia, usaban como método fundamental la represión del alma, el convencimiento de que las conductas «indisciplinadas» se debían a culpas o errores a corregir por los mismos protagonistas del «error»: los niños, la mujer, los delincuentes, las «perezosas» clases populares».<sup>15</sup>

Se hace necesario intervenir en estas situaciones, donde la familia como institución no garantizaba el control social; realizándose el pasaje del ejercicio de la función tutelar hacia el Estado. De esta manera, los institutos de menores adquieren el rol estratégico de la «sustitución de una familia» en la crianza de los niño/as y adolescentes. A la vez garantiza el control de la clase dominante sobre los más pauperizados, ya que la condición de pobreza, ayudan a definir la intervención judicial; «...al funcionamiento de un poder que no es ni el poder judicial ni el poder médico: un poder de otro tipo que yo llamaría [...] poder de normalización».<sup>16</sup> Poder

---

<sup>12</sup> Foucault, Michel- Ob. Cit. p. 51.

<sup>13</sup> Ídem. p. 64. Para ampliar en el caso uruguayo ver: Leopold Costáble, Sandra- Ob. Cit.

<sup>14</sup> Véase Donzelot, Jacques- Ob. Cit.

<sup>15</sup> Barrán, José Pedro- *Historia de la sensibilidad en el Uruguay. La cultura «bárbara» (1800-1860)*. Ob. Cit. p.49.

<sup>16</sup> Foucault, Michel- Ob. Cit. p. 49.

La llamada función moralizadora de las clases pobres, estaba condicionada por la realidad habitacional y por ende de las epidemias,<sup>19</sup> además por los precarios sueldos, que se obtenían del trabajo doméstico, obrera y/o ejercía la prostitución. A esto se le agregaba la desocupación, teniendo que trabajar muchas veces los niño/as; «no se puede ignorar las condiciones generales en las que vivían los sectores populares en su conjunto. Al mencionar el caso del conventillo y del suburbio, hemos sugerido el problema habitacional. Importa también tener presente las extenuantes jornadas de labor cumplidas en fábricas, talleres y comercios de hasta 16 horas diarias».<sup>20</sup> Claras expresiones de la cuestión social en el Uruguay de la época.

Mientras que la familia «bien constituida» cumplía tanto con su función moralizadora, como con la obligatoriedad de sus hijos de concurrir a la escuela, definiéndose este espacio como lo normal.

Esta insondable diferencia en la crianza entre los niños pobres y los burgueses, llevaba que los primeros pasaban más horas en los espacios urbanos, que con su propia familia, y la vía pública se convertía; «... en lugar de desamparo y abandono, debido a una inexistente o frustrada relación con un ámbito familiar contenedor; la calle como el espacio de la vagancia, la mendicidad, la enfermedad, la explotación del trabajo infantil, la prostitución y la delincuencia. Este lugar opera como fuente de referencias para otro abanico de representaciones y de intervenciones sobre la niñez. La calle se vincula en forma necesaria a otros espacios de alternancia, con objetivos específicos de intervención «regeneradora»: los institutos de menores en un sentido amplio, los cuales abarcan desde correccionales hasta asilos y orfanatos, dirigidos desde los poderes públicos estatales [...] desde la institución policial o bien desde asociaciones de beneficencia privadas».<sup>21</sup> La calle tiene una caracterización propia, constituye el espacio de los pobres, de lo marginal, de la «mala vida».

El Estado implementa medidas de vigilancia, inspección, institucionalización, tratando ante la emergencia, de controlar y cubrir otras instituciones sociales que han fracasado, empezando por la familia y siguiendo por la escuela. Una de estas instituciones habrían de ser los Tribunales de Menores, que en definitiva tendrían un carácter represivo, complementario al de la regeneración de los asilos y reformatorios.

---

<sup>19</sup> «Los sectores populares eran para el saber médico –aun para la izquierda– focos de enfermedad. Desde ellos se difundían por el resto de la sociedad, la tuberculosis, la sífilis y todas las enfermedades infecto-contagiosas, con la fiebre tifoidea a la cabeza en el Uruguay del Novecientos. O por sucios, ignorantes, promiscuos y alcohólicos –así culpabilizaban a los pobres los médicos de derecha–, o por explotados por el sistema capitalista –así señalaban los pobres los médicos de izquierda–, los sectores populares eran los protagonistas de la enfermedad y causaban su difusión». Citado por Barrán, José Pedro- *Medicina y sociedad en el Uruguay del Novecientos. La ortopedia de los pobres*. Ob. Cit. p. 12.

<sup>20</sup> Sapriza, Graciela- *La imagen de la mujer y sus variantes 1880-1910*. Servicio de Documentación Social N° 4. Instituto de Estudios Sociales. Centro Documentación Social. FCU. Montevideo. 1982. p. 221.

<sup>21</sup> Ríos, Julio - Talak, Ana María- *La niñez en los espacios urbanos (1890-1920)*. En: *Historia de la vida privada en la Argentina. La Argentina plural: 1870-1930*. Tomo 2. Taurus. Bs. As. 1999. pp.139-140. También Donzelot, aborda esta clara diferenciación. Ob. Cit.

Con respecto a las mujeres, surge la necesidad de resguardarlas y controlarlas de su principal función social la «reproducción» y de la prostitución. Los médicos recomendaban que a través de la educación pudiera poner fin a la prostitución, siendo la escuela el escenario que debía; «*inculcar el sentimiento del pudor, del deber, de la dignidad humana y del amor al trabajo honrado. Esta combinación de valores cristianos y burgueses también sería impulsada en los pueblos del interior por los «patronatos de damas» que protegerían del vicio a las niñas abandonadas.*»<sup>22</sup>

Veamos ahora como campo y habitus religioso y político, poder normalizador, y condición femenina se entrecruzaron en la vida cotidiana del Asilo *Buen Pastor*.

---

<sup>22</sup> Barrán, José Pedro- *Medicina y sociedad en el Uruguay del Novecientos. La invención del cuerpo*. Tomo 3. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo. 1999. p. 30.

CAPITULO 6

ANALISIS DE LA VIDA COTIDIANA  
EN EL ASILO BUEN PASTOR



## CAPITULO 6

### ANALISIS DE LA VIDA COTIDIANA

#### EN EL ASILO BUEN PASTOR

##### 1. EL FIN ESPECÍFICO DE LA CONGREGACIÓN

La impronta de *Buen Pastor* que las diferenció de las demás Congregaciones<sup>1</sup> que se dedicaban a la enseñanza, al cuidado de enfermos y atención de mendigos, fue la creación de un internado para la atención de niñas y jóvenes abandonadas, en situación de pobreza e incluso prostitutas arrepentidas; con el objetivo de alejarlas del camino de la «delincuencia» y la «prostitución».

Lo realizan en base al fin particular de la congregación; «...casi todas las comunidades hacen, como la vuestra votos perpetuos de pobreza,<sup>2</sup> castidad<sup>3</sup> y obediencia;<sup>4</sup> pero cada una se propone además un fin particular. [...]. Significa que consagráis vuestra vida a la caridad bajo la advocación y el patrocinio de la Santísima Virgen. [...]. Por vuestra parte os habéis obligado a trabajar específicamente en la salvación de las almas, que transformáis de Magdalenas pecadoras en Magdalenas penitentes [...]».<sup>5</sup>

Cabe destacar, la visión de Monseñor Mariano Soler con respecto al trabajo realizado por las religiosas en el rescate de las Magdalenas; «... vosotras con vuestra caridad paciente e ingeniosa mansedumbre sabéis hacer de ellas buenas cristianas, cuando no modelos de virtud, como lo prueban vuestras Magdalenas, que arrepentidas de su conducta, llegan, con su oración y penitencia, a ser auxiliares de vuestra obra admirable y redentora. ¡Que bien lleváis el nombre de Religiosas de la Caridad del Buen Pastor, pues sabéis imitarle, como nadie, en volver al redil las pobres ovejas descarriadas!».<sup>6</sup>

---

<sup>1</sup> Las religiosas de la Visitación, por ejemplo, se ocupan de orar, cantar las alabanzas divinas y, accesoriamente en educar señoritas; las Carmelitas se entregan a la oración y a los ejercicios de penitencia; las religiosas de San José oran y educan niñas pobres; las Hermanas de la Caridad se consagran a la oración y al cuidado de los enfermos y presos.

<sup>2</sup> Renunciar a los bienes del mundo y el deseo de poseerlos.

<sup>3</sup> Es el compromiso de llevar una vida semejante a la de los ángeles.

<sup>4</sup> Consagrarse a Dios y que la voluntad sea del todo suya.

<sup>5</sup> «No olvidéis que el gran específico, el gran medio de trabajar con éxito en la salvación de las almas, en la conversión de las pecadoras e instruirles en las verdades de la fe e imprimirlas profundamente en sus corazones, es enseñarles el catecismo y explicarles las máximas del Evangelio, pues este es el único camino que conduce a la santidad». Instrucciones y Conferencias- Ob. Cit. pp. 11-12.

<sup>6</sup> Soler, Mariano- Apreciaciones sobre el funcionamiento del Asilo de Buen Pastor de Montevideo, en 1901.

## 2. LA INSTITUCIÓN

La respuesta que propuso fue asilar procurando brindar cuidados físicos, alimentación, abrigo, atención médica, educación y formación. Este tipo de prestación de servicios asistenciales asumió la forma de instituciones totales, es decir; «...como un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente...».<sup>7</sup> Estas instituciones están creadas para; «cuidar de las personas que parecen ser a la vez incapaces e inofensivas: son los hogares para ciegos, ancianos, huérfanos e indigentes [...]».<sup>8</sup>

Este concepto de institución total nos permite acercarnos al *Asilo Buen Pastor*, como institución cerrada y anclada en un modelo benéfico-asistencial, bajo la dirección de agentes de disciplinamiento, muy particulares, es decir las *Hermanas de Caridad*. La especificidad de estos agentes es que también se encuentran institucionalizadas por propia convicción, teniendo el compromiso de proporcionar de manera sustitutiva y temporal, el cuidado, protección y rehabilitación a sus destinatarias.<sup>9</sup>



Patio antes de la expulsión

*Soler* define de esta manera a las religiosas; «Es una mujer que la religión ha convertido en ángel con rostro humano, y de un heroísmo tal que los enemigos del catolicismo en sus momentos lúcidos no han podido menos de tributar entusiastas elogios a su virtud heroica. Sublime abnegación la de esas mujeres, destinadas muchas de ellas a desempeñar un distinguido papel en el mundo, como bien lo sabe nuestra sociedad y lo ha lamentado el liberalismo. Trocar la seda y el terciopelo por el tosco sayal, las joyas que deben adornar sus frentes por las blancas tocas; la esplendidez de los salones por las tristes salas de los hospitales ó el tugurio infecto del miserable que van a asistir; y todas en fin el sacrificio de la libertad y de las caricias de la familia por los lamentos de los enfermos, la infección de los apestados, los achaques de los ancianos, las debilidades de los huérfanos y expósitos, el lastimoso espectáculo de los alienados y de todas las miserias humanas á cuyo auxilio y alivio

<sup>7</sup> Goffman, Erving- *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Amorrortu. Bs. As. 2001. p. 13.

<sup>8</sup> Ídem. p. 18.

<sup>9</sup> Es importante señalar que desde: 1877 a 1923 ingresaron 1450 penitentes. De 1911 hasta 1923 ingresaron 1039 preservadas. Desde 1892 hasta 1923 ingresaron 24125 menores judiciales. En la escuela externa desde 1880 a 1910 se educaron 7000 niñas.

han consagrado junto con su vida su libertad y comodidades. Y esto día y noche, por siempre, por consagración religiosa». <sup>10</sup>

Consideramos relevante conocer cómo surgen las instituciones, el proceso histórico que las generó,<sup>11</sup> las situaciones, los actores involucrados y las acciones habituales: *«las instituciones implican historicidad y control. Las tipificaciones recíprocas de acciones se construyen en el curso de una historia compartida: no pueden crearse en un instante. Las instituciones siempre tienen una historia, de la cual son productos. Es imposible comprender adecuadamente qué es una institución, si no se comprende el proceso histórico en que se produjo. Las instituciones, por el hecho mismos de existir, también controlan el comportamiento humano estableciendo pautas definidas de antemano que lo canalizan en una dirección determinada...»*.<sup>12</sup> Dentro de las instituciones, el rol desempeñado por cada actor brinda acceso a un sector específico del acopio total.

Berger y Luckmann plantean que para entender realmente la realidad de las instituciones hay que analizar su historia, legitimación, cuerpo de normas, universos simbólicos y además indagar a las personas sobre su internalización de los procesos institucionales. Para estos autores las instituciones deben invocar autoridad sobre las personas, independientemente; *«de los significados subjetivos que aquél pueda atribuir a cualquier situación particular. [...] hay que enseñar a los niños a «comportarse» y, después, obligarlos a «andar derecho». Y, por supuesto, lo mismo hay que hacer con los adultos. Cuanto más se institucionaliza el comportamiento, más previsible y, por ende, más controlado se vuelve. Si la socialización dentro de las instituciones se logra eficazmente, pueden aplicarse medidas coercitivas con parquedad y selectivamente. Las más de las veces, el comportamiento se encauzará «espontáneamente» a través de los canales fijados por las instituciones. Cuanto más se dé por establecido el comportamiento en el plano del significado, tanto más se reducirán las alternativas más previsible y controlado será el comportamiento»*.<sup>13</sup>

En la institucionalización de los aspectos de la vida humana, las mismas desarrollan mecanismos específicos de control social; *«asume formas de vigilancia directa sobre la vida de los pobres y las actividades de asistencia y beneficencia son recursos privilegiados en ese sentido. Presentados bajo el ropaje del desinterés propio y del interés por el bien del otro, se legitima su derecho de intervenir, corregir, convalidar, aconsejar, normar, la vida familiar y cotidiana de los pobres»*.<sup>14</sup>

---

<sup>10</sup> Soler, Mariano- *Pastoral La caridad cristiana y sus obras ante la filantropía*. Tipografía Uruguaya. Montevideo. 1894. p. 20.

<sup>11</sup> En los primeros capítulos de la tesis dejamos asentado su origen histórico tanto en Francia como en Uruguay.

<sup>12</sup> Berger, Peter y Luckmann, Thomas- *La construcción social de la realidad*. Amorrortu. Bs. As. 1979. p. 76.

<sup>13</sup> Ídem. p. 85.

La institución se configura como un tipo particular de organización social preparada para controlar, vigilar y regenerar. Controla la disciplina, valoriza el orden, sujetando al sujeto física y psíquicamente. Aspectos estos que se encuentran presentes en la institución analizada.

A lo que se suma que, en término de *Bourdieu*, no se entra al juego de los espacios o campos sociales mediante un acto conciente. La relación de creencia –de pertenencia al campo, al habitus del mismo, a su funcionamiento y fines- es tanto más total cuando se ignora como tal, es decir, como no conciente. La creencia es, por tanto, parte constitutiva de la pertenencia al campo y su adhesión a los fines, fuerzas en pugna del propio campo y la aceptación de los lugares ocupados en el mismo.<sup>15</sup> Con ello queremos decir que si bien la institución analizada puede ser adjetivada como «total» y asumir los rasgos señalados por *Berger y Luckmann*, posee estas otras características insalvable: su pertenencia a un campo y a un habitus específico y la adhesión vocacional aparentemente «conciente» de sus agentes. Agentes que, a su vez, comparten las consecuencias, a igual que las asiladas, del encierro, el control, las asimetrías de poder, entre ellas las de género.

### 3. LA JERARQUIZACIÓN INTERNA DE LAS RELIGIOSAS

Es importante señalar, respeto al orden y disciplina impuestos a las hermanas *del Buen Pastor*, la existencia de un esquema jerárquico aplicado al grupo de religiosas. Este se basaba en la formación y capacitación de las religiosas, además de los motivos que las llevaron a elegir su vocación; «...la significación de la vida cotidiana, al igual que su contenido, no es simplemente heterogénea, sino también jerárquica. [...] la forma concreta de la jerarquía no es eterna e inmutable, sino que se modifica de modo específico según las diferentes estructuras económicos-sociales».<sup>16</sup> *Heller* plantea que la vida cotidiana tiene siempre una jerarquía espontánea que esta determinada; «por la época (por la producción, por la sociedad, por el lugar del individuo en ésta). Esa jerarquía espontánea otorga a la individualidad un margen de movimiento diferente en cada caso».<sup>17</sup>

La congregación *del Buen Pastor* en este momento histórico tenía un orden jerárquico, o en otras palabras, lugares diferenciados en el campo institucional, lo desglosamos en las siguientes categorías:

- La religiosa de *Coro*, era una hermana con preparación intelectual, podía acceder a diferentes funciones desde ser la primera maestra de las asiladas -estaba a cargo de las secciones de asiladas-, secretaria, ecónoma, directora y superiora del convento. No salía al exterior del monasterio, solamente lo hacia para ir al medico o cambiar de país. Algunas de ellas se dedicaban a la sacristía y cantaban.

<sup>14</sup> Grassi, Estela- *La Mujer y la Profesión de Asistente Social. El control de la vida cotidiana*. Humanitas. Bs. As. 1989. p. 15.

<sup>15</sup> Bourdieu, Pierre- Obs. Cits.

- La religiosa *Tornera*, se ocupaba de las tareas de atención al público a través del torno, además de realizar los trámites al exterior del convento, teniendo como regla cambiar de color de hábito tanto para estar en la portería como para salir a la calle, este siempre era de color negro.
- La religiosa *Conversa*, se dedicaba a los menesteres domésticos: cocina, lencería, panadería, jardín, ropería, lavados, y también ayudaba a la primera maestra en la sección de las asiladas. Rezaba el oficio separada de las otras religiosas, porque en general no sabía hablar en latín. Como se puede apreciar aquí hay una diferencia de clase, es factible que las religiosas conversas fueran pobres, ya que su nivel educativo era mínimo, teniendo que ocuparse de los roles más pesados al interior del Asilo. Existiendo a la vez, la salvedad que una religiosa que por su preparación podría ser de coro, elegía por voluntad propia ejercer como conversa. Si duda que el nivel de responsabilidad era menor, si la comparamos con las de coro y tornera.
- La religiosa *Magdalena* era aquella penitente que se convertía y optaba por ser una religiosa de clausura total, esto implicaba la ruptura de todo vínculo profano y con sus familiares directos. De esta manera reparaba el «pecado» que había tenido en el pasado.<sup>18</sup> Desde el Asilo se enviaron en este periodo ocho Magdalenas al Monasterio Provincial de Buenos Aires.

Cabe acotar, que la congregación contó con treinta y cuatro religiosas uruguayas en este periodo histórico, muchas de ellas pertenecientes a familias distinguidas de nuestra sociedad.

#### 4. LAS RELIGIOSAS COMO AGENTES DE DISCIPLINAMIENTO

De acuerdo a las *Instrucciones de Santa María Eufrasia*, las religiosas implementan las estrategias educativas, en base a la evangelización y transformación de las actitudes; a través de un proceso de interacciones de los siguientes mecanismos: cognitivo, afectivo y conductual.

El mecanismo cognitivo toma en cuenta los conocimientos y las creencias, este se realizaba a través del catecismo. El medio para trabajar en la salvación de las almas era; «*la conversión de las pecadoras e instruirles en las verdades de la fe e imprimirlas profundamente en sus corazones, es enseñarles el catecismo y explicarles las máximas del Evangelio, pues este es el único camino que conduce a la santidad*».<sup>19</sup>

En lo que respecta al mecanismo afectivo, este se lograba mediante la piedad, acogida, cuidados y atención a las necesidades de las destinatarias; «*Esmeraos en estar al corriente de las necesidades materiales de las niñas, cuando tengáis a vuestro cargo*

<sup>16</sup> Heller, Ágnes- *Historia y Vida Cotidiana*. Grijalbo S.A. México. 1985. p. 40.

<sup>17</sup> Ídem. p. 68.

una clase, y procurad remediarlas; antes de hablarles de cosas espirituales, será bueno que estén contentas del trato que reciben; tratadlas con nobleza y magnanimidad, no creáis que el dejarlas padecer sea favorable a su conversión».<sup>20</sup> En las Instrucciones se remarca el hecho de ser caritativas con las penitentes; «imitad el ejemplo de una Superiora que les hablaba como a hijas; tomaba viva parte en sus penas y, en cuanto recibía alguna



Primera Maestra con sus asiladas en el patio interior del Buen Pastor

limosna, se apresuraba a aliviarlas de los sacrificios que la pobreza de la casa les imponía. Amad a nuestras penitentes y ellas a su vez os amarán [...] imitad la conducta del águila: primeramente conduce sus pequeñuelos a poca distancia del nido; luego les hace emprender el vuelo un poco más arriba, haciéndoles descansar después unos cuantos días, para continuar de nuevo con más ardor. En esto, del águila puede también servir de modelo de las Superioras que deben estar llenas de caridad y condescendencia respecto de las necesidades y las pequeñas debilidades de cada una de sus hijas».<sup>21</sup>

Por último, el mecanismo conductual se realizaba a través:

- El ejemplo de conducta de las religiosas y destinatarias; «Deben enseñar mucho más con el ejemplo que con la palabra».<sup>22</sup>
- El trabajo remunerado, como medio de vida y formación del carácter; «El trabajo es un medio muy eficaz para librarnos de grandes tentaciones, amadlo, hijas mías; antes que permanecer ociosas, ocupaos, aunque sea en ovillar hilo».<sup>23</sup>
- Descanso y recreaciones.
- El entorno físico: distribución de lugares, orden, limpieza, horarios; «Aunque nuestras niñas sean, a veces, la personificación del desorden, debéis procurar que todos sus objetos, ropa, etc., estén con mucho orden: sus vestidos limpios y aseados, y que en toda la sección reine la limpieza más perfecta. [...] no sirváis a las niñas la comida fría, ni mal condimentada. Tened discernimiento, y dad a cada una lo que es conveniente, y no repartáis entre tres, por ejemplo, el

<sup>18</sup> Citaremos ejemplos al respecto, en el punto N° 5 de este capítulo.

<sup>19</sup> Instrucciones y Conferencias. Ob. Cit. p. 12.

<sup>20</sup> Ídem. p. 446.

<sup>21</sup> Ídem. p. 310.

*pedazo de pan que es necesario para una sola, y si alguna niña tiene el capricho de no querer comer, no la corrigáis poniendo todos sus defectos en el plato».*<sup>24</sup>

*María Eufrasia en sus Instrucciones explicita que una de las dificultades con que se enfrentan las religiosas jóvenes y sin experiencia, es el creer que cambiarán a las almas predicándoles mucho; esto se vuelve contraproducente ya que las cansan y fastidian. Su metodología era la siguiente; «La que quiera conquistar su corazón, suavizar su carácter y corregir sus defectos, empiece por ganarlas teniéndoles atenciones y prodigándoles cuidados. La mayor parte de ellas, cuando vienen, no tienen educación ninguna y se complacen en el mal. ¡Pues bien! Para ganarlas es preciso tratarlas con una delicadeza exquisita; si al reprenderlas os sirvierais de expresiones poco correctas, sólo lograrías irritarlas. Sed corteses con ellas, distinguidas, como deben serlo las esposas de Jesucristo, y vuestra conducta las edificará».*<sup>25</sup>



Con respecto a las estrategias disciplinarias giraban en torno a la adquisición de una conducta sumisa y obediente -vinculándose a los principios católicos-. El orden y la disciplina homogenizan todo trato personal. Esto nos recuerda al modelo de educación afectuosa que tenía la Hermandad de la Caridad con los niños expósitos; «...son tratados sin los mimos que frecuentemente vician la educación de los hijos de vecino, pero con cariño, abundancia y limpieza [...] Madres de familia tienen que admirar el orden, silencio y modales [...]».<sup>26</sup>

Sólo las religiosas eran las educadoras de las niñas y jóvenes institucionalizadas, muchas veces sin emplear la palabra formaban, o debían formar, conformando un «equipo» compuesto por la Superiora, la Directora, primera maestra y sus ayudantes: segundas maestras, hermanas de los empleos, entre otras.

Dentro del Asilo había diferentes secciones que también eran llamadas clases, las mismas estaban compuestas por 120 internas aproximadamente, a cargo de dos religiosas, la primera maestra que era coro y segunda maestra que dentro de su jerarquía podía ser conversa.

<sup>22</sup> *Ibidem.*

<sup>23</sup> *Ídem.* p. 353. Los nuevos Dioses de *Barrán*: ahorro, higiene, trabajo, acorde al desarrollo del nuevo proyecto de país.

<sup>24</sup> *Ídem.* p. 441.

<sup>25</sup> *Ídem.* p. 429.

Nos parece interesante señalar la tarea de la primera maestra, la fundadora de la congregación la define como la cuidadora del rebaño que se le ha confiado; «viviendo junto a él sin buscar pretextos para ausentarse. Si las penitentes ven a las religiosas ir continuamente de un lugar a otro, sienten con más fuerza el peso del reglamento que las obliga a estar sentadas, sin moverse de su sitio. Las amonestaciones que se les dirigen recomendándoles el sosiego y la atención a su labor, resultan ineficaces si ven que la conducta de sus Maestras y los ejemplos que de ellas reciben son opuestos a sus palabras, e incluso muchas veces ocasionan rebeldía en sus espiritas. Por el contrario, una Maestra que permanezca largas horas en la clase, y dé a comprender que se encuentran a gusto en ella, se atrae los corazones y con frecuencia conquista hasta los caracteres más obstinados».<sup>27</sup> Cabe acotar, que tenía que ser la primera en levantarse y la última en acostarse, de esta manera tenía vigilado su «rebaño».

La fundadora recomendaba que no se debía castigar físicamente a las niñas y jóvenes; «...esta probado que no corrigen y sólo servirían para haceros culpables delante de Dios y de los hombres. [...] no tenemos derecho sobre nuestras penitentes, no podemos maltratarlas ni encerrarlas en un calabozo; están en nuestras casas voluntariamente, colocadas por sus padres o la autoridad competente, y no debemos darles castigos fuertes ni forzarlas a estar en casa contra su voluntad; si una penitente se rebela abiertamente, si profiere amenazas, despedidla, no estamos obligadas a quedárnosla, únicamente tenemos obligación de atender a las penitentes deseosas de regenerarlas y animadas de la voluntad de corregirse».<sup>28</sup>

En cuanto al rol de las segundas maestras, estas tenían que obrar con autoridad en las horas que tenía que hacerse cargo de la clase; «Perjudica mucho cuando se remite todo a la primera Maestra como si la segunda no fuera nada. Las primeras maestras deben mostrar confianza a las que ayudan; pero las segundas deben a su vez, estar llenas de delicadezas y atención es para con las primera, procurando que las niñas acudan a ella con confianza».<sup>29</sup>

A la hora de tener que corregir a las niñas y jóvenes, quien tenía la responsabilidad de realizarlo era la primera maestra, porque las conocía más exhaustivamente, sabiendo lo que le convenía a cada una. Esto no significaba la supresión de la autoridad de sus ayudantas, pero no debía dejar en sus manos el gobierno y dirección de la clase. Cuando era necesario tener que realizar este tipo de acciones, si se sabía de antemano que por la manera de ser de la destinataria, la observación la llevaba a irritarse, era aconsejable dar; «el aviso en general, o dirigiós a otra que sabéis recibirá con docilidad la represión».<sup>30</sup> Agregando al respecto; «Por la fuerza nada se consigue. Una taza de leche azucarada, dada con oportunidad a una de nuestras penitentes,

---

<sup>26</sup> Hermandad de la Caridad en su Memoria Instructiva publicada en 1826. Citado por Barrán, José Pedro- *Historia de la sensibilidad en el Uruguay. La cultura «bárbara» (1800-1860)*. Ob. Cit. p. 84.

<sup>27</sup> Instrucciones y Conferencias- Ob. Cit. p. 295.

<sup>28</sup> Ídem. pp. 435-436. Con respecto a este tema veremos en el ítem N° 8 de este capítulo las críticas que se le hace a las religiosas.

*servirá más para inducirla a sentimientos de conversión, que un acto de severidad, en la mayor parte de las ocasiones».*<sup>31</sup>

En general, las primeras maestras eran llamadas «madre»; «*Como una madre afectuosa que ama con ternura a sus hijos, amad vosotras a las penitentes, estéis o no encargadas directamente de ellas; amadlas, cualquiera que sean sus defectos naturales, por grande que sea la repugnancia que sus miserias os inspiren; amadlas por un sentimiento inspirado por la fe, que os haga ver en ellas la imagen de Dios. [...] Al mismo tiempo advierto que estéis alertas y vigiléis para no dejaros prender en sus redes; desconfiad de ellas y temedlas [...]; pensad que al mismo tiempo que nosotras procuramos conocerlas, ellas nos estudian con disimulo, casi diría, con malicia; podéis estar ciertas de que os examinan de pies a cabeza y os espían sin cesar. [...] Una religiosa poco obediente, que no aprecia la regularidad, puede tener la seguridad de que nunca convertirá a penitente algunas; una maestra que no sea sólida y profundamente piadosa, no podrá hacer ningún bien a las almas».*<sup>32</sup>

Por último nos parece interesante destacar la indumentaria de las religiosas, ya que ésta suministraba autoridad y poder más allá de las palabras. La misma estaba compuesta por un hábito y una serie de detalles, que modernamente le llamaríamos «*accesorios*»: toca, manto, velo,<sup>33</sup> alzacuello, mangas, manguillos y escapulario; «*El velo que llevamos nos recuerda que también nuestros ojos deben guardar clausura, e incluso nuestro hábito constituye para nosotras una especie de clausura, pues si fuésemos a pasearnos por las plazas públicas con nuestro blanco hábito, se reirían de nosotras mirándonos como a insensatas. Con mayor motivo podrían reírse de una religiosa que no guardara clausura alguna en su interior, y tenerla por insensata, viendo que pasea su espíritu por todas partes [...]*».<sup>34</sup>

## 5. LAS ASILADAS COMO «OBJETO DE DISCIPLINAMIENTO»

La franja etaria de atención iba desde la niñez, hasta la adultez ya que algunas asiladas optaban por vivir en el establecimiento. Para sobrevivir en este espacio era necesario adoptar estrategias de adaptación; «*como el acatamiento y la sumisión, que pueden llegar incluso, a la colaboración y estrategias de resistencia que se basan en el rechazo de volver a la infancia y en la necesidad de mantenerse como*

<sup>29</sup> Ídem. p. 437.

<sup>30</sup> Ídem. p. 441.

<sup>31</sup> Ídem. p. 458.

<sup>32</sup> Ídem. pp. 31-32.

<sup>33</sup> «*La semiótica del pelo siempre ha sido politizada. Cada cambio en el pelo significa un cambio de socialización. La Iglesia siempre reacciona con vehemencia ante los cambios en el largo del pelo. Sobre todo porque el pelo también remite a la sexualidad. El cabello siempre ha sido codificado, sexualizado y socializado. En la Edad Media cristiana, el cabello natural y suelto de las mujeres significaba que dejaban expresar su naturaleza sexual, su feminidad espontánea. Era una interpretación de la expresión de la tentación del diablo; por eso se obligó a las mujeres a ocultar el cabello debajo de cofias y tocas».* Cyrulnik, Boris- *Bajo el signo del vínculo. Una historia natural del apego.* Gedisa. Barcelona. 2005. p. 194.

<sup>34</sup> Instrucciones y Conferencias- Ob. Cit. p. 142.

*personas con pensamientos y sentimientos. También dependerá de la construcción de lazos de afecto en el adentro. Con dificultades, reconstituyen relaciones entre ellas y, así se reconstituyen a sí mismas».*<sup>35</sup>

La vida dentro del Asilo se reproducía con características propias de la estructura social, a través de la jerarquización de la religiosa y la subordinación de las asiladas. La relación con la maestra -siempre religiosa- era distante, cumplían el rol de vigilante, siendo inexistentes las relaciones interpersonales, los controles eran rígidos, donde reinaba la severidad y el hermetismo. Similar a lo que ocurría en las instituciones panópticas,<sup>36</sup> donde el poder se ejerce a través de la mirada controladora, en este caso de las religiosas hacia las asiladas; *«Vigilad atentamente y siempre. Vigilad en la capilla, vigilad durante el trabajo, vigilad sobre todo durante los recreos y en los dormitorios, donde una lámpara debe arder continuamente durante la noche [...] Vuestra vigilancia debe extenderse a todas; pero evitad hacerla molesta».*<sup>37</sup>

Siguiendo la línea foucaultiana, podemos conjeturar que en este Asilo se pretendía homogeneizar las diferencias en virtud de producir individuos acordes con la norma, dóciles y domesticadas; *«Las instituciones disciplinarias han secretado una maquinaria de control que ha funcionado como un microscopio de la conducta; las divisiones tenues y analíticas que han realizado han llegado a formar, en torno de los hombres, un aparato de observación, de registro y de encauzamiento de la conducta. En estas máquinas de observar, ¿cómo subdividir las miradas, cómo establecer entre ellas, relevos, comunicaciones? ¿Qué hacer para que, de su multiplicidad calculada, resulte un poder homogéneo y continuo?».*<sup>38</sup>

El fiscal Victoriano Martínez subraya la mirada dominante y vigilante de las religiosas hacia las asiladas; *«Las pobres, como es natural, buscan su desahogo en el cuchicheo y es probable que, en aquella forma, ellas, que tienen tantas reminiscencias profanas, se digan muchas cosas que contrasten profundamente con la gravedad de la casa; pero eso, como se comprenderá es inevitable; pues por más que las vigilantes agucen el oído, nunca podrían abarcar todo lo que se murmura entre dientes, en aquel espacio tan ancho. Pero desgraciadamente no siempre el espíritu viejo de las asiladas se manifiesta en una forma tan suave como el cuchicheo. Es frecuente, y sobre todos en las recién llegadas, que alguna se rebele y grite y le dé por no trabajar, ni querer oír consejos ni razones. Para éstas, el Asilo del Buen Pastor tiene su remedio. Las*

<sup>35</sup> Nari, Marcela - Fabre, Andrea- *Voces De Mujeres Encarceladas*. Compilación Catálogos. Bs. As. 2000. p. 17.

<sup>36</sup> Jeremy Bentham propone el modelo del panóptico; *«Siempre que se trate de una multiplicidad de individuos a los que haya que imponer una tarea o una conducta, podrá ser utilizado el esquema panóptico. Es aplicable -bajo reserva de las modificaciones necesarias- «a todos los establecimientos donde, en los límites de un espacio que no es demasiado amplio, haya que mantener bajo vigilancia a cierto número de personas».* Agrega, que dicho modelo; *«es capaz de reformar la moral, preservar la salud, revigorizar la industria, difundir la instrucción, aliviar las cargas públicas, establecer la economía [...], todo esto por una simple idea arquitectónica».* Citado por Foucault, Michael- *Vigilar y Castigar*. Siglo XXI. México. 1987. pp. 209 y 210.

<sup>37</sup> Instrucciones y Conferencias- Ob. Cit. pp. 436-437.

<sup>38</sup> Foucault, Michel- Ob. Cit. p 178.

barulleras y escandalosas marchan al cuarto oscuro, de donde generalmente no salen hasta haber recobrado la calma [...] siendo el único castigo que usan las hermanas en sus dominios. Generalmente resulta bastante para encarrilar a los espíritus más rebeldes. Sin embargo, las hermanas reconocen que se producen casos, en que sería conveniente echar mano de medios más persuasivos. Hay algunas a quienes les da por golpearse, arrancarse en pedazos las ropas, atropellar a las hermanas, y a esas les vendría bien, como anillo al dedo, una camisita de fuerza, que les apague la rabia. Pero, con todo, nunca se ha podido usar ese castigo, porque el señor Juez Letrado Departamental no ha querido autorizarlo».<sup>39</sup>

Las relaciones sociales se reducían al mínimo, podemos vislumbrar que esta situación afectaba las subjetividades, siendo el aislamiento un elemento de su vida de encierro, de la separación del mundo exterior, de los afectos y del pasado; ya que la escolarización, el aprestamiento laboral y el trabajo regenerativo se realizaba intramuros. Es importante señalar, que la transferencia de un internado a otro, era bastante difícil, ya que por muchos años no hubo otras alternativas.

### 5.1. Ingreso al Asilo por derivación de instituciones estatales

Previamente a conocer los motivos que llevaban a la institucionalización, nos parece relevante conocer las diferentes instituciones estatales que derivaban los casos. A saber: Policía, Fiscalía de Menores, Consejo del Patronato de Delincuentes y Menores y los Juzgados de todos los departamentos de la República. Presentamos a continuación diferentes casos que rescatamos de los Anales de la Congregación que fueron derivados por estas instituciones.

*Rosa era una niña de 11 años de edad, fue remitida en castigo por la autoridad, el 24 de Noviembre de 1892, por haber robado 50 pesos.*

*Presentación tenía 13 años de edad cuando ingreso al asilo el 14 de febrero de 1895, por orden judicial, era bonita de fisonomía y toda su figura muy atrayente; ya tenía por qué ser vanidosa y desaplicada a cuanto se le debía enseñar. El trabajo, no lo aceptaba en ninguna forma. Bien ejercito la paciencia de sus maestras y la de todas sus compañeras. Su conducta era insoportable. El 16 de Marzo de 1896, se recibió orden judicial para ser entregada en servicio de una familia; aunque la niña tenía parientes, la colocaban para servir en quehaceres domésticos. Dejó entre sus compañeras una notable tranquilidad la ausencia de esta pobre chica, que tanto las había molestado, durante los trece meses de permanencia en este Asilo. Pocos días disfrutaron la paz de que se alegraban. El día 7 de abril se presentó por sí misma, con una orden del Juzgado Civil, para reingresar en este Asilo. El número de las judiciales estaba completo, no había lugar para ella. Se contestó el Oficio con otro, en que exponía ese motivo y también, el mal*

---

<sup>39</sup> En el Asilo del Buen Pastor. Visita del Sr. Fiscal de lo Civil. *El Día*. Junio, 22 de 1895.

comportamiento que observó siempre, lo cual en un local reducido, como lo era entonces, hacía a las demás muy desagradable su permanencia, debiendo soportar el malestar que en todos los momentos proporcionaba. Llevó al Magistrado la nota y él se la leyó. Al oír los motivos expuestos, ella le rogó que interpusiera su influencia para que se la admitiera, prometiendo que se esforzaría en corregirse y ni lo dejaría mal. El señor Juez accedió a su petición con la mejor voluntad y ese mismo día vino a pedir «si es que se pudiera hacer esa deferencia, que se admitiera de nuevo a Presentación». «Me ha conmovido, añadió, ver una niña de catorce años, bien parecida que en vez de buscar otros centros, donde tendría toda libertad para satisfacer sus caprichos, quiera con tanto empeño volver a este Asilo». Se le concedió enseguida la entrada, y él juez agradeció mucho, siendo después muy dicto a la Obra, a pesar de ser contrario a las prácticas religiosas. Sin embargo, la niña continuó con su carácter turbulento, su genio altivo y su acostumbrada desaplicación al trabajo y a las instrucciones que recibían las asiladas. Se necesitaba aumentar la paciencia para soportarla.

## 5.2. Ingreso por decisión familiar

Desde los inicios del Buen Pastor en Uruguay uno de los motivos de «encierro» provenía de las decisiones familiares, ya sea por razones económicas, o en base a «alejar a la pecadora de su hogar» en aquellos casos que transgredía las normas familiares, por problemas de conducta –rebeldía, relaciones amorosas no aceptadas por la familia, entre otras-. Algunos ejemplos al respecto:

*Virginia* ingresa al Asilo el 27 de diciembre de 1890, por empeño de dos de sus hermanas, que, aunque muy pobres, eran honradas, y sentían mucha pena que ésta, con solo 13 años, buscaba en todo, las vanidades del mundo. Al morir su madre, les hizo prometer a sus hijas mayores que no abandonarían nunca a Virginia, sino que cuidarían de dirigirla por el camino del bien. Para cooperar al buen deseo de detenerla, antes de apartarse del buen sendero, se le admitió gratuitamente en Buen Pastor. Era morenita tan traviesa, graciosa y voluntariosa, que había cambiado en otra: suave, dócil, resignada, causando admiración al verla tan distinta de aquella Virginia, que el año anterior no se sometía a nadie. Su estado de empeoramiento de salud se comprobaba a ojos de vista; sus maestras y compañeras se esmeraban en atenderla, y el caritativo médico el doctor Luis Pedro Lenguas le hacía continuas visitas. Falleció en enero de 1894, esta dichosa ovejueta del Buen Pastor.<sup>40</sup>

*Cándida* tenía 27 años de edad, al ingresar al Buen Pastor, pertenecía a una familia respetable y de regular fortuna. Sus padres, como todos los que formaban su hogar, decidieron alejarla de ellos. Esta «infeliz» había deshonrado su familia y su nombre con una grave falta; por lo cual debía salir de su casa para no volver

---

<sup>40</sup> Isem, Juan- Ob. Cit. p. 144.

nunca más. El Buen Pastor la acogió con la mayor caridad, y todo se procuró para aliviar, cuanto era posible, aquella alma tan lacerada. Era buena, dócil y la suavidad de su carácter la hicieron querida de sus compañeras; pero de un modo especial le demostraron su caritativo afecto las religiosas. Era evidente que la intensidad de su profundo dolor quebrantada su salud; se avisó oportunamente a su padre, -quien le había dejado a su entrada y no volvió más a verla-, ella no desmintió nunca su resignación, y en silencio sufría mucho, aunque no lo comunicaba a nadie. A mediados de 1896, su estado se agravó, en noviembre guardó cama para no volverse a levantar. Su padre y familia no contestaron siquiera a las cartas que se les escribieron, avisándoles de la gravedad de la joven, y posterior fallecimiento.<sup>41</sup>

*Juana tenía 19 años de edad, sus padres la ingresaron al Asilo en 1911, según ellos por «castigo». Durante un año y medio estuvo indómita y con grandes deseos de salir; pero sus padres no la querían llevar por no ver en ella el cambio que deseaban. Después cambió por completo y entonces hizo su primera comunión. Al ver sus padres que ya era buena, quisieron llevarla; mas ella entonces no quiso, aunque le proporcionaban un buen partido. Viendo la insistencia en llevarla, y siendo todavía menor, pidió hablar con el Fiscal de Menores, doctor R. Sayáquez Lazo, y él intervino para que no la retiraran. Tan agradecida a este favor del cielo, ofreció servir a Dios sin mezquinarle nada.*<sup>42</sup>

### 5.3. Ingreso por voluntad propia

Por otra parte, se encuentran las jóvenes que solicitaban amparo, uno de los motivos comunes era el escapar de la red de proxenetas, -por igual motivo eran derivada por las instituciones anteriormente descritas-, ya que Uruguay tanto por su puerto transoceánico y la red ferroviaria; «jugó para el tráfico de blancas un papel clave, espacio bisagra entre los grandes mercados de abastecimiento de mujeres en Europa y los de colocación en el Plata o en Brasil. [...] Buenas comunicaciones, poca vigilancia, debilidad de las autoridades encargadas de controlar el movimiento fronterizo y la poca efectividad en la aplicación de las medidas contra el comercio «venusino», convirtieron a Uruguay en territorio o refugio donde podían desplegar su acción o evadirse, circunstancialmente, de las campañas que cada tanto se emprendían en su contra».<sup>43</sup>

En estos casos la institucionalización se convertía en la única estrategia para sobrevivir, este contexto de violencia marca su condición de existencia en una doble opresión, ya que no tenía otra alternativa, de lo contrario continuaría con su explotación sexual, peligraba su vida y además no bastaba con la decisión de alejarse de ese mundo hostil, ya que la propia sociedad no le concedía un espacio para su rehabilitación.

---

<sup>41</sup> Ídem. p. 142.

<sup>42</sup> Ídem. pp. 667-668.

<sup>43</sup> Trochon, Yvette- *Las rutas de Eros. La trata de blancas en el Atlántico Sur. Argentina, Brasil y Uruguay (1880-1932)*. Taurus. Montevideo. 2006. pp. 216-217.

En el mundo occidental y cristiano a través de sus enseñanzas evangelizadoras, se planteaban rescatar a las mujeres «caídas», en base a la imagen de la pecadora arrepentida María Magdalena, a través de establecimientos de regeneración.

El Asilo del *Buen Pastor* fue uno de ellos, así como fueron aplaudidos por una parte de la sociedad, también encontramos duras críticas al respecto; «*En esas casa, las jóvenes, con sus cabellos cortados al rape, sus austeros y toscos vestidos, «desfeminizadas» ex profeso, sujetas a una disciplina más punitiva que correctiva, se asemejaban a presas cumpliendo una condena en establecimientos lúgubres e insalubres. En este escenario las posibilidades reales de rehabilitación eran mínimas y los proyectos de rescate, por más bien intencionados que fueran, fracasaban en la mayoría de los casos. La incomprensión, el choque entre mundos culturalmente distintos, con códigos difícilmente asimilables, hacían que esas «casas de arrepentidas» fueran para las muchachas experiencias desagradables, sentidas como imposiciones similares a tantas otras que tenían que sobrellevar a lo largo de sus vidas».*<sup>44</sup>

Los siguientes casos nos ilustra el trabajo que realizaban las religiosas con las jóvenes que eran perseguidas por los «caften».<sup>45</sup>

*Magdalena tenía 30 años de edad, italiana, fue la segunda asilada del Buen Pastor, ingreso el 14 de abril de 1877, solicitó su admisión porque deseaba salvar su alma, ya que había sufrido mucho en Montevideo. En 1885 cuando el gobierno santista clausuró el Asilo, la familia de Magdalena que residía cerca del establecimiento, la invitaron con insistencia que se fuera a vivir con ellos; a lo que contesto que no y se fue junto a cinco compañeras al Asilo de Mendigos de la Unión. Prefirió esperar allí el regreso de las religiosas; «Por temor –repetía eso siempre- de que me viniera deseo de volver al mundo donde podría perder la gracia». Practicó una penitencia tan seria y constante, especialmente en las primeras horas del día, meditación, misa, comunión, de que era hambrienta, horas de silencio en el trabajo y demás ejercicios durante los 40 años largos, que permaneció entre las asiladas.*

*Isabel ingresó a la edad de 17 años, pocos meses después de haber llegado de Italia, de donde vino a instancias de uno de sus parientes, el cual le aseguró había en el Uruguay mucha felicidad y mucho oro. Pero lo que ella encontró muy pronto fue una grave enfermedad, que por meses la tuvo postrada en un hospital, desatendida por todos aquellos que la invitaron a venir a Montevideo. Una caritativa señora que acostumbraba visitar a los enfermos, conmovida al ver su abandono, le procuró su amparo en el Buen Pastor, cosa que la enferma agradeció con toda su*

---

<sup>44</sup> Trochon, Yvette- *Las mercedarias del amor. Prostitución y modernidad en el Uruguay (1880-1932)*. Taurus. Montevideo. 2003. pp. 171-172.

<sup>45</sup> Este nombre; «deriva del «caftan» o «kaftan»—el tradicional abrigo usado por los judíos desde los tiempos medievales- se convirtió, por metonimia, en sinónimo de proxeneta. Es por eso que no solo de denominara «caften» al traficante o proxeneta judío, sino que [...] se aplicara a todos aquellos dedicados a la explotación o tráfico de mujeres». Trochon, Yvette- *Las rutas de Eros*. Ob. Cit. p. 49.

alma. Al tener conocimiento uno de sus parientes que se encontraba en el Asilo, se enfureció. Con toda clase de amenaza para ella y para el Buen Pastor, quería obligarla a retirarse; mas ella primeramente se negó a obedecerle. El prometía incendiar el establecimiento y otras protestas si no se le entregaba a su sobrina; pero ésta permaneció tan resuelta arrostrarlo todo antes que salir del refugio que le había favorecido cuando todos la abandonaron, que por su parte la madre superiora también formó el propósito de proteger aquella alma a pesar de aconsejárselo personas respetables, que se debiera evitar el peligro de los perjuicios que podría hacer fácilmente ese hombre en una propiedad sin muros de seguridad, sin vecindario ni defensa posible. En aquellos tiempos, el asilo no tenía calles, ni las había en los campos que lo rodeaban. El tío de Isabel, cansado de sus inútiles diligencias, no volvió por el asilo y ella, temiendo encontrarlo afuera, no quiso salir y vivió en el 40 años, sintiéndose agradecida a los beneficios de Dios.<sup>46</sup>

*Magdalena de la Preciosa Sangre*, italiana, ingresa el 3 de Noviembre de 1900 remitida por orden judicial y conducida por la policía, quienes a la vez eran acompañados por dos caballeros muy interesados en que apareciera la niña sin la acción policial. Ella daba muestras de alcoholizada, rehusaba en llegar a la puerta para entrar, buen rato pasó en un aparente desmayo; se levantó por fin, y sostenida por algunas asiladas y fue llevada a su dormitorio. Al día siguiente, despejadas sus ideas, demostró gran disgusto, midió con su mirada uno de los muros del patio, y veloz como su deseo, corrió a él y lo subió rápidamente, descolgándose al otro lado, creyendo encontrar la calle. En vez de eso, pasó a la casa de propiedad del asilo, que ocupaba el quintero con su familia. Naturalmente, fue conducida de nuevo a la puerta del Buen Pastor.

Al ser de nuevo recibida con maternal delicadeza por las religiosas, experimentó su noble corazón muy sincero arrepentimiento, y, como ella decía, lloró por primera vez. La piedad penetró visiblemente en su alma, «nunca se vio en este redil del Buen Pastor otra oveja como ésta, tan perseguida del lobo infernal». Sin tregua la buscaron hombres sin conciencia, se presentaban en el Asilo haciendo alarde de honradez y dignidad, traían muestrarios de ricas telas de seda para que, elegidas por ella, fuese encargados sus trajes de abrigo o no, según la época, siendo ignorado por ella. El Juez en visita al Asilo, informó que un personaje de influencia se había atrevido a ofrecerle una gran suma de dinero si hacía retirarla; y agregó que saldría, y que iría de sirvienta a una familia de su amistad. No hubo, pues, remedio; se la llevaron. Pero era demasiado bella para creer que estuviera mucho tiempo en aquella condición. Pasaron algunos días, durante los cuales la amargura de la joven era inmensa; lloraba todo el día. En un arranque, de lo que ella misma se admiraba después, se escapo hasta llegar a la Fiscalía de Menores, al entrar se arrodilló ante el Fiscal, suplicándole que la devolviera al Buen Pastor.

---

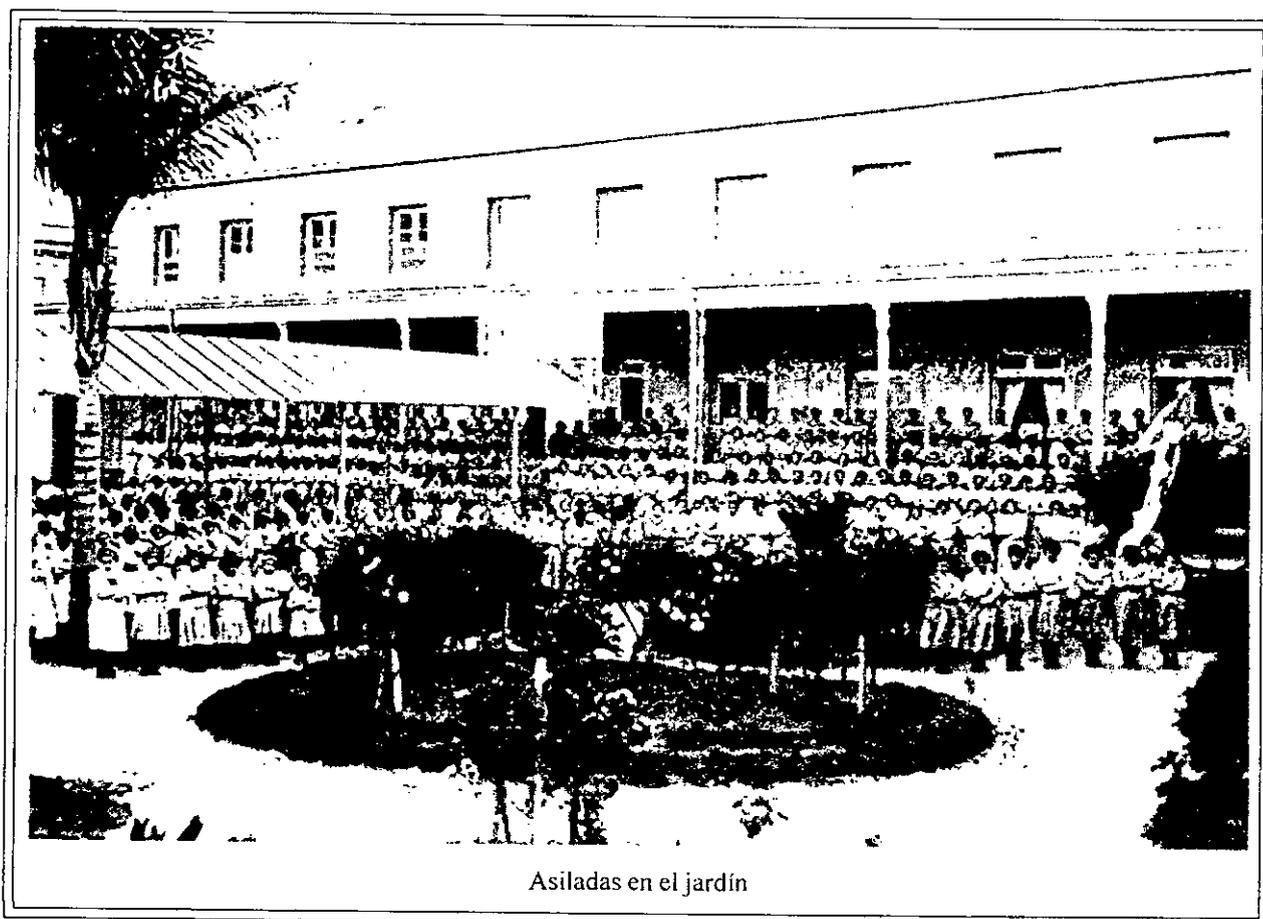
<sup>46</sup> Isern, Juan- Ob. Cit. pp. 675-676.

*Esta petición le valió durísimos reproches de aquel magistrado y la orden inmediata de ser trasladada a la Cárcel de Mujeres. Ella se lo agradeció muchísimo, pues sabía que allí también estaba el Buen Pastor.*

*El traslado a la cárcel desorientó a los que tanto la habían buscado, una tarde se presentaron dos damas disfrazadas de muy devotas, decían que acababan de llegar de Italia y que la familia de la niña —que era de su íntima amistad— les pidió repatriarla lo más pronto posible. Las cintas celestes con grandes medallas de Hijas de María que ostentaban exteriormente, no convenían mucho a su aire mal encubierto de otra clase de gentes de muy distinta condición. Lo cierto es que parecieron muy sospechosas, dados los antecedentes del caso, y así se les contestó que no estaba en el asilo, como era verdad, sin satisfacer ninguna otra de sus preguntas de ¿quien la llevó? ¿Por orden de qué autoridad? Poco después, las mismas, no ya en traje devoto, sino con lujosos atavíos, fueron a la cárcel y pedían visitarla. A la negativa, solicitó una de ellas hacerle ver su tarjeta, por lo cual se convencería la madre superiora de la honorabilidad de quien la visitaba. La madre llevó esta tarjeta a la joven, y ella, al leerla, le dijo: «Madre mía, crea bien es el demonio, no lo que ella representa; es ella la causa principal de mi perdición; si vuelve, hágala expulsar por la policía de la cárcel». No volvieron las damas; pero iban con frecuencia ciertos caballeros, con notables motivos para ver el establecimiento. En estos casos, la superiora evitaba la presencia de la joven.*

*Mas el tiempo pasaba y se terminaría el plazo de su reclusión. ¿Qué hacer para salvarla de tan evidentes peligros? Ella continuaba en sus buenos propósitos y era ejemplar en la práctica de la virtud. En su zozobra de volver a salir, al expirar el tiempo ordenado por la autoridad, se escribió a Génova, para obtener la certidumbre de su mayor edad; llega la partida de nacimiento, según la cual cumplía los 21 años poco antes de terminar el plazo de la prisión. Aquellos mismos días, algunos caballeros desconocidos habían interrogado a los guardas de la policía si vinieron salir de la cárcel aquella persona. La madre superiora, guardando el documento, rogó al señor Fiscal que se sirviese pasar por la cárcel, le presentó el testimonio de la mayoría de edad de la joven, pidiéndoles que extendiese la orden de libertad. Así se hizo.*

*Apenas se obtuvo la orden, la superiora la amparó en otras habitaciones, mientras llegaba el día de ir a formar parte de la Comunidad de la Magdalenas, en el monasterio de Buenos Aires, que era lo que ella había pedido a Dios. Como se veía frecuentemente la casa rodeada de personas extrañas que averiguaban si había salido, debió ser trasladada antes del amanecer, para que ni aun los guardas se enterasen. Las pruebas más amargas habían pasado, en mayo de 1904 recibió el santo hábito con el nombre de Magdalena de la preciosa sangre. Ella ignoró un hecho que la hubiera acongojado indudablemente. Cuando habían transcurrido algunos meses de su noviciado, se presentaron a la casa provincial dos caballeros con un escrito impreso y con sellos de un Juzgado, citando a comparecer ante él a*



*la joven, de la que daban nombre y el apellido la cual era menor decían ellos, y estaba asilada en el Establecimiento. La maestra de las menores asiladas recibió de dichos señores el papel con las señas de la menor, y fue a buscarlas en los libros correspondientes. Como la joven no era menor, la hermana no la conocía ni de nombre. Al registrar los libros no existía ninguna menor con aquel nombre, al comunicárselo a los caballeros estos se levantaron y despidieron, siendo «la última infamia que Dios permitió al infierno».<sup>47</sup>*

En los tres casos se percibe una situación conflictiva, expresada en palabras, aparentemente han elegido la soledad, que es diferente a las que padecen las menores abandonadas, pero es una elección al no contar con otras posibilidades de realizarse en la vida. A través del encierro intenta salvar su alma, y esto implica la sujeción de su cuerpo y la negación de su identidad.

*El Buen Pastor* fue duramente criticado, por la complicidad que existía entre los funcionarios –jueces y fiscales- de quienes dependía el egreso de las «asiladas» del Asilo con los proxenetas; «Este tipo de críticas tenían su buena cuota de verdad. Los proxenetas revoloteaban alrededor del Buen Pastor en busca de sus «presas». A veces algunos de ellos, ante el perjuicio económico que significaba el encierro de su filón, se presentaban a las autoridades solicitando casarse con la muchacha,

<sup>47</sup> Ídem. pp.676-678.

único modo de poderla sacar de allí rápidamente. Así sucedió con Maria B., de diecisiete años, quien apenas abandonó la institución fue obligada por su reciente marido a ejercer la prostitución, propinándole fuertes palizas cuando ella se negaba a hacerlo. La muchacha resolvió salir de la situación empleándose como mucama con cama en una casa de familia. Sin embargo, el hombre la ubicó y en una entrevista que tuvo con ella le aconsejó que si en la casa que estaba «colocada» había algún hombre, «trata de conquistártelo, hace vida con él, sacale bastante plata y me la traés a mí, si no te voy a hacer encerrar en el Buen Pastor».<sup>48</sup>

## 6. LA ARQUITECTURA Y LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL INTERNA

No solo interesa conocer qué son las instituciones sino también aquello que creen que son. Es en este plano de las creencias, forma parte de sus dimensiones junto a sus muros, sus fines, sus producciones y circulaciones. Una institución social es un lugar que esta rodeado; «de barreras establecidas para la percepción, en el cual se desarrolla de modo regular un tipo determinado de actividad. A mi juicio, todo establecimiento social puede ser estudiado provechosamente desde el punto de vista del manejo de las impresiones. Dentro de los muros de un establecimiento social encontramos un equipo de actuantes que cooperan para presentar al auditorio una definición dada de la situación».<sup>49</sup>

La infraestructura del Asilo era en función del patrón arquitectónico de las instituciones totales, semejantes a cuarteles, con los grandes muros, galerías, sin poder contar con una visión hacia el exterior.<sup>50</sup> Es decir que la institución reproducía elementos de referencia de la arquitectura de la vigilancia, como modelo de control interno; «Desarrollase entonces toda una problemática: la de una arquitectura que ya no está hecha simplemente para ser vistas (fausto de los palacios), o para vigilar el espacio exterior (geometría de las fortalezas), sino para permitir un control interior articulado y detallado [...]».<sup>51</sup>

Para algunas menores su proceso de adaptación le era dificultoso, así como la aceptación del encierro se hacía irresistible. Tal es el caso de Dolores, quien ingresó el 19 de Octubre de 1912 a la clase de preservación. Tenía 16 años, era de carácter

---

<sup>48</sup> Trochon, Yvette- *Las mercedarias del amor*. Ob. Cit. pp. 175-176.

<sup>49</sup> Goffman, Erving- *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Amorrortu. Bs. As. 1989. p. 254.

<sup>50</sup> En 1909 se realizan modificaciones materiales en el Asilo, el gobierno trato de abrir calles, que atravesaban el terreno, de él ocuparon 6.383 m<sup>2</sup>, quedando otro 10.582 separados del cuerpo principal del edificio. Las religiosas agenciaron el vender ese último terreno, pues se necesitaba para clausurar la Casa y construir dependencias de que había urgente necesidad. En enero de 1918 Mons. Francisco Vagni, Secretario de la Nunciatura en Buenos Aires, acompañado del Presbítero José Petassi, bendijo un nuevo pabellón de dos pisos, que acababa de construirse para las menores. A principios de 1922 se había construido otro edificio en la primera sección de asiladas, el mismo se componía de una sala de estudio y otra de labores en los altos, en la parte baja, se hizo el comedor con iguales dimensiones. Posteriormente, se edificó un salón en la segunda sección de menores, un segundo piso sobre uno antiguo; la parte baja se refaccionó para comedor; tiene igual dimensión, comprendiendo la nueva galería con columna de hierro. También se terminó el edificio del lavadero mecánico, provisto de maquinas eléctricas y que es de gran ventaja para el lavado de la ropa de afuera.

<sup>51</sup> Foucault, Michel- Ob. Cit. 177.

orgullosa, burlón, deseando salir cuanto antes y se pasaba mirando los muros que la separaban del mundo y decía «*qué lástima que están por medio, pero no importa ya llegará el día en que seré libre*».

La institucionalización fragmenta los ejes del tiempo y el espacio del afuera, siendo quizás; «*el mecanismo más poderoso de destrucción que sufren las mujeres encarceladas. La sensación de tiempo muerto es muy fuerte [...] el tiempo en el encierro es el tiempo quieto, el de la espera, tiempo que no pasa. Un tiempo y un espacio que deberán ser reformulados para sobrevivir en el encierro*».<sup>52</sup>

El encierro era el precio que había que pagar por «*el delito cometido*», se hallaban en un espacio vigilado, observado, delimitado, donde se podía ejercer un control exhaustivo y permanente sobre las personas y sus actos. Para Foucault esto constituye un importante mecanismo de disciplinamiento; «*Este espacio cerrado, recortado, vigilado, en todos sus puntos, en el que los individuos están insertos en un lugar fijo, en el que los menores movimientos se hallan controlados, en el que todos los acontecimientos están registrados, en el que un trabajo ininterrumpido de escritura une el centro con la periferia, en el que el poder se ejerce por entero, de acuerdo con una figura jerárquica continua, en el que cada individuo está constantemente localizado, examinado y distribuido [...] todo esto constituye un modelo compacto de dispositivo disciplinario*».<sup>53</sup>

El 22 de junio de 1895 el Dr. Victoriano Martínez publica en *El Día*, una apología de la obra *del Buen Pastor*; donde destacaba la amplitud de la casa, el humilde mobiliario pero con las condiciones necesarias para cada asilada, el aseo perfecto tanto de los dormitorios como en los salones de trabajo, un severo orden en todos los rincones, además de contar con grandes patios para las horas de ocio. En ese momento eran 73 asiladas, encontrándose divididas en dos secciones, por un lado, estaban las menores de 16 años y por el otro, las mayores de esa edad, ambas secciones contaban con su refectorio y patio aparte. Los dormitorios eran salas extensas, las camas estaban organizadas en dos hileras, teniendo en el centro de la habitación un tubo hueco, separado por un tabique, donde estaba el dormitorio de las dos hermanas que estaban de guardia. Desde allí realizaban la vigilancia nocturna, cada religiosa observaba cada hilera de camas, estando al tanto de todo lo que ocurría en cualquier momento.



Galería de la segunda sección para las recreaciones

<sup>52</sup> Nari, Marcela - Fabre, Andrea. Ob. Cit. p. 16.

<sup>53</sup> Foucault, Michel- Ob. Cit. p. 201.

En las instituciones tutelares además de contar con algunos atributos en su arquitectura, similares entre los establecimientos social, también tienen en su organización espacial interna, algunas estructuras análogas, entre ellas; «... las disposiciones de los lugares y las cosas, la manera en que se ordenan los dormitorios comunes y se institucionaliza la vigilancia, la manera misma en se construyen y disponen dentro de un salón de clase los bancos y las mesas, todo el espacio de visibilidad que se organiza con tanto cuidado (la forma, la disposición de la letrinas, la altura de las puertas, la supresión de los rincones oscuros)». <sup>54</sup>

En 1923 la Sra. Sofía Álvarez Vignoli, describe de esta manera la infraestructura del Asilo «Hay en este edificio una perfecta regularidad arquitectónica está dividido en tres grandes pabellones que corresponden a tres grupos de pensionadas, clasificadas según su coeficiente de moralidad. Las condiciones materiales del edificio son irreprochables, pues responde a todas las exigencias de la higiene y del confort». <sup>55</sup>

El diputado Rogelio V. Mendiendo opina al respecto; «...pude cerciorarme del orden, la disciplina y la prolijidad que reinaba en toda sus dependencias. Amplios patios con sus respectivos jardines marginan el predio que sirve de asiento al asilo mencionado. Los patios y jardines circundados por grandes galerías hacen resaltar aún más la rigidez del amplio Monasterio». <sup>56</sup>

Mientras que la mirada de Mons. Mariano Soler era la siguiente; «es un verdadero pensionado con todas las comodidades propias, aunque adaptadas a las condiciones de las jóvenes asiladas, que no pueden exigir el lujo y regalo de las clases acomodadas». <sup>57 58</sup>

## 7. RITUAL DE ENTRADA

Es relevante mencionar, que en el «ritual de entrada» al Asilo no existía un proceso gradual de adaptación ni tampoco de elección por parte de las destinatarias. Una de las primeras acciones, que se realizaba al ingreso por parte de las religiosas, era despojarlas de su vestuario; ya que había casos, en que ingresaban las menores; «cubiertas de parásitos, sin camisas, sin botines, andrajosas [...]». <sup>59</sup>

El mismo era reemplazado por un uniforme que era igual al de todas las internas. Este se cambiaba de acuerdo a las salidas que tuvieran, que sin duda no eran muchas, una de las más comunes era ir el domingo a misa. El uniforme era sencillo,

---

<sup>54</sup> Foucault, Michel- *Los Anormales*. Ob. Cit. p. 216.

<sup>55</sup> Una visita a la Cárcel de Mujeres y el Buen Pastor. Obra admirable que se realiza a pesar de la deficiencia de los medios. *El Bien Público*. Junio, 16 de 1923.

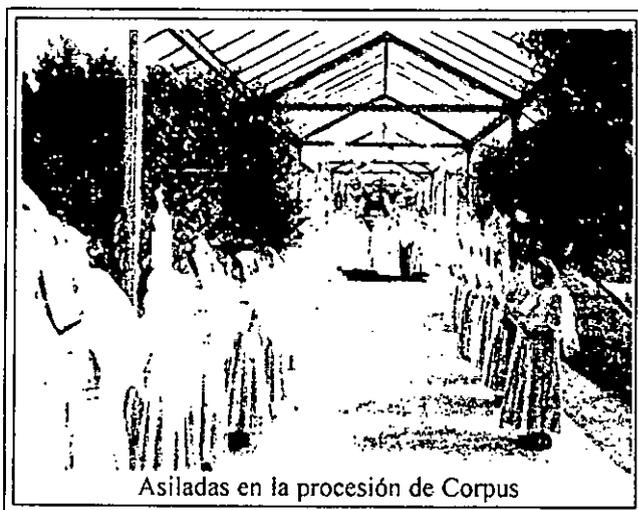
<sup>56</sup> Visita al Asilo del Buen Pastor. Una institución modelo por su organización y disciplina. Espíritus de abnegación y sacrificio. La tolerancia y el sectarismo a través de la vida real. *Imparcial*. Agosto, 6 de 1929.

<sup>57</sup> Soler, Mariano- Apreciaciones sobre el Asilo Buen Pastor de Montevideo, en 1901.

<sup>58</sup> Nuevamente lugares sociales diferenciados formulados por el habitus del campo religioso.

<sup>59</sup> Fragmentos del informe realizado por la Superiora del Buen Pastor, al Dr. José Espalter, Presidente del Consejo de Protección de Menores. Ver en Isern. Tomo II. p. 615.

falda lisa por delante, con anchas tablas por detrás, blusa lisa, mangas lisas sobrepasando puños. Desde luego que el cuerpo de las internas no debía de destacar mucho; *«Las huérfanas del Buen Pastor, en 1903, carecen por completo de ropa interior: sólo se les da una falsa bata, que se lava una vez cada tres meses, aun cuando se ensucie debido a los «accidentes del sexo».*<sup>60</sup>



Asiladas en la procesión de Corpus

A través de las fotografías percibimos como eran los uniformes, pero al ser en blanco y negro, perdemos algunos detalles. En un editorial sobre la procesión de Corpus Christi, nos amplía la mirada al respecto; *«En los claustros del Asilo del Buen Pastor hemos presenciado [...] una nota verdaderamente simpática, la dieron las trescientas niñas asiladas, que vestidas de rosado, con sus velos blancos y con una pequeña cruz adornada de tules del mismo color, que sostenían en sus manos, estaban colocadas en perfecto orden, en los corredores, donde debía pasar la procesión».*<sup>61</sup>

Cuando se ingresaba a un hospital el uniforme también era obligatorio; *«... el pobre se acostumbró a la obediencia –virtud esencial en la preservación de cualquier orden-; a seguir los dictámenes emanados de poderes racionales y sensatos –nada hay más sensato que el cuidado de la salud-; a identificar desobediencia con enfermedad e ignorancia; a vestirse todos igual usando uniformes despersonalizados, signos del orden y el acatamiento; a la limpieza del cuerpo; todas las virtudes de la civilización que estaba detrás tanto de la salud como de la subordinación a un súper yo útil a la marcha del sistema».*<sup>62</sup>

Es interesante mencionar que algunas menores se resistían ingresar al Asilo, en el anochecer del 21 de abril de 1894, dos policías entregaban en la puerta *del Buen Pastor* una menor -enviada por el Juzgado departamental-, a su entrada sacó una navaja e hirió a la Superiora con dos tajos en la cara y a la hermana que la acompañaba cinco tajos en la cabeza y dos en la garganta. Al no haber cerrado la puerta de la clausura, los dos guardias pudieron auxiliar a las religiosas, y empujar a la menor afuera y volverla al coche, para conducirla a la Penitenciaría. Los policías antes de desarmarla recibieron varios cortes en el uniforme.

<sup>60</sup> Knibiehler, Yvonne- *Cuerpos y corazones*. En: *Historia de las mujeres. El siglo XIX. Cuerpo, trabajo y modernidad*. Bajo la dirección de Georges Duby y Michelle Perrot. Taurus. Madrid. 1994. p. 20.

<sup>61</sup> La procesión del Corpus de 1918. *El Bien Público*. Ver en: Isem. Ob. Cit. pp. 662-663.

<sup>62</sup> Barrán, José Pedro -*Medicina y sociedad en el Uruguay del Novecientos. La ortopedia de los pobres*. Ob. Cit. p. 14.

## 8. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y EL ESPACIO

Antes de desarrollar la cotidianidad a la interna del Asilo, es relevante explicitar que entendemos por dicho concepto; «*es la manifestación inmediata en un tiempo, en un ritmo, en un espacio, de las complejas relaciones sociales que regulan la vida de los hombres en una época histórica determinada. [...] se manifiesta como un conjunto multitudinario de hechos, de actos, objetos, relaciones y actividades que se nos presentan en forma «dramática», es decir, como acción, como mundo-en-movimiento*». <sup>63</sup>

Ágnes Heller plantea que la religión mediante contenido e intensidad diferentes en sus diversas formas; «constituye uno de los organizadores y reguladores (y a menudo entre los más importantes) de la vida cotidiana». <sup>64</sup>

La vida cotidiana de la población tutelada se desarrolla a la interna del asilo, el mismo cuenta con un número elevado de personas, aproximadamente 400; «...*de las cuales 50 son niñas honestas que por las circunstancias de ser huérfanas o pobres de solemnidad, las Hermanas las reciben gratuitamente; las restantes son pensionadas por el Consejo, que paga 15 pesos por cada una y su entrada y salida depende de sus órdenes*». <sup>65</sup>

Tenían rutinas estandarizadas, realizaban tareas comunes y pasaban sus años de infancia y adolescencia dentro del mismo. El costo de la internación se inscribe en lo que *Goffman* denomina «*mutilación del yo*», junto con los rituales de entrada, etc.

La distribución interna de las asiladas dependía de los hechos que habían causado la institucionalización y no por la edad. El periódico *El Siglo* describe las características de las alumnas del Asilo, en base a la división en secciones de acuerdo a su causal de ingreso; «... *la tercera Sección (no contaminadas) hay asiladas que tienen 18 años y más de edad y en cambio hay pequeñuelas de solo dos y tres. En la segunda sección están aquellas que han tenido la inmensa desgracia de caer [...] pero que conservan indudablemente, la vergüenza y dignidad de su vida pasada, que abandonaron en un momento de extravío. [...] En cambio en la primera Sección está alojado todo el peor elemento que tiene la parte corrompida de nuestra sociedad. Ladronas conocidas, rateras, menores homicidas o infanticidas, todas aquellas, en fin, que la justicia arranca de la ciénaga más negra y tortuosa del vicio, viven allí en perfecto acuerdo, impúdicas, insolentes, degradadas hasta el extremo, rozando sin embargo su bajeza moral, con el sayo de las humildes Hermanas de la Caridad*». <sup>66</sup>

---

<sup>63</sup> Pichon-Rivière, Enrique – Pampliega de Quiroga, Ana- *Psicología de la vida cotidiana*. Ediciones Nueva Visión. Bs. As. 1985. pp.12-13.

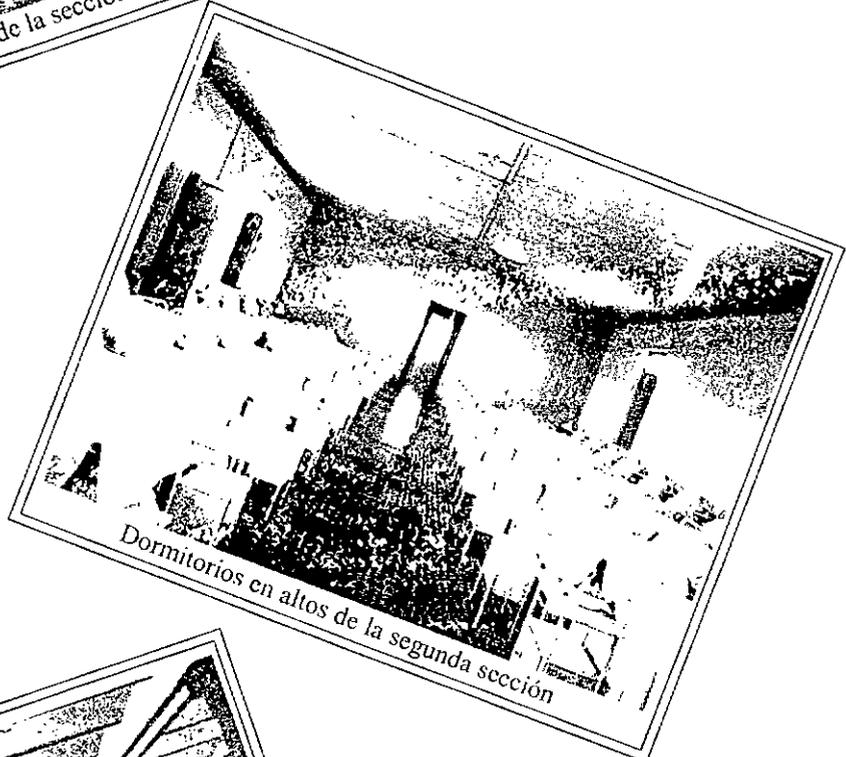
<sup>64</sup> Héller, Ágnes- *Sociología de la vida cotidiana*. Ediciones Península. Barcelona. 2002. p. 285.

<sup>65</sup> Una visita a la Cárcel de Mujeres y el Buen Pastor. *El Bien Público*. Ob. Cit.

<sup>66</sup> Algo más sobre el Buen Pastor. Poniendo los puntos sobre las íes. *El Siglo*. Abril, 1913. Citado por Isern, Juan- Ob. Cit. pp. 618-619.



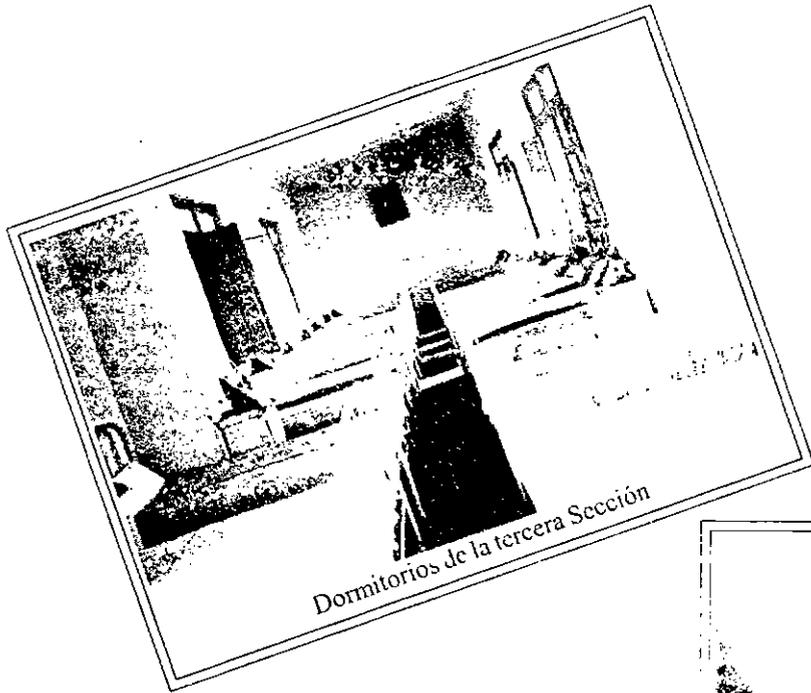
Patio de la sección de mayores



Dormitorios en altos de la segunda sección



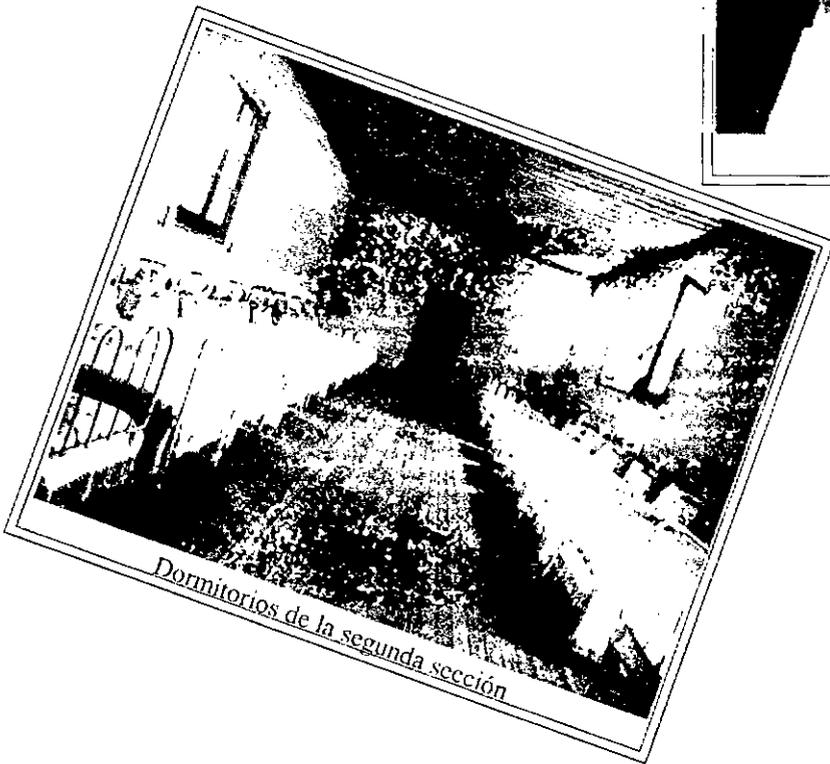
Comedor de la segunda sección



Dormitorios de la tercera Sección



Comedor de las asiladas



Dormitorios de la segunda sección

Este tipo de clasificación por hechos fue fuertemente criticada, ya que se consideraba anticientífica, al igual que la clasificación por edades; «*A este duro régimen se somete sin distinción a menores viciosas y pervertidas por ignorancia, por abandono moral, a menores que han sido víctimas de la propia familia, de seductores, y hasta aquellos cuyo único motivo de reclusión ha sido el abandono o las malas costumbres de sus padres o el no tener padres ni familias*».<sup>67</sup>

La estructuración de la vida cotidiana tiene límites a través de rejas, muros, pabellones, y estos; «*se proyectan sobre el plano de lo simbólico estableciendo otras fronteras. Es el espacio de lo reglamentado. En su interior, los distintos lugares se distinguen por lo que está y lo que no está permitido, lugares por donde se puede circular y por donde no. Un espacio continuamente vigilado y observado que permite disponer de las personas y someterlas a una relación de vulnerabilidad. Un lugar delimitado, lugar restrictivo, donde se pueda ejercer un control exhaustivo y permanente sobre las personas y sus actos*».<sup>68</sup>

Esta forma de prestación de servicio asistencial, fue duramente criticada por la Dra. Sara Rey, quien consideraba que el régimen *Buen Pastor* no era reeducacional sino; «*carcelario con sus calabozos donde se encierra a las menores por falta reputadas graves durante días enteros y hasta semanas. Las menores no sale nunca a la calle ni tienen allí la más mínima posibilidad de distracciones con jardines son para uso de la comunidad, el patio para menores de escasas proporciones dado el número de ellas y no se les permite correr en libertad organizar juegos conjuntos, y esta creado por altísimas paredes y por el cuerpo del edificio por dos pisos*».<sup>69</sup> Con respecto al vínculo con sus familias agrega; «*A las menores no se les permite ser visitadas por sus familias más que una vez en presencia de las religiosas y a través de una reja [...]. Esto no ocurre en la Penitenciería donde las visitas son semanales, sin rejas y las conversaciones no son oídas por los guardianes*».<sup>70</sup>

La experiencia del internado interfiere, en la existencia de los menores en su autoestima, en la percepción de sí mismas, modificando la relación que tiene en su realidad de vida; «*...estas iniciativas esconden la percepción de que la libertad de las tendencias no posibilita la formación de la subjetividad social y medida, adaptada a la moral vigente, que asegura la propia perpetuación; subjetividad*

---

<sup>67</sup> El sistema reeducativo del Asilo Buen Pastor y sus resultados. *Imparcial*. Agosto, 20 de 1929. Esta crítica a la «*clasificación por hechos*» bien puede relacionarse con lo analizado en los primeros capítulos sobre los debates filosóficos y científicos que caracterizaron el pasaje del siglo XIX al XX. Parecería que éstas críticas demuestran una progresiva endogenización de los modelos etiológicos del campo médico-sanitario, en el sentido de una pérdida relativa de espacio de los factores que explican los problemas de las asiladas como producto del medio social. Subyacería a estas críticas la necesidad de una nueva taxonomía, que otorgue un alto valor etiológico al ambiente familiar y a la responsabilidad de la familia y del individuo en la gestión de sus propias problemáticas.

<sup>68</sup> Nari, Marcela - Fabre, Andrea - Hauser, Silvia - Calandra, Nilda - Fraguas, Noemí - Friedman, Jacqueline- *Me queda la palabra. Estrategias de resistencia de mujeres encarceladas*. En: *Voces De Mujeres Encarceladas*. Compilación Catálogos. Bs. As. 2000. p. 26.

<sup>69</sup> El sistema reeducativo del Asilo Buen Pastor y sus resultados. Ob. Cit.

<sup>70</sup> Ibidem.

que sólo las inhibiciones de la educación puede formar. De ahí que las formas de rescatar a los niños de la calle serán siempre formas que privilegian el encierro, como si éste fuera el antídoto más perfecto para atenuar o anular el atrevido exceso de apertura y disipación que atenta contra toda moralidad. A la ausencia de discriminación de actividades se contraponen los hábitos fijos y estereotipados, las horas compartimentadas en trabajo, estudio, descanso [...] Se busca anular un exceso con otro exceso. Pareciera que, en el encauzamiento de un desarrollo desviado, subyace la regla de que «mientras más libre, más encierro». Es necesario reemplazar la sociabilidad perniciosa de la calle por otra que reconozca el límite de lo público y lo privado, aunque en ese acto de salvación la privacidad del niño se construya como una trama de restricciones».<sup>71</sup>

Las salidas eran escasas, algún fin de semana con su familia, dependiendo de su causal de ingreso, y cuando se insertaban al mercado laboral, cumpliendo la mayoría de veces funciones de domésticas, recluyéndose nuevamente en el ámbito privado. La atención no se basaba en criterios de expertos, sino fundamentalmente en criterios morales, subjetivos o de lógica cotidiana, típicos del habitus religioso.

Entre los procedimientos de inculcación pedagógica, nos encontramos con la visión que se tenía sobre el «ocio», se lo consideraba como un «enemigo». El fiscal Victoriano Martínez admira el trabajo realizado por las religiosas sin la ayuda de un solo hombre, logrando «amansarlas» a través de su sistema disciplinario, severo, inflexible, persuasivo y sobre todo, por la adquisición de hábitos de trabajo -lavar la ropa, realizar el aseo de la casa, cocinar, coser, bordar, rezar, amasar el pan, etc.-, que no les dejaba largos momentos de ocio.

Las estrategias para evitarlo, era a través de la organización de la vida cotidiana institucional, en espacios, actividades, horarios y los «riesgos» que se padecerían si se practicaba. Era preferible la monotonía disciplinaria ya que; «*La educación física, la gimnasia y la natación, es algo allí desconocido y que las Hermanas consideran como algo inmoral y escandaloso. No hay siquiera una biblioteca. La vida de menor se reduce a esto: del dormitorio a la capilla, al trabajo, al comedor y a dar vuelta por el patio [...]*».<sup>72</sup>

La condena del ocio, no solo se practica dentro del Asilo, sino que formaba parte de la cultura de la época, que iba más allá de la creencia religiosa. Barrán nos narra un par de ejemplos al respecto, en 1897 un maestro valeriano y por ende anticlerical, enseñaba a sus discípulos; «*La ociosidad es madre de todos los vicios*», entre ellos el juego y el «*desenfreno sexual*», típicos de la «*barbarie*». La Iglesia católica...expresó el mismo concepto desde el siglo XVI. Lo sostuvo con expresión galana el primer arzobispo de Montevideo, Mariano Soler, en 1898: «*Por cuanto la ociosidad es la almohada del*

---

<sup>71</sup> Ríos, Julio C. - Talak, Ana María- Ob. Cit. pp. 147-148.

<sup>72</sup> El sistema reeducativo del Asilo Buen Pastor y sus resultados. Ob. Cit.

*diablo y la madre de los vicios de la carne y de otros muchos males, procurar siempre [...] estar ocupados en cualquier trabajo útil».*<sup>73</sup>

Estas prácticas y discursos están relacionados con determinadas formas de organización de las asiladas. Se controlaba todo, el cuerpo a través de la vestimenta y el aseo para mantener una buena salud, Monseñor Mariano Soler opinaba al respecto; «*Las vestís modestamente y las hacéis observar rigurosa higiene, tan necesaria para la salud y mezcláis discretamente las horas de trabajo con las de recreación y descanso*». <sup>74</sup>

Barrán plantea que hay una tríada inseparable entre las conductas de higiene, orden y obediencia, que al fomentarse mutuamente, de esta forma sería posible la felicidad del pobre, y esta traería consigo el progreso del país y el triunfo de la salud.<sup>75</sup>

De esta manera, percibimos que el papel del género y el lugar asignado a las mujeres sobre las que caen los efectos de la institucionalización, no es a la mujer burguesa-, sino a las mujeres procedentes de la clase social pobre, salvo excepciones. Se tendía al disciplinamiento a través de distintas instituciones entre ellos los asilos, el discurso para llevar adelante el encierro constaba sobre cuestiones de criminalidad, abandono, prostitución infantil, en especial las niñas, etc.; pero no se atendía realmente las causas que estaban generando esta situación, entre ellas la miseria o en definitiva la cuestión social *in Totum*.

Un ejemplo de ello surge desde la órbita estatal, en momentos que la educación pública estaba secularizada, surge la propuesta de la maestra *Adela Castell*, perteneciente a la Liga Patriótica de Enseñanza (1888), de un internado que tiene muchas similitudes de uno de carácter confesional; ya que no se diferenciaba a la hora de definir las pautas de la vida cotidiana, destacándose el vigilar, la organización del tiempo, las tareas manuales por sobre el trabajo intelectual.

Para las niñas pobres del medio rural, proponía como solución un internado, ya que se pensaba que el aislamiento de su propio contexto geográfico, traería consigo la urbanidad -hábitos alimenticios, aseo y vestido- y la educación formal como política pública, fragmentando de esta manera las relaciones sociales populares y tradicionales; mutándolas en relaciones cultas y modernas.

*Adela Castell* explicitaba; «*Los Internatos que me permito indicar no son para alojen a las jóvenes acomodadas [...]: son para las niñas pobres, para esa cantidad de huérfanas que pululan en la campaña, para otras que, sin serlo, están amenazadas por la miseria, esa vieja escuálidas y hambrienta que, repugnante, no vacila para devorarse las honras! [...] Sólo la civilización establece y estrecha los*

---

<sup>73</sup> Barrán, José Pedro- *Historia de la sensibilidad en el Uruguay: El disciplinamiento (1860-1920)*. Ob. Cit. p. 41.

<sup>74</sup> Expresiones de Monseñor Mariano Soler sobre su apreciación del Asilo Buen Pastor de Montevideo, en 1901.

<sup>75</sup> Barrán, José Pedro- *Medicina y sociedad en el Uruguay del Novecientos. La ortopedia de los pobres*. Ob. Cit. p. 116.

lazos de familia. En la campaña el Internato debería ser el templo en donde se predicase todo lo puro, todo lo noble, en donde se enseñara la religión en Cristo, porque es preciso conversarse que ella enfrenta todas las pasiones y fortalece en los desfallecimientos, y sobre todo, la mujer deber ser cristiana, porque Jesús la salvó de la abyección, porque Jesús santificó el matrimonio!».<sup>76</sup>

## 9. LA HUELLA DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN

Las menores institucionalizadas por encontrarse en una «situación irregular», eran propensas a ser estigmatizadas. El hecho de ser pobres, abandonadas, huérfanas, prostitutas, representaba un estigma que limitaba aún más las escasas oportunidades que tenían en la sociedad ya que esta; «establece los medios para categorizar a las personas y el complemento de atributos que se perciben como corrientes y naturales en los miembros de cada una de esas categorías. El medio social establece las categorías de personas que en él se pueden encontrar».<sup>77</sup>

El estigma se relaciona con la tipificación de la diferencia, acompañado de juicios negativos, que llevan a la devaluación de las personas, construyendo una imagen social de indeseabilidad.

Para *Goffman* existen tres tipos de atributos estigmatizantes: las adbominaciones del cuerpo, las taras del carácter individual, y el estigma tribal por razón de raza, nación o religión. Estos atributos equivalen:

- Atributos observables en la persona, en su cuerpo -biológicos y fisiológicos-.
- Por características de la persona o de su comportamiento, directos e indirectamente observables -psicológicos y/o morales-.
- En razón de procesos de categorización social, por Ej. la pertenencia grupal, real o atribuida -sociales, étnicos, religiosos y culturales.

Esta última categorización la encontramos al interior del Asilo Buen Pastor, en base al lenguaje de cómo referirse a estas poblaciones en ese momento histórico –aún se conservan algunos atributos al respecto, a pesar de haberse cambiado el Código del Niño-, la vemos reflejada en la manera nombrar a las destinatarias como «asiladas», «menor», « depositadas», «penitententes», entre otras.

A esto se le añade otros elementos estigmatizadores en la relación que se establece con ellas. *Sónia Altoé* plantea que siempre representa algo negativo, ya que son considerados pobres, peligrosos, desinteresados, ruines, con poca inteligencia,

---

<sup>76</sup> Castell, Adela- *Los internatos femeniles en la campaña*. En Revista de la Liga Patrótica de Enseñanza, año I., Tomo I. Montevideo. 1º/08/1889. Citado por Ariadna Islas, Ob. Cit. p. 125.

<sup>77</sup> Goffman, Erving- *Estigma. La identidad deteriorada*. Amorrortu. Bs. As. 1980. p.12.

que no aprovecha lo que le ofrece el internado como las posibilidades de estudiar y de mejorar su vida al respecto.<sup>78</sup>

Es importante señalar, la mirada descalificadora de los Fiscales de Menores, hacia las niñas y jóvenes institucionalizadas en Buen Pastor, considerándolas como; «pobrecitas de «origen escabroso», «instintos bochincheros», con «tendencias desequilibradas», «reminiscencias profanas»; [...] «Nadie examinando a la ligera, hubiera adivinado en aquel pacífico rebaño, la existencia de tantas pecadoras, tan precoces y de tanto vuelo».<sup>79</sup>

Por su parte, la máxima jerarquía eclesiástica Monseñor Mariano Soler desde la lógica de la salvación de las almas, no difiere a la conceptualización del Fiscal, lo vemos en estas afirmaciones; «[...] esas pobres jóvenes en quienes es bien sabido que sus defectos más comunes son la sensualidad, la desvergüenza, la pereza, la intriga, la mentira, y hasta un instinto sanguinario, [...]».<sup>80</sup>

Una carta enviada en 1914 por parte de la superiora del Buen Pastor al Presidente de la Comisión de Caridad de Niñas, nos permite visualizar su opinión sobre las menores que se recluían en el Asilo; «En casos numerosísimos se trata de seres terriblemente depravados, degenerados por el vicio, física y moralmente enfermos, terreno fértil al desenfreno de todas las pasiones. Son lo que para muchos constituye la hez de la sociedad, que desprecia y arroja lejos de sí, como si para esas almas desgraciadas hubiese muerto toda esperanza de rendición! [...] Pero, la Iglesia que en su misión sublime tiende a la regeneración de esos seres humanos, los convierte en objeto de su amorosa solicitud y suscita Instituciones consagradas a curar esas llagas sociales, al precio del sacrificio de millares y millares de religiosas, que esparcidas por todo el mundo desempeñan análoga misión a la que nos tiene a nosotras congregadas en esta casa. Y ¿cuán delicada es, señor Presidente, nuestra tarea, cuán difícil nuestra lucha contra el arraigo del mal! En los primeros tiempos, todas las circunstancias nos son desfavorables. Los malos hábitos, las costumbres depravadas, los recuerdos del pasado vergonzoso, el cambio brusco del escenario y ambiente [...] todo fermenta con espantosa ebullición en el cerebro de las recluidas [...]».<sup>81</sup>

Todas estas características señaladas sobre las asiladas la vuelven diferente a las niñas, y jóvenes consideradas «normales». El sistema de internación de la minoridad lleva irreversiblemente a la fragmentación entre las diferentes biografías entre la infancia y adolescencia de las diferentes clases sociales.

La conjunción entre pobreza y subordinación de género imprimen «cicatrices en la subjetividad»; exponiendo a las asiladas a condiciones de vida precarias; «que

---

<sup>78</sup> Altoé, Sônia- *Infancias perdidas*. Xenon. Río de Janeiro. 1990. p. 176.

<sup>79</sup> En el Asilo del Buen Pastor. *El Día*. Ob. Cit.

<sup>80</sup> Expresiones de Monseñor Mariano Soler sobre su apreciación del Asilo Buen Pastor de Montevideo, en 1901.

<sup>81</sup> Isern, Juan- *El Buen Pastor en las naciones de Sud América*. Tomo 2. Sebastián de Amorrortu. Bs. As. 1924. p. 622.

*al regirse desde una lógica del instante, no puede estructurar una lógica de la anticipación, es decir, no puede ni sabe, planificar, elegir, decidir o sostener acciones en el mediano o largo plazo».*<sup>82</sup>

Las personas que ingresaban al circuito institucional comienzan un largo camino de repliegue del mundo, ya que al vivir alejada de este, la percepción del mismo se desvanecía, teniendo que acostumbrarse a las rutinas cotidianas, limitando sus posibilidades de realización en la sociedad. Lo que encontramos dentro de la institucionalización, es una niña, adolescente o joven que juega, estudia, duerme, trabaja dentro del circuito institucional, estando separada de su familia y del medio social «normal». Aunque muchos de estos servicios asumían las funciones de la familia, por varias décadas disimularon grandes falencias: marginación, desintegración familiar y social, masificación, despersonalización, desocialización o socialización falsa, segregación y autoritarismo.

## 10. PROYECCIÓN LABORAL

En cuanto a la preparación laboral dentro del Asilo, esta era considerada como un objetivo fundamental para la regeneración social; «*siendo uno de los principales fines de nuestro Instituto, el regenerar por medio del trabajo y de la oración a las mujeres extraviadas, para que sean útiles a la sociedad en que viven [...]».*<sup>83</sup>

Siendo apoyada en su tarea por el gobierno, -a pesar de las diferencias en el campo religioso-; «*no puede ser dudosa la utilidad que reporta la sociedad, de un establecimiento de esta clase, en el que se brindan gratuitamente al par que las ventajas de la instrucción primaria y la enseñanza de oficios manuales, las que resultan de la reclusión y regeneración de las mujeres por medio de la educación moral y del trabajo [...]».*<sup>84</sup>

Esta práctica pedagógica está típicamente relacionada con la condición femenina, eternizando de esta manera el papel que la mujer va desempeñando por siglos. Se le ofrecen cursos de economía doméstica, aderezadas de costura, bordado, catecismo y enseñanza de los rudimentos del lenguaje; «*Como la ocupación es la mejor manera de conservar la disciplina y el orden, distribuí su tiempo en lecciones de enseñanza elemental, en los quehaceres domésticos y en las labores propias de la mujer, como la costura, hiladas, tejidas, bordadas y similares, a fin de que al salir del Asilo, sepan ganarse honestamente la vida. Y lo que no podías descuidar, porque es la base de su regeneración, las instruí en las prácticas piadosas».*<sup>85</sup>

<sup>82</sup> Fernández, Ana María- Ob. Cit. p. 37.

<sup>83</sup> Fragmentos de una carta enviada por la Superiora del Buen Pastor el 11 de agosto de 1886, al Presidente del Senado y Vicepresidente de la República, Máximo Santos.

<sup>84</sup> Fragmentos de una nota que envía el Presidente de la República Máximo Tajes a las religiosas del Buen Pastor en 1888.

<sup>85</sup> Expresiones de Monseñor Mariano Soler sobre su apreciación del Asilo Buen Pastor de Montevideo, en 1901.

El Dr. Victoriano Martínez narra como las asiladas se dedicaban a los trabajos manuales como la costuras y bordados, además de estar continuamente observadas y vigiladas por las religiosas, reinando una disciplina monacal; «*las buenas muchachas, muy limpietas, muy quietas, no levantaban los ojos de sus labores y ofrecían en su conjunto un cuadro de dulcísima mansedumbre [...]*».<sup>86</sup>

Las oportunidades ocupacionales ofrecidas a las menores se restringen a actividades del «*hacer femenino*» y a este nivel aportaba la educación dentro del Buen Pastor a través de sus; «*...talleres de costura donde se confeccionan verdaderos primores en encajes, bordados, etc.; las más aptas estudian piano [...]; otras aprenden flores que las hacen a la perfección; y por las mañanas reciben todas instrucción primaria y moral. [...] la superiora piensa abrir cursos de dactilografía consultando la superioridad de algunas de las pensionadas, que hoy harían horizontes más halagüeños para sus inclinaciones naturales, que en la vida de mucamas y cocineras que les espera a la mayoría de ellas. Luego visitamos la cocina a la cual van semanalmente las que tienen vocación por el arte culinario, y las dependencias adyacentes, despensas, roperías, etc., donde pudimos admirar el orden y la limpieza [...]. Por último fuimos al lavadero, instalado según los nuevos adelantos de la mecánica eléctrica, la tarea de las obreras se reduce a una labor de vigilancia, pues todo es realizado por las máquinas, el lavado y planchado de la ropa. [...]*».<sup>87</sup>

En definitiva, la formación laboral en la vida institucional, está vinculada con la división sexual del trabajo, teniendo una formación profesional de baja calificación, estando más en relación con su potencialidad disciplinadora, garantizando la «reeducación». Por ser mujer el empleo doméstico se presenta como una salida saludable en oposición a la prostitución.

El modelo discriminador de condición de clase y condición de género, preserva los padrones burgueses de la continuidad y manutención de los papeles sexistas en la división social del trabajo; «*...se impondrá el deber de feminizarlas. No bastará rehabilitarlas como personas adaptadas –disciplinadas– para la sociedad, sino que habrá que hacer de ellas «verdaderas» mujeres, «madres»: sumisas, obedientes y altruistas. El trabajo y la educación son los instrumentos con los que la cárcel pretende moralizarlas. Se supone que el trabajo las retornará a su lugar, al lugar de clase y de género que les corresponde ocupar*».<sup>88</sup>

El aprendizaje de los «papeles» femeninos, a través del entrenamiento de actividades específicas, conducen a la reproducción de su posición secundaria en la sociedad. Quedando de esta manera la trayectoria de vida marcada por las condiciones

---

<sup>86</sup> En el Asilo del Buen Pastor. *El Día*. Ob. Cit.

<sup>87</sup> Una visita a la Cárcel de Mujeres y el Buen Pastor. *El Bien Público*. Ob. Cit.

<sup>88</sup> Nari, Marcela - Fabre, Andrea- Ob. Cit. p. 16.

que propician y garantizan la estabilidad de ciertos atributos, que consecuentemente delimita su espacio en la estructura familiar y social.

En la segunda década del siglo XX este tipo de proyección laboral, comienza a ser cuestionada desde las arcas del Estado, un ejemplo de ello lo observamos en la replica que le realiza la Dra. Sara Rey del Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores al Diputado Rogelio V. Mendiondo; «...he tenido ocasión visitar, no una, sino varias veces el Establecimiento y de apreciar su funcionamiento y sus resultados, completando mis observaciones por la consulta de los expedientes; me siento pues, en condiciones de refutar esas impresiones con amplio conocimiento de causa. [...] me he especializado en la materia [...], he efectuado además repetidas visitas a Establecimientos de reeducación de menores oficiales y privados [...]. Aunque el Sr. Mendiondo crea que «solo cegados por la pasión y el odio se puede pretender abolir la enseñanza con evidente perjuicio para la niñez y para la juventud», destacare con toda serenidad los defectos, el fracaso pedagógico del régimen Buen Pastor. [...] Discutiremos la cuestión desde punto de vista pedagógico y moral. La primer afirmación del Sr. Mendiondo que el Estado paga solo 15 pesos por menor merece una aclaración. Si así fuera, la subvención al Asilo, tratándose de un promedio de 350 Asiladas sería de 63.000 pesos anuales; pero como además de eso el Consejo debe proveer el amueblado de los dormitorios, ropa de cama, pagar el médico, el vigilante externo, agua corriente, teléfono, etc.; la suma se eleva a 78.560 pesos anuales, o sea 17,80 por menor, suma mayor que la que paga la Asistencia Pública a las sociedades de Beneficencia, que toman a su cargo los pupilos de esa institución [...]. Todo el producto del trabajo de las menores: lavado y planchado de la ropa del Seminario, de varios vapores, confección de ajuares para Londón-Paris y La Sirena, queda a beneficio de la institución. A diferencia de los presos de la Colonia Suárez, las menores del Buen Pastor no devengan peculio por haberse cometido el error de no establecer ese punto al establecer el contrato. Aunque esa clase de trabajo este generalmente mal remunerado, las sumas percibidas por el Asilo no deben ser nada deleznable, pues calculando sobre 320 menores dejo pues un ancho margen que comprende las que se ocupan de la limpieza del Establecimiento, cocinas, etc. Cuyo trabajo no produjera más de 5 pesos mensuales, tendríamos un beneficio de 1600 pesos por mes.

El régimen de no remunerar el trabajo de las menores tiene serios inconvenientes de índole pedagógico y moral, pues uno de los puntos básicos de todo sistema de reeducación es, en mi modesta opinión, despertar el amor al trabajo. ¿Cómo puede germinar ese amor al trabajo si el estar sentadas durante largas horas sobre un duro banco de madera fatigándose la vista y los pulmones en confeccionar bordados, encajes, o curvada ante las piletas de lavado o las mesas de planchado, no les proporciona el pequeño gusto tan natural de esa edad, de poderse comprar unos dulces, un pañuelo, un delantal, una frutería, al propio gusto? El trabajo para que sea factor de regeneración ha de ser además un trabajo que este

en relación con las aptitudes y preferencias del individuo. ¿Se ajusta acaso ese criterio el régimen del Buen Pastor si allí como se enseñan quehaceres domésticos y labores de aguja?

*Existen otras muchas actividades en que hoy las mujeres pueden ganarse la vida como: la profesión de enfermeras, reparación de calzados, taquigrafía, dactilografía, fabricación de sombreros, de guantes, recubierto de paraguas, etc.; cuyo aprendizaje se hubiere podido iniciar allí con poco gasto si hubiera animado a la dirección ideas más amplias, un criterio pedagógico menos simplista y anticuado y un conocimiento práctico de las realidades de la vida. [...].*

*El trabajo como encara en el Buen Pastor sin remuneración y sin poder elegir una preferencias y aptitudes, es el régimen de trabajo forzados que desde hace más de un siglo han suprimido las naciones más civilizadas en los Establecimientos, no digo de reeducación de menores, sino hasta en los Establecimientos penales». <sup>89</sup> Al día siguiente publica su conclusión al respecto; «...esos trabajos de aguja por su poca practicidad no pueden constituir para las menores egresadas del Buen Pastor. Un medio de ganarse la vida, y resulta pues que de hecho la única perspectiva que se les ofrece es el ingresar en el servicio doméstico. [...].» <sup>90</sup>*

Las críticas realizadas con buen tino por la Dra. Sara Rey ejemplifican el entrecruzamiento de diversos campos: el religioso, el burocrático y político y demuestran como se desprende de la obra de Bourdieu que; «*Las relaciones de poder en el interior del campo reproducen, así, otras relaciones que le son externos*», <sup>91</sup> en este caso las económicas, de género y de clase social. En definitiva, la explotación de las asiladas, en su condición de pobres y mujeres.

Para las asiladas egresadas del *Asilo Buen Pastor*, los espacios de inserción laboral se veía generalmente reducido al trabajo doméstico, ya que ineludiblemente; «*tendrían que arreglárselas por sí mismas y así deberán aprender a trabajar como obreras o sirvientas. Las religiosas querían educarlas para que vivieran vidas honestas y practicasen sus deberes cristianos*». <sup>92</sup>

El trabajo en la casa de las familias burguesas, se caracterizaba por establecer relaciones de sumisión y explotación; «*A través de esta cohesión, obtiene un incremento deponer que la eleva socialmente y le permite volverse hacia el campo social con una fuerza renovada capaz de ejercer controles y patronazgos diversos*». <sup>93</sup>

---

<sup>89</sup> El sistema reeducativo del Asilo Buen Pastor y sus resultados. La Sra. Sara Rey, del Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores replica al Diputado Rogelio V. Mendiando. *Imparcial*. Agosto, 19 de 1929.

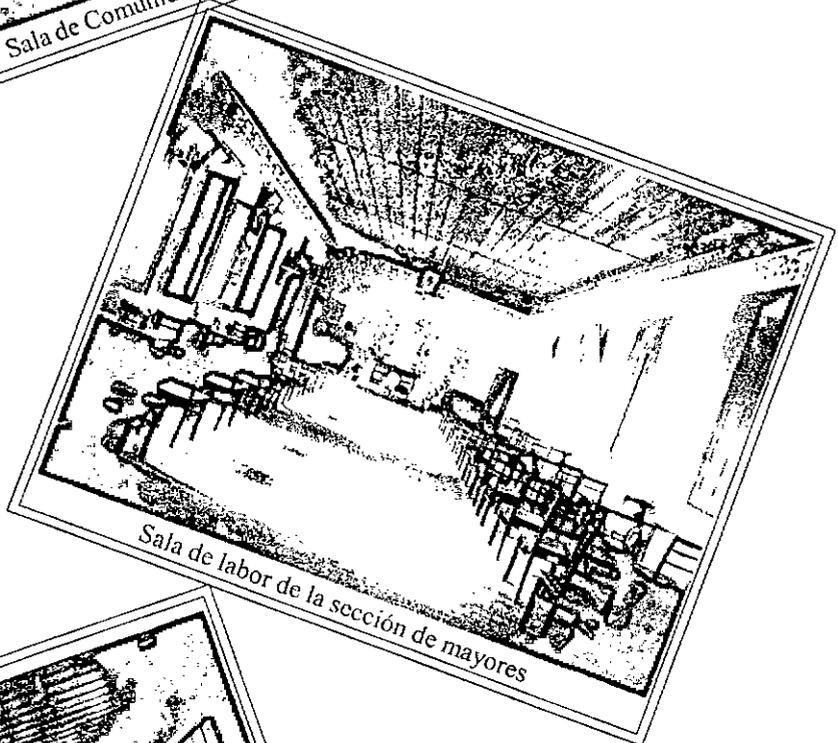
<sup>90</sup> El sistema reeducativo del Asilo Buen Pastor y sus resultados. Ob. Cit.

<sup>91</sup> Ortiz, Renato-(ORG). *Pierre Bourdieu*. Sociología. Ática S.A. San Pablo. 1983. p. 24. Traducción realizada para este trabajo.

<sup>92</sup> Guy, Donna- *Niñas en la cárcel. La Casa Correccional de Mujeres como instituto de socorro infantil*. En: *Historia de las mujeres en la Argentina*. Siglo XX. Tomo 2. Taurus. Bs. As. 2000. p. 35.



Sala de Comunidad



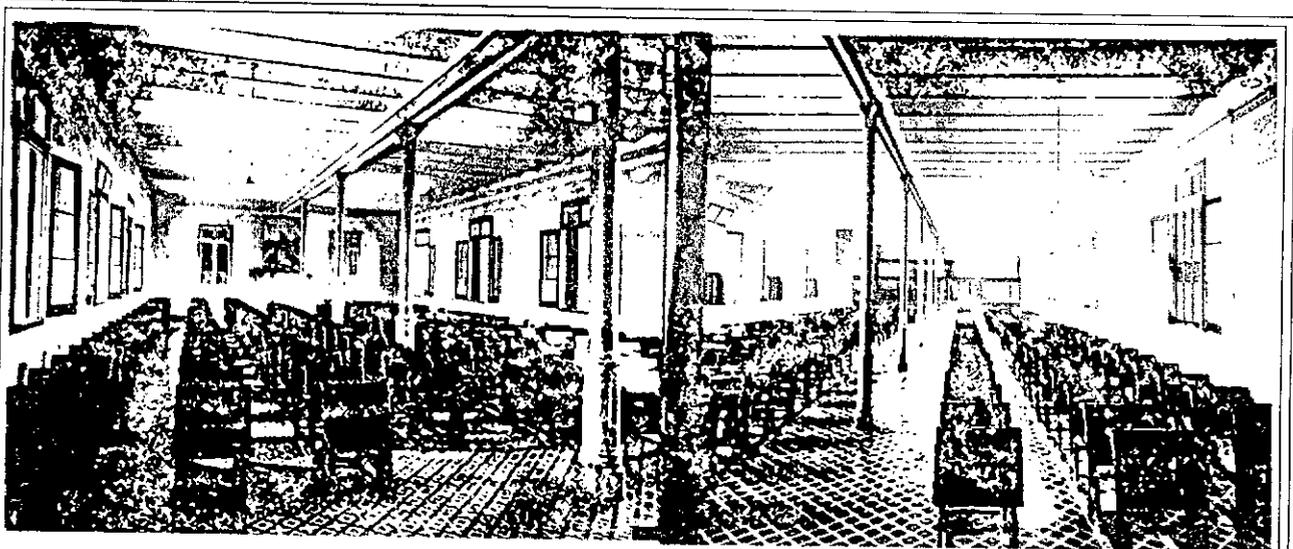
Sala de labor de la sección de mayores



Sala de labor de la sección de mayores



Sala de estudio y labores de la segunda sección con una división para el Ropero y las máquinas de coser (de frente y fondo).



Sala de Estudio y Labores de la primera sección (con frente al final de la sala y con frente a la puerta de entrada).

Otra de las características que se observan en esa época es el abuso sexual ya sea por parte de los patrones como de sus hijos; «...en esas condiciones huyen de tales hogares; como son muchas las menores que ceden a los halagos del «niño» de la casa, que encuentra cómodo, compatible con la moral, prostituir a la hija de nadie que en ella se alberga». <sup>94</sup>

En muchas ocasiones la cultura burguesa y patriarcal consideró a la empleada un ser peligroso, acusándola de contagiar a algunos miembros de su familia de sífilis, e iniciar a los adolescentes varones, siendo este discurso apoyado por los médicos. También ocurría lo contrario; «Pero a menudo no eran los pobres los que contagiaban a los ricos, sino estos aquellos. Microbios, bacilos y virus no hacían distinciones, la que sí las hacía era la miseria». <sup>95</sup>

Nos queda claro que las mujeres continuaban siendo tratadas como objetos, siendo víctimas y estigmatizadas, generando enormes desigualdades de oportunidades y trato si las comparamos con sus pares pertenecientes a las clases sociales de otra alcurnia; «No se puede perder de vista que la sociedad de comienzos del siglo todavía estaba signada por las profundas diferencias entre una élite rica y las clases trabajadoras». <sup>96</sup>

La infancia de las mujeres pobres era fugaz y efímera siendo natural ingresar al mundo del trabajo; «Cuando la opción es el trabajo remunerado, se reciclan en las niñas las típicas desventajas del trabajo femenino asalariado: los más bajos ingresos, trabajo a destajo, servicio doméstico, madres adolescentes de hijos ilegítimos de sus patrones, prostitución temprana [...] Contrastando con el fuerte tutelaje de la adolescente burguesa, que obviamente gira alrededor de la conservación de su virginidad, la adolescente de sectores populares [...] circulará más bien en un circuito de desprotección sexual y explotación laboral, [...]». <sup>97</sup>

Es importante señalar, que el poder que ejercen las religiosas sobre las asiladas, no esta exento de ambigüedad de conflictos de clase, se conciben como mediadoras de quienes, a imagen de ellas mismas, carecen de voz y de voto. Sus discursos están mediatizados por los discursos masculinos, desde sus diferentes roles –Iglesia, Estado, Pater familia, etc.- que se refieren al deber ser de las mujeres, denuncian su ser o fantasean con ellas con juicios morales y estéticos.

---

<sup>93</sup> Fernández, Ana María- Ob. Cit. p. 31.

<sup>94</sup> Ríos, Julio C. - Talak, Ana María- Ob. Cit. p. 149.

<sup>95</sup> Barrán, José Pedro- *Medicina y sociedad en el Uruguay del Novecientos. La ortopedia de los pobres.* Ob. Cit. p. 153. Ver también Donzelot, Jacques- Ob. Cit.

<sup>96</sup> Sapriza, Graciela- Ob. Cit. p. 220.

<sup>97</sup> Fernández, Ana María- Ob. Cit. pp.30-33.

La fundadora del Buen Pastor planteaba de esta manera la salida de las jóvenes de dicha institución; *«será así una cristiana instruida en su religión, formada en las virtudes de su edad; llevará los conocimientos que toda joven de su posición debe tener; pero también estará munida de las cualidades profesionales requeridas para afrontar la vida y crearse una situación»*.<sup>98</sup>

---

<sup>98</sup> Georges, Emilio- *Santa María Eufrosia Pelletier*. Gamma Ltda. Medellín, 1988. p. 242.



## CAPITULO 7

### LA CARIDAD:

#### ENTRE EL DEBER CATOLICO Y EL STATUS SOCIAL

##### 1. EL ESPACIO EXTRA-HOGAREÑO DE LAS DAMAS DE CARIDAD

Pero falta aún para nuestro análisis la incorporación de otras mujeres y otras clases sociales vinculadas a esta Congregación. Nos referimos a sus «*benefactoras*» y «*benefactores*».

En la Banda Oriental desde fines del siglo XVIII surgen diferentes espacios para las damas de la alta sociedad, encontrando en la acción social una estrategia de intervención basada en la beneficencia. De esta manera encauzaron tareas extra-hogareñas para brindar su solidaridad a los más necesitados.

Dentro de las instituciones femeninas que fueron fundadas con objetivos caritativos encontramos, diferentes comisiones, sociedades y asociaciones, entre ellas:

- La *Cofradía de San José y Caridad*, fue fundada en 1775 por Francisco Maciel, quien comienza una acción filantrópica acción junto a su esposa, la Sra. María Clara Zavala de Vidal. Tenía por función la atención de la sala para «*mujeres pobres de solemnidad*» del Hospital de Caridad y la orientación de la Escuela Pía para Niñas. Las damas que se dedicaban a esta tarea eran en su mayoría esposas, hermanas o hijas de las figuras que muy pocos años después constituirían el Partido Nacional. Dicha cofradía fue disuelta en 1843 en plena Guerra Grande.
- La *Sociedad Filantrópica de Damas Orientales* se crea el 25 de marzo de 1843, siendo la presidenta la Sra. Bernardina Fragoso -esposa del Gral. Fructuoso Rivera-, quien invita a 15 damas orientales, con la finalidad de establecer un hospital para asistir y curar a las personas del ejército heridas y enfermas en el cumplimiento de sus servicios. A los tres años dejó de funcionar.
- La *Sociedad de Beneficencia de Damas Orientales*, se forma en 1844 - paralelamente a la Sociedad anterior-, a iniciativa del Ministro de Guerra y Marina Gral. Rufino Bauzá, con el propósito de «*recolectar ropas y toda clase de género capaz de servir a cubrir la lastimosa desnudez que aflige a la crecida población menesterosa*». En ambas, los apellidos patricios se mezclan con la burguesía comercial e industrial de origen inglés, entre ellas las Sras. de Hocquart, de Tomkinson y Lima de Castellanos, etc.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Kruse, Hermán- *La historia de las damas de la beneficencia*. *El Día*. Suplemento Cultural, 4 de febrero de 1990.

- La *Sociedad de Caridad y Beneficencia de Señoras*, se crea por decreto del Presidente de la República Juan Francisco Giró, el 1º de abril de 1853, su labor fue breve y se destacan nuevamente, del decir de Kruse los apellidos de financistas y comerciantes británicos.
- A raíz de la oscilación de la situación política de la época concluían y fundaban nuevas sociedades y comisiones. En el gobierno del Gral. Venancio Flores el 16 de febrero de 1855, la Junta Económica Administrativa de Montevideo, crea la *Comisión de Caridad y Beneficencia de Señoras*; «sus atribuciones eran la dirección e inspección de las escuelas y colegios de niñas, del Hospital de mujeres y Casa de Expósitos, y de todo Establecimiento dirigido al bien de los individuos de su sexo».<sup>2</sup> El 31 de marzo de 1878, el Cnel. Latorre la disuelve.
- La *Sociedad de Beneficencia Pública*, se crea el 4 de setiembre de 1880, supliendo la comisión anterior.
- La *Asociación de Señoras Cristianas*, se crea el 22 de agosto de 1884, uno de sus objetivos era realizar acciones caritativas, de acuerdo a la postura del «feminismo cristiano» que promovía el obispo Mons. Inocencio M. Yéregui.<sup>3</sup>
- La *Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Públicas*, se crea por ley el 20 de julio de 1889, dependiente del Ministerio de Gobierno, que tuvo a su cargo la dirección y administración del Hospital de Caridad, del Asilo de Dementes, del Asilo de Huérfanos y Expósitos, del Asilo de Mendigos, de los Asilos Maternales y los demás institutos análogos.
- La *Comisión Nacional* en 1891 admitió la legalidad de la *Sociedad de Beneficencia de Señoras* y le permitió a coparticipar en la dirección y administración del asilo de huérfanos y expósitos. Esta situación se mantuvo hasta el 7 de noviembre de 1910 cuando se aprobó la ley de Asistencia Pública Nacional. A partir de este momento el Estado restringe la actividad de la beneficencia y asume el control con criterios filosóficos y políticos.

Hubieron otras creadas especialmente para la mujer, de todas maneras lo que realmente importa, es que detrás de cada una de ellas estaba firmemente enraizada la influencia de la Iglesia Católica.

Si bien la participación de la mujer en la vida pública era escasa, las mujeres adineradas, encontraron en las cofradías, en la Sociedad de Beneficencia de Damas y comisiones de Caridad y Beneficencia de Señoras, un sello importante de identidad,

---

<sup>2</sup> Barrios Pintos, Anibal- *El silencio y la voz. Historia de la mujer en el Uruguay*. Linardi y Risso. Fundación BankBoston. Montevideo. 2001. p. 174.

<sup>3</sup> La presidenta era una de las bienhechoras del Buen Pastor la Sra. Clara Jackson de Heber.

sus voces irrumpen en el espacio público, encontrando un espacio donde practicar la acción social y la caridad.

La caridad era considerada el deber de toda cristiana; «a vosotras corresponde, mujeres católicas, recordar á esa parte próspera de la sociedad que tiene una obligación que satisfacer, un deber sagrado que llenar. [...] que hay miserias que socorrer, pobres que alimentar, huérfanos y viudas que proteger; que hay tugurios más allá de los palacios, que hay harapos más allá de las pompas, que hay Lazaros enfermos y abandonados que suspiran por las migajas que caen de las mesas suntuosas de los ricos».<sup>4</sup>

Es relevante mencionar que había obras filantrópicas desarrolladas por los anticlericales, estas generaron a la interna de la Iglesia Católica indignación y a la vez temor de perder el monopolio de la caridad. Monseñor Mariano Soler diferencia la caridad a la que considera esencia de la vida cristiana, de la filantropía idea proveniente del ateísmo y de los filósofos del siglo XVIII; «... ¿no se ve cuán grandemente errados andan en sus predicaciones, al parecer muy laudables y cristianas, esos pseudo-apóstoles de la filantropía que quisieran quitar al amor lo que tiene de esencialmente divino, convirtiéndolo en un vago sentimiento de un origen y para unos fines puramente humanos? Caridad es amor del hombre por Dios; filantropía es amor del hombre por el hombre. [...] Desde el instante que con el disfraz de filantropía se ha tratado con empeño en robar a la caridad su filiación divina; desde el instante que se ha querido convertir a la caridad en una obligación y en un derecho puramente humanos o de mera convivencia social; desde este instante ha quedado desnaturalizada y sin corazón esta hermosísima virtud cristiana y han empezado a surgir en el seno de las sociedades todas esas tremendas cuestiones que en vano quieren resolver la ciencia y las leyes humanas, si no se valen de ese elemento divino que regeneró a la humanidad [...]».<sup>5</sup>

¿Cualquier mujer podía ser bienhechora? De lo estudiado rescatamos, que la imagen de la mujer que se impone, es la burguesa, de raza blanca perteneciente a la clase dirigente, patricia, «disciplinada», confinada en el ámbito de lo privado, sumisa al padre, obediente al marido, abnegación de madre, trasmisora de la fe católica, devota y penitente. Estela Grassi plantea; «... las damas de la naciente burguesía eran llamadas a ocupar un espacio, aliadas a los hombres de su clase, en una política que, ni ellas ni sus congéneres pobres a quienes se dirigía, habían decidido».<sup>6</sup> En suma tenían que poseer las cualidades morales y conductuales socialmente reconocidas como válidas.

---

<sup>4</sup> Bianchetti, Livia- Ob. Cit. p. 145.

<sup>5</sup> Soler, Mariano- *Pastoral La caridad*. Ob. Cit. p. 8.

<sup>6</sup> Grassi, Estela- Ob. Cit. p. 39.

Consideramos que para estas mujeres dedicarse a la beneficencia, era una de las pocas posibilidades de participación social en ese momento histórico. El hogar, la iglesia y la beneficencia eran los lugares en los que era visible. El rol que ejercían en las comisiones y sociedades, les concedía un puesto de responsabilidad, en donde podían dar pruebas de iniciativa personal, cumplían con la misión de enseñar, cuidar y asistir. Para ello, atravesaban el umbral de sus casas, como portadoras de virtudes domésticas, realizando grandes donaciones ya sea en dinero, como en propiedades, para la fundación de asilos, escuelas, patronatos, talleres, etc.

A la mujer se le adjudicaba en ese momento histórico ser el pilar de la moral familiar, dicha moral se definía por su relación con las virtudes cristianas, entre ellas las acciones sociales como la beneficencia y la caridad constituían un espacio de sociabilidad para el género femenino de las clases acomodadas. Para recaudar recursos para sus obras, una de las formas era la organización de bazares de caridad, quermeses y rifas; *«Todo el mundo quiere figurar en lista, ya en las comisiones, ya en las donaciones. [...] Y es digno de ver con qué dignidad, con qué prosopopeya cumplen las damas su cometido caritativo entre tanto desecho de tocador o de antecomedor, mientras las muchachas circulan en comisiones, unas lindas y sonrientes, otras feas y desagradables. Santa Caridad!»*.<sup>7</sup>

La mentalidad de la época era más asistencialista que solidaria. Se afianza el dominio de la mujer en el campo de las actividades benéficas, su contribución debemos contextualizarla en el proyecto de «moralización» y «civilización» de los sectores populares; *«Se ven también difundirse los procedimientos disciplinarios, a partir no de instituciones cerradas, sino de focos de control diseminados en la sociedad. Grupos religiosos, asociaciones de beneficencia desempeñaron durante mucho tiempo este papel de «organización de disciplina» de la población»*.<sup>8</sup>

Dentro de este proyecto, la principal función de Damas fue ayudar a los enfermos y necesitados, proveyéndoles sus necesidades básicas de alimento, medicinas, atención médica y hospitalaria, ropa, camas, casas y otros artículos de uso diario. La distribución de esta ayuda se hacía muy ordenadamente y condicionada a la buena conducta moral de las mujeres, los niños y los hombres, provenientes en su mayoría de los sectores pobres e indigentes.

Indudablemente, fue muy significativo el aporte de las Damas, su labor se enraizaba sobre la base de un discurso caritativo basado en una visión clasista y alejada de la realidad acerca de la condición de los sectores populares, ya que estos eran considerados antisociales, amoraless, vulnerables, y necesitados de la redención y orientación de las élites. En este sentido, dicho discurso planteaba que la función principal de las Damas era la protección al pobre, no era una vocación real de amor y

---

<sup>7</sup> Torres, Máximo- *Bazares y Rifas. Divagando*. Montevideo. 1895. Citado por Castellanos, Alfredo- Tomo I. p. 12.

<sup>8</sup> Foucault, Michael- *Vigilar*. Ob. Cit. p. 215.

entrega, sino una actitud motivada por el deseo de ganar indulgencias, de salvar el alma al cumplir con los preceptos de la Iglesia.

Estas damas elogiaron el proyecto y la gestión de las religiosas del Buen Pastor. Estaban de acuerdo con su sistema pedagógico, que a través del silencio, la moralidad y el aprendizaje de labores domésticas, buscaba socorrer el alma y atender el espíritu de las caídas. Por tal razón, renovaban sus lazos de vigilia benéfica y cristiana, agradeciendo una y otra vez la labor realizada por las religiosas, que en calidad de acto caritativo preservaban a las jóvenes extraviadas a través de su obra.

El 26 de noviembre de 1902, se establece en el Asilo la Asociación Protectora de los Talleres del Buen Pastor, a iniciativa de Hermenegilda G. de Lerena.<sup>9</sup> La finalidad de la misma era proveer protección y enseñanza a jóvenes desvalidas que lo solicitasen, con el deseo de conseguir por este medio, hacerse aptas para ganar honradamente su vida, auxiliadas por la práctica de la religión, la moral y el trabajo.

El sostenimiento material de los edificios así como de las asiladas fue sustentado por los bienhechores, ya que el financiamiento dado por el gobierno que no alcanzaba para cubrir los gastos que la manutención de las internas requería.<sup>10</sup>

Cuando el Estado comienza a limitar el rol del voluntariado y de la Iglesia, a la vez se legitima el rol del médico a través de la función «civilizadora» del modelo higienista del Estado liberal, se añade; «*la necesidad de racionalizar las prestaciones de las «damas sociales», en su anterior rol de ayuda social y también recompensa «social». Las influencias voluntaristas tienen un importante papel en los servicios que se prestan y también en la página social de los diarios donde se reflejan sus obras, destacando los aportes del patriciado criollo.*»<sup>11</sup>

Herman Kruse plantea que no todos los medios sociales, simpatizaban con las actitudes de las damas que patrocinaban las obras sociales, considerando; «*que atrás de sus actividades caritativas se ocultaba una profunda hipocresía. Una de las*

---

<sup>9</sup> La comisión honoraria estaba presidida por Matilde A. de Arocena, integrada por Primitiva E. de Escalante, Estanislada M. de Lessa, Mercedes A. de Crispo Brandis y Filomena M. de Ayala. La comisión directiva estaba formada por Matilde A. de Rodríguez Larreta, Concepción M. de Romeo, Elena L. de Heguy y Hermenegildo G. de Lerena, el director espiritual era el padre José López, rector del Colegio – Seminario de la Compañía de Jesús.

<sup>10</sup> El 3 de marzo de 1901 se festejó el 25 aniversario del Buen Pastor en Uruguay, el 15 del mismo mes se bendice la piedra fundamental para la nueva iglesia, siendo los padrinos Félix Buxareo, representado por su hijo Félix Buxareo Oribe y la madrina María Ayerza de Buxareo Oribe. Al tener que construirse la iglesia, había que abrir nuevas calles alrededor del Asilo, lo que significaba cambiar el plan de los edificios, para ampliar los departamentos de las asiladas, quedando el terreno reducido a una superficie de 12.880 metros. La construcción de la iglesia tuvo que ser interrumpida, por falta de recursos hasta el 1º de marzo de 1905, donde el matrimonio Alejandro Gallinal y Elena Heber Jackson, se reúnen con la Madre Superiora para prometerle que correrían con todos los gastos para su finalización. El 22 de mayo de 1909, el Ilmo. Dr. Ricardo Isasa, Administrador Apostólico de la Arquidiócesis, consagró las tres campanas, donadas por esta familia, siendo los padrinos sus hijos Alejandro, Elenita y Clarita Gallinal Heber; además de llevar una inscripción con el nombre de Alfonso Gallinal Carvajal.

<sup>11</sup> Morás, Luis Eduardo- *Los hijos del Estado. Fundación y crisis del modelo de protección-control de menores en Uruguay.* Dpto. Sociología FCS. Servicio Paz y Justicia Uruguay. Montevideo. 1992. p.26.

críticas más agudas fue el drama «Nuestros Hijos» de Florencio Sánchez, estrenado en 1907».<sup>12</sup> El autor rescata algunos fragmentos del drama, que citamos a continuación:

«Sr. Díaz.- ¿Qué significa un automóvil con un estandarte, que he visto en la puerta?

Sra. de Álvarez.- Que hoy es nuestro día. Hacemos una colecta «Pro Infancia Desvalida»

Sr. Díaz.- ¿Para qué?

Sra. de Álvarez.- Para eso. Para nuestros asilos y nuestros talleres. Para el sostenimiento de las instituciones benéficas que patrocinamos.

Sr. Díaz.- Entendido. Para el mantenimiento de «nuestros hijos naturales»...

Sr. Díaz.- La crónica policial me ha enseñado a encarar de otra manera el problema social que Vds. creen haber resuelto con la fundación de unos cuantos asilos.

Sra. de Álvarez. - Es cierto que son pocos, pero la caridad pública no da para más.

Sr. Díaz.- Aunque fueran mil. Aunque fueran tantos asilos como templos. Estamos creando el mal para aplicarle remedio. ¡Y que remedio!...

Sra. de Álvarez.- No entiendo.

Sr. Díaz.- Empecemos por respetar el derecho a la maternidad... La limitación de ese derecho es causa del tributo enorme de vida que nos cobran los asilos, las cárceles y los cementerios. En lugar de instituciones pro infancia desvalida, fundemos ligas por el respeto a la mujer en su función más noble. La maternidad nunca es un delito. Si se infringe una ley social, se ha cumplido la ley humana que es la ley de las leyes.

...

Sr. Díaz.- La otra mañana, cuando discutía con tu ex futura suegra, se me quedaron muchas cosas por decirle con respecto a los institutos del Patronato y entre ellas la constatación de que la mayoría de los niños delincuentes se ha educado y recibido la protección de aquellos asilos».<sup>13</sup>

<sup>12</sup> Kruse, Herman- *De la triste vida*. Ob. Cit. pp. 207-208.

<sup>13</sup> Sánchez, Florencio- *Teatro Completo*. Claridad. Bs. As. 1952. pp. 503-542.

## 2. ENTRE LAS DISONANCIAS MATRIMONIALES Y POLÍTICAS

Esta vocación llevó a las mujeres a reunirse con sus mismas iniciativas y vivencias, pero en ocasiones compartían diferencias con sus familiares varones, enfrentados por ideas políticas; así como también dentro del propio matrimonio en el plano de las ideas filosóficas y religiosas.

Muchas mujeres uruguayas fieles a sus principios cristianos, contrajeron matrimonio con liberales y anticlericales, que a pesar de sus ideas pasaron tanto por el altar, como sus hijos por la pila bautismal. Esto generó reacciones. En setiembre de 1903 se comienza a publicar los *«Deberes de un buen liberal»*, en la contratapa de cada folleto de la Asociación de Propaganda Liberal, se sugería; *«No entregar a la Iglesia y a sus adeptos la educación de sus hijos; no casarse ante la iglesia, no bautizar a los hijos, no apadrinar casamientos ni bautismos, no celebrar funerales ni asistir a ellos, no dar dinero para obras de la iglesia, no prestigiar directa o indirectamente ninguna ceremonia católica; hacerse enterrar civilmente y mantener lejos del hogar y de la familia a los llamados ministros del Señor»*.<sup>14</sup>

A pesar de estas recomendaciones había padres anticlericales y librepensadores, que enviaban a sus hijas a colegios confesionales, ya que consideraban que la religiosidad de sus mujeres —esposa e hijas— era una garantía de virtud. Desde la prensa se plantea una dura crítica al respecto; *«Las escuelas de niñas que dirige la monja, son las escuelas más perniciosas para los destinos futuros de la humanidad [...]. Allí, en esos antros del error, de la superstición y por ende de la ignorancia, [...] es donde las preparan para sus manipulaciones; donde oscurecen sus cerebros [...] Vosotras, madres de familia amorosas, sois las que debéis impedir que vuestras hijas frecuenten esas escuelas donde la monja preceptora es el instrumento de esa secta sombría del jesuitismo, que mina en sus bases nuestra sociedad, nuestra política, nuestra familia, nuestra patria!...»*.<sup>15</sup>

Otro caso muy sonado en este periodo fue la enérgica crítica que le realizó Batlle y Ordóñez a Gabriel Terra, por haber sido el padrino de boda de su hija, siendo un agravio para el batllismo, costándole a Terra la candidatura a la presidencia de la República; *«Toleramos sin dejar de criticar a los jóvenes enamorados a quien rinde Cupido [...] pero los hombres prominentes de nuestro partido los que pueden aparecer ante la masa popular como un símbolo del espíritu anticatólico que no son ya, ni jóvenes inexperientes, ni tiernos ni débiles enamorados, y más cuando su nombre iba a figurar en la lucha partidaria representando la luz del progreso y la libertad que combaten al oscurantismo donde quiere que halle. No era necesario concurrir a la ceremonia ni a la boda contrariando con su aparición como actor el sentimiento de nuestro partido...»*.<sup>16</sup>

<sup>14</sup> Rouby, N- *El Sagrado Corazón de Jesús*. Montevideo. APL. Febrero de 1906. Citado por Da Silveira, Pablo-Monreal, Susana- Ob. Cit. p. 49.

<sup>15</sup> F. Caracciolo Aratta. *La monja y la escuela*. El Intransigente. Montevideo. 21 de febrero de 1899. Citado por Da Silveira, Pablo-Monreal, Susana- Ob. Cit. p.48-49.

<sup>16</sup> Arocena Olivera, Enrique- Ob. Cit. pp. 45-46.

La respuesta de Terra se fundamentó en que no creía en ninguna religión positiva, al igual que sus hijos varones, a pesar de ello apoyaba el catolicismo de sus hijas ya que habían sido educada por su esposa; « *El respecto que debo a las creencias arraigadas de la que es compañera de mi vida [...] he preferido que mis hijas se formen en una doctrina que prepara buenas madres de familia, abnegadas, capaces del sacrificio al que están siempre expuestas [...] cuando el padre del novio, de agudo ingenio, profetizó que yo ponía en peligro mi candidatura, le contesté que no quiero una candidatura al precio de la omisión de mis manifestaciones de afecto hacia una hija que para mí valen más que todas las presidencias habidas y por haber...»*.<sup>17</sup>

Por otra parte, la Iglesia formaba su opinión con respecto a los «*matrimonios mixtos*», es decir entre un católico y un hereje. Este último era aceptado para evitar mayores males, es decir, que siempre y cuando su esposa y sus hijos practicaran la religión católica.<sup>18</sup> Tal es el caso del matrimonio entre John Jackson, inglés, protestante y Clara Errazquin, uruguaya, católica ferviente y sobrina de Dámaso Antonio Larrañaga.

Tanto el discurso liberal como el católico mantienen en común la necesidad de reprimir la sexualidad, elogiando la castidad de «su mujer, su hija y su hermana», y el reconocimiento de la virtud de la «virginidad» prematrimonial, requisito que todo novio burgués —y aun de otros sectores sociales— exigía de sus prometidas en el Novecientos.

### 3. LOS BIENHECHORES Y LOS LAICOS DEL BUEN PASTOR

La familia Jackson- Errazquin fueron grandes bienhechores tanto de las obras del *Buen Pastor*, como de otras instituciones católicas; cumpliendo con los preceptos religiosos de la caridad y teniendo asegurado una cantidad de misas por la salvación de sus almas.<sup>19</sup>

**Juan Dámaso Jackson Errazquin** (1833-1892), se casó con Petronila Cibils Buxareo, hija de Jaime Cibils y nieta de Félix Buxareo, ambos poderosos empresario de la época. Esta familia tenía una poderosa fortuna, eran terratenientes y accionistas del Banco Comercial, miembro del Directorio del Ferrocarril Central y, asociado con su suegro, Jaime Cibils, hizo construir un dique de carena en el Cerro que fue una obra de ingeniería sorprendente para la época. En varias ocasiones fue miembro y presidente de la Comisión Nacional de Caridad, tenía inquietudes con respecto al

<sup>17</sup> Ibidem.

<sup>18</sup> Ver en *La Semana Religiosa* del 5 de noviembre de 1898.

<sup>19</sup> No era casualidad que se testara a favor de algún convento, ya que esto era una «obligación religiosa»; «*el testamento formaba parte de la red de gestos que procuraban evitar la condenación eterna del sujeto o buscaban mitigarle los castigos del purgatorio. Esto era así en la teoría religiosa imperante, y probablemente en buena medida también para los testadores. [...] era parte de las conductas aconsejadas por la Iglesia, un acto religiosísimo de muy católicos ánimo*». Ver en: Barrán, José Pedro- *La espiritualización de la riqueza. Catolicismo y economía en Uruguay: 1730-1900*. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo. 1998. p. 28.

desarrollo tecnológico e intelectual a raíz de ello funda la primera escuela agronómica del país en Manga y la deja en manos de los Salesianos. Junto al sacerdote Rafael Yéregui y Félix Buxareo, uno de los promotores de la llegada de los sacerdotes salesianos a Uruguay.

Era una persona tolerancia en materia religiosa, por tener padres de diferentes credos y desarrollo una obra de caridad «tan grande como su fortuna». El Asilo del Buen Pastor fue agraciado por sus cuantiosas donaciones ya sea en vida, como a través de su testamento; «...*el comportamiento económico y religioso de los Jackson no difería mayormente de las actitudes de los testadores coloniales. Allí también la «espiritualización» de parte importante del patrimonio familiar tenía como contrapartida la obtención de las oraciones y la magia salvacionista. Podría argumentarse, sin embargo, que los Jackson, católicos pero también terratenientes progresistas de la segunda mitad del siglo XIX, pudieron haber entrevisto lo que otros hacendados, incluso anticlericales, estaban notando: las virtudes que como pacificador de rebeldías podía poseer aquel clero católico enfrentado al obrerío y el paisanaje rurales, siempre proclives al abigeo, la guerra civil y hasta, ¿por qué no, si la miseria era mala consejera?, al socialismo*». <sup>20</sup>

Dentro de estas diferentes formas de ejercer la caridad femenina, los nombres de las mujeres que las conformaban se reiteraban continuamente, entre ellas las bienhechoras del Asilo Buen Pastor, tal es el caso de la Cruz Roja de Señoras Cristianas, estando constituida la primera comisión directiva por la presidentas Petrona Cibils de Jackson y Sofía Jackson de Buxareo.

**Sofía, Elena y Sofía Jackson Errazquin**, fueron grandes benefactoras ayudaron a sostener la obra del Buen Pastor desde el primer día de su establecimiento, costeo 5 viajes de religiosas de Angérs para que se radicaran en Montevideo, le preocupaba la estabilidad de los recursos para su subsistencia.

Elena Jackson favoreció *al Buen Pastor* con 100 pesos mensuales, la sociedad uruguaya se conmovió con su fallecimiento el 5 de setiembre de 1881 ya que se había destacado en obras de celo, de piedad y de caridad cristiana. Su cuñada Petrona Cibils continuó apoyando a Asilo en su nombre.

El 18 de diciembre de 1894, falleció la Sra. Clara Jackson, presidenta de la *Sociedad de Señoras Cristianas*.

Sofía fue la segunda esposa de Félix Buxareo Reboledo, en su testamento agracia con una casa al Buen Pastor. El día de su fallecimiento el 3 de setiembre de 1900, la prensa católica expresaba; «...*los beneficios que deja en pos de sí la insigne dama que hoy lloramos, tendríamos necesidad de hojear los anales de nuestro club*

---

<sup>20</sup> Ídem. p. 222.

Católico, que tanto le debe, seguir la marcha de la prensa católica, de este Bien muy especialmente, que siempre contó con su generoso apoyo en sus épocas más difíciles; tendríamos que oír la apología de su bienhechora de los labios de las Hermanas de San Vicente de Paúl, de las Alemanas, de las Dominicanas, de las de San José de Chambery, de las Buen Pastor [...] Las iglesias del Sagrado Corazón (Seminario), Lourdes, Larrañaga, Aguada; las casas u colegios, ya de religiosos, ya particulares, diseminados por toda la República para difundir el bien; las Conferencias de San Vicente de Paúl de cuyo Consejo la ilustre dama fue presidenta; la hermosísima institución de la Cruz Roja; las bibliotecas populares que instituyó y difundió; las misiones dadas en nuestros campos, merced a la poderosa ayuda y al estímulo de la virtuosa señora, todo reclama en nuestra memoria el derecho de proclamar las virtudes de la que fue su iniciadora, o su protectora, o su sostén». <sup>21</sup>

**Félix Buxareo Reboledo** (1833-1901), -viudo en sus primeras nupcias de Josefa Oribe y concuñado de Juan Ramón Gómez-, fue también protector del Buen Pastor, socio distinguido de las Conferencias de San Vicente de Paúl, <sup>22</sup> miembro del club Católico, de la prensa, de las instituciones de piedad, de enseñanza, de propaganda, entre otras. *Ricardo Goldaracena* rescata otra arista de su forma de practicar la caridad; «*Crónicas de fin de siglo pusieron por las nubes la modestia de su vida, a pesar de sus caudalosos bienes y alabaron la aplicación de su fortuna a fines humanitarios, instituciones de beneficencia y establecimientos religiosos. No obstante, Montevideo conserva intacto todavía el testimonio que contradice esas mentas de austeridad: es el palacio que Luis Andreoni construyó en 1884 para el millonario filántropo en la esquina de Uruguay y Andes -hoy sede de la Embajada de Francia-, a lo largo de cuyos salones se derrocharon costosos esplendores, veleidades de lujo que cosquilleaban a las clases altas finiseculares, para quienes tal vez las caritativas devociones fueran también una manera de exteriorizar su opulencia y poderío. El magnate Buxareo Reboledo murió el 6 de agosto de 1901 y tres obispos -Soler, Isasa y Stella- presidieron el doliente cortejo que llevó su cadáver desde la mansión de la calle Uruguay hasta el Cementerio Central. [...]*». <sup>23</sup>

Nos surgen interrogantes con respecto a esta forma deliberada del dar, creemos que no hay única motivación para hacerlo, sino que es un plus de «*intenciones*», pasando desde un símbolo de status, ejercicio de la caridad como deber de un buen católico, y en las mujeres como un espacio propicio para descollarse en la vida pública.

---

<sup>21</sup> *El Bien Público*. Setiembre, 3 de 1900.

<sup>22</sup> La decisión de formar esta Sociedad en Montevideo la tuvo el Comandante André Foüet, jefe de la Marina francesa, quien el 21 de noviembre de 1858 convocó a ocho personas para tal fin, adoptando el Reglamento aprobado en París en 1835. La presidenta la ocupó el Dr. Joaquín Requena. Posteriormente, se abrieron conferencias masculinas y femeninas en todo el país. El 7 de mayo de 1883, por iniciativa del R.P. Juan C. Allavena se fundó la Sociedad de Señoras de San Vicente de Paúl de Paysandú.

<sup>23</sup> Goldaracena, Ricardo- *El libro de los linajes*. Arca. Montevideo. 1976. p.56

Sin duda alguna, la fé también contribuía a esta costumbre: el miedo al castigo eterno y el ansia de salvación fue durante muchos siglos de convencida religiosidad uno de los estímulos que marcaban de manera profunda la vida de los creyentes. La relación con una orden o un monasterio determinado, que se prolongaba a veces a lo largo de sucesivas generaciones, significaba para muchos una garantía de perdón divino a través de la oración incesante de sus familiares.

Para finalizar, señalamos la fuerte participación del laicado uruguayo, en el inicio de asociaciones confesionales, dando una promoción accesoria y complementaria de la vigencia de la Iglesia Católica en el país. Un ejemplo de ello fue el *Círculo Católico de Montevideo* que se fundó; «*bajo la concepción paternalista del corporativismo, que también puede designarse como caritativo asistencial: la pobreza es una situación irremediable, a la que el obrero debe resignarse; el trabajo es ocasión de santificación. Los patronos católicos tienen el deber moral de asistir a los trabajadores con ayuda material y espiritual*». <sup>24</sup>

Se suceden los congresos católicos en 1889, 1893, 1907 y 1911. En el primero se funda la Unión Católica con el propósito de aunar esfuerzos; mientras que en el último, dicha organización es sustituida por las tres Uniones, la Social, la Económica y la Política, convirtiéndose esta última en 1911 en la Unión Cívica.

Entre las personas comprometidas con la obra del Buen Pastor, encontramos al **Dr. Luis Pedro Lenguas** (1862-1932), médico de la Asistencia Pública en la Aguada, director del Consejo de Higiene Pública, uno de los precursores de la cirugía en el Uruguay y de la doctrina social de la Iglesia Católica. <sup>25</sup> Tuvo una gran preocupación por los problemas sociales, junto con su esposa profesaron una profunda fe religiosa, que los llevó a cooperar en innumerables obras llevadas a cabo por órdenes y colegios católicos de Montevideo.

El *Asilo del Buen Pastor*, fue uno de ellos, durante treinta años atendió gratuitamente tanto a las asiladas como a las religiosas. En los primeros años de la fundación, el Asilo estaba rodeado de pantanos, no había vecindario más que las quintas habitadas por sus dueños en verano y en muchas ocasiones el carruaje – donde viajaba- quedaba pegado en el barro, y el doctor continuaba a pie por el lodo. Al leer en un diario anticlerical, que las asiladas del Buen Pastor, eran mal atendidas en sus enfermedades, fue inmediatamente a la imprenta a declarar su verdad, recibiendo toda clase de explicaciones de parte del director del diario.

La promoción de los niños y adolescentes en condiciones de desamparo era una de las tantas preocupaciones del doctor Lenguas. Por tal razón, en el gobierno de Baltasar Brum (1919-1923), el ministro de Instrucción Pública Pablo Blanco Acevedo

---

<sup>24</sup> Pou Ferrari, Ricardo – Mañé Garzón, Fernando- *Luis Pedro Lenguas (1862-1932). Maestro de Cirujanos y Precursor de la Doctrina Social Católico en Uruguay*. Impresora El Toboso. Montevideo. 2005. p. 347 y p. 93.

<sup>25</sup> Ver al respecto: Pou Ferrari, Ricardo – Mañé Garzón, Fernando- Ob. Cit.



Dr. Miguel Perea



Dr. Luis Piñeyro del Campo



Dr. Luis Pedro Lenguas



Dr. Alejandro Gallinal



Sr. Don Felix Buxareo Oribe



Sra. Elena Jackson



Sra. Matilde Artavaveytia de Arocena



Sra. Doña Mª Ayerza de Buxareo Oribe



Sra. Sofia Jackson de Buxareo



Sra. Manuela Alcain de  
Errazquin



Sra. Dorotea Piñeiro del  
Campo



Padrinos y Madrinas en el acto de la bendición de las campanas.  
Alejandro y Elena Gallinal Heber, Alfonso Gallinal Carvajal y Clarita Gallinal Heber

(1880-1935), le confía a la misión de estudiar los reformatorios en Europa, viaja en el año 1922 y recorre Inglaterra, Bélgica, Alemania, Suiza, España y Francia. Esta propuesta surge a partir de la situación en la que se encontraban los jóvenes que eran considerados como «*un potencial peligro para la sociedad*», utilizando con ellos medidas correccionales y no de formación y preparación para reinsertarlos en la vida social del país.

De la visualización de diferentes reformatorios, realiza un escrupuloso informe; «*mostrando una perspicacia acusada en conocer no sólo los recursos materiales y educacionales empleados. También deja bien sentada la preocupación por recuperar a estos niños y adolescente a la integración social competitiva. [...] prioriza, junto con los recursos materiales, pedagógicos y afectivos, la relevante importancia de la instrucción religiosa, sin distinción de credo, único medio de lograr una formación moral responsable. [...] Considero que los principios religiosos son la verdadera y única profilaxis que puede librarlos de caer en el vicio y en el crimen...La razón es esclava cuando la pasión domina*».<sup>26</sup>

Las ideas de Lengua en cuanto a la educación religiosa fueron puestas en práctica durante la reorganización del reformatorio de Suárez, a cargo del Dr. Roberto Berro. Ambos compartían la opinión del Dr. Irureta Goyena; «*en que la instrucción debe ser muy elemental, que no hay que pretender hacer de cada niño un intelectual, pues no hay que olvidar el fin que la sociedad se propone con los extraviados*».<sup>27</sup>

El **Dr. Juan Zorrilla de San Martín**, y su familia merece una mención especial dentro del laicado católico. El fue un interlocutor entre la jerarquía eclesiástica y el poder político durante los gobiernos de Idearte Borda y Batlle. En la primera presidencia de Batlle, Zorrilla fue delegado del gobierno, Director del Banco de la República y contrincante de la actuación política de Juan Lindolfo Cuestas. El 29 de abril de 1905, se hace pública la renuncia de la dirección de «*El Bien*», por discrepancias con las líneas impuestas al diario por la Unión Católica. El problema derivó de una nota de Zorrilla favorable a la política «georgista» del batllismo; la Unión Católica le dará un sesgo claramente conservador a la publicación.

Otras de las personalidades masculinas que defendieron la acción de las religiosas de *Buen Pastor*, fue **Francisco Bauzá** (1851-1899), historiador, diplomático y político; huérfano desde niño de uno de los más destacados militares de la defensa de Montevideo, ahijado de Melchor Pacheco y Obes. Defendió los principios patrocinados por la Iglesia Católica, participó en diversos debates públicos y parlamentarios, entre ellos en la Ley de Conventos.

---

<sup>26</sup> Ídem. p. 228.

<sup>27</sup> Ídem. p. 229.

El Sr. **José María Montero Paullier**, ayudo al *Asilo del Buen Pastor* con la regularización de las líneas de la propiedad. Mientras que el **Dr. Pablo de María** tuvo una participación importante, en la organización de los deslindes de las nuevas calles que rodeaban dicho Asilo.

Son innumerables las familias que favorecieron al Asilo con sus generosas limosnas;<sup>28</sup> de esta manera compraban «*su parte del paraíso*», y esperaban con ello atraer la atracción de Dios para los suyos.



Ceremonia de colocación de la piedra fundamental de la nueva iglesia bendecida por Mons. Mariano Soler.

<sup>28</sup> Otras familias que favorecieron al Asilo fueron: Aguerre, Algorta, Ana de Carvallido, Artagaveytia, Barcia, Bottaro, Carrère, Dr. Morelli, Ergara, Escardó, Favaro, Fernández Medina, Ferrés, Goyochea, Hüghes, Isabel de Pesquié Méndez, Luis de Toribio, Marcelina Gil de Petit, Martino, Piñeyro Del Campo, Puig, Quagliotti, Rosende, Solare, Veiga, entre otros.

## Reflexiones finales

El presente trabajo ha intentado ser una reconstrucción histórica de la Congregación *Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor*, desde sus orígenes en 1876 hasta 1923, en pleno desarrollo del Uruguay Moderno. A través del mismo hemos procurado rescatar el movimiento histórico y social, para comprender con mayor precisión las características que asumió el *Asilo del Buen Pastor*, como modalidad de prestación de servicios sociales a través de un internado confesional, para mujeres que vivían «*disociadas*» del modelo femenino «*normal*» y en espacios públicos no convencionales como la calle y el prostíbulo.

Estos componentes de la cuestión social fueron abordados por las religiosas apostando a la «regeneración» en base a una educación cristiana, siguiendo los esquemas universales de su fundadora María Eufrasia Pelletier. De sus *Instrucciones y Conferencias* se desprendían las enseñanzas pedagógicas, siendo estas las guías que aplicaban en el abordaje cotidiano con las asiladas, reforzando el modelo de mujer-madre-esposa abnegada y sumisa. Desde esta perspectiva no resulta extraño comprender por qué otorgó el Estado la responsabilidad de cuidar y asistir a las internas por parte de la *Congregación del Buen Pastor*, si conferimos que sus discursos promovieron una idea de responsabilidad social ligada a la caridad católica.

Nuestra intención fue aproximarnos al abordaje de ciertas dimensiones de la cuestión social de aquellos tiempos, en primer lugar desde la visión católica, quien consideraba sus expresiones como «*pecado*», teniendo que ser resuelta dentro del campo religioso. Por tal razón, se recurrió a las religiosas *del Buen Pastor* como agentes de disciplinamiento, para abordar la transgresión, frente al vacío estatal en el abordaje de esta problemática. Consideramos además, que en ese momento histórico, la asistencia social era entendida como una actividad secundaria, por ello el Estado delegó esta intervención a una institución confesional.

Es importante señalar que la génesis del *Asilo del Buen Pastor* no estuvo ajeno a los conflictos y tensiones culturales que surgieron en el proceso de modernización, siendo una de sus características la secularización; en base a los debates que se generaron entre las diferentes corrientes filosóficas y políticas, donde se pone en el tapete el rol de la Iglesia Católica y por ende las instituciones dependientes de ella.

Los principios de caridad cristiana se tornaron inadecuados, la Iglesia Católica sufre profundas variaciones, el espíritu laico comienza a secularizar todos los servicios públicos y las instituciones tales como educación, hospitales, cementerios, matrimonio, entre otras, retirándolos de la influencia de la Iglesia, quedando ésta como un asunto meramente privado.

Las relaciones conflictivas entre las religiosas *del Buen Pastor* y los representantes del gobierno santista, se encuadran dentro de los padrones de conflictos que históricamente se entablaron entre Iglesia y Estado. La Congregación desafía a esta corriente política, el traspasar esos límites tuvo como consecuencia severas medidas como el destierro hacia Buenos Aires, al ser promulgada la *Ley de Conventos*. Los comportamientos de las religiosas a los ojos de este gobierno, estaba colmados de inobservancias a las reglas a las que debían someterse.

La confrontación con la autoridad las ubicó en una posición no usual en el comportamiento femenino, a pesar de ello son llamadas para cubrir espacios y necesidades para los que el Estado no poseía medios específicos y que eran extensiones de la vida doméstica asociadas profundamente a la identidad femenina de la época -el cuidado de niña/os, el dar consejos, la educación para el hogar, entre otras-.

En el pasaje del siglo trae consigo el desarrollo del *Estado laico*, influido poderosamente por el pensamiento liberal y el cientificismo positivista; siendo instrumentos de lucha contra la concepción cristiana del mundo. Las ideas esenciales eran: el conflicto entre religión y ciencia; y el rechazo de cualquier indicación religiosa en el ámbito del Estado. Surgiendo diferentes alternativas para enfrentar las diferentes dimensiones de la cuestión social, diferenciándose notoriamente de la intervención confesional. Esto lleva a la racionalización y centralización de los servicios de asistencia, y al traspaso de las responsabilidades que tenían las instituciones confesionales al Estado.

A esto se le añade la construcción del modelo higienista,<sup>1</sup> en las primeras décadas del siglo XX, donde se propone una intervención activa por parte del Estado sobre las expresiones de la cuestión social, a partir del cual surgen y consolidan nuevas respuestas sociopolíticas a estos problemas.

Dicho modelo no solo se ceñía al campo de la salud, sino que se expandió hacia lo social y moral, para asegurar las condiciones de vida de toda la población. La presencia de este proyecto de higiene social desplegado por el Estado, a través de disciplinas «científicas», asumieron la responsabilidad de explicar el fenómeno del abandono, prostitución, delitos, etc.; con esto se intentaba adaptar al individuo a la sociedad, conservar el orden social, y principalmente, justificar las desigualdades.<sup>2</sup>

Se comienza a cuestionar el sistema de atención de confesional, por consiguiente el de las religiosas *del Buen Pastor*, ellas buscaban rehabilitar desde la educación, trabajo, oración y silencio. Algunas acusaciones sobre esta gestión religiosa se discutieron en el parlamento, otras se imprimieron en la prensa, generándose debates desde lo público e intramuros. Ante esta nueva realidad, se convirtió en un obstáculo la presencia de las religiosas en la implementación de las nuevas metodologías de

---

<sup>1</sup> Sobre este tema ver: Acosta, Luis Eduardo-Ob. Cit. Ortega Cerchiaro, Elizabeth-Ob. Cit.

<sup>2</sup> *Ibidem*.

estudio y corrección, ya que no contaban con la preparación que se requería para el abordaje de estos fenómenos.

En este proceso histórico se pasó, entonces, de la caridad controlada por el clero, al Estado asumiendo estas funciones y los gastos respectivos, de esta manera la asistencia social se técnico y profesionalizó.

El advenimiento de la modernización trajo consigo cambios macro sociales en lo económico, político y social, pero estos no se acompañaron con la situación que vivía la mujer, quien continuó en una condición de subordinación y de invisibilidad de acuerdo a las estructuras patriarcales, que se mantuvieron hasta las primeras décadas del siglo XX. La diferencia entre los géneros, así como las diferencias de clase, organizan a la sociedad en términos desiguales y jerárquicos, expresándose tanto en el nivel de las instituciones que se imponen por medio de relaciones de poder, como en los imaginarios que excluyen a la mujer.

Con respecto a la vida religiosa femenina, si bien el siglo XIX fue fuente de transformación, ésta no se correspondió con un replanteo de la condición de las mujeres; ya que la Iglesia se mantuvo como una institución jerárquica y patriarcal. Las religiosas siguieron ocupando un lugar adyacente en la Iglesia, sin acceder a espacios clave de la estructura clerical, siendo estos reservados para los hombres.

En definitiva las mujeres siempre estuvieron vigiladas y controladas por las autoridades masculinas, sean estas seculares —padre, hermano, marido— como eclesiales —sacerdote y confesor—. Los poderes político y eclesiástico mantuvieron su tradicional acción destinada a asegurar la permanencia femenina en sus ámbitos y funciones «*naturales*».

En cuanto a las damas de caridad, estas tuvieron experiencias diferentes a las de sus congéneres pobres, ya que su situación económica les permitió ocupar lugares extra-hogareños —diferente a las tareas domésticas realizadas por las segundas—, pero también permanecían bajo el dominio jurídico y económico de un hombre. Su activa participación en el *Asilo del Buen Pastor* significó la posibilidad de canalizar su fervor religioso, ingresar al espacio asistencial, y a la vez ejercer un rol «*moralizante*» y de regulación de la vida cotidiana de las asiladas. No obstante esto, las tareas desarrolladas no superaban los atributos culturales y políticos imputados a las mujeres. Como ya se ha dicho, sus actividades públicas estuvieron relacionadas con el cuidado, el dar consejo, preocupación por la infancia, etc.

Este sometimiento también era vivido por las niñas y jóvenes que se encontraban asiladas, manteniéndose esa jerarquía con las religiosas, quienes a la vez de acuerdo a su preparación intelectual contaban con una estratificación dentro de su propia comunidad y a la vez dependían de las jerarquías eclesiásticas masculinas.

Las críticas hacia el funcionamiento del *Asilo del Buen Pastor*, se basaron en las instrucciones religiosas que se difundían, las llamadas labores del sexo,

definiéndose el trabajo femenino en función de su domesticidad y el modelo de subjetividad femenina impuesto por la reeducación y la disciplina. En este contexto hermético se intenta normalizar y generar un proceso de transformación a las asiladas, por parte de las religiosas como agentes de disciplinamiento. La institucionalización reforzó ordenamientos de género ligados a lo doméstico y a lo privado; igual situación que se esperaba de una esposa y madre *«perfecta»*.

A pesar de ello, se mantuvo el Convenio con el Estado, convirtiéndose en una incongruencia, ya que si bien se las cuestionaba, desde la órbita estatal no se contaban con los recursos económicos para financiar un proyecto similar en la esfera secular, siendo mucho más barato que la atención de las niñas, jóvenes siguiera en manos religiosas.<sup>3</sup> Como ya es sabido el Trabajo Social y otras profesiones asistenciales no se habían aún institucionalizado.<sup>4</sup>

La Congregación, en tanto institución, ocultaba, más allá de diferencias filosóficas insalvables, alianzas de clase que apuntaron al control social más estricto y estigmatizante sobre las llamadas *«clases peligrosas»*, como lo demuestra el entramado de sus *«benefactores»*.

Lo que queremos señalar, es que a la interna de los diferentes campos – religioso, político, científico, etc.-, la jerarquía de las distintas formas de capital<sup>5</sup> ya sea este económico, cultural, social, entre otros, es diferente y es diferente también al interior de un mismo campo. Por ello cuando señalamos, que la Congregación en tanto institución oculta las alianzas de clases sociales prevalentes frente a las problemáticas de las *«clases sociales peligrosas»*. Queremos señalar, que tomando a la institución y al campo religioso en sí; *«las relaciones de poder reproducen, al interior del campo, otras relaciones que son externas»*.<sup>6</sup> Existe por tanto una relación estrecha entre las relaciones que se establecen dentro de un campo específico, como los ya mencionados, y la estratificación social en clases.

En resumen, la Congregación como agente del campo religioso con un habitus específico se articula con otros campos en el espacio social global para enfrentar una de las dimensiones de la cuestión social privilegiada en el periodo analizado: *«la infancia, adolescencia y juventud en peligro»*, por ende las *«clases peligrosas»*.

---

<sup>3</sup> Situación que no ha cambiado, en el presente las instituciones privadas les resulta más económico para el Estado, y a la vez siguen siendo cuestionadas por su accionar.

<sup>4</sup> Cabe destacar, que en el proceso de institucionalización la profesión logró ganar espacio en el área de la infancia con el modelo funcional del Código del 1934. No obstante, en los espacios confesionales se mostraron históricamente reticente al ingreso de técnicos. A modo de ejemplo quien suscribe fue la primera trabajadora social contratada por la propia institución en el año 1996.

<sup>5</sup> Como ya sabemos Bourdieu reconoce tres clases fundamentales de capital económico, cultural y social, al que habría que añadir el capital simbólico. Bourdieu, Pierre- Obs. Cits.

<sup>6</sup> Ortiz, Renato- Ob. Cit. p. 24.

## BIBLIOGRAFIA

- ACEVEDO, EDUARDO- *Anales Históricos del Uruguay*. Tomo IV y V. Barreiro y Ramos. Montevideo. 1934.
- ACOSTA, LUIS EDUARDO- *Modernidad y Servicio Social: Un estudio sobre la génesis del Servicio Social en el Uruguay*. Disertación para obtención del título de Master. Río de Janeiro. 1997. S/E.
- ALTOÉ, SÔNIA- *Infancias perdidas*. Xenon. Río de Janeiro. 1990.
- AMBROISE DE BONALD, LOUIS- *Teoría del poder político y religioso*. Tecnos. Madrid. s/f.
- ARAGONE, JUAN FRANCISCO- Exhortación Pastoral del 17 y 20 de febrero de 1920.  
————— Instrucción Pastoral del 9 de febrero de 1921.
- ARDAO, ARTURO- *Racionalismo y liberalismo en Uruguay*. Universidad de la República. Dpto. de Publicaciones. Montevideo. 1962.
- AROCENA OLIVERA, ENRIQUE- *De la aristocracia y del poder. El Uruguay de los años 20*. Linardi y Risso. Montevideo. 2004.
- BARRÁN, JOSÉ PEDRO- *Historia de la sensibilidad en el Uruguay. El disciplinamiento (1860-1920)*. Tomo 2. Ediciones de la Banda Oriental. Facultad de Humanidades y Ciencias. Montevideo. 1990.
- *Medicina y sociedad en el Uruguay del Novecientos. El poder de curar*. Tomo 1. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo. 1992.
- *Medicina y sociedad en el Uruguay del Novecientos. La ortopedia de los pobres*. Tomo 2. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo. 1995.
- *La espiritualización de la riqueza. Catolicismo y economía en Uruguay: 1730-1900*. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo. 1998.
- *Medicina y sociedad en el Uruguay del Novecientos. La invención del cuerpo*. Tomo 3. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo. 1999.
- *Historia de la sensibilidad en el Uruguay. La cultura «bárbara» (1800-1860)*. Tomo 1. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo. 2004.
- *Los conservadores uruguayos (1870-1933)*. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo. 2004.
- BARRIOS PINTOS, ANÍBAL- *El silencio y la voz. Historia de la mujer en el Uruguay*. Linardi y Risso. Fundación BankBoston. Montevideo. 2001.
- BAZZANO, DANIEL - VENER, CARLOS - MARTÍNEZ, ÁLVARO -  
CARRERE, HÉCTOR- *Breve visión de la historia de la Iglesia en el Uruguay*. OBSUR. Montevideo. 1993.
- BECHTEL, GUY- *Las cuatro mujeres de Dios. La puta, la bruja, la santa y la tonta*. Sine Qua Non. Barcelona. 2001.
- BERGER, PETER Y LUCKMANN, THOMAS- *La construcción social de la realidad*. Amorrortu. Bs. As. 1979.
- BERRO, MARIANO- *Razón o Fe*. Imprenta Dornaleche y Reyes. Montevideo. 1900.

- BIANCHETTI, LIVIA- *La mujer católica en las diversas condiciones de Hija, Esposa y Madre*. Edición corregida y aumentada por el Dr. Mariano Soler. Establecimiento Tipográfico Migone. Montevideo. 1890.
- BLASCHKE, JORGE – RÍO, SANTIAGO- *La verdadera historia de los masones*. Planeta. Barcelona. 2006.
- BOURDIEU, PIERRE- *Cosas Dichas*. Gedisa. Barcelona. 1988.
- *O Poder Simbólico*. Difel. Lisboa. 1989.
- *El sentido práctico*. Taurus. Madrid. 1991.
- *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Anagrama. Barcelona. 1999.
- CAETANO, GERARDO- *Los uruguayos del Centenario. Nación, ciudadanía, religión y educación (1910-1930)*. Taurus. OBSUR. Montevideo. 2001.
- *Antología del Discurso Político en el Uruguay». De la Constitución de 1830 a la Revolución de 1904*. Tomo I. Taurus. Fundación BankBoston. Montevideo. 2004.
- CAETANO, GERARDO - GEYMONAT, ROGER- *La secularización uruguaya (1859-1919). Catolicismo y privatización de lo religioso*. Taurus. Montevideo. 1997.
- *Ecós y espejos de la privatización de lo religioso en el Uruguay del Novecientos*. En: *Historia de la vida privada en el Uruguay. El nacimiento de la intimidad 1870-1920*. Tomo 2. Taurus. Montevideo. 1998.
- *Cronología Iglesia Católica, Estado y Sociedad en el Uruguay Contemporáneo (1859-1989)*. En: *Las Religiones en el Uruguay*. Compilador Roger Geymonat. Ediciones La Gotera. Montevideo. 2004.
- CASO, ÁNGELES- *Las olvidadas. Una historia de mujeres creadoras*. Capítulo 1. *Hildegarda de Bingen y las monjas sabias*. Planeta. España. 2005. Página web: [www.planeta.es](http://www.planeta.es).
- CASSINA DE NOGARA, ALBA- *Las feministas*. Serie: Visiones del Uruguay. Instituto Nacional del Libro. Montevideo. 1989.
- CASTEL, ROBERT- *Las metamorfosis de la cuestión social*. Paidós. Bs. As. 1997.
- CASTELLANOS, ALFREDO- *La Belle Époque Montevideana. La «high life» de la «haute» montevideana*. Tomo I. Arca. Montevideo. 2000.
- *La Belle Époque Montevideana. La vida cotidiana y las diversiones de las clases populares*. Tomo II. Arca. 2000.
- CONNELL, R. W. *Como teorizar o patriarcado*. Publicada por Educacao e Sociedade. Volume 2. Nº 16. Porto Alegre. Jul/Dez. 1990.
- CORBIÈRE, EMILIO- *La masonería. Política y sociedades secretas*. Sudamericana. Bs. As. 2004.
- CYRULNIK, BORIS- *Bajo el signo del vínculo. Una historia natural del apego*. Gedisa. Barcelona. 2005.
- CHIOVARO, FRANCESCO - BESSIÈRE, GÉRARD- *Urbi et orbi, dos mil años de papado*. Ediciones B. Barcelona. 1997.

- DA SILVEIRA, PABLO - MONREAL, SUSANA- *Liberalismo y jacobinismo en el Uruguay batllista. La polémica entre José E. Rodó y Pedro Díaz*. Taurus. Montevideo. 2003.
- DE BEAUVOIR, SIMONE- *El segundo sexo. La experiencia vivida*. Tomo II. Ediciones Siglo Veinte. Buenos Aires. 1954.
- DE MARTINO, MÓNICA- *Con relación al concepto de género*. Dpto. Trabajo Social. FCS. UDELAR. Documento de Trabajo N° 27. 2005
- *Tendencias actuales del Trabajo Social Uruguayo. Hacia un campo profesional envejecido?* Artículo aprobado para su publicación en: Revista Catálisis -Departamento de Servicio Social- Centro de Estudios Socio-Económicos. Universidad Federal de Santa Catarina. En prensa.
- DE MARTINO, MÓNICA - GABIN, BLANCA- *Hacia un enfoque integral de la minoridad infractora*. Carlos Álvarez Editor. Uruguay. 1998.
- DIDEROT, DIONISIO- *La religiosa*. Ediciones Grijalbo S.A. Barcelona. 1976.
- DONZELOT, JACQUES- *A policía das famílias*. Graal. Río de Janeiro. 1986.
- DOTTA OSTRIA, MARIO- *Inmigrantes, curas y masones. En tiempos del Gral. Máximo Santos*. Ediciones de la Plaza. Montevideo. 2004.
- ESTRUCH, JOAN- *El mito de la secularización*. En: *Formas modernas de religión*. Rafael Díaz Salazar. Alianza. Madrid. 1994.
- FABRE, ANDREA- *Voces De Mujeres Encarceladas*. Compilación Catálogos. Bs. As. 2000.
- FERNÁNDEZ, ANA MARIA. *La invención de la niña*. UNICEF. Argentina. 1993.
- FERNÁNDEZ CABRELLI, ALFONSO- *Iglesia Ultramontana y Masonería en la transformación de la sociedad oriental*. América Una. Uruguay. 1990.
- FOUCAULT, MICHEL- *Vigilar y Castigar*. Siglo XXI. México. 1987.
- *Los Anormales*. Curso en el Collège de France (1974-1975) FCE. Bs. As. 2000.
- GEORGES, EMILIO- *Santa María Eufrosia Pelletier*. Gamma Ltda. Medellín. 1988.
- GEYMONAT, ROGER - SÁNCHEZ, ALEJANDRO- *Iglesia Católica, Estado y Sociedad en el Uruguay del Siglo XX*. En: *Las Religiones en el Uruguay*. Ediciones La Gotera. Montevideo. 2004.
- GILL, CHARLOTTE- *Rosa-Virginia Pelletier 1796-1868*. Urpi Ediciones EIRL. Lima. 2000.
- GOFFMAN, ERVING- *Estigma. La identidad deteriorada*. Amorrortu. Bs. As. 1980.
- *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Amorrortu. Bs. As. 1989.
- *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Amorrortu. Bs. As. 2001.
- GOLDARACENA, RICARDO- *El libro de los linajes*. Arca. Montevideo. 1976.

- GONZÁLEZ RISSOTTO, RODOLFO- *Mujeres y Política en el Uruguay*. Ediciones de la Plaza. Montevideo. 2004.
- GRASSI, ESTELA- *La Mujer y la Profesión de Asistente Social. El control de la vida cotidiana*. Humanitas. Bs. As. 1989.
- GRIEGO, ROSARIO- MONREAL, SUSANA- RODRÍGUEZ, ADRIANA- SCALA, ANA M.- VILARO, SERRANA – VILLEGAS, JUAN – YELPO, CARLOS- *Monseñor Soler Ideas y Pensamiento*. Hegil- Impresos. Montevideo. 1985.
- GRIEGO, ROSARIO -MONREAL, SUSANA- SCALA, ANA MARIA- VILLEGAS, JUAN – YELPO, CARLOS- *Monseñor Soler Acción y Obras*. Hegil – Impresos. Montevideo. 1991.
- GUY, DONNA- *Niñas en la cárcel. La Casa Correccional de Mujeres como instituto de socorro infantil*. En: *Historia de las mujeres en la Argentina*. Siglo XX. Tomo 2. Bajo la dirección de Fernanda Gil Lozano, Valeria Silvina Pita y María Gabriela Ini. Taurus. Bs. As. 2000.
- HABERMAS, JÜRGEN- *El discurso filosófico de la modernidad*. Taurus. Madrid. 1989.
- HELLER, ÁGNES- *Historia y Vida Cotidiana*. Grijalbo S.A. México. 1985.
- *Sociología de la vida cotidiana*. Ediciones Península. Barcelona. 2002.
- HERNÁNDEZ, PABLO - BRIZUELA, SOFÍA- *Conflictos con la jerarquía eclesiástica. Las dominicas de Tucumán*. En: *Historia de las mujeres en la Argentina*. Siglo XX. Tomo 2. Bajo la dirección de Fernanda Gil Lozano, Valeria Silvina Pita y María Gabriela Ini. Bajo la dirección de Fernanda Gil Lozano, Valeria Silvina Pita y María Gabriela Ini. Taurus. Bs. As. 2000.
- HURTADO, AMANDO- *Nosotros, Los Masones*. EDAF. Madrid. 2005.
- INSTRUCCIONES Y CONFERENCIAS DE SANTA MA. EUFRASIA PELLETIER FUNDADORA DE LA CONGREGACIÓN DE NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD DEL BUEN PASTOR. Talleres Gráficos. Pía Sociedad San Pablo. Santiago de Chile. 1990.
- ISASA, RICARDO- *Carta a los Católicos de la República*. Tipografía Uruguaya. Montevideo. 1912.
- *Pastoral de Cuaresma sobre la Educación*. Tipografía Uruguaya. Montevideo. 1912.
- ISERN, JUAN- *El Buen Pastor en las naciones de Sud América*. Tomo 1. Sebastián de Amorrortu. Bs. As. 1923.
- *El Buen Pastor en las naciones de Sud América*. Tomo 2. Sebastián de Amorrortu. Bs. As. 1924.
- ISLAS, ARIADNA- *Cuestiones de género, «Cuestión racial», «Cuestión social»: Pan, ropa sucia y altares en la colonia de Montevideo (1730-1811)*. En: *Sociedad y Cultura en el Montevideo Colonial*. UDELAR. FHC. CEIU. IMM. Org. Behares, Luis Ernesto- Cures, Oribe. Montevideo. 1997.

————— *De la Miseria a la Decencia. Notas sobre la educación de las niñas en el medio rural Uruguay- 1889.* En: *Género y Sexualidad en el Uruguay.* Compiladores Ana María Araujo, Luis E. Behares y Graciela Sapriza. Trilce. Montevideo. 2001.

JOHNSON, PAÚL- *Historia del Cristianismo.* Vergara. Bs. As. 1999.

KNIBIEHLER, YVONNE- *Cuerpos y corazones.* En: *Historia de las mujeres. El siglo XIX. Cuerpo, trabajo y modernidad.* Bajo la dirección de Georges Duby y Michelle Perrot. Taurus. Madrid. 1994.

KRUSE, HERMAN- *La historia de las damas de la beneficencia.* El Día. Suplemento Cultural, 4 de febrero de 1990.

————— *De la triste vida de las muchachas de «vida alegre».* Notas para una historia de la prostitución en Montevideo. Inédito. Material proporcionado por el autor para este trabajo.

————— *Las damas de la caridad y los caballeros de la filantropía.* Inédito. Material proporcionado por el autor para este trabajo.

LEOPOLD COSTÁBILE, SANDRA- *Tratos y Destratos. Políticas Públicas de atención a la infancia en el Uruguay.* Orientador: Dr. Luis Eduardo Moras. Tesis presentada a la Universidad Federal de Río de Janeiro para la obtención del título de Master en Servicio Social. Montevideo. 2002. S/E.

MARRS, JIM- *Las sociedades secretas.* Planeta. Barcelona. 2006.

MARTÍN-ALBO, MIGUEL- *La masonería. Una hermandad de carácter secreto.* Libsa. Madrid. 2005.

MÉNDEZ VIVES, ENRIQUE- *La Tiza y el Sable. Vida cotidiana en el Uruguay de Varela y Latorre.* Fin de Siglo. Montevideo. 1993

MORÁS, LUIS EDUARDO- *Los hijos del Estado. Fundación y crisis del modelo de protección-control de menores en Uruguay.* Dpto. Sociología FCS. Servicio Paz y Justicia Uruguay. Montevideo. 1992.

————— *De la tierra purpúrea al laboratorio social.* Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo. 2000.

MORENO, JOSÉ LUIS- *La Política Social antes de la Política Social. (Caridad, Beneficencia y Política Social en Buenos Aires, siglos XVIII al XX).* Trama Editorial/ Prometeo. Libros. Bs. As. 2000.

MUÑOZ, DANIEL- *Cristina. Bosquejo de un romance de amor.* Tip. La Minerva. Montevideo. 1885.

————— *Crónicas de un fin de siglo por el montevidiano Sansón Carrasco (1892-1909).* Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo. 2006.

NARI, MARCELA - FABRE, ANDREA - HAUSER, SILVIA - CALANDRA, NILDA - FRAGUAS, NOEMÍ - FRIEDMAN, JACQUELINE- *Me queda la palabra. Estrategias de resistencia de mujeres encarceladas*. En: *Voces De Mujeres Encarceladas*. Compilación Catálogos. Bs. As. 2000.

ORTEGA CERCHIARO, ELIZABETH- *El Servicio Social y los procesos de medicalización de la sociedad uruguaya en el período neobatllista*. Orientadora: Prof. Dra. Myriam Mitjavila. Disertación presentada para la obtención del título de Master en Servicio Social. UDELAR-UFRJ. Montevideo. 2003. S/E.

ORTIZ, RENATO- (ORG). *Pierre Bourdieu*. Sociología. Ática S.A. San Pablo. 1983. p. 24. Traducción realizada para este trabajo.

PANIZZA, FRANCISCO- *Uruguay: Batllismo y después. Pacheco, militares y tupamaros en la crisis del Uruguay batllista*. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo. 1990.

PAZ, OCTAVIO- *Sor Juana Inés de la Cruz o Las Trampas de la Fe*. Fondo de Cultura Económica. México. 1995.

PELÚAS, DANIEL - PIFFARETTI, ALFREDO- *Ideología Batllista. Componentes y Modelo*. Solaris. Montevideo. 1998.

PEYROU, ROSARIO- *María Eugenia Vaz Ferreira*. En: *Mujeres uruguayas. El lado femenino de nuestra historia*. Alfaguara. Fundación BankBoston. Montevideo. 2002.

PICHON-RIVIÈRE, ENRIQUE - Pampliega de Quiroga, Ana- *Psicología de la vida cotidiana*. Ediciones Nueva Visión. Bs. As. 1985.

PIVEL DEVOTO, JUAN - RANIERI, ALCIRA- *Militarismo, Civismo*. Editorial Medina S.R.L. Montevideo. 1973.

POU FERRARI, RICARDO - MAÑÉ GARZÓN, FERNANDO- *Luis Pedro Lengua (1862-1932). Maestro de Cirujanos y Precursor de la Doctrina Social Católico en Uruguay*. Impresora El Toboso. Montevideo. 2005.

REAL DE AZUA, CARLOS- *El impulso y su freno. Tres décadas de batllismo y las raíces de la crisis uruguaya*. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo. 1964.

RÍOS, JULIO - TALAK, ANA MARÍA- *La niñez en los espacios urbanos (1890-1920)*. En: *Historia de la vida privada en la Argentina. La Argentina plural: 1870-1930*. Tomo 2. Taurus. Bs. As. 1999.

RODRÍGUEZ VILLAMIL, SILVIA- *Las mentalidades dominantes en Montevideo (1850-1900)*. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo. 1968.

RODRÍGUEZ VILLAMIL, SILVIA - SAPRIZA GRACIELA- *Mujer, Estado y Política en el Uruguay del Siglo XX*. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo. 1984.

SÁNCHEZ, FLORENCIO- *Teatro Completo*. Claridad. Bs. As. 1952.

SANSÓN, TOMÁS- *El catolicismo popular en Uruguay. Una aproximación histórica*. Asociación de Escritores de Cerro Largo. Montevideo. 1998.

SAPRIZA, GRACIELA- *La imagen de la mujer y sus variantes 1880-1910*. Servicio de Documentación Social N° 4. Instituto de Estudios Sociales. Centro Documentación Social. FCU. Montevideo. 1982.

SCOTT, JOAN- *Genero: una categoría útil de análisis histórica*. Publicada por Educacao e Sociedade. Volume 2. N° 16. Porto Alegre. Jul/Dez. 1990.

SOLER, MARIANO- *El gran libro del hogar. El matrimonio bajo el aspecto religioso, moral y social*. Tipografía Uruguaya. Montevideo. 1890.

————— *La caridad cristiana y sus obras ante la filantropía*. Tipografía Uruguaya. Montevideo. 1894.

————— *La cuestión social ante las teorías racionalistas y el criterio católico*. Pastoral del Exmo. y Rvmo. Obispo Diocesano para la Cuaresma de 1896. Tipografía Uruguaya. Montevideo. 1895.

————— *Memorando Pastoral a los Católicos de la República. Consideraciones sobre la crisis religioso-social contemporánea*. Montevideo. 1901.

————— *Pastoral sobre las persecuciones y triunfos de la Iglesia*. Tipografía Uruguaya. Montevideo. 1904.

————— *Instrucción pastoral del Excmo. Sr. Arzobispo con ocasión de la ley sobre divorcio*. Montevideo. Tipografía Uruguaya de Marcos Martínez. 1907.

TROCHON, YVETTE- *Las mercedarias del amor. Prostitución y modernidad en el Uruguay (1880-1932)*. Taurus. Montevideo. 2003.

————— *Las rutas de Eros. La trata de blancas en el Atlántico Sur. Argentina, Brasil y Uruguay (1880-1932)*. Taurus. Montevideo. 2006.

VERA, JACINTO- Pastoral del 4 de noviembre de 1878.

VILLEGAS, JUAN- *Vida de Monseñor Jacinto Vera (1813-1881)*. Colección Sentir en la Iglesia N° 10. Salto. 1991.

ZUBILLAGA, CARLOS- Cayota, Mario- *Cristianos y cambio social en el Uruguay de la modernización (1896-1919)*. CLAEH/Ediciones de Banda Oriental. Montevideo. 1988.

ZUMFELDE, ALBERTO- *Proceso Histórico del Uruguay*. Arca. Montevideo. 1987.

EL LIBRO DEL CENTERNARIO 1825-1925. Montevideo. 1925.

## FUENTES DOCUMENTALES

1) Colección Legislativa de Alonso y Criado. Tomos VII y XXXVI.

2) Diarios Secciones Asamblea General. Tomos 5. 9. 10. 12. 16.

3) Diarios Secciones Cámara de Senadores. Tomos 85. 101.

4) Diarios Secciones de Cámara de Representantes. Tomos 72. 281

## DIARIOS

**El Siglo.** Montevideo. 1906. 1913.

**La Razón.** Montevideo. 1914.

**El Día.** Montevideo. 1895. 1905. 1906. 1907. 1918.

**El Bien Público.** Montevideo. 1884. 1885. 1900. 1923.

**El Libre Pensamiento.** Montevideo. 1906.

**Imparcial.** Montevideo. 1929.

**Página 12.** Buenos Aires. 2006.

## REVISTAS

**La Semana Religiosa.** Montevideo. Tomo. III y VII.

**Librepensamiento.** Montevideo. Marzo. 1907.

**Relaciones.** Montevideo. N° 263. 2006.

## DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Anales de la Congregación.

Instrucciones y Conferencias de Santa María Eufrasía Pelletier.

Libro de Actas de la Asociación de Señoras Cristianas. 1884.

INTRODUCCIÓN .....	4
<b>Capítulo 1</b>	
<b>ARRIBO DE LAS HERMANAS DEL BUEN PASTOR EN EL INICIO DEL URUGUAY MODERNO 1876-1885 .....</b>	<b>11</b>
1. <i>TENSIONES ENTRE EL MILITARISMO Y LA IGLESIA CATOLICA</i> .....	12
1.1. Los inicios del resquebrajamiento de la convivencia Estado-Iglesia .....	12
a. El Pastor de la Escuela .....	15
b. Un Santo no tan Santo .....	17
1.2. La cuestión religiosa y los embates «anticlericales» .....	18
2. <i>LA GÉNESIS DEL BUEN PASTOR EN URUGUAY</i> .....	25
2.1. Su creación .....	25
2.2. De paso por Montevideo .....	27
2.3. Un intento prometedor .....	28
2.3. La «gran trasgresión» .....	31
2.4. No claudicando ante el poder temporal .....	34
<b>Capítulo 2</b>	
<b>LA CONGREGACIÓN ABORDA NUEVAS EXPRESIONES DE LA CUESTION SOCIAL 1886-1899 .....</b>	<b>39</b>
1. <i>ENTRE LA POSTRIMERIA DEL MILITARISMO Y EL ADVENIMIENTO DEL CIVILISMO</i> .....	40
1.1. Los nuevos rumbos de la política uruguaya y sus relaciones con el poder eclesiástico .....	40
1.2. El giro del Estado y el compromiso de la Iglesia .....	42
1.3. Una mirada en el continente .....	46
2. <i>EL ASILO BUEN PASTOR Y SUS NUEVOS ABORDAJES</i> .....	48
2.1. La reconciliación .....	48
2.2. El deber puede más que la ira .....	50
2.3. Un primer acercamiento .....	52
2.4. El primer «acuerdo»: atención de menores por orden judicial .....	53
<b>Capítulo 3</b>	
<b>EL AFIANZAMIENTO DE LA CONGREGACION Y LAS NUEVAS REGLAS DE JUEGO 1900-1923 .....</b>	<b>58</b>
1. <i>HACIA LA RECTA FINAL DEL PROCESO DE SECULARIZACIÓN</i> .....	59
1.1. El nuevo siglo y las transformaciones batllistas .....	59
1.2. Un gobierno sin cruces .....	65
1.3. Hasta que la muerte... ¿o el juzgado nos separe? .....	71
1.4. El repliegue de la Iglesia de los espacios públicos .....	72
a. La enseñanza en los Asilos Maternales .....	73
b. Restaurante gratuito .....	73
c. Intento de secularización del Estado .....	74
d. Las escuelas Públicas .....	74
e. La Asistencia Pública Nacional .....	74
2. <i>LA BATALLA FINAL</i> .....	75
2.1. La virulencia del poder .....	76
2.2. El golpe de gracia .....	76
3. <i>EL BUEN PASTOR ENTRE SU CONSOLIDACIÓN Y LA DISPUTA POR EL ESPACIO PÚBLICO</i> .....	79
3.1. La negociación económica y la firma del contrato con el Estado .....	79

3.2. La Colonia Agrícola .....	85
3.3. La mirada secular .....	86

#### CAPITULO 4

##### MIRADAS CRUZADAS, LOS CAMINOS DE LA VIDA SER UNA

«SPOSA DE CHRISTI» O SPOSA.....	92
1. MUTACIONES DE LA VIDA RELIGIOSA FEMENINA .....	93
1.1. Acerca del concepto del «campo religioso» .....	93
1.2. La «sposa de christi» y su «Hogar» .....	95
2. LA IDENTIDAD FEMENINA FOMENTADA .....	101
2.1. Acerca del concepto de género .....	101
2.2. El género femenino vigilado desde lo eclesiástico y secular .....	103
a. La moralidad .....	103
b. «Lo que es moda no incomoda» .....	103
c. «La buena lectura» .....	104
d. No todo era represión .....	106
e. El remedio esta en la disciplina .....	106
f. «Estas pintada al óleo» o trabajas .....	107
2.3. Hacia el empoderamiento femenino .....	108

#### CAPITULO 5

##### «LAS POLITICAS SOCIALES» ANTES DE LAS POLITICAS SOCIALES..... 110

1. LAS MODALIDADES DE ASISTENCIA DE LA ESFERA PRIVADA	
CONFESIONAL .....	112
1.1. En tiempos de la Colonia .....	111
1.2. Casa Cuna para expósitos y huérfanos .....	112
1.3. La asociación de lo público y lo privado .....	112
1.4. La Escuela de Artes y Oficios .....	114
1.5. La nacionalización .....	115
2. DEL TUTELAJE FAMILIAR AL CONFESIONAL TRAS LA BÚSQUEDA DE LA	
«DEFENSA SOCIAL» .....	116
3. LA SELECTIVIDAD DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN.....	118

#### CAPITULO 6

##### ANALISIS DE LA VIDA COTIDIANA EN EL ASILO BUEN PASTOR ..... 121

1. EL FIN ESPECÍFICO DE LA CONGREGACIÓN .....	122
2. LA INSTITUCIÓN .....	123
3. LA JERARQUIZACIÓN INTERNA DE LAS RELIGIOSAS.....	125
4. LAS RELIGIOSAS COMO AGENTES DE DISCIPLINAMIENTO .....	126
5. LAS ASILADAS COMO «OBJETO DE DISCIPLINAMIENTO».....	130
5.1. Ingreso al Asilo por derivación de instituciones estatales .....	132
5.2. Ingreso por decisión familiar .....	133
5.3. Ingreso por voluntad propia .....	134
6. LA ARQUITECTURA Y LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL INTERNA.....	139
7. RITUAL DE ENTRADA .....	141
8. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y EL ESPACIO .....	143
9. LA HUELLA DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN.....	149
10. PROYECCIÓN LABORAL .....	151

**CAPITULO 7**

<b>LA CARIDAD: ENTRE EL DEBER CATOLICO Y EL STATUS SOCIAL .....</b>	<b>160</b>
<i>1. EL ESPACIO EXTRA-HOGAREÑO DE LAS DAMAS DE CARIDAD .....</i>	<i>161</i>
<i>2. ENTRE LAS DISONANCIAS MATRIMONIALES Y POLÍTICAS.....</i>	<i>167</i>
<i>3. LOS BIENHECHORES Y LOS LAICOS DEL BUEN PASTOR .....</i>	<i>168</i>
<b>REFLEXIONES FINALES .....</b>	<b>176</b>
<b>BIBLIOGRAFIA .....</b>	<b>180</b>